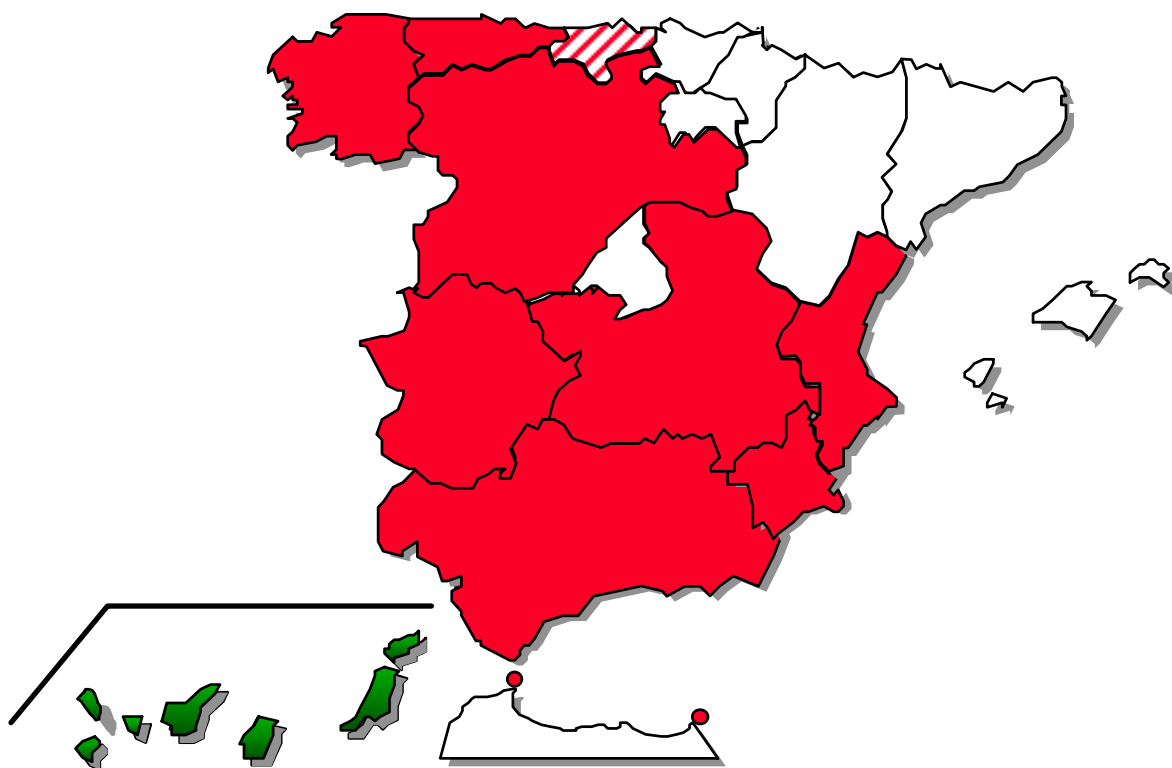


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANARIAS 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2003



ESPAÑA



**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO
DE CANARIAS 2000-2006**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA
ANUALIDAD 2003**

Agosto 2004

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	6
2. SITUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	10
2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....	11
2.2. Seguimiento de indicadores	158
3. EJECUCION FINANCIERA	227
3.1. Cuadros de ejecución financiera.....	228
3.1.1. Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y anualidades	229
3.1.2. Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas a 31 de diciembre de 2003	254
3.1.3. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2002	260
3.2. Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2	265
3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea	267
3.4. Pagos realizados por la Autoridad pagadora a los beneficiarios finales	276
3.5. Información financiera del Fondo Social Europeo	279
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL	282
5. DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN	285
5.1. Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	289
5.2. Control financiero.	302
5.3. Evaluación.....	310
5.4. Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención	312
5.5. Utilización de la Asistencia Técnica	312
5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención	312
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	322
6.1. Normativa medioambiental	323
6.2. Normativa en materia de contratación pública	335

6.3. <i>Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</i>	336
6.4. <i>Reglas de competencia</i>	337
6.5. <i>Promoción de las pequeñas y medianas empresas</i>	340
6.6. <i>Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999</i>	340
6.7. <i>Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)</i>	341
6.8. <i>Objetivos transversales del Fondo Social Europeo</i>	351
6.9. <i>Coherencia con otras políticas</i>	352
7. GRANDES PROYECTOS	353
8. PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA	361



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2003 con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo previsto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se establece que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo deberá enviar a la Comisión un informe anual de ejecución.

Este es el cuarto Informe realizado desde el inicio del período de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los Comités de Seguimiento, en sus diferentes escritos relativos a los Informes ya realizados, y en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

Programa Operativo Integrado

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondos de Canarias 2000-2006 correspondientes al FEDER, al FEOGA-O y al FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y en conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario, el Gobierno español presentó a la Comisión el 13 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, coherente con dicho Marco y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del citado Reglamento.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por Decisión C(2001) 228 de la Comisión, el 22 de febrero de 2001.

El coste total del Programa asciende a 2.819.695.673 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.846.127.000 euros y la de las Administraciones nacionales 973.568.673 euros. En cuanto a la participación comunitaria corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 1.429.500.000 euros, al FEOGA-O 142.127.000 y al Fondo Social Europeo, 274.500.000 euros.

Las actuaciones que se van a realizar con cargo al Programa Operativo Integrado van a afectar a 1.630.015 habitantes.

La Autoridad de Gestión del Marco comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 2000-2006 y los servicios de la unidad española de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea mantuvieron, durante el año 2002 diversas reuniones de trabajo con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que, en su día, fueron establecidos para evaluar la eficacia de las diversas intervenciones, de forma que se pudiese conseguir una mayor coherencia entre los indicadores y sus objetivos y, así, evitar eventuales problemas de interpretación, medida o realización.

Los resultados de dichas reuniones se plasmaron en una propuesta relativa a los indicadores comunes de gestión y ejecución financiera de los Programas Operativos que, durante los meses de septiembre y octubre de 2002 fue sometida a la aprobación, mediante procedimiento escrito, del Comité de Marco Comunitario de



Apoyo Objetivo nº 1 y de los Comités de Seguimiento de las formas de intervención de dicho objetivo.

Dicha propuesta fue aprobada por los referidos Comités y confirmada mediante la Decisión C(2003) 205, de 26 de marzo de 2003 que modificó el cuadro que recoge los criterios de gestión y de ejecución financiera y que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos.

Complemento de Programa

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa. Hay que destacar que los interlocutores sociales y económicos de la Comunidad Autónoma forman parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes del mismo.

El Complemento fue enviado a la Comisión, una vez adaptado a las observaciones realizadas por ésta, el 3 de octubre de 2001. La Comisión Europea comunicó el 13 de noviembre a la Autoridad de gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

Primera adaptación del Complemento de Programa

El 1 de julio de 2002 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la primera propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se producen las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 3 de octubre de 2001:

- Mejora de la descripción, beneficiarios y criterios de selección de la medida 1.8.
- Corrección de errores en las medidas 43.3, 6.9 y 6.10.
- Inclusión del Anexo "Ayudas FEOGA-O" que figura en el Programa Operativo.
- Respecto a los indicadores de reserva de eficacia se produce una adecuación de los valores previstos en los indicadores 4006, 4027, 4028 y 4121, así como corrección de errores en la denominación del 4029 y de la unidad de medida y previsión del 4002.
- Inclusión de beneficiarios finales en las medidas 3.6, 5.8 y 9.1 (FEDER) Y 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 44.11 y 9.2 (FSE)
- Reasignación de la ayuda del FEOGA-O, de la Administración General a la Regional, en las medidas 7.3 y 9.3.
- Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.1, 3.3, 41.12, 41.15, 44.11, 6.1 y 6.5; corrección, por error material, de la previsión de la medida 5.8, así como una homogeneización de indicadores que respondían a un mismo concepto.



- Modificaciones derivadas de la aplicación del artículo 19 del Reglamento (CE) nº 1454/2001 en las medidas 1.2 y 7.3 cofinanciadas por el FEOGA-O.

Las variaciones introducidas no alteraron el coste total del Programa, ni la participación de los Fondos Estructurales y la aportación nacional.

La nueva versión de dicho documento, que recogía las propuestas aprobadas por el Comité de Seguimiento y las observaciones planteadas por los servicios de la Comisión, se remitió a la Comisión Europea con fecha 14 de octubre de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió a la Comisión una nueva versión del Complemento de Programa que recogía las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito, en los indicadores elegidos a efectos de la asignación de la reserva de eficacia:

- Reducción de la cifra de indicadores de la reserva de eficacia del Complemento de Programa (supresión de los indicadores 4001, 4006, 4008, 4028 y 4030)
- Modificación de la previsión del indicador 4010.

Con fecha 6 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

Segunda adaptación del Complemento de Programa

El 22 de julio de 2003 tuvo lugar la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la segunda propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se producen las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 6 de febrero de 2003:

- Inclusión en el apartado "Descripción" de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 del párrafo "Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo.
- Modificación de las fichas de indicadores de medidas del Fondo Social Europeo (inclusión de nuevos indicadores y corrección de previsiones).
- Sustitución en la medida 3.3 "Redes de saneamiento" del indicador 117 "Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas" por el 413 "Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas" con el mismo valor previsto.

Con fecha 3 de febrero de 2004 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

Tercera adaptación del Complemento de Programa

Como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la



denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura.

La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunico el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

Informes de Ejecución

El informe de ejecución de la anualidad 2000, según lo establecido en el artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito.

El 20 de febrero de 2002 la Comisión, tras el examen del informe y teniendo en cuenta las peculiaridades que concurrían en él, reconocidas en el documento CDRR-01-0044-01-FR de 14 de marzo de 2001, así como en su carta de 25 de abril de 2001, consideraron que era conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

El informe de ejecución de la anualidad 2001 fue aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 1 de julio de 2002. Con fecha 20 de septiembre los servicios de la Comisión consideraron que cumplía con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/1999.

El Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Lanzarote el 22 de julio de 2003 aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2002, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 5 de diciembre de 2003.

Encuentro anual 2003

Los encuentros anuales de los Programas Operativos del objetivo nº 1, cofinanciados con cargo al MAC 2000-2006, tuvieron lugar en Madrid el día 9 de diciembre de 2003, con participación de los representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, los Fondos participantes y la Administración General del Estado junto a representantes de las Comunidades Autónomas.

La información de este Encuentro y las conclusiones del mismo, están desarrolladas en el Capítulo 5, punto 5.1. del presente Informe.



CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN



1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Durante el año 2003 no se han producido cambios sustanciales en las condiciones socio-económicas existentes en la fase de programación. En este sentido, el análisis D.A.F.O. aplicado en la programación, sobre el que se basa la estrategia de desarrollo, para el período 2000-2006, contenida en el Programa Operativo Integrado de Canarias, puede afirmarse que sigue siendo plenamente válido y continua manteniéndose vigente en la actualidad.

En el ejercicio 2003, la economía española ha presentado un balance positivo pese al contexto exterior desfavorable y a la debilidad de las economías europeas. La relativa fortaleza de la demanda interna, impulsada por las favorables condiciones financieras, la reforma fiscal, la menor inflación y la creación de empleo han permitido alcanzar un incremento del PIB del 2,4%, superior en cuatro décimas al del año anterior.

En este entorno, la economía canaria ha tenido una evolución favorable alcanzando un crecimiento según estimaciones de FUNCAS del 2,09% (1,9% en el 2002), inferior a la media estatal y a la gran mayoría de las Comunidades Autónomas, y por encima del promedio de la Eurozona (1,8%).

Este buen resultado invita a pensar que la situación por la han atravesado los principales clientes turísticos de la región no ha afectado de manera significativa al ritmo de crecimiento económico.

En consonancia con el resto de España, la demanda interna de la economía canaria ha manifestado claros síntomas de mejoría en relación con el comportamiento de años anteriores. El consumo privado ofreció un mayor dinamismo como resultado de una parte, de un incremento de la renta familiar disponible y por la creación de empleo y de otra parte, por el aumento de la afluencia turística.

El análisis por sectores permite afirmar que el **sector primario** ha seguido una senda negativa de crecimiento y previsiblemente el valor añadido bruto cerrará en el 2003 con una tasa de crecimiento negativa.

Aunque dentro de una tónica positiva de crecimiento, el **sector industrial** desaceleró ligeramente su ritmo de actividad en 2003 respecto al año precedente.

El comportamiento de la actividad constructora en 2003 permite estimar un crecimiento de su Valor Añadido Bruto ligeramente superior al año anterior.

De manera similar, también el **sector servicios** siguió una tendencia positiva de crecimiento con una mejoría e la tasa real de crecimiento respecto del año anterior.

En el **mercado laboral**, durante el 2003 se ha moderado el ritmo de creación de **empleo**, aunque sigue con fuertes tasas (4,5% en 2003 frente al 4,8% de 2002) y muy superiores a la media nacional (2,7% en 2003 y 2% en 2002). Así, el año pasado se crearon 32.900 puestos de trabajo en Canarias. Por sectores es de destacar el incremento del empleo en la construcción (4,9%) y en el sector servicios (5,5%).

En cuanto a los **parados**, los datos del INE muestran un incremento del 7,63% en 2003, frente al 9,5% del año anterior.



Continúa poniéndose de manifiesto aunque de forma más moderada respecto al año anterior (5,3%), el fuerte ritmo de crecimiento de los **activos**, al evolucionar desde el 2,5% en 2001 al 4,8%, muy superior a la media nacional (2,6% en 2003). Este incremento es resultado, en buena medida, del proceso inmigratorio.

Como consecuencia de la evolución de parados y activos, se ha producido un aumento de la **tasa de paro** de tres décimas de punto, al evolucionar desde el 11,1% de 2002, al 11,4% en el 2003, mientras que a nivel nacional se ha producido una disminución del 11,4% en 2002 al 11,3%. La tasa de paro femenina se situó en el 15,1%, tres décimas inferior a la del 2002 y la masculina aumentó del 8,3% al 8,9% en el 2003.

Por sexo, las mujeres que pretendieron acceder y accedieron al mercado de trabajo se encuentran en mayor proporción que los varones, como pone de manifiesto la evolución de los activos (7% y 3,4%, respectivamente) y los ocupados (13,4% y 2,7% respectivamente).

En lo relativo a los **precios**, Canarias en el 2003 presenta un Índice de Precios al Consumo (IPC) general, inferior en siete décimas a la media nacional (1,9% frente al 2,6% en España), y 1,3 puntos menos que la tasa anual a diciembre de 2002, siendo los grupos de "Alimentación y bebidas no alcohólicas" (3,2%), de "Bebidas alcohólicas y tabacos" (6,8%) y de "Vivienda ((3%) los más inflacionistas en el archipiélago.

En el ámbito del comercio exterior se ha producido un incremento tanto de las exportaciones como de las importaciones respecto del año anterior sobre todo con el resto de España que siguen concentrando el grueso de las importaciones y las exportaciones. De esta manera, el déficit comercial se redujo y la tasa de cobertura experimentó una mejoría (23,81% frente al 21,93%).

INDICADORES DE CONTEXTO DE CANARIAS

GRUPOS DE INDICADORES		UNIDAD	AÑO	CANARIAS	ESPAÑA	AÑO
1. Demográficos y Sociales						
1.1	Superficie	1000 Km ²		7,24	504,79	
1.2	Población	1000 Hab.	2003	1.894,87	42.717,06	2003
1.3	Densidad de población	Hab/ Km ²	2003	261,65	84,62	2003
1.4	Tasa de natalidad	%o	2002	11,08	10,11	2002
1.5	Tasa de mortalidad	%o	2002	6,80	8,90	2002
1.6	Tasa de envejecimiento	%	2001	12,04	17,05	2001
2. Salud						
2.1	Nº de hospitales	Nº	2002	46	755	2002
2.2	Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2002	2,49	1,80	2002
2.3	Médicos por habitante	%	2000	3,75	4,42	2000
2.4	Camas por 1000 habitantes	Nº	2002	4,47	3,68	2002
3. Educación						
3.1	Población con estudios básicos	%	2001	49,61	41,38	2001
3.2	Población con estudios secundarios	%	2001	33,73	40,06	2001
3.3	Población con estudios superiores	%	2001	16,66	18,55	2001
4. Macroeconómicos						
4.1	VAB pb	Miles de euros	2002	25.195.006	626.349.000	2002
4.2	VAB Sector Primario	% VAB total	2002	2,0	3,2	2002
4.3	VAB Sector Secundario	% VAB total	2002	19,9	28,8	2002
4.5	VAB Sector Terciario	% VAB total	2002	78,1	68,0	2002
4.6	VAB/ ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	2001	12,17	19,50	2001
4.7	VAB/ ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	2001	34,70	36,92	2001
4.8	VAB/ ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	2001	38,04	39,93	2001
4.9	PIB/ Hab	% UE-15=100	2002	77,34	84,22	2002
4.10	Empleo	Nº ocupados	2003	770.850	16.694.600	2003
4.11	Tasa de actividad masc.	%	IV-03	70,81	67,55	IV-03
4.12	Tasa de actividad fem.	%	IV-03	47,91	43,90	IV-03
4.13	Tasa de desempleo masc.	%	IV-03	9,37	8,20	IV-03
4.14	Tasa de desempleo fem.	%	IV-03	16,10	15,56	IV-03
4.15	Desempleados larga duración	% total desempleados	2003	18,39	21,28	2003
4.16	Desempleados menores de 25 años	% total desempleados	2003	25,08	23,98	2003
5. Nivel tecnológico						
5.1	Gasto I+D/ VAB	Índice España=100	2002	59,82	100,00	2002
5.2	Gasto I+D/ habitante	Índice España=100	2002	54,60	100,00	2002
5.3	Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	2002	0,54	0,83	2002
5.4	Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	2001	0,39	0,50	2001
5.5	Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	2002	1,59	100,00	2002
5.6	Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	2002	74,25	100,00	2002
5.7	Población con acceso a Internet	% s/ población total >14 años	2002	24,60	22,50	2002
6. Transportes y Comunicaciones						
6.1	Carreteras	Kms/1000 km ²	2002	579,2	324,4	2002
6.2	Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	2002	27,1	19,2	2002
6.3	RTE carreteras	kms.	2002	127,7	7.568,6	2002
6.4	Ferrocarril	Kms/1000 km ²	2002	0,0	25,1	2002
6.5	RTE ferrocarril	kms.	2003	0,0	5.691,0	2003
6.6	Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	2002	96,92	100,00	2002
6.7	Grado de digitalización	% líneas digitalizadas				
7. Medio Ambiente						
7.1	Población conectada a redes saneamiento	% población total				
7.2	Aguas residuales tratadas	% total	2001	69,12	86,62	2001
7.3	RSU tratados	Tms/ año	2002	1.160.000		
7.4	Superficie suelo protegido *	Has		487.886	12.932.736	
7.5	% Superficie suelo protegido por superficie total **	%		42,4	24,3	

* Superficie terrestre y marina

** Computada únicamente la superficie terrestre incluida en Natura 2000



SITUACIÓN DE LA APLICACION DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS



2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

2.1.1. Aspectos generales

La estructura del Programa Operativo Integrado de Canarias presenta las siguientes características;

- Es un Programa cofinanciado, en términos de ayuda comunitaria, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (77,43%), Fondo Social Europeo (14,87%) y el Fondo Europeo de Garantía Agraria – Sección Orientación (7,70%).
- El Programa está estructurado en 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales corresponden 33 al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O. Cada medida está cofinanciada por un único Fondo.

En el cuadro siguiente se indican las medidas con programación y ejecución para el ejercicio 2003 y el Fondo que las cofinancia:

Eje	Medida	Denominación	Programado 2003	Ejecutado 2003	Fondo
1		Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			
1	1.1	Apoyo a Empresas industriales, comerciales y de servicios	X	X	FEDER
1	1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	X	X	FEOGA-O
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	X	X	FEDER
1	1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	X	X	FEDER
1	1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	X	X	FEDER
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas	X	X	FEDER
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	X	X	FSE
1	1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	X	X	FEDER
2		Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)			
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia	X	X	FSE
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	X	X	FEDER
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico	X	X	FEDER
2	2.4	Transferencia tecnológica	X		FEDER
2	2,5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	X		FEDER
2	2.7	Sociedad de la Información	X	X	FEDER



Eje	Medida	Denominación	Programado 2003	Ejecutado 2003	Fondo
3		Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos			
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las y utilización económicas	X	X	FEDER
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la y utilización del agua	X	X	FEDER
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	X	X	FEDER
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	X	X	FEDER
3	3.5	Actuaciones medioambientales en costas	X	X	FEDER
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural	X		FEDER
3	3.8	Regeneración de suelos y de espacios	X	X	FEDER
3	3.9	Silvicultura	X	X	FEOGA-O
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	X	X	FEOGA-O
41		Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional			
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	X		FEDER
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica	X	X	FSE
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada	X	X	FSE
41	41,14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	X	X	FSE
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	X	X	FSE
42		Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados			
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	X	X	FSE
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	X	X	FSE
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	X	X	FSE
42	42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	X	X	FSE
43		Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad			
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	X		FSE
43	43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad de empleo	X	X	FSE
44		Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades			
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	X		FSE
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	X	X	FSE
45		Participación de las mujeres en el mercado de trabajo			
45	45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	X	X	FSE
45	45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	X	X	FSE



Eje	Medida	Denominación	Programado 2003	Ejecutado 2003	Fondo
5		Desarrollo local y urbano			
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	X		FEDER
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	X	X	FEDER
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	X	X	FEDER
5	5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	X	X	FEDER
6		Redes de transportes y energía			
6	6.1	Carreteras y autovías	X	X	FEDER
6	6.3	Ferrocarriles	X		FEDER
6	6.4	Puertos	X	X	FEDER
6	6.5	Aeropuertos	X	X	FEDER
6	6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	X		FEDER
6	6.8	Redes de distribución de energía	X	X	FEDER
6	6.9	Energías renovables; eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X	FEDER
6	6.10	Ayudas de eficacia y ahorro energético de las empresas	X	X	FEDER
7		Agricultura y desarrollo rural			
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	X	X	FEOGA-O
7	7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	X	X	FEOGA-O
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	X	X	FEOGA-O
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	X	X	FEOGA-O
7	7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	X	X	FEDER
9		Asistencia técnica			
9	9.1	Asistencia técnica FEDER	X	X	FEDER
9	9.2	Asistencia técnica FSE	X		FSE
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA	X		FEOGA-O

La ejecución del Programa en su conjunto durante el año 2003, como consta en el cuadro de financiación que figura en el capítulo 3 de este informe, asciende a 292.397.715,75 euros, que representa un 69,64% de lo presupuestado para esta anualidad. Considerando el período 2000-2003 la ejecución asciende a 1.077.556.769,53 euros (66,01%).



Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en la anualidad 2003 por Fondos:

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	335.604.756	222.364.202,44	66,26
FSE	53.293.389	38.929.014,81	73,05
FEOGA	30.984.744	31.104.498,50	100,39
Total	419.882.889	292.397.715,75	69,64

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** ha tenido una ejecución en el ejercicio 2003 de 222.364.202,44 euros, que supone un 66,26% sobre el importe presupuestado para dicha anualidad. Considerando el período 2000-2003, el grado de ejecución representa un 65,27% respecto a lo programado para dichos ejercicios. El desglose por ejes es el siguiente:

- ▶ En el eje 1, el FEDER participa en todas las medidas, salvo en la 1.2 (FEOGA-O) y la 1.8 (FSE). con una ejecución del 66,59% en el año 2003 y del 63,09% considerando el período 2000-2003. Hay que resaltar que durante el ejercicio 2003 la medida 1.10 ha tenido una ejecución superior al 100%
- ▶ Eje 2: Todas las medidas están cofinanciadas por el FEDER, salvo la 2.1. (FSE). Durante el ejercicio 2003, la ejecución ha supuesto un 85,83% sobre lo programado, alcanzando un 73,10% considerando el período 2000-2003. Destaca el grado de ejecución de la medida 2.7 superior al 100%.
- ▶ El eje 3 está participado por el FEDER en todas sus medidas excepto la 3.9 y la 3.10 que lo están por el FEOGA-O. El porcentaje de ejecución es del 19,90% respecto al ejercicio 2003 y del 56,08% considerando los ejercicios 2000 a 2003.
- ▶ En el eje 4, la única medida cofinanciada por este Fondo es la 41.1, que en el ejercicio 2003 no ha tenido ejecución.
- ▶ El eje 5 está íntegramente cofinanciado por el FEDER, y presenta una ejecución del 107,4% respecto al ejercicio 2003, y del 78,55% considerando de forma acumulada los años 2000 a 2003, resaltando la ejecución superior al 100% de las medidas 5.7 y 5.9.
- ▶ El eje 6 también está enteramente cofinanciado por este Fondo, presentando un grado de ejecución del 76,86%, respecto al año 2003 y del 67,50% con relación al período 2000-2003. Hay que resaltar la ejecución en la anualidad 2003 de la medida 6.4 Puertos, que supera el 100%.
- ▶ Las medidas financiadas por este Fondo en el eje 7 ha presentado una ejecución durante la anualidad 2003 del 42,46%. y en el eje 9 del 40,64%.



La ejecución de la anualidad 2003 en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, asciende a 38.929.014,81 euros, lo que supone el 73,05 % de la programación de dicha anualidad.

En relación con la ejecución acumulada para el período 2000-2003, el porcentaje de ejecución, en relación con dicho periodo, asciende a 67,65%, con un gasto total de 140.903.858,76 euros.

La ejecución por Ejes es la siguiente:

- Eje 1. El FSE participa con la medida 1.8 "Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo", que tiene un grado de ejecución del 23,18% de lo programado para la anualidad. Las actuaciones enmarcadas en este eje, aunque se han puesto en marcha en años anteriores, es en el ejercicio del 2003 cuando se cumplen todos los requisitos que permiten su certificación. La ejecución acumulada de este eje para el periodo 2000-2003 asciende a 10,85%
- Eje 2. El FSE participa con la medida 2.1."Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo", que tiene una ejecución del 20% de lo programado para la anualidad. Los pagos acumulados representan el 19,23 % en relación con el cuatrienio 2000-2003.
- Eje 41. La participación del FSE en este eje se realiza a través de 4 medidas, destacando con una ejecución superior al 100% de todas las medidas. La ejecución anual de este eje asciende al 141,4%, siendo la ejecución acumulada del 121%. Es de destacar dentro de este eje la certificación del proyecto MEDUSA, que hasta la fecha no había sido certificado.
- Eje 42. Este eje lo forman 4 medidas con un porcentaje de ejecución del año 2003 de 41,57%, destacando las medidas 42.6. con un porcentaje del 94,73% y la medida 42.7 con un 94,74%, mientras que las otras 2 restantes presenta una ejecución inferior al 7%. La ejecución acumulada del eje representa un 21,10 % de lo programado para el periodo 2000-2003.
- Eje 43. Este eje lo forman 2 medidas, siendo el porcentaje de ejecución del eje sobre lo programado para el año 2003 de 27,54 %. No presenta pagos en la anualidad la medida 43.2. La ejecución acumulada del eje representa el 29,11 % en relación con el cuatrienio 2000-2003.
- Eje 44. Este eje se ejecuta mediante 2 medidas, siendo el grado de ejecución del eje del 28,10% en relación con lo programado para el año 2003, mientras que la ejecución acumulada del eje representa un 38,27% de lo programado para el cuatrienio. No presenta pagos en la anualidad la medida 44.10.
- Eje 45. Este eje lo forman 2 medidas. La ejecución del eje representa el 74,83% de lo programado para la anualidad 2003, mientras que la ejecución acumulada del eje supone el 41,83% de lo programado para el cuatrienio. Destaca la medida 45.18 con una ejecución superior al 100%, mientras que la 45.16 sólo alcanza el 34,28%.
- Eje 9. El FSE participa con la medida 9.2 "Asistencia Técnica FSE". Esta medida no presenta pagos en el 2003. Los pagos acumulados representan el 16,12 % de lo programado para el trienio.



La ejecución de la anualidad 2003 en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O**, asciende a 31.104.498,5 euros, lo que supone el 100,39% de la programación de dicha anualidad.

Respecto a la ejecución acumulada del periodo 2000-2003, el porcentaje de ejecución, asciende a 71,22%, con un gasto total de 85.780.253,09 euros.

La ejecución por ejes es la siguiente:

- En el eje 1 participa con la medida 1.2 que presenta una ejecución del 115% en la anualidad 2003 y del 83,97% en el período 2000-2003.
- En el eje 3, en el que participa con dos medidas, presenta un grado de ejecución del 60,53% sobre la anualidad 2003 y del 62,36 sobre la programación del cuatrienio.
- La ejecución del Fondo en el eje 7 es del 120,2% respecto a la programación 2003 y del 70,59 respecto al período 2000-2003. Las medidas 7.3 y 7.8 presentan una ejecución superior al 100% en el ejercicio 2003.
- El eje 9 no presenta ejecución.



2.1.2. Descripción por medidas

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Para conseguir el desarrollo y mejora de la competitividad del tejido productivo canario este eje tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva de Canarias a través de la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, en especial las PYMES.
- Facilitar el aumento de la eficiencia de los procesos productivos de las empresas canarias con el fin de incrementar su productividad y así mejorar su competitividad.
- Coadyuvar a la diversificación del tejido productivo de Canarias, en especial en lo que se refiere a la incorporación de empresas en sectores de fuerte componente tecnológico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleos que el nuevo entorno económico del archipiélago ofrezca.
- Potenciar la internacionalización de las empresas canarias como opción de crecimiento a medio plazo que supere las limitaciones del mercado interior.
- Favorecer la incorporación de nuevos factores de competitividad vitales para mejorar la posición en los mercados, tales como la calidad, el diseño o las tecnologías de la información.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Por último, producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.

En este eje participan los Fondos FEDER, FSE y FEOGA-O.

Medidas

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)



Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2003 asciende a 22.058.879,81 euros, es decir un 71,64% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo y un 60,01% sobre el período 2000-2003. Todas las medidas de este eje presentan ejecución financiera, si bien, el ritmo de ejecución según lo programado por medidas es variable.

La ejecución por el Gobierno de Canarias de las medidas de este eje comporta en el año 2003 un gasto de 21.922.358,69 euros. Por lo tanto, el grado de ejecución financiera es del 72% sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad y del 60,35% para el periodo 2000-2003.

El volumen de gasto de la medida 1.1 "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios" que asciende a 6.470.853,60 euros, es significativo para el conjunto del eje. La ejecución para el año 2003 alcanza un 86,94% respecto a lo previsto en la anualidad 2003 y un 53,22% sobre la previsión total para el conjunto del periodo.

Destaca por su nivel de ejecución la medida 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas" que ascendió al 115,06% respecto a lo programado en el año 2003 y un 83,97% con respecto al acumulado en el periodo considerado.

También destaca por su nivel de ejecución de la medida 1.10 "Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas", cuya ejecución en el año 2003 con respecto a lo programado es de un 108,21%. La ejecución acumulada para el cuatrienio 2000-2003 alcanza un 120,36% respecto a la programación de dicho periodo.

Desde la perspectiva medioambiental, y en aras a potenciar la inclusión de criterios ambientales en la selección y evaluación de proyectos, la Comisión de Pymes del Gobierno de Canarias, como órgano interdepartamental que coordina y evalúa la política de fomento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, adoptó determinados acuerdos que pretenden hacer efectiva y reforzar la exigencia normativa de las disposiciones y políticas comunitarias, con la recomendación a los gestores de los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales de establecer en las convocatorias criterios de selección que primen los proyectos o acciones tendentes a favorecer la implantación de estas políticas, entre ellas la relativa a medio ambiente.

Por la propia naturaleza de los proyectos ejecutados en el marco de este Eje puede concluirse, una vez realizado el órgano ambiental el correspondiente trabajo de verificación, que las actuaciones certificadas no han requerido la emisión de declaración de impacto ecológico o ambiental. Asimismo el carácter neutro de los proyectos sobre el medio ambiente también se aprecia al no encontrarse en ningún caso localizados en lugares de importancia comunitaria (LIC) o zonas de especial protección para las aves (ZEPA).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 1. **Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Turismo y Transportes
Consejería de Turismo
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con las actuaciones a desarrollar en esta medida se pretende consolidar y ampliar el tejido productivo de los sectores no agrarios de la economía canaria, para lo cual se incentivarán las inversiones destinadas a la creación de nuevos establecimientos empresariales y la ampliación y modernización de los establecimientos existentes.

El objetivo es, por una parte, mejorar la capacidad de la economía regional de generar valor añadido y empleo, y por otra, mejorar la productividad de las empresas con el fin de aumentar su competitividad en los mercados.

Las ayudas se destinarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas que lleven a cabo proyectos con los que se contribuya al logro de los objetivos públicos perseguidos con esta medida.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 6.470.853,60 euros. Esto supone una ejecución del 86,94% de lo previsto para la anualidad 2003 en el Complemento de Programa.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 14.604.723,33 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 52,86% con relación a lo programado en el periodo 2000-2003. Destaca en esta medida la mejora en su nivel de ejecución puesto que el porcentaje de ejecución acumulado en el trienio 2000-2002 ascendía al 33,49%.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones relativas a esta medida se han desarrollado a través de las siguientes Consejerías del Gobierno de Canarias:

1. Turismo (extinta Consejería de Turismo y Transportes)
2. Economía y Hacienda (extinta Consejería de Economía, Hacienda y Comercio)
3. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (extinta Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica)

La Consejería de Turismo ha concedido subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento de inmuebles con destino a turismo rural con el objeto de incentivar una oferta adecuada en el medio rural, contribuyendo con ello a la recuperación del patrimonio arquitectónico del archipiélago y fomentando especialmente las obras de mejora de la calidad de la oferta para los establecimientos que se encuentran en explotación. El importe total certificado por en Centro Gestor asciende en el año 2003 a 195.525,52 euros.

Con la finalidad de que los comercios se adapten a los profundos cambios que conlleva las innovaciones tecnológicas y, así como, para dar un mejor servicio a los consumidores, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, ha concedido subvenciones para la creación de nuevas empresas y para la modernización del comercio, financiando inversiones en acondicionamiento de locales, bienes de equipo, aplicaciones informáticas, mobiliario específico de ventas y maquinaria de uso comercial. Los pagos realizados y justificados en el año 2003 por este Centro Gestor para dicha finalidad ascienden a 3.028.677,21 euros.

La misma Consejería para fomentar las actividades tendentes a incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo del sector industrial, ha concedido subvenciones dirigidas a los proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales y a la mejora de los existentes para la realización de actividades de demanda emergente e intensivas en conocimiento y tecnología, investigación y desarrollo, innovación tecnológica, implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El importe total certificado por la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica en el año 2003 asciende a 2.535.302,35 euros. Además han certificado pagos que corresponden a subvenciones concedidas en años anteriores pero justificados en el 2003, cuyo importe asciende a 1.648.143,53 euros.

Por último, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Promoción Económica ha concedido subvenciones a PYMES de servicios con la finalidad de incentivar la creación, desarrollo y modernización de empresas de este sector a través de ayudas a los gastos de constitución y primer establecimiento, el acondicionamiento de locales, la adquisición de equipamientos informáticos y de comunicaciones. Los pagos realizados y justificados en el año 2003 por este Centro Gestor ascienden a 700.570,80 euros. También se incluyen pagos que corresponden a subvenciones concedidas años anteriores pero justificadas en el 2003, cuyo importe asciende a 20.776,2 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Alimentación (Mº Agricultura, Pesca y Alimentación)
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como objetivo fomentar la concentración de la oferta, propiciar la modernización de las instalaciones y la introducción de tecnologías innovadoras ecocompatibles, fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos de calidad con denominación de origen o indicaciones geográficas protegidas.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados para el año 2003 para las actuaciones de esta medida ascienden a 9.223.389,51 euros. Esto supone una ejecución del 115,06% de lo previsto para dicha anualidad. También se han certificado pagos por valor de 1.949.035,96 euros que se han realizado en el 2002 y que los gestores de la medida no los justificaron hasta el 2003.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 26.164.203,15 euros. Esto supone un porcentaje del 83,97% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión mediante la Dirección General de Política Agroalimentaria y la Dirección General de Ganadería



La Dirección General de Política Agroalimentaria convoca todos los años una orden de subvenciones directas destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrarios encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos
- Aplicar nuevas tecnologías o favorecer inversiones innovadoras
- Mejorar y controlar la calidad o las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente

Los pagos justificados en el 2003 son continuación de los compromisos adquiridos en el 2001 y 2002 mediante resoluciones de las convocatorias de subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrarios. En el 2004 se justificarán los compromisos de la convocatoria realizada por Orden de 29 de mayo de 2003 con la misma finalidad.

En esta medida se hace especial hincapié en el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente (seguridad alimentaria, eliminación de residuos o subproductos), higiene y bienestar de los animales

La Dirección General de Ganadería ha desarrollado también actuaciones destinadas al fomento de infraestructuras ganaderas públicas que sirvan de apoyo al sector en materia de transformación y comercialización de productos ganaderos y que serán gestionadas por los Cabildos Insulares mediante convenios de colaboración. Se trata de realizar inversiones de mejora y construcción de mataderos, centrales lecheras, fabricas de cuajo, centros de maduración y comercialización de productos ganaderos, etc.

Estas actuaciones se han puesto en marcha durante el 2003 pero sus pagos se reflejarán en ejercicios posteriores.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 3. **Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la creación y consolidación de empresas mediante la reducción de costes iniciales de inversión y la monitorización de su desarrollo.
- Contribuir a la modernización del tejido empresarial a través de la mejora de los servicios que se ofrecen en los espacios productivos existentes
- Evitar los problemas ambientales y urbanísticos que pueden derivarse de una implantación no ordenada de empresas en el territorio.
- Favorecer la adaptación de la infraestructura comercial a las necesidades actuales del tejido económico y social de la región.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida asciende a 912.295,92 euros, lo que supone una ejecución del 38,05% de lo previsto para la anualidad 2003.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2003 de esta medida asciende a 3.455.124,65 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 39,47% con relación a lo programado para el período 2000-2003.

Los pagos certificados por el Gobierno de Canarias en 2003 para esta medida ascienden a 785.098,70 euros. Esto supone una ejecución del 38,27% de lo previsto para la anualidad 2003 en el Complemento de Programa.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2003 de esta medida asciende a 3.321.417,83 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 41,65 % con relación a lo programado para el período 2000-2003.

Aunque no se ha alcanzado un nivel de ejecución adecuado, está previsto que se cumplan los objetivos previstos en el Programa para esta medida al final del período de programación, debido al nivel de realización de las actuaciones que están llevando a cabo los Ayuntamientos y Cabildos en el marco de esta medida.



Los pagos certificados por SEPES representan un grado de ejecución del 36,76% sobre la anualidad 2003 y un 17,14% respecto al período 2000-2003.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En relación con las actuaciones referidas al suelo industrial emprendidas por el Gobierno de Canarias, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Industria y Energía ha justificado pagos en el ejercicio 2003 por un importe de 427.469,15 euros. Asimismo, ha certificado pagos de ejercicios anteriores certificados en el 2003 por un importe de 270.202,42 euros.

Las actuaciones certificadas corresponden a subvenciones específicas concedidas a los siguientes Cabildos y Ayuntamientos:

- Subvención al Cabildo de Fuerteventura, para la elaboración de los proyectos técnicos de infraestructuras e instalaciones en el municipio de Puerto del Rosario. Dicha subvención está destinada a la redacción de los proyectos técnicos necesarios para la creación de la infraestructura y equipamiento necesario, que permita el establecimiento de empresas y la consolidación de un tejido productivo en la isla de Fuerteventura.
- Subvención al Ayuntamiento de Gáldar para la adquisición de 123 unidades de báculo de acero al carbono y galvanizado por inmersión de 10m y 3 unidades de edificio prefabricado tipo PFU-5 con celdas de aislamiento y corte en SF6, modulares tipo CGM, a instalar en el polígono industrial San Isidro el Viejo-Gáldar. La mencionada subvención está destinada a la creación de infraestructuras y equipamiento en la zona industrial de San Isidro el Viejo, para consolidar dicha área industrial y ofrecer a las empresas a ubicar un espacio productivo de alto valor en la zona norte de la isla de Gran Canaria.
- Subvención al Cabildo Insular de Gran Canaria para la realización de actuaciones en materia de suelo industrial y polígonos industriales en la Isla de Gran Canaria. La citada subvención tiene por finalidad financiar conjuntamente con el Cabildo de Gran Canaria las obras, seleccionadas mediante una convocatoria pública realizada por el propio Cabildo, que se relacionan a continuación:
 - Instalaciones integradas en Polígono Industrial La Barrera. Valsequillo.
 - Urbanización industrial San Isidro el Viejo. Gáldar.
 - Ajardinamiento del Polígono Industrial Las Majoreras. Ingenio.
 - Actuación en el Polígono Industrial de Arinaga. Agüímes.
 - Proyecto integral de acondicionamiento del Polígono de las Rubias, 2ª fase. Telde
- Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, para la redacción de los proyectos de urbanización, reparcelación y los correspondientes a levantamiento topográfico de suelo industrial en Playa Honda.



- Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, Gran Canaria, para la realización del proyecto denominado "Pavimentación del Camino de la Florida (1ª fase).

También la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, con la finalidad de modernizar los mercados, ha concedido subvenciones a equipamientos comerciales de carácter social. Dichas ayudas consisten en la rehabilitación de dichos centros y la adquisición de equipamientos y mobiliario. El importe certificado en el año 2003 asciende a 357.629,55 euros. Además de esa cantidad el Centro Gestor ha certificado pagos correspondientes a subvenciones concedidas en años anteriores y certificadas el año 2003 por un importe de 409.443,15 euros.

Las actuaciones certificadas corresponden a subvenciones a los Ayuntamientos y empresas municipales que se relacionan a continuación:

- Ayuntamiento de la Vega de San Mateo. Adquisición de carpas.
- Plaza Altavista S.A. Inversiones para la mejora de las instalaciones del Mercado del Puerto de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Redacción técnica de las obras de peatonalización de la zona del Mercado Municipal.
- Ayuntamiento de Tacoronte. Obras de mejora del Mercadillo del Agricultor
- Consorcio Isla Baja. Mercadillo del Agricultor San Juan Reparó. Tenerife.
- Mercado del Puerto Sociedad Cooperativa. Mejora de las instalaciones. Las Palmas de Gran Canaria.
- Ayuntamiento Valverde. 3ª Fase Mercado Agropecuario: Ampliación del mercado
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Puntos de Información Comercial.
- Ayuntamiento de Valverde. 3ª Fase del Mercado Agropecuario. Adquisición de los Terrenos

Actuaciones de la Administración General del Estado.

SEPES. Entidad Pública Empresarial del Suelo

Descripción genérica de las actuaciones industriales de SEPES:

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.



SEPES, como Entidad Pública Empresarial de Suelo, está sometida a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio) así como a su Reglamento (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Por tanto, todas las contrataciones de trabajos de redacción de proyectos o de ejecución de obras cumplen con los requisitos de publicidad recogidos en los textos legales anteriormente citados.

De acuerdo con la legislación en vigor sobre Evaluación de Impacto Ambiental, tanto de ámbito autonómico como estatal o comunitario, todos aquellos proyectos que así lo requieran, son sometidos a una evaluación de impacto ambiental mediante la redacción del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con propuesta de las medidas correctoras a las que, en su caso, hubiere lugar. La tramitación del citado Estudio se culmina con la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez concluida la actuación, todas las parcelas resultantes disponen de acceso rodado así como de los servicios de abastecimiento de agua, energía eléctrica, teléfonos y saneamiento con lo cual quedan aptas para su venta a los industriales que deseen instalar sus empresas en dicha actuación.

Situación a 31 de diciembre de 2003:

<i>Provincia:</i>	LAS PALMAS
<i>Municipio:</i>	AGÜIMES
<i>Actuación industrial:</i>	ARINAGA 20 NAVES
<i>Superficie construible</i>	6.440 m ²
<i>Situación:</i>	Contratada la edificación en septiembre de 2003, está prevista su finalización en agosto de 2004..



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Empresa Pública SODECAN, Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende facilitar la realización y correcto desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador, a través de los cuales se aumenta el valor añadido y el empleo en Canarias, se diversifique la estructura económica y se mejore la competitividad del tejido productivo.

La medida consiste en poner a disposición de las empresas canarias un conjunto de instrumentos financieros alternativos a las subvenciones directas para el desarrollo de determinados proyectos. Estos instrumentos pueden ser las ayudas reembolsables, el capital riesgo, la prestación de garantías y la bonificación en el tipo de interés de los préstamos otorgados por las entidades financieras.

Información financiera de la medida:

Los pagos registrados en esta medida en el año 2003 ascienden a 601.008,47 euros, lo que supone un nivel de certificación sobre lo programado en el año 2003 del 31,38. El nivel de ejecución acumulado asciende a 2.247.992,26 euros lo que supone un nivel de ejecución del 59,25% con respecto a lo programado en el periodo 200-2003.

A la vista del nivel de ejecución y a las actuaciones previstas en esta medida, es aconsejable la programación a la baja de la misma, por lo que se propone por parte de la Comunidad Autónoma al Comité de Seguimiento su reprogramación.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los pagos certificados en esta medida se derivan de un Convenio-Marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y las dos Sociedades de Garantía Recíproca -SOGARTE y SOGAPYME- de Canarias con el objeto de constituir sendos fondos con los que financiar los gastos de estudios y los costes correspondientes de avales de las Pymes. Si bien son objeto de subvención todas las actividades económicas, tienen un tratamiento preferencial aquellas desarrolladas por jóvenes y los sectores emergentes, especialmente los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida se ejecuta íntegramente por varias Consejerías del Gobierno de Canarias. Los objetivos generales de esta medida son:

- Contribuir a que un mayor número de empresas canarias exporten sus bienes y servicios, especialmente a los mercados de África e Iberoamérica.
- Propiciar que las empresas que están presentes en mercados exteriores consoliden sus posiciones en los mercados y aumenten las cifras de exportaciones.
- Aumentar la atracción hacia Canarias de inversiones productivas que aumenten el valor añadido y el empleo.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados en 2003 correspondientes a esta medida ascienden a 495.881,54 euros, esto supone una ejecución del 27,89% de lo previsto para la anualidad 2003 en el Complemento de Programa. Además, se han certificado en 2003 pagos correspondientes a gastos efectuados en el año 2002 (y justificados en 2003) cuyo importe asciende a 1.288.333,00 euros.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 5.002.838,81 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 72,39 % con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

El peso más importante de las actuaciones incluidas en esta medida son ejecutadas por la empresa pública Proexca S.A. cuyas realizaciones más importantes son:

- Actuaciones de promoción de productos canarios en el exterior a través de la asistencia a ferias internacionales, entre las cuales destacan las siguientes.



London Wine 2002, RTDA 2002, Intertabac 2002, Intermopro 2002 y Speciality food.

- Campañas de promoción productos canarios en el exterior, cabe resaltar, en el subsector de plantas y flores, la asistencia a la Feria Internacional Horti-Fair y las campañas del tomate en: Alemania, Reino Unido, Escandinavia e Irlanda.
- Otras actuaciones de promoción han consistido en: Becas inversas, Seminario de desarrollo África Subsahariana, Seminario de Comercio Exterior África Occidental, promoción de productos canarios en Península y Salón Internacional del vino
- Por último, dentro del programa de apoyo a la internacionalización de la empresa canaria, se han concedido ayudas a distintas empresas para proyectos en África, América y Europa.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 7. Promoción del capital organizativo de las empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con la finalidad de promocionar el capital organizativo de las empresas esta medida se plantea los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de los procesos de toma de decisiones en las empresas, para así mejorar los niveles de éxito de los procesos de creación, reestructuración y desarrollo de empresas.
- Facilitar la incorporación de intangibles que generen ventajas competitivas a las empresas, para así propiciar la diferenciación con respecto a los competidores y/o aumentar la productividad.
- Propiciar que las empresas canarias alcancen los umbrales necesarios para llevar a cabo proyectos estratégicos de mejora tecnológica, penetración en nuevos mercados y aprovisionamiento.

Información financiera de la medida:

Los pagos correspondientes a la anualidad 2003 por las actuaciones en esta medida ascienden a 105.218,95 euros. Esto supone una ejecución del 9,62% de lo previsto para dicha anualidad en el Complemento de Programa. Además, se han certificado en 2003 pagos por valor de 14.786,5 euros que pertenecen a gastos efectuados en el año 2001, que por razones de índole administrativa no se habían incluido.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 895.322,60 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 21,05% con relación a lo programado.

Aunque el nivel de ejecución hasta el momento ha sido bajo, por parte de la Comunidad Autónoma se ha propuesto su reprogramación a la alta. Ello se debe a que está previsto por parte de las Consejerías implicadas en esta medida la adopción de medidas que permitan la certificación de las actuaciones que llevan a cabo, así como, la realización de nuevas actuaciones.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

En el ámbito de esta medida, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, ha concedido ayudas de apoyo a la comercialización del sector artesano tales como: Guía de artesanía, Feria Insular de Artesanía y fichas fonográficas de artesanía.

Las actuaciones previstas en esta medida son las siguientes:

- Programa de apoyo a la cooperación empresarial para fomentar la cooperación entre empresas de la Comunidad Autónoma para la realización de actividades y proyectos que, por su naturaleza deben abordarse desde una dimensión empresarial superior.
- Promoción industrial a través del fomento de agrupaciones sectoriales. Se pretende el diseño y puesta en marcha de una estructura organizada y con base telemática, que aglutine a las empresas por sectores comunes de actividad, ligándolos con la oferta científico-tecnológica de la Región.
- Continuación del Plan de comercialización del sector artesano.
- Cooperación y calidad industrial. Se pretende con esta actuación incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo en el sector industrial, a través del apoyo a proyectos de calidad industrial y de cooperación empresarial, bien sea sectorial o encaminada a acciones y/o actuaciones horizontales entre empresas, que contribuyan a mejorar el nivel tecnológico y al conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar las actividades encuadradas en los denominados Nuevos Yacimientos de Empleo, para la creación de empleo a través de cooperativas y sociedades anónimas laborales, y del autoempleo.

Para el aprovechamiento de estos Nuevos Yacimientos de Empleo, se hace necesario el análisis y conocimiento de los mismos, y de sus posibilidades, la formación empresarial que permita el aprovechamiento de los mismos y , por último, se necesita el apoyo necesario para la creación y fomento, de actividades empresariales, que desarrollen económicamente estos Nuevos Yacimientos de Empleo.

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2003, asciende a 1.245.171,82 euros, lo que supone un grado de ejecución del 23,18%.

El importe total acumulado 2000-2003, asciende a 2.070.270,90 euros, lo que supone un grado de ejecución del 10,85% en relación con lo programado para el cuatrienio.

Si bien el nivel de ejecución de esta medida es bajo, se espera que las actuaciones previstas permitan alcanzar el gasto programado. Dichas actuaciones se concretan en la puesta en marcha del " *Plan de formación y orientación par el empleo, el autoempleo , la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (PROMETEO)*". El referido Plan se desarrollará de forma insular, mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y Ayuntamientos, mas representativos, de cada isla.

Estos planes son de carácter general y persiguen objetivos enmarcados en los distintos ejes y medidas cofinanciadas por el FSE.

Por otra parte existe una serie de actuaciones ejecutadas en el 2003, pero que en el momento de elaborar este informe aún no ha finalizado el tramite de justificación.



En esta situación se encuentran los siguientes proyectos:

- Emprendeduría en el sector turístico, gestionado por la Universidad de Las Palmas por un importe concedido de 298.693 euros,
- Desarrollo de la emprendeduría, gestionado por la Fundación Universitaria de la Universidad de la Laguna, por un importe concedido de 781.315 euros.

En esta situación también se encuentran una serie de expedientes iniciados en el 2002, y que todavía no ha finalizado los distintos tramites administrativos que permiten su justificación. Estos expedientes son:

- Subvención a la Confederación Canaria de Empresarios y a la Confederación Provincial de Empresarios de Tenerife, por un importe total de 505.948 euros
- Subvención a la Federación Canaria de Desarrollo Rural, por un importe de 3.625.475 euros. En relación a esta subvención, se amplió el plazo de justificación hasta el 30/04/04
- Subvención a la Fundación Universitaria de Las Palmas que al tener el carácter de plurianual, se certificará al finalizar el proyecto.

En relación a la presente medida, se destacan los siguientes objetivos: motivar y generar una actitud positiva hacia el autoempleo entre los trabajadores desocupados, incentivar los proyectos e ideas de empresas, presentar modelos de emprendeduría y estrategia vinculadas a las habilidades directivas, liderazgo, etc., mejorar la capacitación de los emprendedores, etc.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2003 las siguientes actuaciones:

- Análisis y difusión de nuevos yacimientos de empleo

Esta actuación ha sido gestionada por el Servicio Canario de Empleo, mediante la realización de campañas dirigidas al impulso y la promoción de la Emprendeduría en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, y difusión de la organización y funcionamiento de las entidades de economía social.

- Formación de emprendedores

Esta actuación ejecutada por el Servicio Canario de Empleo, tiene por objetivo incentivar el espíritu emprendedor de los desempleados, y constituye un tratamiento integral que empieza por la información, orientación y motivación, y continua con la formación ocupacional, incluyendo el estudio de un proyecto empresarial relacionado con dicha formación, así como su correspondiente plan de gestión. En la anualidad se han beneficiado 33 personas (54,55% mujeres).

- Puesta en marcha de empresas de economía social

La actuación, puesta en marcha por el Servicio Canario de Empleo, tiene por objeto el favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación



de empleo en el ámbito de la economía social en aquellas actividades enmarcadas en los denominados nuevos yacimientos de empleo. Esta actuación se ha desarrollado fomentando la incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales. Los beneficiarios de esta actuación suman 71 (46,48% mujeres).

Asimismo, durante el ejercicio 2003 se ha iniciado un proyecto encaminado a la contratación de servicios de tutoría para apoyar y mantener la continuidad de las cooperativas y sociedades laborales que sean beneficiarias de una subvención por incorporación de desempleados. Esta actuación se certificará en el 2004.

Indicadores

En esta medida en la anualidad 2003 el número de empresas beneficiarias, pymes, asciende a 45



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transportes
Consejería de Turismo

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades, así como, consolidar y desarrollar la imagen de marca de Canarias como un destino único, integrado por la oferta turística de cada una de las islas que conforman el archipiélago. La ejecuta la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, principalmente a través de la empresa pública Sociedad Anónima para el Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno).

Las principales actuaciones incluidas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- ▶ Realización de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario.
- ▶ Utilización de nuevas tecnologías en la promoción turística.
- ▶ Otras actuaciones complementarias.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 3.005.060,00 euros. Esto supone una ejecución del 108,21% sobre lo previsto para la anualidad 2003 en el Complemento de Programa.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 12.992.379,27 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 120,36 % con relación a lo programado para el período 2000-2003.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas dentro del ámbito de la promoción turística certificadas en el año 2003 corresponden a asistencia a ferias entre las que destacan las siguientes:

Interboot-Intersuf, Holiday World-Praga, ITB-Berlin, BMW International –Open Golf, Murphys Irish Open de Golf, Salón Internacional de Turismo de Cataluña, Salón Náutico Le Grand Pavois, Fitur, BIT- Italia, Noche de Canarias-Alemania, I.B.T.M.- Ginebra y Expovacaciones-Bilbao.



EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Los objetivos que se persiguen con la realización de las actuaciones que conforman este eje son:

- *Fomento de un sistema eficiente de I+D e Innovación regional, mediante:*
 - El refuerzo de la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea y el impulso a las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo canario.
 - La elevación del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico.
 - El incremento de la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación canarios a las empresas de las islas.
- *Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en el sector público como en las empresas.*
- *Promover la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones para posibilitar la extensión del uso de las TIC en todas las islas y por todos los sectores sociales.*

Para alcanzar estos objetivos se han programado las siguientes medidas, que cuentan con financiación del FSE (la primera de ellas) y del FEDER (el resto).

- 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)
- 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
- 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
- 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta del eje.

La ejecución en el ejercicio 2003, referida al eje en su conjunto, asciende a 12.052.212,54 euros, que representa un 66,36% sobre el importe programado para dicha anualidad. Respecto a los años 2000-2003 el nivel de ejecución es del 56,87%.

Las actuaciones ejecutadas por el Gobierno de Canarias dentro del eje 2 suponen en el año 2003 un gasto de 13.041.095,46 euros. Por lo tanto, el grado de ejecución financiera es del 73,0% sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad y del 56,2% para el periodo 2000-2003.

El FSE participa con la medida 2.1 "Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos", que tiene una ejecución del 20% de lo programado para la anualidad. Los pagos acumulados representan el 19,23 % en relación con el cuatrienio 2000-2003.



Para la medida 2.2. “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” los pagos certificados en este año, que ascienden a 1.050.793,67 euros, suponen un 53,5% de lo previsto. Dichos pagos corresponden ayudas a proyectos de investigación de las dos universidades canarias y otros organismos públicos.

En la medida 2.3 “Equipamiento científico tecnológico”, las actuaciones realizadas en el año 2003 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía. La inversión ejecutada asciende a 320.457,67 euros que equivale al 10,6% de lo previsto.

Para las medidas 2.4 “Transferencia tecnológica” y 2.5 “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos” no se ha certificado gasto, debido a que las actuaciones a realizar en el ámbito de estas medidas estaban vinculadas a la aprobación del Plan Canario de I+D+I, aprobado en el año 2003, pero la complejidad en la planificación y puesta en marcha de este tipo de actuaciones, cuyo ritmo de ejecución es lento por la propia naturaleza de los proyectos a acometer las mismas, ha ocasionado que se haya retrasado la puesta en marcha de las actuaciones correspondientes.

Para la medida 2.7 “Sociedad de la información”, los pagos certificados suman 10.595.356,24 euros lo que supone un nivel de ejecución del 168,4%. Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas, mediante la realización de proyectos tales como el proyecto Atlante, para la informatización integral de la Administración de Justicia, del desarrollo de la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias (proyecto Atlántida), la puesta en marcha de un sistema registral y ventanilla única en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias así como el desarrollo de la firma electrónica y la contratación electrónica. Igualmente se ha puesto en marcha el proyecto Medusa para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Secundaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro, están dirigidas a la actualización de datos de los bienes inmuebles rústicos y al desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial.

En cuanto a los efectos sobre el medio ambiente de las actuaciones incluidas en este eje, hay que señalar que los proyectos certificados en este eje no conllevan impactos negativos sobre el medio ambiente, no necesitando, de hecho, la emisión de declaración de impacto, de acuerdo con la normativa vigente. Además, en ningún caso afectan a LIC o ZEPA comprendidos en la lista canaria de Red Natura 2000.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 1. **Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia**

FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas en el desarrollo de esta medida pretenden reforzar la aplicación de las capacidades de I+D a los sistemas socioeconómicos de Canarias, permitiendo la creación de empleos estables relacionados con la I+D en el sector público y en las empresas.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 1.074.487,88 euros, lo que supone un grado de ejecución del 20 % de lo programado para el 2003. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2003 asciende a 3.666.862,30 euros, lo que representa el 19,23% de lo programado para el cuatrienio.

La ejecución financiera de esta medida continua siendo baja debido a que en este ejercicio no han culminado las actuaciones puestas en marcha en el 2003 por lo que se certificarán en el 2004. No obstante lo anterior, la capacidad de absorción financiera de las actuaciones iniciadas no van a permitir ejecutar lo programado inicialmente por lo que se va a proponer la reprogramación de esta medida.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida por parte de la Dirección General de Universidades, son las siguientes:

- Estancia de investigadores en otros centros.

Se trata de ayudas para estancias en centros de investigación de profesores universitarios, ayudantes y personal investigador de las Universidades y Centros de investigación radicados en el archipiélago. El enfoque de esta actuación es engrosar la formación, actualización y perfeccionamiento de los conocimientos de



profesionales en ejercicio o becarios en plena formación . El número de personas beneficiarias de esta actuación asciende a 51 (50,98% mujeres).

- Becas de postgraduados para realización de tesis doctorales.

La finalidad de esta actuación es la de formar doctores a los titulados universitarios residentes en Canarias y la obtención de la formación básica como investigador. De esta actuación se han beneficiado 136 personas (50,74% mujeres).

- Realización de congresos y eventos científicos y técnicos.

El fomento de la actividad científica en Canarias no solo requiere la financiación directa de proyectos de investigación y la formación de investigadores, sino que se hace preciso igualmente fomentar y potenciar la actualización permanente del profesorado universitario y de los investigadores científicos favoreciendo sus relaciones y contactos con la comunidad científica nacional e internacional.

A lo largo del 2003 se han puesto en marcha las actuaciones destinadas al fomento de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado. La asignación financiera para esta actuación en el año 2003 asciende 3.044.400 euros, que han sido ejecutados por la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica. Dicha actuación ha sido justificada durante el año 2004, por lo que se certificará en la próxima anualidad.

Indicadores

El número de personas beneficiarias en esta medida en la anualidad 2003 asciende a 187, de las cuales 95 han sido mujeres.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 2. **Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con el fin de incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación así como para elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional, se plantea una doble línea de actuación en esta medida:

Por una parte, apoyar la realización de proyectos de investigación presentados por equipos de investigación de centros radicados en Canarias, con el fin de impulsar la investigación científica y técnica en nuestra región. Por otra, fomentar la realización proyectos de desarrollo tecnológico de especial interés regional, de cooperación tecnológica y de demostración, orientados a fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas y la colaboración con las organizaciones ofertantes de tecnología, proyectos en los que tiene una participación fundamental la empresa pública, Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC).

Información financiera de la medida:

El Programa contempla un gasto elegible de 1.964.025,00 euros para la anualidad 2003 por lo que los pagos certificados en este año, que ascienden a 22.983,94 euros, suponen un 1,17% de lo previsto.

Respecto a lo programado para el período 2000-2003, la ejecución acumulada de esta medida es de 2.502.982,91 euros que representa un 27,4% sobre lo programado.

El gasto ejecutado a 2003 aún no certificado permitirá la recuperación de la medida y el cumplimiento de lo programado de acuerdo con la reprogramación planteada.

Las dificultades surgidas en la realización de algunos de los proyectos de esta medida, han ocasionado un retraso en su ejecución que no es posible recuperar en las anualidades que restan para finalizar el Programa. Por ello, se propone reprogramar esta medida disminuyendo la ayuda prevista inicialmente de 9.862.662 euros en 1.458.567 euros que deben transferirse a la medida 2.7 Sociedad de la Información, que muestra un excelente comportamiento tanto en la vertiente financiera como física, con lo que se contribuirá a acercar la Sociedad de la Información al conjunto de la



población canaria mediante nuevas acciones que consoliden los resultados ya alcanzados.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

En el año 2003 se han concedido ayudas a proyectos de investigación por 1.348.801,58 euros, el 95% de los cuales corresponde a proyectos presentados por equipos de investigación de las dos universidades canarias. El resto corresponde a proyectos de otros centros de investigación como el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

Los pagos certificados en la anualidad 2003 correspondientes a las operaciones IC2 2 00024 "Proyectos de investigación 2000" e IC2 2 00030 "Proyectos de investigación 2001" corresponden a anticipos concedidos en los años 2000, 2001 y 2002 a los organismos públicos para los proyectos de investigación subvencionados. Una vez que se ha comprobado (en el año 2003) que se han justificado debidamente los gastos realizados correspondientes a dichos anticipos, se ha procedido a la certificación de los mismos. Asimismo se ha procedido en esta anualidad a restar pagos certificados con anterioridad y que correspondían a la convocatoria de 1999.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 3. **Equipamiento científico tecnológico**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo básico de esta medida es promover la actualización del equipamiento científico y tecnológico de los organismos públicos de investigación, en sectores prioritarios para el desarrollo de Canarias, mediante la modernización de instalaciones existentes, la consolidación de instalaciones existentes como centros de excelencia y la creación de nuevas instalaciones.

Información financiera de la medida:

El gasto programado para la anualidad 2003 es de 3.021.207,00 euros mientras la inversión certificada asciende a 320.457,67 euros que equivale al 10,61% de lo previsto. El gasto certificado acumulado a 31 diciembre 2003, asciende a 867.943,21 euros, que representa un 8,56 % sobre lo programado para el periodo 2000-2003.

La complejidad de las actuaciones de esta medida y las dificultades que han impedido su puesta en marcha en los plazos previstos, han ocasionado un retraso en su ejecución que no es posible recuperar en las anualidades que restan para finalizar el Programa. Por ello, se propone reprogramar esta medida minorando la ayuda prevista inicialmente de 15.217.626,00 euros en 9.877.594,00 euros que deben transferirse a la medida 2.7 Sociedad de la Información, que muestra un excelente comportamiento tanto en la vertiente financiera como física y una capacidad de absorción de ayuda superior a la programada inicialmente.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se han centrado en el equipamiento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), modernización de las instalaciones, actualización de equipos y mantenimiento de los fondos bibliográficos. A ello se han dedicado gastos por importe de 320.457,67 euros.



Además, durante los años 2002 y 2003 se han lanzado convocatorias de subvenciones destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológico de los Centros de Investigación Universitarios, a través de la:

- ▶ Modernización de las instalaciones existentes.
- ▶ Consolidación de las instalaciones existentes como centros de excelencia.
- ▶ Creación de nuevas instalaciones.

Las subvenciones concedidas, que han comenzado a materializarse en el año 2003 y que se comenzarán a certificar en este año, ascienden a 2,4 millones de euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)
MEDIDA: 4. Transferencia tecnológica
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones contempladas en esta medida tienen como objetivo básico fortalecer el proceso de innovación tecnológica en el sector empresarial a través del aprovechamiento de los resultados obtenidos en las actividades del sector público de I+D.

Información financiera de la medida:

El gasto programado para la anualidad 2003 es de 603.763,00 euros. No se ha certificado gasto para esta anualidad debido a las causas expuestas en el "Resumen de las actuaciones del eje 2".

La complejidad de las actuaciones de esta medida y las dificultades que han impedido su puesta en marcha en los plazos previstos, han ocasionado un retraso en su ejecución que no es posible recuperar en las anualidades que restan para finalizar el Programa. Por ello, se propone reprogramar esta medida minorando la ayuda prevista inicialmente de 3.041.121,00 euros en 2.596.813,00 euros que deben transferirse a la medida 2.7 Sociedad de la Información, que muestra un excelente comportamiento tanto en la vertiente financiera como física, con lo que se contribuirá a acercar la Sociedad de la Información al conjunto de la población canaria mediante nuevas acciones que consoliden los resultados ya alcanzados.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 5 **Centros públicos de investigación y centros tecnológicos**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones que conforman esta medida contribuyen a la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Adecuación del sistema público de investigación a las demandas del sector productivo
- Elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional.

Información financiera de la medida:

El gasto programado para la anualidad 2003 es de 603.763,00 euros No se ha certificado gasto para esta anualidad debido a las causas expuestas en el "Resumen de las actuaciones del eje 2".

La complejidad de las actuaciones de esta medida y las dificultades que han impedido su puesta en marcha en los plazos previstos, han ocasionado un retraso en su ejecución que no es posible recuperar en las anualidades que restan para finalizar el Programa. Por ello, se propone reprogramar esta medida minorando la ayuda prevista inicialmente de 3.041.121,00 euros en 2.596.813,00 euros que deben transferirse a la medida 2.7 Sociedad de la Información, que muestra un excelente comportamiento tanto en la vertiente financiera como física, con lo que se contribuirá a acercar la Sociedad de la Información al conjunto de la población canaria mediante nuevas acciones que consoliden los resultados ya alcanzados.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 7. Sociedad de la Información

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General del Catastro
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Presidencia y Justicia

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida se concretan en:

- ▶ Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones canarias, de modo que los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica, puedan acceder a los servicios basados en las TIC y que las empresas, cualquiera que sea su emplazamiento, puedan disponer de todos los servicios avanzados de telecomunicación sin sobrecostes ni disfunciones relevantes.

Para ello se plantean una serie de actuaciones agrupadas en dos grandes líneas:

1. Fomento del uso de las TIC en las empresas
 2. Inclusión del uso de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas así como otras actuaciones dirigidas a la implantación de la S.I. en ámbitos desfavorecidos y actuaciones de Divulgación de los usos y beneficios de la S.I.
- ▶ Actualización de las bases de datos catastrales de los bienes inmuebles rústicos
 - ▶ Facilitar la presentación de declaraciones y obtención de información catastral mediante medios electrónicos, informáticos y telemáticos.



Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2003 asciende a 10.634.283,05 que representa un 161,1% de grado de ejecución.

Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2003 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 28.976.193,69 que representa el 128,3% del importe programado para el período 2000-2003.

La inversión de esta medida en la anualidad 2003 por parte de la **Administración Regional**, se eleva 10.595.320,24 euros lo que supone un nivel de ejecución del 168,4%, y referida a los datos de las anualidades 2000-2003, a 28.062.860,69 euros (129,5%).

El excelente comportamiento de esta medida, tanto en la vertiente financiera como física, que reflejan una capacidad de absorción financiera superior a la establecida en la programación inicial, aunado a las dificultades que presenta la ejecución de otras medidas de este eje, aconsejan incrementar su dotación financiera, posibilitando de este modo la puesta en marcha de nuevas acciones que consoliden los resultados alcanzados y contribuyan a acercar la Sociedad de la Información al conjunto de la población canaria. Por ello se propone, de acuerdo con las recomendaciones señaladas en el informe de evaluación intermedia, incrementar la ayuda de esta medida.

El total de compromisos adquiridos por la **Dirección General del Catastro** hasta el 31-12-2003 es de 1.083.662,68 €, de los que 947.251,77 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica y 136.410,91 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2002.

El total de los pagos realizados fue de 913.333,00 € de los que 776.922,00 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 136.410,91 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 15-03-2003				
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			TOTAL
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL	
LAS PALMAS	521.360,88	458.556,84		62.804,04	521.360,88
SANTA CRUZ TENERIFE	562.301,79	318.365,25		73.606,87	391.972,12
TOTALES	1.083.662,67	776.922,09	0,00	136.410,91	913.333,00

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas. Así, en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma, y dentro del "Plan de Informatización Integral para la Administración de Justicia en Canarias", se ha culminado el proyecto Atlante, que contribuye de modo importante a la definición de un



nuevo escenario tecnológico en la referida administración. Los gastos certificados para dicho proyecto ascienden a 1.803.036,61 euros.

Del total certificado, 864.237,82 euros corresponden al proyecto Atlántida, la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias, que comporta actuaciones en el ámbito de las comunicaciones (redes de banda ancha, troncales de alta velocidad, nodos insulares, etc.) sistemas (portal web corporativo, servicios extranet e intranet, videoconferencias, etc.) y voz y datos (red telefónica del Gobierno de Canarias, Centro Integral de Servicios Telemáticos, etc.).

Junto a la puesta en marcha de un sistema registral y ventanilla única en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias, el desarrollo de otros proyectos va a facilitar los procedimientos de gestión de los distintos órganos administrativos del Gobierno así como va a permitir el conocimiento de la información administrativa desde cualquier punto por parte del ciudadano. Así, con la "Oficina Electrónica. Procedimientos en Red Portal" se trata de desarrollar procedimientos administrativos electrónicos, en cumplimiento del decreto 205/2001, de 3 de diciembre, por el que se regula el empleo de la firma electrónica en procedimientos administrativos de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. A este proyecto se han destinado 962.634,44 euros en el año 2003

El "Sistema de contratación electrónica: PLYCA" tiene como objetivo servir de base para la realización de la contratación pública en formato electrónico, de modo que se permita la publicación electrónica de pliegos, la recepción electrónica de ofertas y las mesas electrónicas de selección y adjudicación de licitadores lo que permitirá realizar las actividades de contratación de una forma ordenada, ágil y eficiente. A ello se dedica en 2003, 487.211,15 euros.

Con el proyecto "Red Canaria de Bibliotecas Públicas" se pretende incorporar nuevos Centros Bibliotecarios de titularidad pública a la red formada por este que las Bibliotecas Públicas del Estado de las dos provincias, Universitarias, de Cabildos (Insulares) y de los Ayuntamientos (Municipales), que compartan un software de Gestión Bibliotecaria común, así como su interconexión a través de Internet. El gasto efectuado en 2003 es de 164.735,40 euros.

Mención especial merece el proyecto "Medusa Secundaria", proyecto para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Secundaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, además de su uso como instrumento pedagógico en las aulas. Para ello, el Proyecto contempla actuaciones en los siguientes campos:

- Creación de infraestructuras y redes de comunicaciones sólidas y estables en los centros educativos y en dependencias de la Administración Educativa vinculadas al Proyecto.
- Dotación de equipamientos informáticos y de comunicaciones en los centros, así como herramientas informáticas específicas para la educación.
- Creación, edición y publicación de contenidos educativos.
- Potenciación de las comunicaciones en los centros educativos y desarrollo de aplicaciones informáticas para gestionar información y contenidos en la Red.

El gasto certificado en 2003 asciende a 6.303.377,08 euros.



Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Dirección General del Catastro dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda participa en el programa operativo integrado de Canarias para el periodo 2000-2006 a través de la medida 2.7 "Sociedad de la información" con actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Éstas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrolla mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2. El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Quantificación y análisis de los indicadores:

En el complemento de programa, para el seguimiento de las inversiones de la Dirección General del Catastro en la medida 2.7, antes mencionada, se incluyen los siguientes indicadores de realización:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	CUANTÍA PREVISTA
143	Superficie actualizada	Hectáreas	236.512
144	Parcelas actualizadas	Número	294.867

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han



celebrado hasta la fecha 8 contratos para realizar trabajos en 34 municipios con una superficie total de 347.061 hectáreas y con 253.023 parcelas, tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NUMERO CONTRATOS	EN EJECUCIÓN			YA REALIZADAS		
		SUPERFICIE ACTUALIZADA	PARCELAS ACTUALIZADAS	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALIZ.	PARCELAS ACTUALIZ.	NÚMERO MUNICIPIOS
LAS PALMAS	2	210.009	117.968	19	210.154	139.732	19
S.C. TENERIFE	6	137.052	135.055	15	49.104	57.925	7
TOTALES	8	347.061	253.023	34	259.258	197.657	26

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.



EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Descripción.

Este eje pretende actuar, de acuerdo con el Programa Operativo, en distintos ámbitos, tales como recursos hídricos, gestión de residuos, espacios naturales y entorno agrario.

En el ámbito de los recursos hídricos se persigue realizar actuaciones que permitan el incremento de la capacidad de producción y distribución de agua, la mejora de las infraestructuras hidráulicas y la ampliación de las infraestructuras de depuración.

En el área de la gestión de residuos, se pretende la construcción de instalaciones de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos especiales, la realización de programas de reducción de la generación de residuos, recogida selectiva, etc., así como la clausura y sellado de vertederos.

Asimismo, y dentro también del ámbito de cofinanciación del FEDER, este eje contempla actuaciones de regeneración de suelos y espacios degradados.

Finalmente, desde el ámbito del FEOGA-O, está prevista la realización de actuaciones que conlleven la protección de enclaves naturales, la conservación del paisaje y de la economía agraria, la defensa del medio ambiente, la mejora del estado ecológico de los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

Medidas.

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
- 3.8. Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).
- 3.9. Silvicultura (FEOGA-O).
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Resumen de la actuación conjunta del eje.

En la anualidad 2003 este eje ha tenido un grado de ejecución del 25,07% sobre lo programado para el ejercicio y un 56,92% sobre el periodo 2000-2003.

Las actuaciones ejecutadas por el Gobierno de Canarias dentro del eje 3 suponen un gasto efectivamente abonado en el año 2003 de 11.550.672 euros. Por lo tanto, el



correspondiente grado de ejecución financiera es del 43,14% sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad 2003 de dicho eje.

En relación con las medidas en las que participa el Gobierno de Canarias todas han registrado ejecución financiera.

En el ámbito de los recursos hídricos las medidas 3.1, 3.2 y 3.3 han presentado nuevos pagos durante el año 2003. La medida 3.1 relativa a abastecimiento de agua presenta pagos netos por importe de 1.583.208 euros, esto es, registra un nivel de ejecución financiera del 20,61% de la cantidad programada correspondiente al Gobierno de Canarias en 2003. En segundo lugar, la medida 3.2, cuyo objetivo principal es mejorar la eficacia de las infraestructuras hidráulicas y de la utilización del agua, presenta un porcentaje de ejecución del 26,29 %, correspondiente a una ejecución de 292.630 euros. En tercer lugar, la medida 3.3, de saneamiento y depuración, muestra el mayor nivel de ejecución financiera con el 147 % de la cantidad programada para el Gobierno de Canarias, al contabilizarse gastos netos efectivamente realizados por importe de 6.388.673 euros.

Por lo que respecta a la medida 3.4, relativa a la gestión de residuos, se han efectuado pagos por importe de 166.355 euros durante la anualidad 2003, para el inicio de la ejecución de los proyectos cofinanciados por el FEDER en este ámbito de actuación que complementarán las acciones que, cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, se vienen desarrollando para la consolidación de los Complejos Ambientales Insulares. El grado de ejecución anual es del 1,90 %.

La medida 3.8 contribuye con nuevos pagos en el año 2003, con un importe total de 100.838 euros. El grado de ejecución financiera anual asciende a 44,02 %.

Finalmente, también durante el año 2003 se han ejecutado en este eje diversas actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O. Así, la medida 3.9, relativa a silvicultura, que presenta pagos de 1.370.450 euros, y la medida 3.10 -acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria-, con pagos realizados de 1.907.545 euros, muestran unos grados de ejecución financiera en el año 2003 del 59,05 % y del 82,19%, respectivamente.

En conjunto las actuaciones emprendidas en este eje han contribuido positivamente sobre el proceso de desarrollo sostenible de Canarias. Los proyectos ejecutados en materia de recursos hídricos (infraestructuras de abastecimiento y de saneamiento) continúan mostrando unos efectos claramente beneficiosos sobre el medio ambiente en tanto que permiten aumentar las disponibilidades de un recurso vital, escaso y muypreciado en Canarias como es el agua. Además, las infraestructuras de saneamiento y depuración son necesarias pues evitan el vertido incontrolado de aguas residuales al mar. Las actuaciones iniciadas en materia de gestión de residuos reportarán al Archipiélago unas infraestructuras de tratamiento de residuos que permitirán mejorar la calidad ambiental y la salud de la población. Finalmente, los proyectos ejecutados en materia de silvicultura y de conservación del paisaje y la economía agraria aportan claros beneficios sobre la biodiversidad, el medio rural, los recursos naturales y el medio ambiente de las Islas.

Para todos estos proyectos se ha realizado un procedimiento de verificación de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impactos ecológicos y de afección a la Red Natura 2000. En resumen puede concluirse que una gran proporción de proyectos ejecutados han necesitado, en cumplimiento de la legislación en vigor, de las correspondientes declaraciones de impacto, no



registrándose impactos significativos sobre el medio ambiente. Los nuevos proyectos iniciados en 2003 que han necesitado declaración de impacto se corresponden con actuaciones comprendidas en las medidas de recursos hídricos (3.1, 3.2 y 3.3), de regeneración de espacios degradados (medida 3.8), de silvicultura (medida 3.9), y de conservación del paisaje y la economía agraria (medida 3.10).

Por lo que respecta a la Red Natura, únicamente algunos de los proyectos iniciados en 2003 -básicamente de tratamientos selvícolas, restauración hidrológico-forestal y conservación de especies- se localizan en LIC o ZEPA sin originar ningún efecto negativo sobre estos espacios naturales.

Según la información contenida en Fondos 2000, en el tramo plurirregional los proyectos, con ejecución durante el ejercicio 2003, que han precisado declaración de impacto pertenecen a las medidas 3.1 (19 proyectos) y 3.3 (3 proyectos). Además en la medida 3.1. Además dos de los proyectos de la medida 3.1 están localizados en Red Natura.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 3. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 1. **Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Cabildos Insulares de Canarias.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo principal de esta medida es el hacer frente a la insuficiencia de recursos hidráulicos que existe en las Islas, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, de tal forma que quede garantizado el abastecimiento hidráulico a toda la población y a las actividades económicas.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2003 asciende a 2.411.131,28 euros y representa un 8,55% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2003 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 92.361.094,90€ que supone un 86,43% del gasto público programado para el periodo 2000-2003.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias** en esta medida se han efectuado en la anualidad 2003 pagos por valor de 1.817.457,09 euros. Por motivos diversos, se han producido pagos negativos de proyectos que no se van a ejecutar, por importe que asciende a 496.832, de los cuales 234.249 euros corresponden a 2003. En consecuencia, los pagos netos realizados en 2003 son 1.583.208 euros, que representan el 20,61% de ejecución financiera de lo programado para 2003.

Acumuladamente, la ejecución experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2003 es de 13.061.255 euros, esto es, el 54,53% de la cantidad programada para el cuatrienio.

Dado el ritmo de ejecución acumulado hasta la fecha y las previsiones futuras de esta medida, está previsto que se plantee la reprogramación de la misma de tal forma que el gasto programado para los años sucesivos sea destinado a otras medidas que presenten una mayor capacidad de absorción.

La **Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas**, ha certificado pagos durante el periodo 2000-2003 por importe de 26.655.103,38€ , 99,27% sobre la



programación prevista para este cuatrienio. En la anualidad 2003 el grado de ejecución ha sido del 9,60%.

Los **Cabildos Insulares**, han realizado durante el período 2000-2003 actuaciones por importe de 52.644.737,02€ (93,91%). Actualmente se encuentran pendiente de tramitar ante la Autoridad de gestión pagos por importe de 5.978.157,77 euros correspondientes a actuaciones en Tenerife, Gran Canaria y El Hierro. Con este certificado el grado de ejecución acumulado a 31/12/2003 sería del 104,56%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Durante el año 2003 se han tramitado las liquidaciones de varios proyectos que se espera que sean abonadas en 2004, entre los que destacan los siguientes:

- Ampliación de la desaladora del Sureste de Gran Canaria I (2ª Fase).
Consiste en la ampliación en 10.000 m³/día y obras auxiliares para abastecimiento urbano.
- Ampliación de la desaladora de Arucas-Moya.
Este proyecto consiste en realizar la ampliación de la desaladora de Arucas-Moya (Gran Canaria) con una nueva línea de desalación con capacidad para 4.000 m³/día de agua bruta.

Asimismo, hay que destacar que a lo largo del año 2002 se habían puesto en marcha varios proyectos, subvencionados por el Gobierno de Canarias, cuya ejecución corresponde a Ayuntamientos canarios, al Heredamientos de las Haciendas Argüal y Tazacorte o al Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, según el caso. Estos proyectos son los siguientes:

- Conducción de agua potable a Puerto Santiago (Tenerife). Este proyecto ya ha finalizado y ha sido totalmente abonado. Los pagos realizados en 2003 ascienden a 172.431 euros.
- Embalse Los González en Tazacorte (La Palma). Este proyecto ha concluido su ejecución y se ha abonado durante el ejercicio 2003 un total de 480.810 euros.
- Sustitución de la red de abastecimiento de agua en Fasnía (Tenerife). Finalizó su ejecución en 2003. No habiendo experimentado pagos durante la anualidad 2003 se espera que se realicen los últimos abonos en 2004.
- Tubería de bombeo de agua desalada a la Caldera de Tirajana y Temisas (Gran Canaria). Por problemas básicamente presupuestarios este proyecto ha experimentado una prórroga y se prevé que finalice en 2005.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Dirección General de Obras Hidráulicas (Mº Medio Ambiente):

Las actuaciones de esta medida están proyectadas para incrementar los recursos hídricos con un criterio de máxima funcionalidad o polivalencia. Se trata de ejecutar infraestructuras básicas comunicadas entre sí y que constituyen un auténtico sistema para resolver las necesidades de agua de un amplio espectro de población y actividades económicas.



En el año 2003 han continuado ejecutándose las obras, iniciadas en años anteriores, de los siguientes proyectos:

- “Plan ORONE II, obras de captación de agua subterránea para incrementar la producción de agua para el abastecimiento urbano de la Isla de la Gomera (Tenerife)”.
- “Aprovechamiento de los nacientes del Barranco del Agua, 2ª fase, Balsa de B Bediesta en t.m. de San Andrés y Sances (La Palma)”.

Actuaciones de la Administración Local

Según la información disponible en el Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2003 los Cabildos Insulares han realizado diversas actuaciones en las islas de El Hierro, Tenerife y Gran Canaria, por importe de 5.978.157,77 euros. Estos pagos se encuentran pendientes de tramitar ante la autoridad de gestión del programa.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida persigue como principales objetivos la mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; el procurar el ahorro y un uso más racional de agua; la protección y reducción de pérdidas de los recursos en canalizaciones y conducciones, y una mayor seguridad prevención de avenidas.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados en esta medida en su conjunto representan un 25,52% sobre la programación 2003 y un 25,19 sobre la programación del período 2000-2003.

La ejecución financiera del **Gobierno de Canarias**, a través de su Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas, correspondiente al año 2003, se materializa en un gasto total efectuado de 292.630,05 euros, por lo que el grado de ejecución es del 26,29 % para dicha anualidad.

En términos acumulados durante el periodo 2000-2003 la ejecución del Gobierno de Canarias en esta medida se traduce en el abono de 1.121.937,93 euros que representan, sobre una cantidad programada para dicho periodo, un grado de ejecución financiera del 25,94%.

El ritmo de ejecución acumulado hasta la fecha de esta medida y sus previsiones de ejecución hasta finalizar el periodo de programación, hacen necesario plantear una reprogramación de la misma de tal forma que se destine gasto programado hacia a otras medidas que presenten una mayor capacidad de absorción.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas no ha realizado ningún pago en esta anualidad. Hay que poner de manifiesto que el importe programado en el Ministerio de Medio Ambiente, en esta medida, para todo el período 2000-2006 (223.136€) representa, en relación a lo programado para la totalidad del eje en el período (279.095.733€) el 0,08 % del total del eje, dando idea de la escasa importancia de la medida en el conjunto.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el marco de esta medida cabe destacar la finalización de los siguientes proyectos durante el año 2003.

- Depósito de cabecera de Santa Cruz de Tenerife (O.C.).

El proyecto de las obras complementarias del Depósito de cabecera de Santa Cruz de Tenerife consiste en seis actuaciones de reposición de servidumbres. La ejecución financiera de este proyecto asciende a 18.940 euros en 2003.

- Depósitos de abastecimiento de Tenagua y La Galga en Puntallana (La Palma).

Con esta actuación, por un lado, se proyecta para la parte alta del núcleo de La Galga un nuevo depósito de 140 m³. de capacidad situado a la cota 800, que se alimenta prologando la conducción existente desde el depósito denominado Nodriza. Por otro, en el núcleo de Tenagua, también en el municipio de Puntallana, se hace disponer de un nuevo depósito, con 1.000 m³ de capacidad, de forma que dicho núcleo deje de depender del depósito de Santa Lucía para su abastecimiento.

Los pagos que ha experimentado este proyecto en 2003 ascienden a 161.557 euros.

Finalmente, hay que indicar que el Gobierno de Canarias concedió en 2002 una subvención por importe de 50.515,79 euros al Ayuntamiento de Valverde (El Hierro) para la ejecución del proyecto "Reposición de la cubierta del depósito de Tamaduste". Este proyecto finalizó y terminó de pagarse durante el ejercicio 2003 con un importe de 50.415 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 3. Saneamiento y depuración de aguas residuales
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Cabildos Insulares de Canarias.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural y favorecer el aumento de los recursos hídricos fomentando la reutilización, dando cumplimiento a las Directivas Comunitarias en materia de aguas.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2003 asciende a 8.901.094,67 y representa un 58,14% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2003 para el total de esta medida representan un 62,59% del gasto público programado para el periodo 2000-2003.

El **Gobierno de Canarias** ha ejecutado en esta medida un total de 6.396.229 euros en el año 2003. Además se han contabilizado en concepto de pagos certificados que no son elegibles por importe de 24.593 euros, de los cuales 7.656,64 euros corresponden a 2003. En consecuencia, la ejecución financiera neta correspondiente a la anualidad 2003 asciende a 6.388.573 euros, que representa el 147,27 % de la cantidad programada para dicho año.

La ejecución total realizada por el Gobierno de Canarias hasta 31 de diciembre de 2003 asciende a 15.670.470,94 euros, esto es, se ha alcanzado un grado de ejecución financiera del 107,24% para el periodo 2000-2003.

La **Dirección General de Obras Hidráulicas** ha efectuado pagos en el período 2000-2003 por importe de 11.353.754,87 euros que supone un grado de ejecución del 68,83% sobre la programación del trienio. El grado de ejecución en la anualidad 2003 es del 39,23%.

Los **Cabildos Insulares**, presentan una ejecución acumulada a 31/12/2003 de 8.808.819,37 euros que representa el 33,69% sobre la cantidad programada para el período 2000-2003. Durante la anualidad 2003 no han certificado pagos.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Durante el ejercicio 2003 se han ejecutado diversos proyectos de saneamiento y depuración de aguas residuales. Entre los más significativos cabe destacar los siguientes:

- Saneamiento de Arrieta y Punta Mujeres. Lanzarote.

El objeto de este proyecto es el de definir una serie de actuaciones necesarias para dotar de saneamiento a los núcleos de Arrieta y Punta Mujeres, y poder así conducir mayores caudales de aguas residuales a la estación depuradora. El alcantarillado previsto de los núcleos de Arrieta y Punta Mujeres se proyecta con tubería de PEAD corrugada de 315 mm. de diámetro exterior cuando su parte inferior esté por debajo de la cota +3 referida a la B.M.V.E. y de PVC corrugado de 315 mm. de diámetro exterior cuando está por encima de la cota +3 referida a la B.M.V.E. Como solución a este problema, se han proyectado cinco subredes conectadas todas ellas a la estación de bombeo de Arrieta, destinada a llevar las aguas a la depuradora de Haría. Estas subredes se componen fundamentalmente de una red de colectores secundarios que desembocan en dos colectores principales sensiblemente paralelos a la costa, que confluyen en un pozo de bombeo que eleva las aguas residuales hasta la estación de bombeo de Arrieta antes mencionada.

El coste total previsto del proyecto asciende a 1.902.000 euros, habiéndose pagado durante el año 2003 un total de 633.984 euros.

- Conducciones generales de saneamiento y reutilización del Valle de La Orotava.

El objeto de esta obra es el permitir la conexión entre los diferentes depósitos y los centros de entrega a abastecer, así como el transporte de aguas residuales del núcleo de Los Realejos, y el pretratamiento de las aguas afluentes a la estación depuradora de Puerto de La Cruz.

Las obras comprenden las siguientes actuaciones:

- Impulsión 1: Conducción de impulsión desde la E.D.A.R. hasta el cruce con la carretera C-820.
- Colector general de Los Realejos: Desde el cruce de la carretera C-820 hasta la obra de llegada a la E.D.A.R.
- Colector general de Los Realejos: Desde el cruce de la carretera C-820 al enlace 7 de la autopista TF-5.
- Depósito de cola de La Tabona.

El coste total previsto del proyecto es de 2.714.000 euros. Durante 2003 se abonaron 1.326.629 euros.

- EDAR de Jinámar y emisario submarino.

Las obras comprendidas en este proyecto tienen como objeto aliviar el volumen de aguas residuales, afluente a la actual planta depuradora de Hoya del Pozo, aliviándolas a la altura del Barranco Real de Telde a la nueva EDAR.



La nueva EDAR comprende las siguientes actuaciones:

- EDAR Para un caudal de 5000 m³/día con pretratamiento, decantación primaria y bioreactores de membranas. Se aplica en esta EDAR un nuevo proceso en el tratamiento biológico, por medio de membranas sumergidas con lo que el agua además de depurada, sale microfiltrada y apta para cualquier sistema de desmineralización (ósmosis inversa, electrodiálisis reversible).
- Emisario Submarino. Contempla la ejecución de un tramo terrestre y otro submarino para la eliminación de salmuera y algún vertido esporádico de agua pretratada.
- Tratamiento terciario por Ósmosis Inversa para un caudal de 4.000 m³/día y con una producción, después de regeneración de 4.200 m³/día con una salinidad de 450 ppm.
- -Bombeo del agua regenerada al depósito existente en el Polígono de Jinámar.

El coste total del proyecto será de 7.305.000 euros. Los pagos efectuados durante 2003 ascienden a 2.425.644 euros.

Asimismo, otros proyectos ya finalizados han experimentado los últimos pagos en 2003, tales como los siguientes:

- Emisario submarino en Breña Alta por evacuación de agua depurada (La Palma), con un importe pagado en 2003 de 120.203 euros.
- Emisario submarino en Barranco de Silva (Gran Canaria) con pagos que ascienden a 232.729 euros en 2003.
- Saneamiento integral Adeje-Arona, 2ª Fase, con un total pagado en 2003 de 425.677 euros.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Durante el ejercicio 2003 se ha continuado la ejecución del proyecto "Conducción para la reutilización de aguas depuradas Las Palmas-Norte"

Actuaciones de la Administración Local.

Cabildos Insulares:

No se han realizado actuaciones en esta anualidad.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objetivo principal el lograr una adecuada gestión de los residuos en Canarias a través de la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2003 se han efectuado pagos por importe de 166.354,53 euros, que representan el 1,90 % de la programación anual. En términos acumulado la ejecución es igualmente insatisfactoria, ya que durante el periodo 2000-2003 se han abonado pagos por importe de 249.481,50 euros (el 0,85 %).

Diversas causas han motivado la baja ejecución de esta medida. Se arrastra un retraso en la ejecución que, como se explicó en el informe del año 2002, ha sido motivado por diversos problemas de gestión administrativa que han imposibilitado la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación de diversos proyectos de gestión de residuos. No obstante, durante el año 2003, tal como se había previsto, se ha iniciado la contratación de varios proyectos algunos de los cuales ya han experimentado pagos, por lo que se prevé que para 2004 esta medida aumente sensiblemente su ritmo de ejecución.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Algunos proyectos que han sido adjudicados y experimentado ejecución financiera durante 2003 son los siguientes:

- Instalaciones de reciclaje, valorización y eliminación de residuos especiales del PIRCAN. Este proyecto presenta un coste total programado de 1.850.000 euros.
- Instalaciones de reciclaje, valorización y eliminación de residuos especiales en Gran Canaria. Su coste previsto asciende a 1.100.000 euros.



- Instalaciones de reciclaje, valorización y eliminación de residuos especiales en Lanzarote. La inversión prevista para este proyecto es de 150.000 euros.
- Reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Lanzarote. El coste de inversión de este proyecto es de 312.526 euros.
- Reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Fuerteventura. La ejecución total de este proyecto supondrá un gasto de 312.526 euros.
- Reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Gran Canaria. Presenta un coste total programado de 757.276 euros.
- Reciclaje y valorización de residuos voluminosos en Tenerife. El gasto de este proyecto se prevé que ascienda a 378.638 euros.

Asimismo, durante el año 2003 se han adjudicado varios proyectos que empezarán a certificarse en los primeros meses de 2004. Entre ellos, cabe destacar los siguientes:

- Eliminación de residuos peligrosos en Gran Canaria. El coste total de este proyecto asciende a 3.358.512 euros.
- Eliminación de residuos peligrosos en Tenerife. Su coste total es de 3.364.461 euros.
- Almacenamiento de residuos peligrosos en Lanzarote. El gasto previsto para la ejecución de este proyecto es de 339.956 euros.
- Almacenamiento de residuos peligrosos en Fuerteventura. El coste previsto de este proyecto asciende a 345.790 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 5. Actuaciones medioambientales en costas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Costas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Sus objetivos son:

- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la diversidad.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad.
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2003, se han certificado gastos por importe de 818.609,42 que representa un 9,33% de ejecución. Referido al período 2000-2003, el gasto ejecutado asciende a 1.761.654,56 (5,16%).

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Durante el año 2003 se han realizado las siguientes actuaciones

- Acondicionamiento litoral Puerto Rosario-Playa Blanca
- Estudio medioambiental de la mejora de la costa de Veril en San Bartolomé de Tirajana



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 6. Protección y regeneración del entorno natural
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Cabildos Insulares

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los procesos erosivos como consecuencia de acciones antrópicas, la degradación ambiental por vertidos contaminantes o no, la incidencia recurrente de los fenómenos torrenciales y muchos otros procesos naturales o provocados directamente o indirectamente por la acción del hombre han ido produciendo, en muchos de los cauces de las cuencas hidrográficas del territorio español, una degradación que en muchos casos puede ser calificada de muy grave. Es necesario tomar medidas para corregir e incluso invertir dicho proceso de degradación mediante actuaciones que incidan directamente sobre las causas que provocan los negativos efectos. En este sentido, el programa contiene un conjunto de actuaciones que tienen por objeto eliminar los efectos ambientales negativos.

Información financiera de la medida:

Durante el ejercicio 2003 no se ha efectuado ningún pago.

En la reprogramación propuesta al Comité de Seguimiento de junio de 2004 se incluye una reasignación de fondos de esta medida a otras medidas del mismo eje.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 8. Regeneración de suelos y de espacios
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones incluidas en esta medida pretenden la descontaminación y recuperación de los suelos contaminados, de aquellos derivados de la existencia de vertederos incontrolados de residuos urbanos o de vertidos de residuos de origen industrial.

Información financiera de la medida:

Durante el ejercicio 2003 se han realizado pagos por importe de 100.838,32 euros como se ha expresado en el "Resumen de la actuación conjunta del eje". Dicho importe representa el 44,02% de la cantidad programada para 2003. Considerando el periodo 2000-2003 la medida 3.8 presenta una ejecución acumulada de 297.616,6 euros, esto es, el 33,44% de la programación de dicho cuatrienio.

Esta previsto que este medida experimente una reprogramación a la baja, toda vez que su ritmo de ejecución no ha sido suficientemente satisfactorio y dada la posibilidad de destinar parte del gasto total programado en esta medida 3.8 hacia otras que presentan una mayor capacidad de absorción.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los proyectos más significativos que se han puesto en marcha durante 2003 son los siguientes:

- Recuperación de suelos contaminados en el Barranco La Hendía (Tenerife).
- Recuperación de suelos contaminados en la Escombrera de Los Estancos (Fuerteventura).
- Recuperación de suelos contaminados en el Vertedero Majadas Guime (Lanzarote).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 9. Silvicultura
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Conservación de la Naturaleza
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida 3.9 “*Silvicultura*”, está cofinanciada por el FEOGA-O. Los objetivos y acciones incluidos en esta medida aparecen contemplados en los arts. 29, 30 del capítulo VIII “*Silvicultura*” del Reglamento (CE) nº. 1257/1999, sobre la ayuda al desarrollo rural al cargo del FEOGA.

Esta medida tiene como objetivo mejorar el estado ecológico de los bosques del archipiélago, así como las técnicas para su aprovechamiento sostenible y su restauración de manera que se refuerce su función ecológica, económica y social.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2003 asciende a 3.500.668,65 euros, que representa un grado de ejecución del 75,42%.

Los datos acumulados a 31 de diciembre de 2003 de ejecución para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 12.166.766,74 euros, que significa el 67,44% del gasto público programado para el período 2000-2003.

La **Dirección General de Conservación de la Naturaleza**, ha realizado gastos durante el ejercicio 2003 por importe de 2.130.219,04 euros, en términos porcentuales un 91,79% de ejecución para dicho ejercicio. Con respecto al período 2000-2003, el gasto total elegible certificado supone un 34,13% respecto al total de ese período.

La ejecución financiera durante el 2003 de esta medida en la **Administración Regional** asciende a 1.370.449,61 euros, esto es, el 59,05% de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 195.811,15 euros que se han realizado en el 2001 y 581.261,76 euros que se han realizado en el 2002 y que los gestores de esta medida no justificaron hasta el 2003. La ejecución acumulada a esta medida desde el inicio del período de programación asciende a 9.087.823,30 euros. Esto supone un porcentaje del 100,74% con relación a lo programado.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias y el Ministerio Medio Ambiente. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y además una parte de la contribución del Ministerio.

Las actuaciones desarrolladas del complemento de programación han sido las siguientes: tratamientos selvícolas, equipos e infraestructuras de prevención de incendios, ayudas para acciones de desarrollo y ordenación de los bosques y vías forestales. La gestión de gran parte de estas acciones la han realizado la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración.

La contribución de los Cabildos Insulares en la ejecución de esta medida durante el 2003 es del 63,65%, el resto lo ha gestionado la Viceconsejería. En cuanto a su participación con respecto a las actuaciones desarrolladas, es la siguiente:

Actuación	Porcentaje s/ Total Cabildos
Tratamientos selvícolas	57%
Equipos e infraestructuras de prevención de incendios	30%
Vías forestales	13%

La finalidad de estas actuaciones es la de proteger y mejorar la cubierta vegetal mediante la mejora de la vegetación existente a través de tratamientos selvícolas consistentes en poda y limpieza de vegetación en pinar y palmerales, la eliminación de pino radiata para su sustitución por laurisilva así como tratamientos preventivos en zonas recreativas.

También se han realizado inversiones preventivas contra incendios, consistentes en la creación y mejora de fajas auxiliares y áreas cortafuegos así como la adquisición y construcción de medios, equipos e infraestructura. Finalmente se han realizado obras de construcción y mejora de pistas forestales y se han concedido ayudas dirigidas a los titulares de bosques y superficies forestales, encaminadas al mantenimiento y el desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales de los bosques de las zonas rurales de Canarias.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza interviene en la medida 3.9. por dos procedimientos de financiación diferentes:

- **inversiones directas.**

De acuerdo con la distribución de competencias en materia de conservación de la naturaleza establecida en el Decreto de traspasos de funciones y competencias, la DGCN realiza inversiones directas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de



Restauración Hidrológico-Forestal suscrito en fecha 23 de junio de 1987 por el ICONA (actual DGCN) y la citada Comunidad Autónoma y otras actuaciones forestales del Plan Forestal.

▪ **transferencias a Comunidades Autónomas.**

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza cofinancia actuaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias en los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales
- Desarrollo y Ordenación de Montes en Zonas Rurales
- Gestión Sostenible de Montes Públicos

La aportación presupuestaria de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en las tres líneas anteriores es aprobada anualmente por *Acuerdo del Consejo de Ministros* a propuesta del MIMAM, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la *Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza* y ratificados por la *Conferencia Sectorial de Medio Ambiente*.

Las dotaciones aprobadas en los tres conceptos señalados son transferidas a la Administración Autonómica competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales. Las subvenciones realizadas suponen la “**aportación neta**“ que financia la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (35%), del conjunto de inversiones realizadas con cargo a los tres capítulos definidos, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.

Como consecuencia del procedimiento acordado para realizar el seguimiento de estas actuaciones del capítulo VII del presupuesto de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, el destinatario de la ayuda, la Comunidad Autónoma, debe cargar en la base de datos FONDOS 2000 dentro del tramo Administración General del Estado (AGE) poniendo como beneficiario final a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, la información de los expedientes y pagos precisos, generando los correspondientes certificados preceptivos.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 3. **Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos**
MEDIDA: 10. **Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Conservación de la Naturaleza
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida son mejorar las funciones ecológicas y socioeconómicas de los enclaves naturales y rurales de interés, aumentar las superficies naturales y rurales mejoradas y mejorar las condiciones para el desarrollo rural sostenible de las poblaciones incluidas o influenciadas por zonas de interés.

Por lo que se realizan actuaciones de restauración de hábitats para especies silvestres, restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2003 asciende a 2.118.246,74 euros representando una ejecución del 45,64% sobre el importe programado.

Los datos acumulados a 31 de diciembre de 2003 de ejecución para el total de la medida ascienden a la cantidad de 10.334.910,82 euros, que representa el 57,28% del gasto público programado para el período 2000-2003.

La **Dirección General de Conservación de la Naturaleza** ha certificado en el ejercicio 2003, pagos por importe de 210.702,15 euros, que representa un 9,08% respecto a la programación de la anualidad, en los conceptos de Red Natura 2000, Patrimonio natural y paisaje, y difusión y formación en Conservación de la Biodiversidad.

Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida competencia de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, ascienden a 1.907.544,59 euros, esto es, el 82,19% de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 55.171,74 euros que se han realizado en el 2001 y 756.173,48 que se han realizado en el 2002 y que los gestores de esta medida no los justificaron hasta el 2003.



La ejecución acumulada a esta medida desde el inicio asciende a 9.797.954,18 euros, suponiendo un porcentaje del 108,62% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias y el Ministerio Medio Ambiente. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y además una parte de la contribución del Ministerio.

Las actuaciones desarrolladas del complemento de programación han sido las siguientes: restauración hidrológica forestal, restauración de hábitats para especies silvestres e infraestructuras de uso público y conservación de especies. La gestión de estas acciones la ha realizado la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares a través de lo correspondientes convenios de colaboración.

La contribución de los Cabildos Insulares en la ejecución de esta medida durante el 2003 es del 73,75%, el resto lo ha gestionado la Viceconsejería. En cuanto a su participación con respecto a las actuaciones desarrolladas, es la siguiente:

Actuación	Porcentaje s/ Total Cabildos
Restauración hidrológica forestal	28%
Restauración de hábitats para especies silvestres	68%
Infraestructuras de uso público y conservación de especies	4%

Respecto a las infraestructuras de uso público y conservación de especies se han realizado infraestructuras tanto de uso público como áreas recreativas y de conservación de especies como mejora de instalaciones de cría y recuperación. También se han realizado inversiones para la conservación tanto de fauna como de flora y para la atención de animales silvestres, así como inversiones para la conservación de especies concretas en peligro de extinción.

Finalmente se realizan obras de hidrotecnia (gavias, corrección de cauces, obras en barrancos) para estabilizar las laderas y la disminución de pendiente de los barrancos para favorecer la conservación de los suelos, el mantenimiento de la vegetación y la disminución del poder erosivo de las aguas vertientes.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

La DGCN interviene en la medida 3.10 cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en el concepto presupuestario "*Programas de Conservación de Espacios Protegidos*"

La aportación presupuestaria de la DGCN en la línea anterior es aprobada anualmente por *Acuerdo del Consejo de Ministros* a propuesta del MIMAN, de acuerdo con los criterios objetivos de reparto y distribución territorial acordados por la *Comisión*



Nacional de Protección de la Naturaleza y ratificados por la *Conferencia Sectorial de Medio Ambiente*.

La dotación aprobada es transferida a la Administración Autónoma competente para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones de conservación. La subvención realizada supone la “**aportación neta** “ que financia la DGCN (35 %), del conjunto de inversiones realizadas con cargo al capítulo, cofinanciando el FEOGA-O el porcentaje restante.



EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Descripción.

Las actuaciones desarrolladas en este eje, están orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados, a las empresas; a suplir los déficit de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, construcción comercio y agricultura; impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y los relacionados con los recursos locales y la formación en educación ambiental y, por último a apoyar el incremento de las actividades de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generador por la demanda de mayor calidad de vida.

También se persigue el fomento de las prácticas en empresas por parte de los alumnos, de enseñanzas a distancia, el reciclaje de los formadores para su adecuación a las nuevas tecnologías, así como la integración de alumnos que abandonan las enseñanzas obligatorias a través de los programas de garantía social.

Medidas.

- 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.
- 41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional
- 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial/reglada
- 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional
- 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje en la anualidad asciende a 29.076.554,54 euros, lo que supone un grado de ejecución del 101,41%.

El importe ejecutado correspondiente al periodo 2000-2003 asciende a 111.036.665,30 euros, lo que supone un grado de ejecución del 101%

Todas las medidas incluidas en este eje, salvo la 41.1, tienen una ejecución superior al 100%, en relación a lo programado para el año 2003, destacando dos medidas que superan el 140%:



41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica, con un grado de ejecución del 142,33%

41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria, con un grado de ejecución de 148,31%

La medida 41.14, "Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional", incluye el proyecto MEDUSA, que se puso en marcha a lo largo del año 2002, y que se certifica por primera vez en el ejercicio 2003.

En cuanto a la **complementariedad**, es de señalar que con relación a las acciones de formación profesional de grado medio y superior, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra administración. En cuanto al resto de actuaciones de este Eje tampoco se producen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistemas de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación Cultura y Transporte

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida contempla actuaciones de construcción, ampliación, mejora y equipamiento de centros de enseñanza tanto obligatoria como universitaria. Tiene como objetivos: la mejora de la calidad de la enseñanza, la reducción de los niveles de fracaso escolar, la mejora de la eficiencia en la gestión de los centros, la optimización del uso de los recursos humanos y de los equipamientos e infraestructuras, y adaptar la formación a los cambios que demanda el mercado laboral.

Información financiera de la medida:

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2003 es de 60.101,20 euros, que representa un 0,33% sobre el gasto programado para el período 2000-2003. No se han certificado pagos durante el ejercicio 2003.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Durante el año 2003 se han iniciado las obras que a continuación se detallan:

- **Ampliación tres unidades CEIP Andrés Orozco.** La obra consiste en la ampliación de tres unidades del colegio para cubrir las necesidades de escolarización de la zona. La superficie útil es de 171,22 metros cuadrados y la superficie construida es de 188,33 metros cuadrados situados en planta baja siendo la superficie aproximada de 63 metros para cada aula. El coste total para la obra asciende a 198.899,14 euros.
- **Ampliación dos aulas CEO Nereida Díaz Abreu.** La obra consiste en la construcción de dos aulas en el espacio disponible junto a la cancha polideportiva, ubicándose lo más próximo al muro de jardines dejando libre la pista y procurando dejar paso suficiente a las aulas restantes. El edificio se proyecta en una única planta con cubierta plana y las aulas tendrán una medida de 51,40 metros cuadrados y de 51,35 metros cuadrados respectivamente siendo el total de la



superficie construida de 115,70 metros cuadrados. El coste total de la obra asciende a 134.667,61 euros.

Las obras adjudicadas durante el año 2003 cuya ejecución y pagos quedarán materializados en el año 2004, son las siguientes:

- Ampliación dos aulas CEIP La Garita.
- Ampliación aula técnica IES La Laguna.
- Ampliación dos unidades CEIP M^a Muñoz.
- Habilitación CEIP Castilla
- Adaptación IES Vega de San José.
- Habilitación Aulario CEIP El Canario.
- Ampliación IES El Batán.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006	
EJE:	41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA:	12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica
FONDO:	FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:	
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la potenciación de la formación profesional de base en el bachillerato y en la formación profesional específica.

Las actuaciones están orientadas a la formación en áreas vinculadas con las tecnologías de la información y comunicaciones, con los servicios a las personas y servicios comunitarios, y con nuevas ocupaciones emergentes relacionadas con los recursos locales.

Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida ascienden a 21.717.182,74 euros, lo que supone un grado de ejecución del 142,33%. La ejecución acumulada del periodo 2000-2003, asciende a 83.813.164,53 euros, lo que representa el 123,09% en relación con lo programado para el cuatrienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida durante el período anteriormente citado han sido las siguientes:

- Refuerzo de la formación profesional reglada:

El objetivo de esta actuación es enlazar la formación general y profesional de base, adquirida en la Educación Secundaria Obligatoria o bien en el Bachillerato, y la formación requerida para el desempeño de un puesto de trabajo concreto, conectando los centros educativos con las necesidades del entorno productivo y de desarrollo regional. Esta formación se concreta en un conjunto de Ciclos



Formativos de Formación Profesional Específica, enseñanza que se organiza en Módulos Profesionales.

En esta actuación se ha incluido el coste del profesorado que imparte Formación Profesional, en especialidades o títulos relacionados con la hostelería y turismo, la construcción, el comercio y las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, incorporando la mayoría de estos ciclos contenidos en el ámbito de las nuevas tecnologías como herramienta imprescindible de cualquier especialista en los sectores nombrados.

Dentro de esta actuación se han incluido los siguientes ciclos::

- Comercio: Con el objetivo de reforzar los estudios relacionados con el comercio, el transporte y las comunicaciones, se han incluido el ciclo de Grado Medio de Comercio, y los de Grado Superior de Comercio Internacional, Gestión Comercial y Marketing, Gestión del Transporte y Servicios al Consumidor. Todos ellos relacionados con las familias CC-Comercio y TC-Transporte y Comunicaciones.
 - Construcción: Se han incluido enseñanzas relacionadas con el sector productivo de la Construcción. EO-Edificación y obras públicas, MO-Montaje e instalación, IP-Industria pesada y construcciones metálicas, FE-Industrias de fabricación de equipos electromecánicos, MO-Montaje e instalación, MR-Mantenimiento y reparación.
 - Hostelería y Turismo: Se han incluido enseñanzas relacionadas con el sector productivo de Hostelería y Turismo, y en particular los ciclos de Grado Medio de Cocina, Pastelería y Panadería, y Servicios de Restaurante y Bar; así como los de Grado Superior de Agencias de Viaje, Alojamiento, Animación Turística, Información y Comercialización Turística, y Restauración. Todos ellos relacionados con la familia TH-Turismo y hostelería.
 - Nuevas Tecnologías: Enseñanzas relacionadas con las Nuevas Tecnologías Se han incluido enseñanzas relacionadas con el sector productivo de IG-Industrias gráficas, TC-Transportes y comunicaciones, MO-Montaje e instalación y EM-Servicios a las empresas.
- Ayuda para Formación en Centros de Trabajo

Esta actuación persigue el impulso del desarrollo de un módulo profesional común en el currículo de todos los ciclos formativos, a Formación en Centros de Trabajo. Para ello, es imprescindible la participación de las empresas, de las asociaciones, federaciones u organizaciones empresariales y, en particular, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Mediante esta actuación, se consigue dar a conocer en los sectores empresariales la formación profesional existente y se propicia la colaboración necesaria.

- Bolsa de ayudas al Transporte de Alumnos (FCT)

Esta actuación ha estado dirigida a promover ayudas específicas para el transporte de los alumnos durante la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Estas ayudas compensan en parte los gastos ocasionados a



los alumnos por desplazarse desde su domicilio a la Empresa o Institución donde se realiza la práctica profesional.

Indicadores

El número total de alumnos beneficiarios de esta medida en la anualidad 2003 ha sido de 7.115, de los cuales 2.427 han sido mujeres y 245 discapacitados e inmigrantes. Asimismo los alumnos formados en Sociedad de la Información ascienden a 2.980.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El refuerzo de la formación profesional requiere incidir en la planificación y puesta en marcha de nuevas modalidades formativas, con el objeto de facilitar el acceso a la población con precariedad formativa, facilitando su inserción socio - laboral

Las actuaciones de esta medida están dirigidas a acercar la formación a aquellas personas que tienen dificultades de acceder a las mismas, mediante la formación a distancia, semipresencial y en horarios nocturnos.

Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida en el 2003 ascienden a 820.365,02 euros, lo que supone un grado de ejecución del 99,33 %. La ejecución acumulada del periodo 2000-2003, asciende a 1.064.374,85 euros lo que representa el 28,88 % de lo programado para el cuatrienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones específicas de Formación Profesional en horarios de tarde-noche, dirigidas prioritariamente a las personas que necesitan una recualificación en su sector laboral, esta medida ha sido gestionada por la Consejería de Educación.

Indicadores

El número total de personas beneficiarias de esta medida ha sido de 2.043, de las cuales 1.117 han sido mujeres (el 54,67%) y 54 discapacitados e inmigrantes.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se persigue con esta medida, adecuar la formación profesional a las necesidades de un sistema formativo cambiante, con la finalidad de que los alumnos y sus formadores se familiaricen y utilicen los nuevos mecanismos como una medida eficaz para su formación permanente.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 269.994,84 euros, lo que supone un grado de ejecución del 108,97%. En relación a la ejecución acumulada, el importe total asciende a 329.998,51 euros, lo que supone un 29,85%

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas en esta medida son:

- Teleformación de personas adultas.

Dentro de esta actuación, se desarrollan acciones de teleformación como medio de facilitar el acceso a la formación de las personas adultas.

- Proyecto MEDUSA

El Proyecto MEDUSA certifica pagos por primera vez. Este proyecto, aunque ha sido puesto en marcha en años anteriores, es en el 2003 cuando reúne los requisitos necesarios para ser certificado.

El proyecto MEDUSA está dirigido a llevar las nuevas tecnologías a las escuelas. Dentro de este proyecto, el FSE actúa mediante el desarrollo y puesta en marcha de actividades formativas dirigidas a los formadores, para completar las necesidades del profesorado en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).



La formación que se ha impartido se clasifica de la siguiente forma:

- Formación Instrumental
- Formación para la Integración Curricular
- Formación Técnica
- Formación en el uso de Aplicaciones de Gestión

Indicadores

El número total de formadores formados en el 2003 asciende a 3.508.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida desarrolla actuaciones de naturaleza formativa dirigida a alumnos que por no alcanzar los objetivos de la enseñanza secundaria obligatoria tienen dificultades de inserción social, laboral y de reinserción académica.

Información financiera de la medida:

Los importes certificados en esta medida ascienden a 6.269.011,94 euros, lo que supone un grado de ejecución del 148,31% en relación con lo programado para el 2003. La ejecución acumulada del periodo 2000-2003, asciende a 25.769.026,21 euros, lo que representa el 136,62% de lo programado para el cuatrienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, son las siguientes:

- Programas de Garantía Social en la modalidad de Iniciación Profesional

La modalidad de Iniciación Profesional está constituida por cinco componentes formativos: área de formación profesional específica, área de formación y orientación laboral, área de formación básica, actividades complementarias y tutoría.

Esta actuación incluye las enseñanzas que se engloban en las siguientes familias:

Familia	Nº (PGS)
AA-Agraria	5
AO-Administración y oficinas	2
AR-Artesanía	2
AU-Automoción	2



Familia	Nº (PGS)
CC-Comercio	2
EO-Edificación y obras públicas	7
IG-Industrias gráficas	1
IM-Información y manifestaciones artísticas	4
IP-Industria pesada y construcciones metálicas	2
IT-Industrias textiles, piel y cuero	2
MD-Industrias de la madera y el corcho	3
MO-Montaje e instalación	1
MR-Mantenimiento y reparación	4
PA-Pesca y agricultura	1
SA-Sanidad	1
SP-Servicios a la comunidad y personales	3
TH-Turismo y hostelería	3

- Programas de Garantía Social en la modalidad de Inserción Sociolaboral (PGE)

La modalidad de Inserción Socio-laboral, dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales, persigue facilitar la inserción social y laboral del joven, desarrollando el perfil laboral mas adecuado a sus características y habilidades. Una parte importante de la formación se realiza en situaciones reales de trabajo, en convenio con empresas o instituciones colaboradoras.

Esta actuación incluye las enseñanzas que se engloban en la siguiente familia:

Familia	Nº enseñ.
AO-Administración y oficinas	4

Indicadores

El numero total de personas beneficiarias de esta medida asciende a 1.796, de las cuales 492 son mujeres (el 27,39%) y 241 discapacitados e inmigrantes.



EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Este eje persigue favorecer la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se pretende implementar a través de actuaciones específicas de inserción y reinserción ocupacional de desempleados.

Medidas

- 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
- 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
- 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
- 42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 2.013.603,91 euros, lo que supone un grado de ejecución del 41,57% en relación con lo programado para el 2003.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2003, asciende a 3.629.343,56 euros, lo que representa el 21,10% de lo programado para el cuatrienio.

Las actuaciones certificadas en este eje, han sido ejecutadas por el Servicio Canario de Empleo .

Dentro de este eje, existen dos medidas con un grado de ejecución bajo, que son la medida 42.8 con un 1,7%, y la 42.9 con el 6,1%. Esta baja ejecución es debido a que el Servicio Canario de Empleo , organismo encargado de ejecutar la mayor parte de las actuaciones asociadas a estas medidas, ha puesto en marcha las mismas tanto en el 2002, como en el 2003, pero la gran mayoría de las actuaciones no han finalizado a tiempo para poder certificarse en este año.

Por el contrario, las medidas 42.6 y 42.7 presentan un grado de ejecución óptimo en la anualidad 2003 , alcanzando al primera el 94,73% y la segunda el 94,74%

La ejecución de las medidas enmarcadas en este eje, serán potenciadas con la puesta en marcha por parte del Servicio Canario de Empleo del " Plan de formación y orientación par el empleo, el autoempleo , la emprendeduría y la adaptación y recualdificación de los trabajadores (PROMETEO)".



Este Plan se desarrollará de forma insular, mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y Ayuntamientos, mas representativos, de cada isla, y persiguen objetivos enmarcados en los distintos ejes y medidas cofinanciadas por el FSE.

En dichos planes se destaca , y en relación con las medidas de este eje, lo siguiente.

- La importancia de la formación para mejorar la inserción laboral y la especialización laboral de los trabajadores desempleados.
- La importancia de la formación en materias relacionadas con los sectores y actividades emergente.

No obstante, las actuaciones previstas no permiten la absorción de los recursos programados en este eje por lo que se ha propuesto una reprogramación a la baja del mismo.

En relación con los objetivos de Eje del Programa Operativo, el peso de las acciones preventivas en el conjunto del Eje representa en la anualidad 2003 el 65,94% en cuanto a beneficiarios y supera el 50% del coste previsto.

Respecto a la **complementariedad** de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo canario. Por tanto, en el POI se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo canario, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 42. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
INserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 6. **Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el**
mercado laboral
FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende favorecer la formación de la población parada que presenta posibilidades limitadas de acceder y desenvolverse en un mercado de trabajo, caracterizado por la creciente especialización tecnológica, como consecuencia de la baja cualificación que presenta un alto porcentaje de trabajadores en situación de desempleo.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 1.367.227,28 euros, lo que supone un grado de ejecución del 94,73 % en relación con lo programado en el 2003. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2003 asciende a 2.276.270,68 euros, lo que representa el 44,42 % de lo programado para el periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida se ha certificado por parte del Servicio Canario de Empleo los pagos correspondientes al programa de Tutores de Empleo. El programa de Tutores de Empleo, se inicia en julio de 2002, con la finalidad de fomentar la inserción de los demandantes de empleo inscritos en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. El objetivo que se persigue es el desarrollo de un proyecto técnico que posibilite aumentar la empleabilidad de los demandantes, facilitando al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo, canalizando un adecuado proceso de motivación, información, orientación, realizando tareas de acompañamiento y seguimiento de estos usuarios en su búsqueda de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo.

Derivadas y estrechamente vinculadas a los objetivos y con carácter general, las funciones básicas de los tutores de empleo son las de informar, asesorar y analizar los



objetivos y necesidades del usuario con el fin de elaborar y desarrollar un itinerario de inserción personalizado.

El importe total certificado por el Servicio Canario de Empleo , dentro de esta actuación, se corresponde con los salarios de los tutores de empleo.

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 4.671, de las cuales 3.071 han sido mujeres (el 65,75%) y 439 discapacitados e inmigrantes. Asimismo, las acciones preventivas suponen el 97,11% de los beneficiarios.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 7. Combatir el par prolongado mediante acciones de reinserción
laboral de los desempleados de larga duración
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida consiste en itinerarios integrados de inserción.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 570.727,75 euros, lo que supone un grado de ejecución del 94.,74% en relación con lo programado en el 2003. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2003 asciende a 762.599,76 euros, lo que representa el 35.,65% de lo programado para el cuatrienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida, se ha puesto en marcha por parte del Servicio Canario de Empleo, la figura de los Tutores de Empleo, que se inicia en julio de 2002, con la finalidad de fomentar la inserción de los demandantes de empleo, inscritos en las oficinas del Servicio Canario de Empleo.

El objetivo que se persigue es el desarrollo de un proyecto técnico que posibilite aumentar la empleabilidad de los demandantes, facilitando al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo, canalizando un adecuado proceso de motivación, información, orientación y el realizar tareas de acompañamiento y seguimiento de estos usuarios en su búsqueda de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo.

Derivadas y estrechamente vinculadas a los objetivos y con carácter general, las funciones básicas de los tutores de empleo son los de informar, asesorar y analizar los objetivos y necesidades del usuario con el fin de elaborar y desarrollar un itinerario de inserción personalizado.

Indicadores

Las personas beneficiarias en esta anualidad suman 1458, de las cuales 1.147 han sido mujeres (el 78,67%) y 81 discapacitados e inmigrantes.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

En esta medida se han desarrollado acciones específicas enfocadas a la inserción y reinserción profesional de los jóvenes, mediante itinerarios integrados que fomenten la motivación, la información y la orientación, así como el fomento de la formación de los mismos.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 38.426,99 euros, lo que supone un grado de ejecución del 1,75% en relación con lo programado en el 2003. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2003, asciende a 553.251,23 euros, lo que representa el 7,10% de lo programado para el periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

El importe certificado dentro de esta medida se corresponde con la finalización del proyecto Unidad de Promoción y Desarrollo Canario, gestionada por la Dirección General de Juventud.. Este proyecto consistía en acompañar a los jóvenes que participaban en las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

Por otro lado, hay que indicar que existe una serie de expedientes iniciados en el 2002, y que todavía no han finalizado los distintos tramites administrativos que permiten su justificación. Estos expedientes son:

- Subvenciones genéricas por un importe total de 1.796.124 euros, correspondientes a 41 proyectos.
- Subvenciones a I Fundación Universitaria de Las Palmas y de la Laguna por un importe total de 1.681.017 euros.

Indicadores

Esta medida no presenta indicadores en el 2003.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa a las personas ausentes de mercado de trabajo
FONDO: FSE
BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene previsto actuaciones de itinerarios integrados de inserción.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 37.221,89 euros, lo que supone un grado de ejecución del 6,18% en relación con lo programado en el 2003. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2003, asciende a 37.221,89 euros, lo que representa el 1,74 % de lo programado para el cuatrienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Esta medida se desarrolla a través de itinerarios integrados.

Con esta medida se persigue la reincorporación al mercado de trabajo, de aquellas mujeres que quieren reincorporarse al mundo del empleo después de una ausencia prolongada debido a la crianza de sus hijos e hijas o el cuidado de personas dependientes.

Esta medida se ha puesto en marcha por el Instituto Canario de la Mujer, que ha intentado dar a conocer a la población en general, con especial incidencia a la femenina, de los recursos existentes en esta materia.

Actualmente existe una serie de proyectos puestos en marcha tanto en el 2002 como en el 2003, que por no haber finalizado su tramitación administrativa, aún no han podido ser certificados y que están siendo ejecutados por la Fundación universitaria de Las Palmas.

Indicadores

Las personas beneficiarias de esta medida en la anualidad ascienden a 750, todas mujeres, de las cuales 500 son discapacitados e inmigrantes.



EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

El refuerzo de la estabilidad en el empleo pretende facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión acaecidos en el tejido económico, en particular en el contexto de la sociedad de la información.

En este sentido, dentro de este eje se desarrollan mecanismos dirigidos a la consolidación del empleo atendiendo a las necesidades y debilidades del mercado de trabajo, mediante la recualificación y actualización de conocimientos y habilidades de la población activa ocupada.

Por otro lado, dentro de este eje también se fomenta el desarrollo y la modernización de las organizaciones públicas y privadas, que permitan la estabilidad y la creación de empleo.

Medidas.

- 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- 43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 1.990.297,98 euros, lo que supone un grado de ejecución del 27,54 % en relación con lo programado en el 2003.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2003 asciende a 7.469.532,71 euros, lo que representa el 29,11% de lo programado para el periodo.

No obstante, las actuaciones previstas no permiten la absorción de los recursos programados en este eje por lo que se ha propuesto una reprogramación a la baja del mismo.

En cuanto a la **complementariedad**, las actuaciones programadas por la Comunidad Autónoma Canaria se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma como resultado de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo, por lo que no presentan duplicidad con ninguna actuación programada por el Servicio Público de Empleo Estatal en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y la Administración General del Estado.

Por otro lado el POI desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria intervención de la empresa.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado básicamente para que sea accesible a los trabajadores de pequeñas empresas y a los trabajadores autónomos, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad
MEDIDA: 2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Presidencia y Justicia

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de adaptarse a los cambios tecnológicos y de gestión.

Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución en el año 2003, al no poder certificarse aquellas actuaciones realizadas por no estar justificados en su totalidad, en el momento de la elaboración del presente informe.

Existe una serie de subvenciones concedidas tanto en el 2002 como en el 2003 a la Fundación Universitaria de Las Palmas y de La Laguna, por un importe total de 2.452.849 euros. Estas actuaciones se certificarán en el 2004.

Estas subvenciones consisten en lo siguiente:

- Fundación Universitaria de Las Palmas:
 - Proyecto de formación en materias innovadoras y nuevas tecnología para empleados.
 - Proyecto de formación para la promoción de la innovación y la calidad y la sociedad de la información para ocupados
- Fundación Empresa Universidad de La Laguna
 - Proyecto de perfeccionamiento, actualización y reciclaje profesional de ocupados universitarios
 - Proyecto de formación para el desarrollo sostenible en el sector agropecuario y agroalimentario para trabajadores ocupados.

Indicadores

Esta medida al no tener ejecución financiera no presenta indicadores de seguimiento en la anualidad.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad
4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo

MEDIDA:

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Presidencia y Justicia

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida está orientada a la potenciación de la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación con la modernización de los procesos, los cambios organizacionales y en las nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad en el empleo, con especial incidencia en la recualificación del personal en relación con las nuevas tecnologías.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 1.990.297,98 euros, lo que supone un grado de ejecución del 53,51%. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2003 asciende a 6.869.031,46 euros, lo que representa el 52,01% de lo programado para el periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Dentro de esta media, se han ejecutado dos actuaciones:

- Formación del personal al servicio de las administraciones públicas. Canarias.

Esta actuación se ha desarrollado por el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP) y ha estado encaminada a la formación del personal al servicio de las administraciones públicas, en áreas relacionadas con la Sociedad de la Información, siguiendo la línea de las actuaciones iniciadas en años anteriores.

Esta formación ha ido encaminada a modernizar la gestión y la tramitación administrativa adaptando los procedimientos a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.



- Modernización de los servicios públicos de empleo.

Se están llevando a cabo las actuaciones tendentes a la consecución de un Servicio Canario de Empleo, personalizado, cercano y ágil, dotándolo de flexibilización, y todo ello a través de actuaciones específicas de mejora de la calidad de los servicios y de cualificación de los recursos humanos que gestionan estas medidas, mediante la formación continua y especializada de estos recursos, incorporando nuevas tecnologías a los procesos de gestión, así como nuevos canales de atención, tanto a los empresarios como a los demandantes de empleo, siendo el ritmo de ejecución de las mismas de acuerdo a lo previsto.

En el año 2003 se ha firmado un nuevo convenio con la entidad FUNCATRA, por un importe total de 1.947.152 euros que se certificaran en el año 2004.

Indicadores

El número de personas beneficiarias de la medida asciende en el 2003 a 2.272, de las cuales 1.555 han sido mujeres (el 68,44%).



EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Las medidas enmarcadas en este eje, persiguen la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o en riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción en el mercado laboral, y constan de actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales que cubran no solo los aspectos relativos a la preformación y formación profesional, sino formulas específicas de intermediación sociolaboral.

Medidas.

- 44.10 Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral
- 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 1.886.727,71 euros, lo que supone un grado de ejecución del 28,10 % en relación con lo programado para el 2003.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2003 asciende a 9.122.684,01 euros, lo que representa el 38,27% en relación con el periodo.

Si bien el grado de ejecución de este eje durante este ejercicio ha sido bajo, las actuaciones que están en marcha permitirán el cumplimiento de la programación.

Destacan las actuaciones de tutorías de jóvenes y los programas integrales sobre personas excluidas o con riesgo de la medida 44.11.

En relación con la ejecución de las medidas de este eje, hay que indicar que por parte del Servicio Canario de Empleo se puso en marcha en el año 2001 una serie de subvenciones específicas por un importe de 4.041.354 euros y otras de carácter genéricos por un importe total de 8.000.000 euros. Dichas subvenciones tienen el carácter de plurianuales, por lo que serán certificadas una vez finalizado el plazo de ejecución de las mismas.

Estas subvenciones están destinadas a colectivos de exclusión social y discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales dirigido a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones. Estos proyectos constan de 3 fases : acogida y normalización, formación profesional ocupacional e inserción profesional. Son proyectos singularizados y de diferente naturaleza dando cobertura a todo el archipiélago, tales como cursos de cocina, informática, jardinería, albañilería, técnicas comerciales etc, con la finalidad última la *inserción profesional y/o laboral de estos colectivos* en la medida de sus posibilidades.

La **complementariedad** del POI con las actuaciones programadas en el Programa plurirregional "Lucha contra la Discriminación" se basa en la gravedad de la



problemática del colectivo. Dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas se requiere una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional. Este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el Servicio Público de Empleo Estatal y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por este Programa Operativo.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades
MEDIDA: 10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El colectivo de personas beneficiarias de esta medida, ha venido fracasando dentro de un contexto formativo y de inserción laboral común con el resto de la población.

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida, persiguen desarrollar acciones a medida que se adapten a los individuos, para alcanzar su normalización laboral y social.

Además, estas acciones tienen que tener ser amplias abarcando distintos recorridos formativos, ya que muchas de estas personas, ante el continuo fracaso en su inserción laboral, necesitan de un sistema formativo dividido en varias etapas.

El carácter personalizado de estas acciones, no hace necesario que todas las personas pasen por las distintas etapas en las que se dividen la actuación.

Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución en el año 2003. La ejecución acumulada asciende a 228.384,60 euros, lo que representa el 4,79% en relación con el periodo 2000-2003.

Indicadores

Esta medida al no tener ejecución financiera no presenta indicadores de seguimiento.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades
MEDIDA: 11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida, persiguen mejorar la empleabilidad en el mercado de trabajo de las personas que se encuentran en un proceso social que les hace imposible de forma normalizada integrarse en el mercado de trabajo.

Dentro de esta medida se proponen itinerarios de formación y empleo dirigidos a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida, asciende a 1.886.727,71 euros, lo que supone un grado de ejecución del 35,12%. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2003, asciende a 8.894.299,41 euros, lo que representa el 46,63% de lo programado para el cuatrienio.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Dentro de esta medida, se ha desarrollado la actuación de *Tutoría de jóvenes*

En esta actuación, ejecutada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se ha incluido el coste del profesorado que imparte la tutorización de Jóvenes.

Esta actuación está dirigida a aquellas personas que se encuentran en edad laboral y que suelen pertenecer a familias desestructuradas y en situación de marginalidad. Estas personas por lo general, necesitan de una formación ocupacional específica que les permita su incorporación al mercado de trabajo, y responden al perfil del inadaptado social: carencias en hábitos y habilidades sociales básicas, agresividad gratuita, rechazo a la institución escolar, desestructuración personal y familiar; procedentes de zonas marginales con dificultades económicas y culturales.



Se trata de recuperar socialmente, a través de la incorporación al mercado de trabajo, a este colectivo de difícil inserción.

Indicadores

Las personas beneficiarias de esta medida ascienden en el 2003 a 795, de las que 367 son mujeres (el 46,16%) y 111 inmigrantes.



EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Esta medida tiene como objetivo general la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del mercado laboral, entendida como la mejora de la empleabilidad de mujeres, tanto en términos de cualificación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, como la inserción laboral mediante la promoción y estabilidad del empleo.

Por otro lado, también se hace necesario concienciar a la ciudadanía de la necesidad de implantar la igualdad de género en el mundo laboral.

Medidas.

- 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 1.642.170,97 euros, lo que supone un grado de ejecución del 74,83 % en relación con lo programado en el 2003.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2003 asciende a 3.390.001,48 euros, lo que representa el 41,83% de lo programado para el periodo.

En cuanto a la **complementariedad**, la Comunidad Autónoma de Canarias en este eje lleva a cabo actuaciones específicas para mujeres, mientras que en las actuaciones derivadas de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo no se contempla la realización de este tipo de acciones específicas.

Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma y el Instituto de la Mujer, aseguran la no duplicidad de actuaciones ni de financiación. El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue facilitar el acceso al mercado de trabajo de aquellas mujeres que tienen dificultades para acceder al mismo.

Las acciones desarrolladas descansan sobre la base de una necesaria articulación de servicios que respondan a las características y necesidades de la población objeto, en este caso, un colectivo afectado en gran medida por la desmotivación laboral, la falta de cualificación etc.

Información financiera de la medida:

Esta medida se ha puesto en marcha en el año 2003 y el importe certificado, asciende a 319.041,62 euros, lo que supone un grado de ejecución del 34,28% en relación con la anualidad 2003 y el 8,82% en relación con el periodo 2000-2003.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

La mejora de la empleabilidad de las mujeres constituye uno de los retos más importantes de las actuaciones políticas canarias de empleo e igualdad de oportunidades, en la medida en que el desarrollo de actuaciones positivas en esta materia, no solo redundan de forma inmediata en el aumento de la calidad de vida de la mitad de la ciudadanía de nuestra comunidad, sino que además tiene una influencia evidente en el crecimiento global de la economía canaria.

El Instituto Canario de la Mujer ha desarrollado una serie de actividades encaminadas a mejorar dicha empleabilidad, señalándose entre otras las siguientes:

- Definición y diseño de un plan de inserción laboral para la mujer
- Taller " Mujeres, nuevas tecnologías y educación"
- Jornada " Mujeres empresarias y profesionales de Las Palmas"
- Asistencia documental sobre políticas europeas de igualdad de oportunidades en materia de empleabilidad

Indicadores

El número total de mujeres beneficiarias de esta medida en la anualidad 2003 asciende a 1.500.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 45. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
18. **Participación de las mujeres en el mercado de trabajo**
MEDIDA: 18. **Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral**
FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se persigue desarrollar actuaciones capaces de combatir la segregación horizontal y vertical, mediante la sensibilización social, campañas de divulgación etc.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 1.323.129,35 euros, lo que supone un grado de ejecución de 104,68 %, y la ejecución acumulada 2000-2003 asciende a 3.070.959,86 euros, lo que representa el 68,43 % en relación con lo programado para el periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Esta medida se ha desarrollado por el Instituto Canario de la Mujer mediante las siguientes actuaciones:

- Actuaciones sobre mujeres con dificultades para su incorporación al mercado laboral

En el marco de esta actuación se han desarrollado acciones estratégicas para la inserción profesional de mujeres de colectivos con especiales dificultades, mediante una orientación laboral no sexista y el acceso a la formación e información , los obstáculos que están favoreciendo su discriminación en el mercado de trabajo, así como favorecer la reedificación de sus itinerarios personales y laborales en la búsqueda de sus propios huecos de mercado.



- Análisis y estudio sobre la desigualdades en el mundo laboral

Con el fin de analizar y estudiar las desigualdades en el mundo laboral para mejorar las condiciones que rigen dentro del mercado laboral, se han llevado a cabo, entre otros, los siguientes estudios:

- Mujer canaria y entorno social
- Jornadas Mujer y tecnología
- Cifras para diagnosticar la igualdad de oportunidades en Canarias
- Situación sociolaboral y familiar de las mujeres rurales canarias

- Combatir la segregación horizontal y vertical

Por parte del Instituto Canario de la Mujer, se han puesto en marcha una serie de actuaciones dirigidas a sensibilizar a la población de la necesidad de que los varones asuman sus responsabilidades en las tareas domésticas y evitar de esta forma la "doble" jornada

También se hace necesario desarrollar en las aulas la coeducación y desterrar aquellos estereotipos sexistas relacionados con la concepción de las distintas ocupaciones laborales así como la capacidad intelectual, las habilidades y destrezas que se atribuyen a uno u otro género.

Así mismo se han desarrollado acciones dirigidas a facilitar la promoción vertical de las mujeres en sus respectivos ámbitos laborales.

Indicadores

En esta anualidad se han desarrollado 40 acciones.



EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Descripción

El fin último de este eje es favorecer el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio. Para ello se propone los siguientes objetivos: promover la prosperidad y el empleo en las zonas urbanas, apoyar la integración social y la regeneración de los núcleos urbanos, aumentar la calidad de vida y proteger la salud de la población, y apoyar una actividad turística sostenible tratando de mejorar la calidad de la oferta.

El Programa recoge actuaciones en zonas urbanas de los grandes municipios del archipiélago orientadas a la estructuración territorial y urbanística de estas áreas urbanas. También prevé el aumento y dotación de parques públicos y zonas verdes y de equipamientos sociales y culturales. En cuanto al desarrollo sostenible de la actividad turística, el eje contempla la creación y mejora de infraestructuras turísticas y culturales y la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Además el eje incluye actuaciones de mejora en la provisión de servicios públicos vinculados a la mejora de la calidad de vida de la población, que también constituyen un factor de estímulo para el asentamiento de actividad productiva. Estas últimas actuaciones se centran en la creación y mejora de infraestructuras de servicios sanitarios y sociales y su equipamiento.

Medidas

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
- 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje durante el ejercicio 2003 importa 28.899.985,05 euros, lo que representa un 107,4% sobre lo programado para ese año. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2003 supone un 78,55% sobre lo programado para el período 2000-2003.

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2003 en el tramo competencia de la Administración Regional asciende a 27.507.988,90 euros, es decir, un 112,81% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias. El dato de ejecución acumulada referido a los cuatro primeros años asciende a un 79,56%.

Con carácter general todas las medidas del eje han registrado ejecución financiera a excepción de la medida 5.1 "Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas". La única actuación que viene ejecutándose es el proyecto de planificación y ejecución de infraestructuras en la conurbación de Santa Cruz-La Laguna en la isla de Tenerife Y



que dio lugar a la realización de un anticipo por importe de 570.961,50 euros al Ayuntamiento de La Laguna, cantidad que no ha sido justificada y que impide la realización de otros anticipos. Mediante escrito del Ayuntamiento con fecha 19 de enero de 2004 dirigido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial solicita prórroga del plazo de ejecución del proyecto hasta diciembre de 2004 (inicialmente estaba previsto para diciembre de 2003) así como para la justificación de los anticipos que vaya recibiendo del Gobierno de Canarias hasta diciembre de 2005. El retraso en la ejecución de este proyecto así como de otros que están en fase de planificación aconsejan realizar una reprogramación a la baja de esta medida.

Las restantes medidas sí presentan ejecución de carácter financiero en la anualidad 2003. Destaca, por el volumen de gasto, la medida 5.9 "Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios" que registra un notable nivel de ejecución en sus actuaciones principalmente en el área de las infraestructuras y equipamientos sanitarios. El conjunto de sus pagos en actuaciones cofinanciadas supone aproximadamente un 80,10% de la ejecución financiera de todo el eje 5. Con relación al gasto programado, los pagos efectuados por actuaciones en esta medida, que ascienden a 22.035.766,71 euros, representan un 113,70% de lo previsto para esta anualidad en el Complemento de Programa. En cuanto a la ejecución acumulada correspondiente al período 2000- 2003 representa un 73,16% del gasto programado.

Es también destacable la ejecución de la medida 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales" que se centra en actuaciones de menor envergadura que las de la medida 5.9, pero de mayor variedad, en consonancia con la propia naturaleza de la medida descrita en el Complemento de Programa. La ejecución financiera de esta medida en 2003 absorbe un 15,61% del gasto del eje en este año y asciende para el conjunto de la medida a 4.293.696,60 euros lo que representa un 136,23% sobre lo programado para la anualidad aunque la ejecución acumulada asciende a 146,93% sobre la programación del período 2000-2003 como consecuencia, en gran parte, de la justificación de subvenciones anticipadas a las Corporaciones Locales que han sido los órganos ejecutores de una parte de las operaciones certificadas. El grueso de las actuaciones consiste en la realización y mejora de infraestructuras en áreas turísticas y en la construcción del Auditorio de Música en Santa Cruz de Tenerife.

Por último, en el ámbito de la medida 5.8 "Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural" se han desarrollado algunas actuaciones, que han supuesto un incremento espectacular de la medida con respecto al año 2002, si bien, el ritmo de ejecución sigue siendo menor al previsto en el Programa Operativo, en concreto un 63,64% de lo programado, siendo la ejecución acumulada en el cuatrienio del 44,39%. Los pagos efectuados por actuaciones en esta medida ascienden a 1.178.525,59 euros que suponen un 4,28% de los gastos del eje 5.

Buena parte de las actuaciones emprendidas en el ámbito de este eje presentan connotaciones ambientales positivas. En este sentido destacan las que se efectúan en la medida 5.7 "Infraestructuras turísticas y culturales", gran parte de las cuales se destinan a la mejora de entornos, tanto rurales como urbanos, con objeto de recuperarlos para su uso como lugares de esparcimiento (frente marítimo, parques, áreas recreativas,...). Tal y como se señala específicamente en el apartado dedicado a esta medida, son importantes las actuaciones enmarcadas en los Planes de Infraestructura Turística y los de Excelencia y Dinamización Turística, que pretenden una mejora de los paisajes urbanos, rurales y costeros de las islas, con objeto de mejorar la calidad de la oferta y asegurar un crecimiento turístico respetuoso con el medio ambiente.



También las actuaciones de la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” son positivas desde el punto de vista medioambiental, ya que han permitido la recuperación de determinados entornos urbanos caracterizados por la antigüedad y singularidad de sus edificaciones.

La mayoría de los proyectos certificados no originan impactos negativos sobre el medio ambiente. En cumplimiento con la normativa sobre impacto ecológico ningún proyecto nuevo ha requerido la aprobación de declaración básica de impacto ecológico, de acuerdo con la normativa autonómica, cuyos resultados indican la inexistencia de impactos significativos sobre los ecosistemas insulares. Por lo que respecta a la posible afección a la Red Natura, hay que significar que, de los proyectos certificados, sólo el “Centro de Interpretación Árbol Garoé” se localiza en un LIC.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende actuar de forma integrada en las zonas más necesitadas de las principales ciudades canarias, a fin de aumentar el bienestar de sus ciudadanos y sus perspectivas futuras de calidad de vida mediante la dotación de equipamientos y demás actuaciones que permitan avanzar en términos de cohesión social respecto a los núcleos urbanos mejor dotados.

Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución financiera por las causas que se explican en "Resumen de la actuación conjunta del eje 5".



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 7. Infraestructuras turísticas y culturales
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Turismo y Transportes
Consejería de Turismo

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida tiene por objetivos: mejorar los atractivos turísticos naturales y de ocio de las islas, aumentar los equipamientos necesarios para mejorar la oferta de las distintas zonas turísticas y mejorar las instalaciones culturales.

Buena parte de las actuaciones se articula a través de planes que tienen por objeto aumentar la calidad de determinados destinos maduros y de aquellos con un desarrollo turístico incipiente. Estas recogen una gran diversidad de acciones tales como creación y mejora de paseos marítimos, rehabilitación de accesos a playas, acondicionamiento de zonas de litoral, embellecimiento en entornos ambientales, tanto en el medio rural como urbano, y aquellas otras necesarias para mejorar los atractivos naturales.

Además se contemplan actuaciones de rehabilitación y ampliación de centros culturales con el fin de prestar dichos servicios a los ciudadanos a unos niveles adecuados de calidad.

Información financiera de la medida:

La ejecución total de la medida en el año 2003, asciende a 5.685.692,75 euros que, en términos porcentuales, representa un 149,4%. Durante el periodo 2000-2003 la ejecución financiera del conjunto de la medida ascendió a 25.505.403,24 euros, lo que representa un 151,0% de lo programado para ese período.

La **Gerencia de Infraestructura y Equipamiento** ha certificado gastos durante el ejercicio por importe de 1.391.996,15€, que representa un 213,18% sobre la cantidad programada para la anualidad 2003 y un 169,1% sobre el gasto programado para el periodo 2000-2003.

Los pagos certificados por la **Comunidad Autónoma** por las actuaciones en esta medida ascienden a 4.293.696,60 euros. Esto supone una ejecución del 136,23% de lo previsto para la anualidad 2003 en el Complemento de Programa. Respecto a la ejecución acumulada a 31-12-2003, la cantidad certificada que asciende a



19.472.920,53 euros, supone un porcentaje del 146,93% sobre el importe programado para el periodo 2000-2003.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones se han desarrollado principalmente a través de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado una gran variedad de actuaciones, que se enmarcan, por un lado, en los Planes de Infraestructura y Calidad Turística, y por otro, en los Planes de Excelencia y Dinamización Turística.

Los Planes de Infraestructura y Calidad Turística tienen como finalidad realizar actuaciones de mejora de los equipamientos y paisajes urbanos, rurales y costeros de interés turístico para las islas, adecuar el uso turístico de recursos históricos, culturales y naturales de importante valor y siempre acorde con los principios de desarrollo sostenible, diversificar la oferta turística y la mejora de la calidad turística de las islas.

Continúan ejecutándose en el ámbito del Plan de Infraestructura Turística de Lanzarote actuaciones tales como: "Tratamiento Ambiental Barrio de Altavista" que tiene como finalidad la regeneración del paisaje urbano del área con el fin de reordenar y adecuar los espacios libres, mejorar las infraestructuras existentes, la introducción de elementos y dotaciones para el disfrute del ciudadano y los visitantes así como la integración del área en el contexto de la ciudad de Arrecife. "Tratamiento ambiental del Barrio de San Francisco Javier" que, persiguiendo la misma finalidad del proyecto anterior, pretende realizar un tratamiento ambiental del viario, crear un espacio libre interior, así como, una Glorieta de acceso al barrio.

Se han iniciado, a su vez, actuaciones en el ámbito del Plan de Infraestructura de Fuerteventura, destacando, dentro del mismo las siguientes actuaciones:

1. Plan de Restauración Molinos del Cabildo.- Este proyecto tiene como finalidad la restauración de diferentes molinos que forman parte del Patrimonio de Fuerteventura con el objetivo de embellecer los atractivos turísticos de la isla y mantener su paisaje rústico.
2. Actuación en la Cueva del Llano de Villaverde.- La Cueva del Llano es un tubo volcánico situado en el municipio de La Oliva y el proyecto tiene como finalidad la puesta en uso de la misma con fines culturales y de protección y mantenimiento de la fauna que alberga. Cuenta la Cueva con un yacimiento Paleontológico con importancia científica y cultural y el Programa del proyecto se desarrolla bajo rasante con topología de casa rural y se compone de un hall-distribuidor, una sala de exposiciones, y otros servicios necesarios para la apertura al público.
3. Cerramiento y Equipamiento en el Ecomuseo de la Alcogida.- Este proyecto tiene como finalidad recuperar un conjunto de casas típicamente majoreras, Poblado de la Alcogida, para conservarlas como testimonio de la topología arquitectónica de la tradición histórica, así como la promoción social y económica de la zona donde está ubicada: potenciación de la artesanía, muestras de formas de vida rural autóctona,...La rehabilitación del conjunto busca la promoción y potenciación de una zona deprimida elevando el nivel de vida de sus habitantes y procurando armonizar cultura, paisaje, bienestar social...



En cuanto a los Planes de Excelencia y Dinamización Turística, que tienen como objetivos el aumento de la calidad de los servicios turísticos, mejora del medio urbano y natural, ampliación y mejora de espacios de uso público, aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria, creación de nuevos productos entre otros, se desarrollan mediante convenios con las diferentes Corporaciones Locales que han sido los órganos ejecutores de las distintas actuaciones.

Destacaremos en este apartado “La Renovación Urbana del Puerto del Carmen” en el Plan de Calidad Turística de Tías Yaiza, “Camino Laurisilva Parque José Hernández” en el Plan de Calidad de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria, “Rehabilitación y mejora Plaza de la Encarnación” en el Plan de Dinamización Turística de S/C de La Palma y “Rehabilitación Acueducto de Argüal y calle Los Molinos” dentro del Plan de Calidad de los Llanos de Aridane.

Por otro lado, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes continúa acometiendo, en el ámbito de esta medida, el proyecto de ampliación y rehabilitación del Teatro Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria. Este teatro forma parte del conjunto histórico del barrio de Vegueta con un alto grado de protección en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad. Sus instalaciones han venido siendo utilizadas para la representación de obras de teatro y proyección de obras cinematográficas. Finalizada esta segunda Fase del proyecto se pretende que comience en el 2004 una Tercera.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

A continuación se detallan las actuaciones realizadas durante 2003 por proyectos:

Auditorio de Tenerife

El edificio, construido bajo la dirección del arquitecto Santiago Calatrava Valls, está destinado a auditorio de música, aunque también albergará representaciones operísticas, de teatro, danza, etc. Y otras funciones como congresos, exposiciones, etc. Asimismo, será la sede de la orquesta de Tenerife.

El edificio consta de una sala principal para un número de plazas en torno a las 1.716 y una sala más pequeña para música de cámara con capacidad para unas 428 personas. Además se dispone de salas de ensayo generales, espacios para almacenes y, en general, todos los elementos que establece el Reglamento General de Espectáculos para este tipo de edificios. Por último, hay un servicio de cafetería para el público y un espacio dedicado a una pequeña tienda de productos relacionados con las actividades del auditorio. La superficie del área de actuación es de unos 24.602 m².

El Ministerio participa en colaboración con el Cabildo de Tenerife mediante convenio.

La obra está completamente terminada.

Nueva sede del Archivo Histórico de Las Palmas

En este año, se ha realizado el estudio geotécnico y levantamiento planimétrico del edificio.



Resumen financiero del año 2003 por proyectos:

CERTIFICADO	
Música:	
2. Auditorio de música de S.C. de Tenerife	1.382.327,85
Archivos:	
1. A.H.P. Las Palmas. Nueva sede	9.668,30
TOTAL CANARIAS	1.391.996,15



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Turismo y Transportes
Consejería de Turismo

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende contribuir al desarrollo de la identidad cultural al tiempo que fomenta una diversificación y un mayor atractivo del producto turístico del archipiélago. Las intervenciones se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural, tanto en conjuntos históricos como en edificios singulares, ya sea de carácter religioso como de cualquier otro tipo.

Información financiera de la medida:

A lo largo de 2003, la Comunidad Autónoma de Canarias ha materializado pagos en el ámbito de esta medida por importe de 1.178.525,59 euros. Esto supone un 63,64% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo.

El gasto acumulado desde el inicio del período de programación en esta medida asciende a 3.195.563,22 euros, lo que supone un 44,39% de lo programado para los años 2000-2003.

A pesar del gran avance en la ejecución, el ritmo previsto, que no variará significativamente al de este año, aconseja una reprogramación a la baja de esta medida.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito del Gobierno de Canarias, las actuaciones las ha desarrollado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Turismo

Los pagos certificados en el año 2003 por la Consejería de Educación corresponden a varias obras, la mayoría destinadas a la rehabilitación de edificios antiguos. Destacaremos las siguientes:



- ▶ “Acondicionamiento Exterior del Centro de Interpretación del Julan” (Frontera) El Hierro, tiene como finalidad dar continuidad a un proyecto definido en tres fases en la que se pretende crear un centro de interpretación en el conjunto arqueológico de El Julán, donde se localizan importantes vestigios de la cultura Bimbache descubiertos a finales del siglo XIX para, posteriormente, proceder a su acondicionamiento exterior y, por último, proceder a su equipamiento. Se ha certificado un importe que asciende a 154.106,00 euros.
- ▶ “Parque Arqueológico de Gran Canaria-Cueva Pintada de Gáldar”; tiene como finalidad acometer la última fase de este proyecto que consiste en dotar de un edificio principal, el de servicios y equipamiento multimedia al complejo arqueológico denominado Cueva Pintada de Gáldar que constituye el más importante reducto de Arte Rupestre localizado en Gran Canaria. y cuya fecha de finalización está prevista en el 2004. La cantidad certificada es de 43.306,40 euros.
- ▶ “Restauración y Rehabilitación Casa de los Coroneles (Fuerteventura)”; se trata de un edificio adquirido por la Comunidad Autónoma en 1994 y que fue levantado en la segunda mitad del siglo XVII para ser residencia de los Coroneles quienes crearon una aristocracia castrense de gran poderío, convirtiendo a esta vivienda en una especie de capitalidad militar. Actualmente se acomete la Primera Fase de Rehabilitación que tiene como finalidad la recuperación y puesta en uso como dotación museística de la isla. El importe total de los gastos certificados son de 575.236,07 euros.

En cuanto a la Consejería de Turismo se ha realizado un proyecto que supone la Rehabilitación del Palacio Episcopal de Agüimes con la finalidad de dedicarlo a Museo de la Historia de este Municipio. Esta actuación se enmarca dentro del Plan de Dinamización Turística de Agüimes por el cual el Ayuntamiento de este municipio ha justificado pagos anticipados por un importe de 240.404,86 €.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Sanidad y Consumo
Consejería de Sanidad

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende la mejora de la cobertura de los servicios sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, a través de la creación, ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias y su equipamiento; y la creación de infraestructura en el ámbito de los servicios sociales, destinados, entre otros, a las personas con dependencia leve o moderada, los colectivos marginados, y los menores con trastornos de conducta.

Información financiera de la medida:

La ejecución financiera del conjunto de operaciones de esta medida en el año 2003 ascendió a 22.035.766,71 euros. Esta cifra equivale al 113,70% de lo previsto en el Complemento de Programación.

Los gastos acumulados por esta medida en el período 2000-2003 ascienden a 73.134.322,46 euros, lo que en relación con el gasto programado supone un 73,16% del mismo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en el ámbito de esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad, y concretamente el Servicio Canario de Salud, organismo autónomo dependiente de ella, y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Concretamente, y por lo que se refiere a infraestructura y equipamiento sanitario, el gasto supone un total de 21.540.670,02 euros. Las actuaciones certificadas corresponden a la creación de nuevas infraestructuras de atención primaria. En concreto se incluyen pagos correspondientes a 21 centros de salud y consultorios locales, de los cuales 11 son de nueva construcción.

Entre las actuaciones en Atención Primaria se continúan ejecutando proyectos tales como la ampliación de Urgencias en Maspalomas, en la isla de Gran Canaria, que



supone añadir 2.949,32 m² al centro de salud de Maspalomas, y el Centro de Atención Continuada El Carriazal que supone la construcción de un edificio, próximo a finalizar, en el cual se darán las prestaciones propias de un Centro de Salud medio (Medicina General, Pediatría, Educación maternal, Urgencias y Rehabilitación además del Área administrativa y Personal

Entre los proyectos que se han iniciado en el año 2003 destaca la “Ampliación del Centro de Salud de Güimar” que pretende actuar sobre las tres plantas que cuenta el edificio con el fin de dotarlo de servicio de urgencias (con consultas, sala de cirugía, sala de rayos, dormitorios, zona administrativa, etc) con el fin de dotar al Centro con 24 consultas para Medicina General, Pediatría, Enfermería y Odontológica.

En el ámbito de la asistencia especializada se continúa con algunos de los proyectos ya incluidos en la certificación de la anualidad 2002. Destacamos el proyecto de “Ampliación y reforma del Hospital General de Lanzarote”, con 12.508 m² previstos de obra nueva, y 4.480 m² de reforma, y el “Hospital de la Gomera”, que va a contar con una unidad de enfermería, de 38 camas, con área quirúrgica, rayos, laboratorios, zona obstétrica, área de urgencia, esterilización y apoyos

En cuanto a los proyectos iniciados en el 2003 destacamos el de la “Construcción URA y Centro Infanto-juvenil. Se trata de remodelar, por un lado, la antigua residencia de médicos del Hospital Militar con el fin de ubicar en él, el nuevo Hospital Infanto-juvenil cuya finalidad es la de prestar asistencia sanitaria en materia de Salud Mental a la población comprendida entre los 0 a 18 años. En el ala sur de Hospitalización del edificio principal de dicho Hospital Militar se pretende crear una unidad de rehabilitación activa cuya finalidad es la de prestar asistencia sanitaria en materia de salud mental para la población adulta, con una capacidad de 120 camas de hospitalización.

En el apartado de los equipamientos sociales, el gasto certificado asciende a 495.096,69 euros, que corresponde, por un lado a la ejecución de un proyecto que se inició en el 2001, el de construcción de un centro de estancias diurnas en Santa Cruz de Tenerife. El edificio que tiene una superficie total de 2.465,96 m² se encuentra finalizado. Y por otro, a la construcción de una Guardería Infantil en Breña Baja (La Palma).



EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

Los objetivos de este eje se centran en conseguir una red adecuada de infraestructuras que mejoren las comunicaciones tanto en el ámbito interno, mediante la mejora de las vías terrestres y los sistemas y medios de transporte, como la mejora en las comunicaciones con el exterior, que faciliten la accesibilidad, mediante la mejora en la infraestructura de puertos y aeropuertos, así como en dotar al archipiélago de un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, mejorando la eficiencia de sus redes.

En este eje se contempla la realización de actuaciones que consisten en la construcción y mejora de la red viaria, impulsando la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones entre los diferentes núcleos poblacionales. Por otra parte se promueve el desarrollo y mejora de la actividad portuaria mediante la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones que faciliten el tráfico y las comunicaciones con el exterior. Por otro lado se lleva a cabo la ejecución de infraestructuras que impulsen el transporte público regular por carretera, a través de la creación de conexiones que mejoren el movimiento de pasajeros entre distintos puntos estratégicos de las ciudades facilitando la interconexión entre diferentes modos de transporte. Además el eje incluye también medidas que pretenden mejorar el aprovisionamiento energético de Canarias, mediante el aprovechamiento de recursos propios y la racionalización de la energía fomentando la utilización por parte de las empresas de recursos energéticos más eficientes.

Medidas

- 6.1. Carreteras y Autovías (FEDER)
- 6.3. Ferrocarriles (FEDER)
- 6.4. Puertos (FEDER)
- 6.5. Aeropuertos (FEDER)
- 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
- 6.8. Redes de distribución de energía (FEDER)
- 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
- 6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta de cada eje

Este Eje está íntegramente cofinanciado por el FEDER. Su ejecución en el ejercicio 2003 alcanza una cuantía de 157.475.900,96 euros, el 76,86% del importe programado, mientras que el total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2003, supone el 67,5% de la cantidad programada para el período 2000-2003.



El importe ejecutado durante el año 2003 en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias, asciende a 38.620.542,4 euros, esto supone un 106,2% de la cantidad programada para el año 2003. La cantidad ejecutada del eje para el periodo 2000-2003 ha ascendido a 121.298.406,85 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 79,5% sobre la cantidad programada.

A continuación se reflejan la actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias en este eje.

Destaca por su ejecución, la medida 6.1 “Carreteras y Autovías”, cuyo porcentaje de ejecución representa el 175,30% de lo previsto en el Complemento de Programa para esta anualidad, mientras los pagos por las actuaciones realizadas en este periodo supone un 65,8% sobre el total ejecutado en el eje 6. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 99% sobre el total programado para el periodo 2000-2003.

La medida 6.3. Ferrocarriles no ha tenido ejecución financiera durante el año 2003. No obstante está previsto que el Cabildo de Tenerife ejecute las inversiones correspondientes a una línea de metro ligero en la isla que permitirá absorber la ayuda programada para todo el periodo. Para ello se ha propuesto la modificación del beneficiario final de la medida.

En lo que respecta a la medida de Puertos, las actuaciones favorecen el transporte interinsular de carácter público por vía marítima. La ejecución financiera de esta medida supone para el año 2003 un 29,44% de las actuaciones realizadas sobre el total ejecutado en este eje. Los pagos efectuados en esta medida durante el año 2003 ascienden a un 98% sobre lo programado en el Complemento de Programa para esta anualidad. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 82,50% sobre el total programado para el periodo 2000-2003.

Respecto a la medida de Transportes, cabe señalar que se pretende implantar la infraestructura adecuada que sustituya el transporte privado en favor del público disminuyendo el tráfico de vehículos rodados y la congestión de las ciudades. Con relación al conjunto de sus pagos en actuaciones realizadas en este periodo supone un 20,48% sobre el total ejecutado en el eje 6. En el año 2003 no han habido pagos correspondientes a esta medida, ya que los mismos se han formalizado en diciembre del 2003, por lo que se materializarán en el año 2004. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 103,78% sobre el total programado para el periodo 2000-2003.

La medida 6.9. “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10”, alcanza una ejecución del 48,35% de la cantidad programada para el año 2003, mientras que el total de sus actuaciones supone una ejecución del 21,77% sobre el total del gasto en el eje 6 en este año. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida es del 32,93% sobre el total programado para el periodo 2000-2003.

Por último en la medida 6.10. “Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas,” el ritmo de ejecución es menor al previsto en el Programa Operativo, de un 29,67% de lo programado en el año 2003. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 13,26% sobre el total programado para el periodo 2000-2003.



Los resultados obtenidos varían según la medida del eje de que se trate. Así, respecto a la medida 6.1. Carreteras y autovías en buena parte los proyectos certificados han requerido de los correspondientes estudios ambientales y declaraciones de impacto - ya sea básica, detallada o de impacto ambiental de acuerdo con la normativa autonómica. En estos casos se concluye que no existen impactos negativos significativos sobre el medio ambiente. Por lo que respecta a la medida 6.4. Puertos, sólo cuatro proyectos certificados hasta la fecha, (periodo 2000-2003), han requerido, según la legislación vigente, la aprobación de una declaración de impacto, en alguna de sus tres categorías, cuya conclusión en estos casos es la inexistencia de efectos ambientales negativos de carácter significativo. Finalmente, la medida 6.6 por tratarse de intercambiadores de transporte que se sitúan en suelo urbano no ha conllevado la necesidad de realizar declaración ambiental. Dentro de la medida 6.1. de carreteras se han creado nueve nuevas obras con ejecución en el año 2003, que aunque sí están sometidas a declaración de impacto ambiental, no se encuentran localizadas en espacios pertenecientes a la Red Natura.

Al igual que los demás ejes se ha llevado a cabo en coordinación con el órgano ambiental una labor de verificación ambiental en relación con la necesidad o no de declaración de impacto de los proyectos y con su posible afección a la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

Finalmente, en relación con la posible afección a algún espacio incluido en la lista canaria de Red Natura 2000, cabe concluir que ningún proyecto certificado hasta la fecha en este eje 6 se ubica en espacios catalogados como LIC o ZEPA.

En el ámbito de las consideraciones medioambientales, hay que destacar que las actuaciones llevadas a cabo dentro de la medida de Carreteras, han favorecido la realización de proyectos que permiten restablecer los parajes naturales a su estado primitivo, respetando las características del entorno natural y preservando las características propias del paisaje original.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6: Redes de transporte y energía

MEDIDA: 1: Carreteras y autovías

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Carreteras

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones a desarrollar dentro de esta medida consisten en la construcción, mejora de la red viaria, ampliación y acondicionamiento de las redes de carreteras de cada isla, impulsando la mejora de la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones con los principales núcleos de población y con los centros de actividad económica, favoreciendo un ahorro de tiempo en el transporte sin menoscabar la seguridad vial. Las actuaciones llevadas a cabo responden a medidas de ampliación, acondicionamiento y creación de obras que afectan a toda la red insular.

Información financiera de la medida:

Los datos correspondientes a la ejecución del total de esta medida durante el año 2003 ascienden a la cantidad de 61.711.713,18 euros, lo que representa el 89,75% del gasto programado para dicha anualidad.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2003 de la medida es de 248.316.105,44 euros, un 89,22% sobre el importe programado para el período 2000-2003.

La Dirección General de Carreteras ha certificado gastos en la anualidad 2003 por importe de 38.271.530,91€, que representa un 68,03% sobre la cantidad programada para ese ejercicio. La ejecución acumulada del período 2000-2003 supone un 85,93%.

Las certificaciones correspondientes a la medida 6.1. "Carreteras y Autovías" relativas a las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Canarias ascienden a 23.440.182,27 euros durante el año 2003. Esto supone un porcentaje de ejecución del 175,30% sobre el total programado para dicho año. Los pagos acumulados durante el periodo 2000-2003 han ascendido a 60.539.468,67 euros, lo que supone un 99% de lo programado para dicho periodo.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, respondiendo a proyectos efectuados en la mayoría de las islas. De entre las obras llevadas a cabo e iniciadas en el año 2003 cabe destacar:

- Circunvalación a Telde. Tramo Siete Puentes-Avenida del Cabildo. Se pretende llevar a cabo la construcción de una nueva carretera cuyo origen se encuentra en la glorieta de nueva construcción en la C-812, entre los siete puentes y la actual glorieta origen de la circunvalación desde Las Palmas. El final de la carretera se encuentra en el origen de la carretera de Valsequillo y final de la Avenida del Cabildo. El coste total estimado de la obra asciende a 3.557.575,19 euros.
- Liquidación acceso a Valle Gran Rey 2ª Fase. Corresponde al proyecto de ejecución de las obras de la nueva carretera TF-713 de San Sebastián de la Gomera a Arure, que facilita el acceso a Valle Gran Rey, llevando a cabo el trazado sobre la actual carretera con ampliación del túnel existente. El coste asciende a un total de 1.041.823,74 euros.
- Circunvalación a Arucas 1ª Fase. Se trata de la construcción de una nueva carretera cuyo origen está en la actual carretera que une Arucas con la costa, GC-6, rectificando el enlace actual. Resuelve la conexión entre Arucas-Teror y Arucas-Firgas, conectando con la carretera Arucas-Bañaderos y prevé la posible conexión con la Circunvalación de Las Palmas. El coste total estimado para esta obra asciende a 2.500.970,6 euros.
- Circunvalación Carrizal-Ingenio-Agüimes 1ª Fase. La obra consiste en la construcción de una circunvalación al núcleo de Carrizal que resolverá el problema de las travesías de Carrizal e Ingenio con ventajas de acceso a los diferentes núcleos adaptadas al planeamiento municipal, sin afectar a los yacimientos arqueológicos de la zona. El coste total previsto de la obra asciende a 7.087.157 euros para el conjunto del periodo.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Durante el año 2003 han continuado las obras ya iniciadas en los años 2000 y 2001 y junto con las obras de la Vía exterior de Sta. Cruz de la Palma en la Isla de la Palma, incorporadas en el año 2002.

Como obras nuevas se encuentran:

- Acondicionamiento de la Autopista GC-1. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria (Gaudo)-Maspalomas.
- Autopista TF-1 Construcción del tercer carril. Tramo. Sta. Cruz de Tenerife-Güimar. Es un Gran Proyecto y está pendiente de aprobación por la Comisión, por lo que no se han justificado pagos durante el ejercicio.
- Carretera de Valverde a Frontera en la Isla del Hierro. Proyecto perteneciente al Convenio, al igual que las anteriores, que ha sido ejecutada en su totalidad por el Gobierno Canario, pero abonada íntegramente por el Ministerio de Fomento.



Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos.

Los proyectos cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente, así como también en lo relativo a Mercados Públicos.

La publicidad de la cofinanciación se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra con lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

El importe total elegible que han realizado las actuaciones asciende a 36,9 millones de euros, lo que representa un 65,6% respecto a la anualidad programada, teniendo en cuenta que de haberse podido certificar la anualidad del Gran Proyecto de Tenerife, este porcentaje sería del 73,3%..

El coste total elegible comprometido de la Medida por el momento, asciende a 375,05 millones de euros, que representa un 99,3% del total establecido para todo el periodo.

Con estas actuaciones se conseguirán 14,60 kilómetros de autovía, 17 km. de nueva carretera, 33,8 Km. de acondicionamiento y 1,90 Km. de actuaciones en Medio Urbano de las carreteras de las Islas Canarias por la parte del Ministerio de Fomento.

La inversión realizada durante el año 2003 ha permitido la creación de 752 empleos directos.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. Redes de transporte y energía
MEDIDA: 3. Ferrocarriles
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transporte
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende ofrecer un medio alternativo de transporte público. Ello ayudaría a la reducción del impacto ambiental, favoreciendo la fluidez en la circulación por vías terrestres, así como la disminución del nivel de accidentalidad en los desplazamientos interiores.

Información financiera de la medida:

Esta medida no ha tenido ejecución financiera durante el año 2003 toda vez que no se ha iniciado la realización de las inversiones previstas, condicionadas a las modificaciones que se proponen del Complemento de Programa.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6: Redes de transporte y energía

MEDIDA: 4: Puertos

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Autoridad Portuaria de Las Palmas
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se pretende con esta medida adecuar las instalaciones portuarias ya existentes a sus actuales funciones comerciales y deportivas y reforzar, ampliar y acondicionar las obras de abrigo y proteger adecuadamente las superficies y las instalaciones portuarias. Con la mejora en las infraestructuras se pretende a su vez favorecer el tráfico interinsular de mercancías y de pasajeros y propiciar las conexiones intermodales.

Información financiera de la medida:

La ejecución de la medida en el ejercicio 2003 asciende 48.193.020,36, que representa un 130,9% de ejecución.

La situación acumulada a 31 de diciembre de 2003, es de 138.395.702,51 euros, un 96,75% del total programado para el período 2000-2003.

Los pagos realizados durante el año 2003 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 9.798.313,99 euros. Esto supone un porcentaje de ejecución del 98% sobre lo programado para dicho año. Los pagos realizados para el periodo 2000-2003 han ascendido a 32.058.638,19 € lo que refleja un porcentaje de ejecución del 82,50% para el periodo en cuestión.

El gasto pagado y certificado en la anualidad 2003 por las Autoridades Portuarias, que administran puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias, ascendió a 38.394.705,37 euros (143,25% sobre lo programado para esa anualidad). El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2003 es del 102,1% sobre la programación del período 2000-2003.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito del Gobierno de Canarias la ejecución de los proyectos se han llevado a cabo a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias.



Dichas obras se han realizado en diferentes islas del archipiélago, y destacando entre ellas las que se encuentran enmarcadas en el “Plan de Puertos del Litoral de Canarias. Plan territorial especial”. Dicho plan tiene como objetivos principales mejorar las condiciones de accesibilidad y atraque de las embarcaciones así como de oferta de servicios a embarcaciones y pasajeros, mejorar las condiciones de abrigo de las instalaciones portuarias y adecuar dichas instalaciones para impulsar las actividades deportivo-turísticas y la actividad pesquera y comercial de los puertos.

De entre las obras más relevantes ejecutadas durante el periodo e iniciadas en año anteriores, cabe destacar:

- Puerto de Los Abrigos. Obra incluida en el Plan de Puertos, la cual se lleva a cabo con el fin de ampliar el puerto para dar cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, así como de mejorar el abrigo, crear una dársena interior de atraque así como la explanada terrestre para la urbanización del puerto. El coste de esta obra se estima en 1.863.000 euros.
- Ampliación Puerto de Tazacorte. La presente obra de ampliación, incluida también en el Plan de Puertos, se realiza para dar cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, así como para cubrir la demanda de línea regular de pasajeros y carga. Por otra parte se pretende mejorar el abrigo del puerto, incrementar la dársena interior con un número superior de atraques y ganar mayor explanada terrestre para al urbanización del puerto y la construcción de terminal para pasajeros. El coste previsto de la obra asciende a 24.318.445 euros.
- Acondicionamiento Puerto Espíndola. La presente obra de acondicionamiento del puerto se realiza para dar cobertura a las embarcaciones de la zona, dada la precariedad actual de la infraestructura existente, que no se adecua a los fines demandados. Se persigue también mejorar las actuales condiciones de abrigo, crear una dársena interior de atraque así como una explanada terrestre para la urbanización del puerto. El coste total estimado de la obra asciende a 609.263,52 euros.
- Ampliación Puerto de Órzola. La obra consiste en la construcción de un dique exento de protección al actual puerto así como el dragado general del puerto. El coste total estimado de la obra asciende a 5.900.000 euros.
- Acondicionamiento Puerto Valle Gran Rey. Se lleva a cabo la construcción de un contradique de abrigo, la dotación de pantalanés así como la reparación general del puerto. El coste total estimado de la obra asciende a 14.618.116,90 euros.

Durante el año 2003 se ha iniciado la ejecución del proyecto de Ampliación Puerto de Gran Tarajal. Consiste en la creación de una dársena para el tráfico comercial y de pasajeros, la creación de una dársena deportivo –pesquera y la ampliación de la dársena deportivo-turística, la adecuación de superficies para sevicios pesquero-deportivos y la dotación de una superficie terrestre para incrementar la capacidad operativa. El coste total estimado de la obra asciende para el conjunto del periodo a 11.693.372 euros.



Actuaciones de la Administración General del Estado.

El programa Operativo ha continuado su ejecución mediante el pago de las inversiones programadas por las dos Autoridades Portuarias que administran los puertos de interés general del Estado en Canarias.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Puerto de La Luz-Las Palmas:

- Terminal de contenedores del muelle León y Castillo: ya se encuentra totalmente terminado el muelle y los rellenos y se está procediendo a la pavimentación: estará terminada a mediados del año 2004.
- Terminal de contenedores del Virgen del Pino: Su finalización esta prevista para finales del año 2004, una vez que se ha efectuado el necesario traslado a finales de 2003 de unas tuberías de combustible del lado norte del Muelle Elder al nuevo Muelle de los Cambulloneros.
- Muelle de los Cambulloneros: se preve la recepción final de las obras al principio del 2004, toda vez que durante el año 2003 se ha realizado una recepción parcial (durante 2003 ya ha recibido buques).
- Pavimentación del muelle Gran Canaria: la obra está prácticamente finalizada y se terminará al principio del 2004.

Puerto de Arinaga:

- Muelle de Agüimes 1ª fase A: el muelle en construcción estará operativo a mediados del año 2004.

Puerto de Arrecife:

- Ampliación y ensanche del muelle de los Mármoles: las obras de relleno están finalizadas y se está procediendo a la pavimentación: se terminará a principios del año 2004.

Puerto del Rosario:

- Acondicionamiento y protección de explanadas: la obra está totalmente finalizada y operativa.

Autoridad Portuaria de Tenerife

Puerto de Tenerife

- Apertura de bocana en el Dique de Los Llanos, dique interior y ensanchamiento del dique de cierre de la marina de los llanos 1º fase. (ensanchamiento del dique de cierre de la marina de los llanos): Esta obra esta ejecutada en un 61%, su finalización estaba prevista el 05-02-2003, pero debido a la dificultad de disponer de material de relleno (imposibilidad de apertura de canteras e inexistencia de otras obras que generaran material de relleno), se ha concedido al contratista la correspondiente prórroga, aprobada por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2003, siendo la fecha de finalización prevista el 01-06-2004.



- Urbanización ensanche explanada D. de Pesca 1ª Fase: se encuentra ejecutada en un 96%, la fecha prevista de finalización es el 09-02-2004.
- 2ª fase de rellenos del Dique del Este desde el quiebro de la 1º y 2º alineación del Dique del Este hasta el Espigón de Cueva Bermeja 1º tramo: las obras de este Proyecto han sido ejecutadas al 100% y fueron recibidas el 27-02-2003; su liquidación fue aprobada en sesión celebrada por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria el 29-05-2003.

Puerto de La Palma

- Atraque ro-ro y dique de cierre de nueva dársena de embarcaciones menores: se encuentra ejecutada en un 96%, su fecha de finalización prevista era el 28-02-2003 pero el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 20 de Febrero de 2003, acordó otorgar prórroga de 21 meses para ejecutar las obras de acuerdo con el modificado previamente aprobado por el mismo Consejo en sesión celebrada el 10 de Julio de 2001.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. Redes de transporte y energía

MEDIDA: 5. Aeropuertos

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida está gestionada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), y tiene como objetivos:

- mejora de las infraestructuras aeroportuarias de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur,
- mejora de las infraestructuras necesarias par satisfacer la demanda de los pasajeros, operadores aéreos y la sociedad en general, con seguridad, eficacia y respeto al medio ambiente, ofreciendo alta calidad en sus productos y servicios.
- aumento de la seguridad en las operaciones y en la protección de personas e instalaciones
- aumento de la calidad en los servicios e infraestructuras y en la protección medioambiental
- modernización de las infraestructuras adaptando la oferta a la demanda

Información financiera de la medida:

El conjunto de estas actuaciones ha supuesto una inversión a lo largo del año 2003 de 45.768.677,88 euros que supone un 66,42% respecto a las cantidades programadas para dicho año. Si consideramos el total ejecutado en el período 2000-2003 (129.243.155,6 euros) el porcentaje resultante es del 48,25%.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Para modernizar y mejorar los aeropuertos de las Islas Canarias, Aena ha realizado a lo largo del año 2003 numerosas acciones, de las que destacaremos las más importantes dentro de cada aeropuerto.

▪ Aeropuerto de Fuerteventura.

Las inversiones que han certificado pagos en el 2003 en Fuerteventura y que más destacan son la redacción del proyecto "Nuevo Área Terminal" y la redacción de proyecto "Actuaciones en el Campo de Vuelos". El Nuevo Área Terminal consiste en la ampliación del Edificio existente, transformándolo en un edificio de tres plantas (sótano, baja y alta), de 85.027 m². Constará de 10 hipódromos de equipaje, (3 de ellos dobles), y 72 mostradores de facturación. Este edificio está diseñado con vista a soportar una capacidad de 7,5 millones de pasajeros. El nuevo edificio constará en total con 11 prepasarelas de embarque.

Por otro lado, el proyecto actuaciones en campo de vuelos consiste en la ampliación de la pista de vuelo y rodadura paralela actual a unos 1.000 m., recrecido y adecuación del pavimento de la pista de vuelo, y desplazamiento del umbral 19, para solucionar problemas operativos.



Interior Actual Edificio Terminal.
Aeropuerto de Fuerteventura



Exterior Actual Edificio Terminal.
Aeropuerto de Fuerteventura

Estas obras son imprescindibles para el buen funcionamiento del Aeropuerto ante la creciente demanda de pasajero y aeronaves existente.

Otras obras reseñables son la ampliación de la central eléctrica, con instalación de líneas y el centro de transformación para sistemas de 400 Hz. y la sustitución del VOR/DME.

▪ Aeropuerto de La Gomera.

Las inversiones que han certificado pagos en el 2003 en La Gomera son de menor cuantía que la mayoría de los aeropuertos de Canarias, destacando entre dichas



obras la urbanización de la zona de la Torre y la regeneración superficial de la pista de vuelo.

▪ **Aeropuerto de El Hierro.**

Al igual que ocurre con el aeropuerto de La Gomera, el aeropuerto de El Hierro certifica pagos en el 2003 de menor cuantía que en la mayoría de los otros aeropuertos canarios, destacando entre dichas obras el gunitado de taludes de cabeceras de pista.

▪ **Aeropuerto de La Palma.**

Destaca la obra “Nueva Central Eléctrica”, que consiste en la construcción de un nuevo edificio para albergar la Central Eléctrica, y sustituir a la antigua, que ya fue demolida con motivo de la ampliación de la plataforma del aeropuerto. La nueva central está equipada con 2 grupos electrógenos que suministran 800 KVAs cada uno, 1 grupo de continuidad dinámico, de 500 KVAs, y de 2 aerogeneradores que aportan una potencia de 660 KW cada uno, como suministro alternativo de energía eléctrica. También destaca la “Ampliación de la zona de salidas, facturación y edificio de cocheras”, esta obra consiste en ampliar el Edificio Terminal por el lateral Norte del terminal en una superficie de 560 m², la construcción de un semisótano y la ampliación de la zona de facturación retranqueando la línea de mostradores hacia atrás. También se contempla la demolición del módulo sur del bloque técnico.



Nueva Central Eléctrica Aeropuerto de la Palma.

Otras obras destacables son la redacción del proyecto Nuevo Área Terminal y Torre, la instalación de un MSSR en el Aeropuerto de La Palma, y la instalación de un sistema de control de accesos.

▪ **Aeropuerto de Lanzarote.**

La obra más importante que se viene realizando en el aeropuerto de Lanzarote es la obra “Anulación de isletas y ampliación de plataforma”. Con esta obra se pretende dotar a la plataforma de estacionamiento de aeronaves de algún estacionamiento más en previsión del tráfico previsto como consecuencia del aumento de la capacidad operativa del aeropuerto que supondrá la entrada en funcionamiento del nuevo edificio terminal.

Otras obras importantes de este aeropuerto son la adquisición con instalación de rampa móvil, la adecuación del sistema de aproximación visual en la cabecera 03,



la instalación transitoria para el control 100% de equipajes en bodega de aeronaves, y la construcción de una nueva prepasarela.

Con estas obras destinadas especialmente a mejorar el servicio a las aeronaves se incidirá sobre la seguridad de los pasajeros y la mejora de las infraestructuras.

▪ **Aeropuerto de Gran Canaria.**

Se pretende mejorar notablemente la calidad del servicio que se presta a las aeronaves y pasajeros, mejorando varias infraestructuras tanto del campo de vuelos como del área terminal, destacando el suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones de Cat I para la pista 21R. Dicha inversión comprende la adquisición de un ILS/DME (de nueva instalación), incluso la infraestructura necesaria para su instalación, ajuste y puesta a punto de los sistemas, de acuerdo a las necesidades operativas y el estudio beneficio-coste, para dotar a dicho aeropuerto de un segundo ILS que permita aproximaciones de precisión por la cabecera 21R.



Pista aterrizaje. Gran Canaria

En el área de movimiento de aeronaves destaca la "Nivelación entre pistas". Esta obra se realiza debido a que la continua erosión producida por los vientos reinantes, agravado por la falta de cubierta vegetal, ha generando desniveles pronunciados y la aparición de grandes piedras, que suponen un peligro potencial para las aeronaves que necesiten usar la zona por cualquier motivo. La nivelación de esta zona y su acondicionamiento con una cubierta vegetal propia de las condiciones climatológicas, reducirán las dramáticas consecuencias que pudiera tener cualquier uso de la zona por un aeronave. Esta obra repercute directamente en la seguridad de las aeronaves y por tanto de los pasajeros.

En cuanto al lado tierra destaca la ampliación de la primera planta del Edificio Terminal, tanto en su zona Norte como en la Sur.

Otras obras reseñables son la adquisición de 400 Hz, la construcción de locales comerciales sobre pasillo de enlace, la construcción y equipamiento de un local para el reconocimiento de equipajes, facturación externa, y la construcción de un banco de tubos bajo pista.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

Entre las obras que han certificados pagos en 2003 destaca la Reparación y construcción de losas en Plataforma. Dicha obra consiste en la reparación de las



losas de la plataforma de estacionamiento de aeronaves de la zona más antigua y transitada, y la construcción de nuevas losas según el estado y la disponibilidad de zonas de trabajo condicionada por la operatividad del aeropuerto.



Reparación losas Plataforma. Aeropuerto de Tenerife Sur.

Otras obras importantes que se han ejecutado en 2003 son la adecuación de las redes eléctricas, la redacción del proyecto “Adaptación de llegadas y ampliación de salidas”, la nueva acometida eléctrica general del aeropuerto, la adaptación de la antigua zona de mercancía para inspección de equipaje de bodega, y actuaciones diversas en las zonas Lado Aire y Lado Tierra.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

Cabe destacar entre las actuaciones de las que se han certificado pagos en el año 2003 el equipamiento par el Área Terminal, el suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones CAT.I, para la pista 30, y la sustitución del DVOR/DME en el Aeropuerto.

Todas estas obras se han realizado para modernizar las infraestructuras actuales, aumentar la seguridad aeronáutica, y mejorar el servicio a los pasajeros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 6. **Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transporte
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende mejorar el transporte público regular por carretera, mediante la construcción de la infraestructura adecuada así como dotar a los municipios más necesitados del Archipiélago de instalaciones para concentrar la salida y llegada de vehículos interurbanos (o mejorar las ya existentes). Se consigue así propiciar y canalizar el movimiento de pasajeros desde la periferia de las Comunidades capitalinas a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, garantizando la interconexión tanto entre distintos modos de transporte como entre diferentes redes.

Información financiera de la medida:

Durante el año 2003 no ha habido ejecución para esta medida. La ejecución total acumulada para el periodo 2000-2003 es de 24.837.790,67. Esto supone un porcentaje de ejecución acumulada del 103,79% en relación con la cantidad programada para el periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

Durante el año 2003 se han ejecutado actuaciones correspondientes a obras pertenecientes al Intercambiador de Santa Cruz de Tenerife, cuyos pagos no materializados durante el año 2003 corresponden a la liquidación de la obra más un modificado del mismo. Durante este año para esta medida, el total de obligaciones cuyos pagos se materializarán en el año 2004 ascienden a 2.817.215,78 euros.

El Intercambiador de Transportes de Santa Cruz de Tenerife está situado dentro del casco urbano de la ciudad, en la avenida Tres de Mayo, en la autovía de entrada y



salida desde la capital a cualquier punto de la isla, esto lo convierte en el lugar de confluencia tanto de las carreteras que van al norte como al centro y sur de las islas.

Cuenta con una superficie en Hall de pasajeros y oficinas de atención al usuario de 5.362 metros cuadrados, con capacidad de 1.412 aparcamientos para vehículos ligeros en sótanos y 47 dársenas para guaguas. Se pretende con esta obra que las personas que lleguen desde fuera de la ciudad con su vehículo propio puedan sustituir dicho transporte por el de carácter público, facilitando para ello plazas de garaje destinadas a los vehículos privados, y fomentando así la utilización del transporte público en lugar del privado. El coste total de la obra asciende a 29.719.509,06 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 8. **Redes de distribución de energía**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Mediante la implantación del gas natural en Canarias se pretende atender las necesidades de la población, mejorando su calidad de vida, y aumentar la competitividad de todos los sectores de la economía canaria. Además se persigue:

- ▶ Reducir la vulnerabilidad del sistema energético de Canarias, diversificando la oferta, para no depender exclusivamente de los combustibles líquidos en la generación eléctrica en centrales térmicas, reforzando, a la vez, la seguridad del suministro y reduciendo los costes de aprovisionamiento.
- ▶ Mejorar la eficiencia del sistema energético canario, ya que permite la introducción de plantas de ciclo combinado, que consiguen un aprovechamiento más eficiente de la energía calorífica del combustible, obteniéndose rendimientos térmicos más eficaces.
- ▶ Contribuir a la mejora del medio ambiente del Archipiélago y al Desarrollo sostenible, debido a las mínimas emisiones contaminantes de las Plantas de Regasificación.

Información financiera de la medida:

En esta medida está identificado el gran proyecto "Planta de regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria". La Decisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 fija la participación comunitaria en 50.000.000 euros, con una tasa de participación del 45% del coste elegible que asciende a 111.111.111 euros.

Los gastos elegibles certificados durante la anualidad 2003 ascienden a 246.179,79 euros, que supone un grado de ejecución del 1,5%. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2003 es de 377.731,97 euros (0,60%).



AVANCE MATERIAL

La construcción de una planta de Regasificación de gas natural lleva aparejada una amplia fase de ingeniería que permita definir las características del emplazamiento, cumplir con la legislación europea y nacional de aplicación y realizar un diseño óptimo de la terminal, antes de realizar un concurso de adjudicación de las obras. GASCAN se encuentra hoy en día finalizando la fase previa de ingeniería, habiendo realizado hasta el momento los siguientes estudios: Anteproyecto de la Terminal, Estudio de Impacto Ambiental, Informe Básico de Seguridad, Estudios Geotécnicos, Estudios Sísmicos, etc. Además en este momento la compañía está elaborando los siguientes trabajos: Ingeniería Básica, Estudios Náuticos, Ingeniería Básica Civil del Tanque y la Invitación a ofertar (ITB). Si se cumplen los plazos de finalización de los estudios, GASCAN estará en disposición de sacar a concurso la construcción de la Planta durante el presente año 2004. Una vez se adjudique la construcción "llave en mano" de la Planta aumentarán sensiblemente las cuantías certificadas. La construcción de la planta comenzará a finales del 2004-comienzos 2005.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 9. **Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la garantía de aprovisionamiento energético de Canarias, a través del empleo de recursos energéticos propios como medio de disminuir la dependencia energética exterior que fomenten la diversificación y el autoabastecimiento, aprovechando las energías renovables, y favoreciendo la reducción de emisiones contaminantes, respetando el medioambiente. Orientando estas actividades con el fin de mejorar todo tipo de actividades industriales económicas a nivel regional que estén vinculadas al sector, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la explotación.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2003 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 1.268.247,14 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 48,36% sobre lo programado para dicho año.

La cantidad total ejecutada para el periodo 2000-2003 ha ascendido a 3.361.941,53 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 32,94% sobre la cantidad programada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Los pagos corresponden a subvenciones mediante convocatoria pública para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, con el objetivo de mejorar la infraestructura existente y conseguir una mayor eficiencia energética, subvencionando proyectos de mejora de los alumbrados públicos existentes y sustitución de algunos de sus elementos por otros de mayor eficiencia energética. Se han concedido también subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de



energías renovables que favorecen la realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores mediante la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental. así como la implantación de distintas fuentes renovables de energía en viviendas rurales aisladas. Por último mencionar las subvenciones concedidas para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Se subvencionaron con cargo a dicha convocatoria las instalaciones de paneles solares planos mediante subvenciones en función de los metros cuadrados instalados y subvenciones al tipo de interés financiando determinados gastos de los préstamos concedidos por las entidades financieras.

Estas ayudas han sido materializadas a través de las Resoluciones de Convocatoria pública de subvenciones pertenecientes al año 2002 y justificadas en el año 2003. Las órdenes de convocatorias públicas correspondientes al año 2003, se pagarán a lo largo del año 2004.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 10. **Ayudas a la eficacia y ahorro energético de as empresas**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el fomento de un uso más eficiente de los recursos energéticos por parte de las empresas, apoyando la instalación de nuevas tecnologías más eficientes y fomentando la sustitución de fuentes de energía que supongan una disminución del consumo de combustibles derivados del petróleo. La medida la gestionará la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2003 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 288.062,61 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 29,67% sobre lo programado para dicho año.

La cantidad total ejecutada para el periodo 2000-2003 ha ascendido a 50.567,46 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 13,27% sobre la cantidad programada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Los pagos corresponden a subvenciones mediante convocatoria pública para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, con el objetivo de mejorar la infraestructura existente y conseguir una mayor eficiencia energética, subvencionando proyectos de mejora de los alumbrados públicos existentes y sustitución de algunos de sus elementos por otros de mayor eficiencia energética. Se han concedido también subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables que favorecen la realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores mediante la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental. así como la implantación de distintas fuentes renovables de energía en viviendas rurales aisladas. Por último mencionar las



subvenciones concedidas para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Se subvencionaron con cargo a dicha convocatoria las instalaciones de paneles solares planos mediante subvenciones en función de los metros cuadrados instalados y subvenciones al tipo de interés financiando determinados gastos de los préstamos concedidos por las entidades financieras.

Estas ayudas han sido materializadas a través de las Resoluciones de Convocatoria pública de subvenciones pertenecientes al año 2002 y justificadas en el año 2003. Las órdenes de convocatorias públicas correspondientes al año 2003, se pagarán a lo largo del año 2004.



EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Descripción

Este eje, mediante sus distintas medidas, pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo respetando las exigencias de la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercados. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras).

Medidas.

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
- 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.
- 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

Este eje presenta una ejecución financiera para el año 2003 de 16.619.329,26 euros, esto es, se ha ejecutado el 115,68% de la cantidad programada para esta anualidad en el Programa Operativo.

Destaca la medida 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera" que registra un nivel de ejecución del 184,59% de la cantidad programada correspondiente al año 2003 y la medida 7.3 "Inversiones en las explotaciones agrarias" que presenta una ejecución del 124,53% de lo programado. En tercer lugar, la medida 7.9. "Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias" con un 42,26% de lo programado. En último lugar, la medida. 7.5. "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias" con un 34,38% de ejecución y la medida 7.2."Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo" en la que se incluye la realización de actividades de mejora y equipamiento de los laboratorios de sanidad vegetal y animal de la Comunidad Autónoma, que presenta una ejecución financiera del 30,26% de la cantidad prevista para el 2003.

La ejecución acumulada en este eje asciende a 37.471.508,04 euros, lo que supone un porcentaje del 65,84% del total del periodo 2000-2003.



Consideraciones medioambientales

En relación con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impacto ambiental, hay que destacar que los proyectos certificados en este eje no presentan efectos nocivos apreciables sobre el medio ambiente. Únicamente en la medida 7.3. relativa a inversiones en explotaciones agrarias, algunos proyectos han necesitado la correspondiente emisión de declaración de impacto. Asimismo, la práctica totalidad de los proyectos no se ubica en espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

En cuanto a fomentar un uso adecuado de la gestión de residuos agrícolas y ganaderos, así como la racionalización de abonos y pesticidas, las actuaciones de este eje cumplen con el código de buenas prácticas agrarias publicado por la Consejería en el que se establecen una serie de normas a adoptar por agricultores y ganaderos en la fertilización orgánica y mineral de sus suelos, de manera que para el desarrollo de una agricultura compatible con el medio ambiente se tengan en consideración cuestiones como el tipo de fertilizantes nitrogenados usados y su aplicación según los terrenos, el ciclo del nitrógeno en los suelos agrícolas, períodos adecuados de fertilización de la tierra y sistemas de recogida y almacenamientos de residuos.

En las propias exigencias del eje se establece el respeto a la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercado. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, a través del desarrollo de programas integrales en zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras)



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 2. **Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende reducir los estrangulamientos a los que está sometido el sector en las fases de transformación y comercialización dada la dimensión insular de la oferta y del mercado de destino y mejorar y fomentar la calidad de las distintas producciones reduciendo costes y diversificando la producción.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida ascienden a 216.235,66 euros lo que supone una ejecución del 30,26% de lo previsto para la anualidad 2003.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del período de programación es de 940.797,55 euros, esto supone un porcentaje del 33,91% con relación a lo programado para el periodo 2000-2003.

Si bien el ritmo de ejecución de esta medida a 31-12-2003 no es acorde con lo programado, se espera que con las actuaciones que se están realizando y las previstas a 2006 se pueda absorber la ayuda programada con la reprogramación prevista.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado actuaciones de mejora y equipamiento de los laboratorios oficiales de sanidad vegetal y animal consistente en la compra de material y equipos de laboratorios y pequeñas obras de mejora y acondicionamiento con la finalidad de mejorar el control de los productos agrícolas y ganaderos.

También se han iniciado los trámites para la construcción de un Laboratorio de Residuos con el objetivo de mejorar la seguridad agroalimentaria a través del control de residuos nocivos en los productos agrícolas.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 3. **Inversiones en explotaciones agrarias**
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la producción, mejorar la calidad, proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y bienestar de los animales, así como diversificar las actividades agrarias en las explotaciones de los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales, de hortícolas y de ganadería.

Información financiera de la medida:

A lo largo de 2003 se han realizado pagos en esta medida por valor de 9.524.356,44 euros. Esto supone un 124,53% de lo programado para esta anualidad. Porcentaje que aumentaría hasta un 160,45% si se hubiesen computado los pagos efectuados en dicho año por importe de 2.746.811,45, y que no se han certificado a 31.12.03 por razones de índole administrativas.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 24.314.509,56 euros, que supone un porcentaje del 81,78% con relación a lo programado, que ascendería al 91,02%, si se hubieran podido certificar los pagos indicados en el párrafo anterior.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

El órgano ejecutor de esta medida es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias por medio de la Dirección General de Estructuras Agrarias, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola

Las actuaciones se han desarrollado mediante la concesión de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones orientadas a la producción de flores y plantas ornamentales, productos subtropicales y hortícolas y subsector ganadero. La finalidad de estas ayudas es:



- Reconvertir las producciones, mejorarlas cualitativamente y adaptarlas a las normas de calidad
- Adaptar las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua y energía y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores
- Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales

Se hace especial hincapié en esta medida en consideraciones medioambientales del tipo:

- Eliminación de residuos contaminantes y otros materiales residuales en los puntos especiales de recogida.
- Cumplimiento con las prácticas relativas a la aplicación de abono material recomendadas por la administración pública mediante la Orden de 11 de febrero de 2000, respetar las indicaciones de fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, etc.
- Disponer de estercoleros en las explotaciones ganaderas, contruidos de forma que eviten el vertido de residuos contaminantes y que tengan capacidad suficiente de almacenamiento.

Los pagos justificados en la anualidad del 2003 se corresponden con las concesiones de ayudas de las convocatorias del 2001 y 2002 que quedaron pendientes esos años. Con estos gastos se recupera la cantidad programada durante los tres primeros años

En el año 2003 se publican tres convocatorias de ayudas:

- Orden de 20 de marzo de 2003, por la que se convocan para el año 2003, las subvenciones de las explotaciones agrarias destinadas a los sectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.
- Orden 28 de marzo de 2003, por la que se convocan para el año 2003, subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones ganaderas
- Orden 19 de mayo de 2003, por la que se convocan para el año 2003, subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrícolas para la adquisición de medios de producción.

Estas convocatorias están resueltas y los pagos de estos compromisos que ascienden a 7.699.400,54 euros se reflejarán principalmente en el 2004, excepto algunos pagos de la convocatoria de ganadería que ya se han justificado en este año.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 5. **Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias**
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Desarrollo Rural
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida trata de mejorar la calidad de vida y el bienestar social, incrementar las posibilidades de empleo, revalorizar el medio físico y natural y el paisaje y diversificar la actividad agraria mejorando el nivel de renta de las explotaciones.

Información financiera de la medida:

La Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha certificado gastos durante la anualidad 2003 por importe de 87.032,18 euros que representan un grado de ejecución del 13,03% sobre la anualidad y un 3,35% sobre el período 2000-2003.

A lo largo de 2003 el Gobierno de Canarias ha realizado pagos en esta medida por valor de 601.524,32 euros. Esto supone un 45,07% de lo programado para esta anualidad.

Esta medida, debido a circunstancias ya expresadas en anteriores informes, tuvo una tardanza en su puesta en marcha, de manera que hasta este año no se han podido certificar gastos en la misma. Por tanto la ejecución acumulada global de esta medida desde el inicio del periodo, 688.556,5 euros, coincide con los de esta anualidad y el grado de ejecución es del 8,55% del total previsto para el 2000-2003.

Esta circunstancia, que impide que las actuaciones previstas a 2006 absorban la ayuda programada aconsejan una reprogramación a la baja de la medida.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Los pagos certificados corresponden a las convocatorias realizadas durante el año 2002.

No obstante, en esta anualidad, se han comprometido gastos en la medida mediante la publicación de las siguientes ordenes de convocatoria:



- Orden de 28 de marzo de 2003, por la que se convocan para el año 2003 subvenciones para empresas de servicios a explotaciones agrarias en las medianías de Canarias.
- Orden de 28 de marzo de 2003, por la que se convocan para el año 2003 subvenciones para actividades turísticas relacionadas con las explotaciones agrarias en las medianías de Canarias.
- Orden de 28 de marzo de 2003, por la que se convocan para el año 2003 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.

El objetivo de estas convocatorias es:

- Crear y desarrollar empresas de servicios empresariales y técnicos orientados a la actividad agraria.
- Rehabilitar edificaciones tradicionales vinculadas a explotaciones agrarias como alojamientos de turismo rural.
- Crear o mejorar infraestructuras básicas para el desarrollo rural, así como aplicar e incorporar nuevas tecnologías en dichas áreas.
- Revalorizar el medio natural y el paisaje a través de la recuperación y el mantenimiento de elementos de interés ambiental o paisajístico.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2003 han sido las de creación y mejora de infraestructuras básicas en el medio rural. Se han realizado proyectos de acceso a las nuevas tecnologías, un centro de testaje y planta de compostaje en La Palma, un centro informático rural en Los Silos, instalación de energía fotovoltaica en Guimar, la instalación de una red telemática en el Cabildo de El Hierro, etc. También se ha invertido en actuaciones de turismo rural, de fomento de empresas de servicios y de revalorización del medio.

Los compromisos de pagos reconocidos al final del año ascienden a 1.337.074,41 euros, cuyos abonos se reflejarán en el 2004.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. Agricultura y desarrollo rural
MEDIDA: 8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados en la anualidad 2003 para el conjunto de la medida ascienden a 5.833.045 euros. El grado de ejecución es del 184,5% para el ejercicio 2003 y del 90,93% considerando el período 2000-2003.

La ejecución financiera durante el 2003 de esta medida en las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, asciende a 4.302.515,28 euros, esto es, el 272,31% de la cantidad programada para dicho año. El grado de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2003 es del 134,99. También se han certificado pagos por valor de 112.161,31 euros que se han realizado en el 2002 y que los gestores de esta medida no justificaron hasta el 2003.

El Ministerio de Agricultura en la anualidad 2003 ha certificado pagos por importe de 1.530.529,72 euros (98,87%). La ejecución acumulada a 31/12/2003 asciende a 2.878.550,23 euros que supone un 46,86% sobre la programación del período 2000-2003

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión, concretamente la



Dirección General de Política Agroalimentaria, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola

Las actuaciones desarrolladas de acuerdo con el complemento de programa han sido:

- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas
- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones ganaderas
- ▶ Establecimiento de servicios de mejora de la competitividad de las entidades comercializadoras
- ▶ Comercialización de productos de calidad. Fomento de productos tradicionales.
- ▶ Diversificación de actividades agrarias

La Dirección General de Política Agroalimentaria ha justificado pagos de las convocatorias realizadas en el 2002 y 2003 de subvenciones para mejorar la competitividad de las entidades comercializadoras mediante la contratación de personal técnico cualificado, elaboración de estudios y planes de gestión y contratación de asistencias económicas y jurídicas que permitan a las entidades agrarias ser más competitivas en la comercialización de sus productos.

También ha justificado gastos de la convocatoria realizada en el 2002 para subvenciones destinadas al apoyo de las actividades de promoción de productos agrarios de calidad en el sector del vino. La finalidad de estas ayudas es potenciar los vinos de denominación de origen que permitan la diversificación de la producción agrícola y buscar vías de comercialización adecuadas para estos productos.

En el 2003 se convocan de nuevo estas dos líneas de ayudas cuyos compromisos ascienden a 848.294,9 euros, éstos se justificarán con gastos realizados en el 2004.

Con la finalidad de establecer servicios de asistencia a las explotaciones la Dirección General de Ganadería continúa justificando gastos de las convocatorias que se pusieron en marcha en 2002 sobre distintas líneas de subvenciones, entre ellas, ayudas para el fomento de la mejora de la calidad de la leche en las explotaciones, mediante la adecuación de las condiciones de obtención, almacenamiento y transporte de la leche, así como el fomento de las Agrupaciones de Defensa Ganadera.

Durante el 2003 se ha contratado con la Fundación Universitaria de Las Palmas la creación de un banco de semen congelado de caprino con el objeto de facilitar a las explotaciones ganaderas la reproducción artificial del ganado caprino.

Se continúa con los programas de selección ganadera, concretamente con el de la abeja negra canaria, y con el fomento de las razas autóctonas canarias en peligro de extinción con el objeto de recoger datos, realizar estudios sobre aspectos etnológicos, zotécnicos y productivos de las razas, creación de bancos de germoplasma, etc. y la elaboración de programas de conservación y mejora genética.

En el 2003 se convocan de nuevo ayudas para programas de mejora de calidad de la leche, para el fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, para ferias y certámenes ganaderos y para el fomento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Estas convocatorias están resueltas pero la mayoría de los pagos se justificarán en el 2004, excepto algunos gastos en fomento de las ADS y programas de selección ganaderas que se han realizado en este año.



Además, se han realizado durante el 2003 actuaciones de prestación de servicios a las explotaciones ganaderas consistentes en estudios en materia de sanidad animal (enfermedades parasitarias, ensayos clínicos de vacunación, etc.) y actuaciones en materia de producción animal (técnicas de lactancia, extracción y congelación de semen).

Por último, la Dirección General de Desarrollo Agrícola continúa también justificando gastos de las convocatorias de ayudas resueltas en el 2002 para la mejora de la sanidad vegetal de las producciones y los medios de producción agrícolas mediante subvención de actividades de adquisición de ensayos o experiencias innovadoras en fitopatología y la adquisición de material destinado a la ejecución de programas oficiales para la prevención y lucha contra agentes nocivos. Así mismo, ha justificado gastos de ayudas para mejorar la asistencia a las explotaciones agrícolas mediante inversiones destinadas a la mejora sanitaria de las producciones vegetales y la adquisición y utilización de maquinaria y otros medios de producción en común.

Además, con la finalidad de diversificar las actividades agrarias continúa justificando pagos de gastos comprometidos en el 2002 para la mejora de la producción de material vegetal y semillas y para la realización de procesos que supongan una innovación tecnológica en las explotaciones agrícolas o que contribuyan a mejorar los sistemas actuales de producción, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores.

En 2004 se justificarán los compromisos realizados en 2003 de las convocatorias de ayudas de fomento de las producciones agrícolas de calidad, de subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, a las prestaciones de servicios a las explotaciones agrícolas y de ayudas para la lucha contra plagas..



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 9. **Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende impulsar el desarrollo del medio rural, mediante la diversificación de la economía rural, con el fin de evitar una disminución de la población en estas áreas, incrementando el nivel de empleo y aprovechando todos los recursos locales. La medida la gestiona la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Información financiera de la medida:

A lo largo de 2003 se han realizado pagos en esta medida por valor de 357.135,66 euros. Esto supone un 42,46% de lo programado para esta anualidad y un 8,23 respecto al período 2000-2003

Esta medida, debido a circunstancias ya expresadas en anteriores informes, tuvo una tardanza en su puesta en marcha, de manera que hasta este año no se han podido certificar gastos en la misma. Por tanto la ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo coincide con la de esta anualidad y su grado de ejecución es del 8,23% del total previsto para el 2000-2003.

Esta circunstancia, que impide que las actuaciones previstas a 2006 absorban la ayuda programada aconsejan una reprogramación a la baja de la medida.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los pagos certificados corresponden a las convocatorias realizadas durante el año 2002.

No obstante, en esta anualidad, se han comprometido gastos en la medida mediante la publicación de las siguientes ordenes de convocatoria:



- Orden de 28 de marzo de 2003, por la que se convocan para el año 2003 subvenciones para empresas, actividades de artesanía y servicios en las medianías de Canarias
- Orden de 28 de junio de 2002, por la que se convocan para el año 2003 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.

El objetivo de estas convocatorias es:

- Crear y poner en funcionamiento talleres artesanos y servicios para la artesanía, el comercio y la hostelería.
- Valorizar el patrimonio local mediante la restauración, recuperación o adecuación de edificaciones históricas o singulares de uso público.
- Realizar actividades destinadas al fomento del turismo rural.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2003 han sido las de Revalorización del Patrimonio Rural y las de Fomento de empresas y artesanía. También se ha invertido en una actuación de Fomento del Turismo Rural en El Hierro.

Los compromisos de pagos reconocidos al final del año ascienden a 566.677,38, cuyos abonos se reflejarán en el 2004.



EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

Descripción

La asistencia técnica del programa recoge todas aquellas actuaciones cuya finalidad es potenciar la calidad y coherencia de las medidas cofinanciadas en el Programa operativo.

Las actuaciones realizadas en este eje pretenden consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las acciones cofinanciadas, así como realizar estudios de apoyo a la planificación integral y mejora de la base estadística.

Medidas

- 9.1 Asistencia técnica FEDER
- 9.2 Asistencia técnica FSE
- 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2003 asciende a 372.479,36 euros. Esto supone un 17,84% de lo programado para esta anualidad. El importe certificado en este eje, se corresponde en su totalidad con la medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER

La ejecución acumulada de este eje en el cuatrienio 2000-2003, asciende a 995.405,02 euros lo que representa el 14,02% de lo programado para el periodo.

De las medidas de este eje, cuya gestión corresponde al Gobierno de Canarias, la correspondientes a las Asistencia técnica FSE y Asistencia técnica de FEOGA-O no registran ejecución financiera en este ejercicio.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 1. Asistencia técnica FEDER
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es contribuir a la mejora de los sistemas de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las actuaciones cofinanciadas con recursos del FEDER, para potenciar la eficacia y eficiencia de las mismas.

Información financiera de la medida

En el ejercicio 2003, los pagos certificados ascienden a 372.479,36 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 40,64%. La ejecución acumulada de esta medida en el cuatrienio 2000-2003, asciende a 416.805,32 euros lo que representa el 14,45% de lo programado para el periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Los pagos incluidos en esta medida corresponden a pagos realizados por la Dirección General de Planificación y Presupuesto referidos a las siguientes actuaciones:

- La realización de un servicio consistente en la elaboración e implantación de una aplicación informática de gestión de Fondos Europeos con la empresa IA SOFT Aragón S.L.
- La evaluación intermedia del Programa Operativo de Canarias de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 realizado por la empresa Quasar S.A.
- Realización de controles como Órgano Intermedio según lo previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.



También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

Por último, se certifican pagos realizados por Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial relativos a una asistencia para la gestión y seguimiento de las medidas cofinanciadas por el FEDER.

Por otro lado, la Consejería de Economía y Hacienda tramitó en el año 2003, un procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso y tramitación urgente, para la realización de una consultoría y asistencia consistente en el "diseño y ejecución del plan de acciones de información y publicidad del programa operativo integrado de Canarias 2000-2006", el cual fue adjudicado por un importe de 111.405 euros, para las anualidades 2003-2005. Los pagos correspondientes a la anualidad 2003 no se incluyen en esta certificación porque se han materializado en el año 2004.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 2. Asistencia técnica FSE
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Economía y Hacienda

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta ejecución en la anualidad 2003.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 3. Asistencia técnica FEOGA-O
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento, de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

Información financiera de la medida:

En esta medida no se han registrado pagos durante el ejercicio 2003.

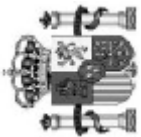


2.2 Seguimiento de indicadores

Durante el período 2000-2003 se han llevado a cabo las actuaciones pertinentes para la obtención de los datos correspondientes

Dichas actuaciones han ido dirigidas a la obtención de datos de los nuevos proyectos incluidos en el año 2003, como de los ya existentes en el período anterior cuya ejecución no había finalizado a 31 de diciembre de 2002.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores, con los datos disponibles en el momento de elaboración del Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos a dicha base. Asimismo se incluye una descripción sobre la situación a 31 de diciembre de 2003 de los indicadores grabados en la aplicación Fondos 2000.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.470,0	2.880,0	51,04
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.470,0	3.297,0	44,59
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	62.354.864,68	129.660.000,0	48,09
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	881,0	7.562,0	11,65
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.693,0	1.559,0	236,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

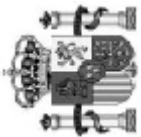
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	332,0	740,0	44,86
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	47.515.744,95	101.000.000,0	47,05
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	1,0	35,0	2,86
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	794,0	2.400,0	33,08
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	5.500,0	5.236,0	105,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
428	REALIZACIONES	Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	M2	0,0	213.793,0	0,00
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	37,0	106,0	34,91
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.287.241,21	8.005.755,0	28,57
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	632,0	146,0	432,88
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	50,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	608,0	53,0	1.147,17
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	52.384.493,52	32.000.000,0	163,70
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	825,0	530,0	155,66
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.738,0	165,0	1.659,39
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	380,42	70,0	543,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

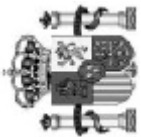
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	100,0	37,0	270,27
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	206,0	21,0	980,95
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.071,0	890,0	120,34
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	1.449,0	321,0	451,40
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	1,0	53,0	1,89
732	IMPACTOS	Incremento de ventas en la facturación global	%	94,0	30,0	313,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	196,0	600,0	32,67
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	14.712,0	930,0	1.581,94



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	27,0	302,0	8,94
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	830.339,7	13.620.000,0	6,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 8 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	0,0	2.200,0	0,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	45,0	184,0	24,46
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	45,0	184,0	24,46
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	37,0	3.215,0	1,15
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	3.215,0	0,00
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	0,0	1.300,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

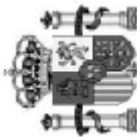
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	140,0	170,0	82,35
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	0,0	20,0	0,00
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	2.198,0	12.000,0	18,32
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	146,0	160,0	91,25



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

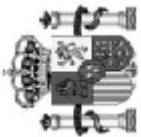
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	674,0	1.580,0	42,66
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	362,0	521,0	69,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

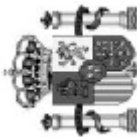
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	0,0	47,0	0,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	223,0	608,0	36,68
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	0,0	11.000.000,0	0,00
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	0,0	13,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 11 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

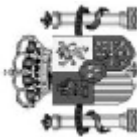
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,0	50,0	0,00
245	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,0	2,0	0,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	1,0	12,0	8,33
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	0,0	50,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	50,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 12 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

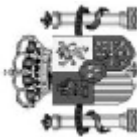
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
239	REALIZACIONES	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	0,0	20,0	0,00
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	0,0	8,0	0,00
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	0,0	700,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

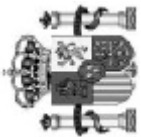
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	1,0	0,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,0	5,0	0,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	0,0	270,0	0,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	0,0	145,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	80,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	259.258,0	236.512,0	109,62
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	197.657,0	294.867,0	67,03
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	25,0	61,0	40,98
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.014,0	1.360,0	74,56
484	RESULTADOS	Hogares rurales beneficiados	Nº	0,0	3.000,0	0,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	105.062,0	250.000,0	42,02



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 15 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

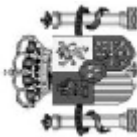
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	28,02	75,0	37,36
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	60,35	474,0	12,73
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construídos o mejorados	Nº	2,0	14,0	14,29
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	9,42	21,0	44,86
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	2,59	13,0	19,92
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	6,52	9,0	72,44
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	136.141,0	9.000,0	1.512,68
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	31.000,0	3.285.000,0	0,94
618	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	1.500,0	45.750,0	3,28
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	2.160.000,0	14.260.000,0	15,15
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento	M3/año	26.390.450,0	40.089.000,0	65,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

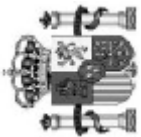
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
641	RESULTADOS	poblaciones Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	557.100,0	1.285.000,0	43,35
807	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro insuficiente	días	480,0	965,0	49,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

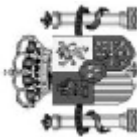
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	10,0	6,0	166,67
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	400,0	14.500,0	2,76
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6,0	140,0	4,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

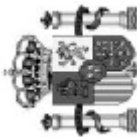
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	0,0	2.563.353.000,0	0,00
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	17,19	117,0	14,69
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	2,02	1,8	112,22
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	1,0	13,0	7,69
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	0,31	7,0	4,43
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	2,0	2,0	100,00
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	46,48	9,48	490,30
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	0,0	100,0	0,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	0,0	60,0	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	7.884.000,0	7.884.000,0	100,00
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	53.900,0	118.500,0	45,49



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

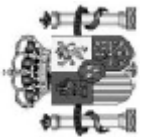
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	0,0	10,0	0,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	0,0	7,0	0,00
450	RESULTADOS	Compost producido	%	0,0	3,38	0,00
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	0,0	420.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	20,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

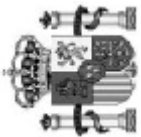
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	1.000,0	1.055.200,0	0,09
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	0,0	1.282.000,0	0,00
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	0,0	46.300,0	0,00
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,0	725.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

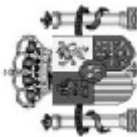
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	500,0	100.000,0	0,50
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	1,0	10,0	10,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,13	25,0	0,52
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	1,0	8,0	12,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	0,0	92,0	0,00
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	97,15	306,0	31,75
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	1.908,38	113,0	1.688,83
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	21.961,61	313.195,0	7,01
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	262,43	800,0	32,80
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	9,38	87,0	10,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

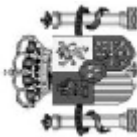
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	77,99	105,0	74,28
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	993,81	3.376,0	29,44
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	10,0	98,0	10,20
1102	RESULTADOS	Áreas recreativas	Nº	10,0	25,0	40,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	328,88	500,0	65,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

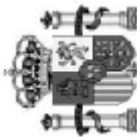
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	0,0	20,0	0,00
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	0,0	248,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	341,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

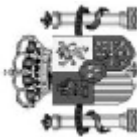
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	30.039,0	28.000,0	107,28
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	8.738,0	4.760,0	183,57
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	670,0	862,0	77,73
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	14.442,0	16.800,0	85,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

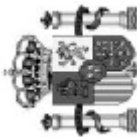
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.375,0	11.000,0	39,77
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	54,0	1.100,0	4,91
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.108,0	3.850,0	54,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

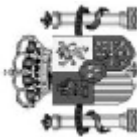
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,0	45,0	0,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	3.508,0	2.497,0	140,49
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	0,0	29.070,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	6.464,0	4.800,0	134,67
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	803,0	842,0	95,37
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.950,0	1.584,0	123,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

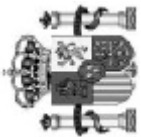
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	6.262,0	48.000,0	13,05
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	518,0	34.285,0	1,51
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	235,0	34.285,0	0,69
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	502,0	2.250,0	22,31
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.059,0	28.320,0	14,33
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	5.527,0	48.000,0	11,51
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	14.400,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 30 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.818,0	19.400,0	9,37
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	13.850,0	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	13.850,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	90,0	1.400,0	6,43
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.432,0	12.028,0	11,91
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	5.800,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 31 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.376,0	50.000,0	4,75
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.156,0	12.230,0	9,45
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	87,0	8.300,0	1,05
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	12,0	1.100,0	1,09
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.203,0	33.000,0	3,65
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	704,0	50.000,0	1,41
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	15.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 32 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

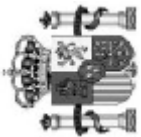
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	750,0	19.440,0	3,86
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	1.100,0	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	1.100,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	500,0	914,0	54,70
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	750,0	17.496,0	4,29
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	5.800,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	973,0	60.971,0	1,60
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	973,0	38.908,0	2,50
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	431,0	16.402,0	2,63
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	600,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	276,0	26.034,0	1,06
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	0,0	38.908,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 34 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

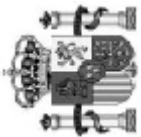
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	7,0	0,0	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	10.341,0	234.548,0	4,41
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	10.341,0	167.530,0	6,17
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	335,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.613,0	97.150,0	6,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 35 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	239,0	748,0	31,95
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	98,0	748,0	13,10
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	735,0	0,00
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	239,0	748,0	31,95
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	122,0	449,0	27,17
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	225,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 36 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

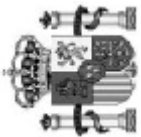
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.738,0	6.794,0	55,02
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.328,0	6.794,0	34,27
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	15,0	1.795,0	0,84
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	399,0	315,0	126,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.539,0	2.445,0	62,94
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	2.030,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 37 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

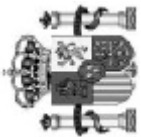
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.500,0	37.246,0	4,03
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,0	37.246,0	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,0	750,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	434,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.500,0	37.246,0	4,03
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,0	11.170,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 38 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	40,0	36,0	111,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag.39 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	0,0	3.700,0	0,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	0,0	853.479,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	812.964,0	0,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,0	3,9	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	75,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

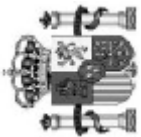
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	43,0	15,0	286,67
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	24.614,0	2,0	1.230.700,00
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	7,0	15.577,0	0,04
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	1.862.330,0	88.000,0	2.116,28
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,6	6,0	10,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	410,0	89,0	460,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	12.722,87	52.037,0	24,45
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	5,0	2,0	250,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	30.000,0	50.000,0	60,00
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	0,0	6,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	69,0	15,0	460,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	18,0	21,0	85,71
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	1,0	6,0	16,67
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,0	3,0	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	0,0	4,0	0,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,0	200,0	0,00
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	1.021.913,0	1.194.011,0	85,59
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	300,0	244,0	122,95
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.555,0	900,0	172,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 43 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	11,2	20,0	56,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	32,79	25,0	131,16
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	57,4	1.246,0	4,61
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	9.400,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	67.200,0	0,00
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	0,0	20,0	0,00
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%	0,0	50,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.203,0	10.000,0	42,03



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	5.893,79	5.166,0	114,09
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	4.862.573,78	15.050.000,0	32,31
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	117.868,19	597.500,0	19,73
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	0,0	1,0	0,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	9,0	5,0	180,00
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	239.001,88	500.000,0	47,80
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	650.000,0	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	4,0	5,0	80,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	974,0	368,0	264,67
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	67,0	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	2,0	1.100,0	0,18
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	42,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

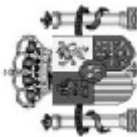
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	650.000,0	31,0	2.096.774,19
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.402,0	1.942,0	123.69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 47 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	62,0	92,0	67,39
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	72,0	109,0	66,06
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	9,0	15,0	60,00
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	4,0	5,0	80,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	27,0	46,0	58,70
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	1,0	2,0	50,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	23,0	28,0	82,14
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	44,0	60,0	73,33
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	6,0	8,0	75,00
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	0,0	18,0	0,00
742	IMPACTOS	Incremento del tráfico de aeronaves	%	0,0	14,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	2,0	3,0	66,67
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	0,0	80.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 49 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

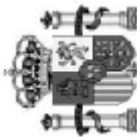
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
368	REALIZACIONES	Plantas de gas natural licuado nuevas o mejoradas	Nº	0,0	1,0	0,00
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	0,0	558.106,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	45,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	715,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 50 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
109	REALIZACIONES	Instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética	Nº	85,0	565,0	15,04
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	5.145,87	19.881,0	25,88
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	84,24	9.589,0	0,88
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	1.320,0	1.234,0	106,97
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,36	3,02	11,92
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	916.015,19	2.347,3	39.024,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

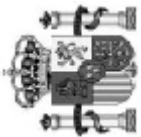
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	95,0	70,0	135,71
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,0	77,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	966.128,73	16.290.000,0	5,93
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	140.703,01	8.115,52	1.733,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 51 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

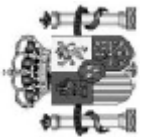
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1061	REALIZACIONES	Infraestructuras creadas.	Nº	2,0	2,0	100,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,04	0,06	66,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,0	17,0	70,59
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	51,0	6,0	850,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 52 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales	Nº	3.410,89	2.757,0	123,72
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	1.882,34	1.213,0	155,18
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	88.082.738,1	62.462.763,0	141,02
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	6.586,73	4.477,0	147,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 53 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

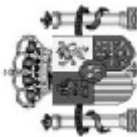
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	24,0	150,0	16,00
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	0,0	7,0	0,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	14,0	300,0	4,67
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	668.417,11	3.137.740,0	21,30
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	247.104,0	423.437,0	58,36
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	0,0	423.437,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	140,0	0,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	8,0	60,0	13,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 54 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

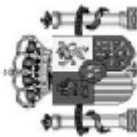
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	26,0	21,0	123,81
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	13,0	34,0	38,24
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	6.876,0	1.610,0	427,08
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	3.636,96	1.400,0	259,78
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	115,0	154,0	74,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 55 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	6,0	120,0	5,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	0,0	7,0	0,00
1063	REALIZACIONES	Empresas agroturísticas complementarias.	Nº	0,0	60,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	561.899,42	2.666.667,0	21,07
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	30.683,0	423.437,0	7,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3,0	70,0	4,29
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	28,0	30,0	93,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 56 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

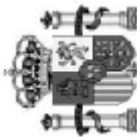
Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,0	6,0	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,0	3,0	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	0,0	12,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Versión: 0 . 3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 57 de 57

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: IC

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	3,0	9,0	33,33



EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Medida 1.1.- Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

Indicadores

Los indicadores de realización presentan una evolución favorable, ya que se ha llegado a un nivel de cumplimiento en torno al 51,04% de los mismos sobre el total previsto para el periodo 2000-2006.

En cuanto, al indicador de resultado (inversión privada inducida) el nivel de cumplimiento respecto al valor final previsto en el complemento de programa se sitúa en torno al 48% sobre el mismo periodo. La cuantificación del valor previsto de este indicador se realizó considerando el efecto que las ayudas a empresas iban a tener sobre la inversión total de las mismas, independientemente que parte de esta inversión fuera no subvencionable. No obstante, ante la dificultad de obtener la certeza de la ejecución por parte de las empresas de la inversión total, se ha optado por cuantificar este indicador en función de la inversión aprobada, inversión que ha de ser justificada por los destinatarios de las ayudas para su concesión.

El número de empleos mantenidos asciende a 1.559, situándose en un porcentaje que supera la cantidad prevista para dicha medida en todo el periodo, por lo que podemos considerar muy positiva dicha ejecución. El indicador de empleos creados, aunque mantiene una ejecución baja, situándose en torno a un 12%, ha mejorado con respecto al informe anual del 2002 que se situaba en torno al 4%.

Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

Indicadores

Aunque en Fondos 2000 no esté incluido, el número de "empresas pymes beneficiadas" durante el 2003 es de 119. Durante el periodo 2000-2003 el valor de este indicador asciende a 235, lo que muestra una evolución favorable respecto de la previsión del complemento de programa cuyo porcentaje es 31,75%.

En cuanto, al indicador de resultado "inversión privada inducida", cuyo valor asciende a 47.515.744,95 euros a 31 de diciembre de 2003, el nivel de cumplimiento respecto a la previsión del programa es del 47,05%. El impacto producido sobre el empleo, ha sido mucho más significativo en cuanto al mantenimiento del existente, que supone un 105,04% respecto a lo programado, que a la creación de puestos nuevos que sólo alcanza un 33,08%.

Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

Indicadores

El indicador de resultados, "la inversión privada inducida" representa un 28,57% en su nivel de ejecución respecto a la previsión total del periodo 2000-2006. Dicho indicador presenta una evolución favorable ya que a 31 de diciembre de 2002 se situaba en



torno al 11%. Con relación al indicador de impacto que representa el número de empleos creados, podemos afirmar que supera la previsión de forma óptima sobre la previsión global. Por último el número de unidades previstas de adscripción ha mejorado con respecto al informe anual anterior (20,75%) y asciende al 35% sobre el total previsto.

Medida 1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas

Indicadores

Todos los indicadores previstos en esta medida: empleos creados, mantenidos, nivel de supervivencia, ayudas concedidas e inversión privada inducida, reflejan un nivel muy elevado de cumplimiento, situándose en valores por encima de lo previsto.

Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Indicadores

Los indicadores de realización relativos al número de asistencias a ferias y misiones comerciales reflejan nivel un óptimo de cumplimiento con respecto a los indicadores previstos en el complemento de programa, superando las previsiones establecidas. El número de empresas beneficiarias supone un 120,34% de lo previsto en el periodo 2000-2006, lo que supone un nivel alto de realización. Las Pymes que exportan por primera vez, presentan una evolución más desfavorable, debido a que las actuaciones que se están desarrollando en materia de apoyo a la internacionalización de la empresa canaria presentan a 31 de diciembre de 2003 una ejecución financiera baja, alcanzando aproximadamente un 2% de la previsión total. Dentro de los indicadores de impacto, el incremento de ventas en la facturación global expresado en porcentaje es de un 94%, cantidad que supera la previsión total. El indicador de número de empleos creados ha mejorado con respecto al informe anual anterior y se sitúa en aproximadamente un 33% sobre lo previsto, en cambio el número de empleos mantenidos supera en el 2003 las previsiones globales.

Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas

Indicadores

Con relación a los indicadores incluidos en el complemento de programa el nivel de cumplimiento de los mismos se ha adecuado al nivel de ejecución de la medida. El indicador de realización que refleja el número de empresas beneficiarias supone un 8,94% de lo previsto y el indicador de resultados donde se refleja la inversión privada inducida alcanza un 6,10% de lo previsto.

Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

Indicadores

El nivel de cumplimiento de los indicadores incluidos en el Complemento de Programa en general es elevado. Es de destacar el número de intercambio de experiencias que asciende a un 91,25% sobre el total previsto en el periodo 2000-2006 y, el número de campañas realizadas que alcanza un 82,35% respecto al mismo periodo. Dentro de los indicadores de realización, el indicador de Publicaciones y estudios financiados no puede ser valorado ya que no se han realizado actuaciones asociadas al mismo.



EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida asciende a 674, lo que muestra una evolución favorable respecto a la previsión del complemento de programa, esto es un 42,6% sobre el valor previsto.

Por otro lado, y con relación al indicador de mujeres beneficiarias, éste asciende a 362, el 69,48% del valor previsto en el Complemento de Programa

Medida 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Indicadores

Aunque los proyectos de I+D+I subvencionados durante los años 2000 - 2003 ascienden a 386, los proyectos cofinanciados certificados en esos años son 223, lo que supone un 36,7% sobre los 608 proyectos previstos para el periodo 2000-2006.

Medida 2.3 Equipamiento científico-tecnológico

Indicadores

Las actuaciones certificadas en los años 2000 - 2003 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía, inferiores a las establecidas para los indicadores definidos para la medida (coste superior a 0.06 Meuros). Otras actuaciones destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológico de los Centros de Investigación Universitarios no se han certificado aún.

Medida 2.7 Sociedad de la información

Indicadores

El número de redes creadas en las Administraciones Públicas en los años 2000 - 2003 es de 1.014, lo que supone un 74,6% del total previsto para el periodo 2000-2006 y los usuarios de dichas redes son 105.062 frente a los 250.000 previstos para el total del periodo 2000-2006 lo que supone una realización del 42% sobre las previsiones iniciales.



EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

Indicadores.

La ejecución de las actuaciones del Gobierno de Canarias comprendidas en esta medida 3.1 durante el año 2003 se concreta en la realización física de la instalación de 4,7 kms. de redes de abastecimiento y la instalación de un gran depósito, entre otros indicadores que se han podido cuantificar.

Los valores acumulados para el periodo 2000-2003 de los indicadores físicos más representativos son los siguientes: 2 depósitos de agua construidos o mejorados, 16,46 km de redes de abastecimiento, un bombeo singular, una planta desaladora y un gran depósito.

En relación con la valoración de los resultados obtenidos con las operaciones certificadas, se puede adelantar que se ha logrado en el año 2003 un incremento de agua en depósito de 125.000 m³ y un incremento de agua de suministro a poblaciones de 38.325 m³/año.

Desde el año 2000 con las actuaciones realizadas se ha obtenido un incremento de 136.141 m³ de agua en depósito, que supera ampliamente las previsiones totales del Complemento de P.O. (9.000 m³) y un incremento de 31.000 m³ de agua tratada para abastecimiento (claramente inferior a las previsiones totales, esto es 3.285.000 m³).

Asimismo, los proyectos ejecutados por el Gobierno de Canarias en esta medida han proporcionado básicamente como impactos evaluados acumuladamente la reducción de 480 días de suministro insuficiente de agua durante el periodo 2000-2003.

En definitiva, la ejecución física de esta medida y sus impactos han sido menos favorables que en otras medidas del eje 3, por lo que, como se comentó en el apartado de ejecución financiera, hace pensar en la necesidad de ajustar su programación para los próximos ejercicios.

Medida 3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

Indicadores:

La ejecución de esta medida por parte del Gobierno de Canarias presenta como valores cuantificables representativos en el año 2003 la realización de 5 actuaciones de mejora de la eficacia.

Acumuladamente durante el periodo 2000-2003 se han contabilizado 10 actuaciones de mejora de la eficacia contribuyendo ampliamente al cumplimiento de las previsiones del Complemento de P.O. (10 actuaciones de mejora). Asimismo, se ha contabilizado



que durante el cuatrienio 400 viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada y 6 empleos creados en la fase de construcción.

Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

Indicadores:

La ejecución física por parte del Gobierno de Canarias de esta medida 3.3 en el año 2003 puede resumirse en la instalación de 17,2 km. de alcantarillado, 15 km. de colectores, 1,42 km. de emisarios y la finalización de una depuradora de tratamiento secundario.

Asimismo, desde el inicio del periodo de programación cabe destacar la ejecución de 17,2 km. de alcantarillado (el 15% del total previsto en el Programa O.), 15 km. de colectores, 2,02 km. de emisarios (superando las previsiones totales del Programa) y la instalación de una depuradora de tratamiento secundario.

Dada la naturaleza de las actuaciones ejecutadas en 2003 no se ha dispuesto de valoración de indicadores de resultados. No obstante, cabe señalar que desde el año 2000 se ha podido contabilizar un incremento de aguas residuales tratadas de 3.790.000 m³/año.

Para el año 2003 se han estimado, como indicadores de impacto, unos 25.400 habitantes equivalentes conectados a depuradoras y 15 empleos creados en fase de construcción. Durante el periodo 2000-2003 se estima que se habrán conseguido al menos 53.500 habitantes equivalentes conectados a depuradoras, que representan el 45% de las previsiones totales del Programa O. y 15 empleos creados en la fase de construcción.

En definitiva, se valora positivamente la ejecución física de esta medida por parte del Gobierno de Canarias, en consonancia con el buen grado de ejecución financiera que ha experimentado hasta la fecha.

Medida 3.4. Gestión integral de residuos urbanos e industriales.

Indicadores.

La ejecución financiera realizada durante el año 2003 y durante todo el cuatrienio aún no ha visto su reflejo cuantificable en los indicadores de realización, resultados e impactos seleccionados en el Complemento de Programa.

No obstante, hay que resaltar que el Gobierno de Canarias, a través de su correspondiente órgano ejecutor, ha puesto en ejecución en materia de gestión integral de residuos urbanos e industriales un total de 8 plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje de residuos sólidos urbanos (RSU) durante el año 2003 y 9 plantas desde el comienzo del Programa.

Debido a que estas actuaciones aún se están llevando a cabo no es posible obtener una primera valoración en cuanto a los resultados y los impactos que las mismas generen. Sin embargo, cabe adelantar que una vez finalizados los proyectos iniciados se prevé como resultado cuantificable un total de 2.759.101 habitantes considerados como población beneficiada directamente.



Asimismo, los impactos de la ejecución se traducirán principalmente en la creación de 26 empleos en fase de construcción desde el año 2000.

Medida 3.8. Recuperación de suelos y espacios.

Indicadores.

La ejecución de esta medida 3.8. Recuperación de suelos y espacios, por parte del Gobierno de Canarias, se ha cuantificado a través del indicador físico denominado suelo recuperado/suelo contaminado (%) que toma el valor de 0,13 % para el año 2003.

En relación con los resultados alcanzados con la ejecución de esta medida, se ha dispuesto de la cuantificación del indicador de resultados "suelo recuperado (m2)" que toma el valor de 500 m2 de suelo recuperado.

Finalmente, los impactos de la ejecución de esta medida que se han podido valorar se han traducido hasta ahora en 1 espacio degradado sobre el que se ha actuado que encuentra un uso social o económico. Adicionalmente, se está actuando sobre dos espacios degradados más.

Medida 3.9 Silvicultura

Indicadores

El valor del indicador de realización "Unidades materiales públicas" al superar ampliamente el objetivo establecido refleja que su evolución ha sido muy favorable. Por su parte los "proyectos de montes públicos" realizados ascienden a 97,15, lo que implica un porcentaje del 31,75% sobre los 306 previstos para el periodo 2000-2006.

El número de personas beneficiarias de esta medida alcanza el 32,80% de lo programado, esto significa la creación de 262,43 puestos de trabajo.

Respecto al resto de los indicadores, el grado de ejecución no ha respondido a lo previsto ya que una parte de las actuaciones realizadas en esta medida no tienen representación en los indicadores del programa.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

Indicadores

El número de proyectos cofinanciados certificados en el 2000-2003 es de 77,99, lo que supone un 74,28% del previsto para el periodo.

Se han realizado actuaciones sobre 10 "áreas recreativas", lo que supone un 40% sobre el total previsto. El impacto sobre el empleo de esta medida ha sido muy favorable ya que su ejecución asciende al 65,18% del total previsto.

Respecto al resto de los indicadores el grado de ejecución no ha respondido a lo previsto ya que una parte de las actuaciones realizadas en esta medida no tienen representación en los indicadores del programa.



EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales

Indicadores

En cuanto a indicadores de impacto, destaca el de empleo creado con un número de 410 empleos nuevos. Por primera vez se recaban datos sobre incremento de turistas que representa un 0.6 % en todo el período.

En relación con los indicadores de realización el cumplimiento es muy positivo, especialmente en el indicador de accesos a parajes turísticos creados. Hay que señalar que la propia definición del indicador es muy amplia, y que en él se han incluido actuaciones como accesos a playas, parques en zonas turísticas y otros espacios con potencial turístico. El dato acumulado en dicho indicador asciende a 43 parajes turísticos. Otro indicador de realización es el de edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas cuyo dato acumulado se eleva a 12.

Los resultados obtenidos en los indicadores de resultados son también muy positivos, sobre todo el que se refiere al de visitantes al año con un número de 1.866.826, el otro indicador, el de Plazas hoteleras nuevas se eleva a 7.

Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

Indicadores

De los tres tipos de indicadores previstos para esta medida en el Complemento de programación, tan solo el indicador de impacto referido a empleos creados, refleja un incremento considerable en 44 nuevos empleos, ascendiendo el dato acumulado a 69.

Respecto a los otros dos tipos de indicadores, el de realización y el de impacto, a penas se reflejan variaciones, sólo el de actuaciones en edificios o monumentos se incrementa a 1 siendo el dato acumulado 5. Ello es debido a que, a pesar del incremento espectacular que ha tenido la medida en cuanto a ejecución financiera, no se reflejan en resultados, por cuanto la mayoría de las operaciones están en proceso de ejecución.

Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios

Indicadores

A diferencia de lo ocurrido en la medida 5.8, en esta medida los buenos datos en la ejecución se reflejan en los datos recabados en los diferentes tipos de indicadores.

En el año 2003 se han concluido 10 centros de salud, lo que desde el punto de vista de los resultados supone un total de 735.187 pacientes atendidos en dichas infraestructuras. Acumulando los valores obtenidos desde el inicio del período de



programación, se han finalizado 18 centros de salud y consultorios locales, con un total de 1.021.913 pacientes atendidos en los mismos.

Por primera vez se recogen datos en el indicador referido a Centros para la tercera edad con la finalización del Centro de Estancias Diurnas para Personas Mayores en S/C de Tenerife así como en el indicador de resultados referido a usuarios al año de las infraestructuras financiadas que asciende a 300.

Respecto al indicador de impacto relativo a empleo creado, en el período asciende a 860, siendo el dato acumulado desde el inicio del Programa de 1555.



EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

Medida 6.4 Puertos

Indicadores

El número de puestos de atraque nuevos durante el año 2003 asciende a 152 con lo que para el periodo 2000-2006 el total asciende a 965, cumpliéndose la previsión de forma óptima, por lo que el porcentaje de ejecución alcanza un 262% sobre la previsión total. El número de empleos creados en la fase de construcción para el periodo 2003 ha ascendido a 86, lo que supone un bajo nivel de ejecución para el periodo alcanzando un 4,43%. En el año 2003 se han realizado un 34% sobre la previsión total de diques nuevos o mejorados, como consecuencia de que la ejecución de las obras que se incluyen en esta medida son continuación de las existentes en el año 2003. Respecto al incremento de líneas marítimas el número para el año 2003 asciende a 4 con lo cual el porcentaje de ejecución alcanza un 80% sobre la cantidad prevista para el conjunto del periodo 2000-2006.

Medida 6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.

Indicadores

Los proyectos significativos subvencionados en materia de energías renovables han sido, los de energía solar térmica y los de energía solar fotovoltaica, por lo cual, el indicador relativo al número de hogares abastecidos por energías alternativas responde a las previsiones globales, ascendiendo a un total de 1.320 unidades y alcanzando un 107% de las previsiones globales para el periodo 2000-2003. Aunque se está respondiendo a los m² de "Paneles solares" instalados, con un total de 5.145,87, su nivel de ejecución no es demasiado alto, alcanzando únicamente un 26% de la previsión. Las instalaciones realmente subvencionadas son las de menor potencia, por lo que los datos resultantes para "Potencia instalada en energías alternativas" asciende a un total de 84,24 kw y los de "Sustitución por fuentes renovables" ascienden a un total de 0,36 ktep/año, suponiendo un porcentaje del 0,88 y del 12% respectivamente para ambos indicadores. Respecto al "Número de instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética", se han realizado un total de 17 actuaciones alcanzando aproximadamente el 14,86% de lo establecido, entendiéndose que los resultados obtenidos se encuentran dentro de lo previsible.

Medida 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER).

Indicadores

Respecto a la "Inversión privada Inducida", el total para el periodo 2000-2003 asciende a 966.128,73 euros. Aunque para este indicador la magnitud real obtenida se aleja de la prevista desde el inicio del periodo hasta ahora, ello se debe a que la ejecución de esta medida ha empezado a certificarse en el año 2002, suponiendo únicamente un 6% de lo previsto.



EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

Indicadores

El indicador de realización de esta medida no aporta información significativa de los gastos certificados ya que no se han creado todavía las infraestructuras previstas sino que se han mejorado las existentes.

No obstante lo anterior, en el año 2003 se han iniciado los trámites, estudios, proyectos, etc., para la creación de uno de los dos laboratorios previstos.

Asimismo, se prevé la creación de otros tres laboratorios hasta la finalización del período de vigencia del marco, por lo que el total de nuevas infraestructuras que se esperan estén terminadas a la finalización de aquél duplicaría el número previsto en el complemento del programa.

En lo que concierne al indicador de resultados, "superficie afectada", se constata su adecuación temporal a la ejecución prevista para todo el período, al alcanzar un 66,67% a 31 de diciembre de 2003.

Por lo que se refiere al indicador de impacto de "empleo mantenido", ha superado el valor previsto para todo el período; en cuanto al de "empleo creado el cumplimiento es muy positivo, al alcanzar un porcentaje de ejecución del 70,59%.

Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.

Indicadores

En esta medida, se constata la ejecución óptima de todos los indicadores, al haberse cumplido para todos ellos los objetivos previstos para todo el período.

Así, en lo que respecta al indicador de resultados, "inversión privada inducida", su importe se ha elevado a 88.082.738,10 euros, el 141,02% del objetivo programado.

En lo que concierne a los indicadores de realizaciones, el número de beneficiarios ha alcanzado la cifra de 5.292, lo que supone un 133,30% del previsto para el período 2000-2006. De estos beneficiarios, el número de mujeres asciende a 1.882 y el de hombres a 3.410, habiéndose cumplido de forma muy positiva con lo previsto para el período, sobre todo en el objetivo de mujeres beneficiadas.

Por lo que se refiere al indicador de impacto de "empleo mantenido" se ha superado muy significativamente con las previsiones del complemento de programa para todo el período.



Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.

Indicadores

Son conocidas las circunstancias que produjeron la demora en la puesta en marcha de esta medida, hecho que ha tenido lugar en el año 2003.

No obstante lo anterior, se debe resaltar el porcentaje alcanzado, respecto a las previsiones programadas, de los indicadores de resultado "población rural beneficiada", que ha supuesto el 58,36%, así como el de "inversión privada inducida", un 21,30%.

Asimismo, se debe resaltar el indicador de realizaciones, "actuaciones de apoyo al desarrollo local", con un porcentaje de cumplimiento en un solo año del 16%, que acredita, teniendo en cuenta la demora producida en la ejecución de la medida, una óptima adecuación temporal a la ejecución prevista para todo el período.

Igual consideración hay que hacerla respecto al indicador de impacto, "empleos mantenidos", al alcanzar un nivel porcentual de cumplimiento, en un solo año, del 13,33

Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

Indicadores

En esta medida, también se constata la ejecución óptima de todos los indicadores, al haberse cumplido para la gran mayoría de ellos los objetivos previstos para todo el período.

Así, en resultados, para los dos indicadores contemplados, "superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada" y "explotaciones acogidas/controladas", se han superado las previsiones del programa para todo el período.

Igual ocurre con el indicador de realizaciones "servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias".

En lo que concierne al otro indicador de igual naturaleza que el anterior, "proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad", y al de impacto contemplado para esta medida, "empleos creados", tienen un grado de ejecución muy positivo, acorde con su ejecución temporal en el período transcurrido.

Medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.

Indicadores

Son aplicables a esta medida las consideraciones expuestas al analizar la 7.5, debiéndose destacar, en este caso, el porcentaje alcanzado en un solo año del indicador de resultados, "inversión privada inducida", que se elevó al 21,07%.



3. EJECUCIÓN FINANCIERA



3.1. Cuadros de ejecución financiera

Los gastos incluidos en este Informe son los disponibles en la base de datos *Fondos 2000* del Ministerio de Hacienda en el momento de elaborar este informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos a dicha base.



3.1.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS, MEDIDAS Y ANUALIDADES



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2002

Versión: 0.3

Pag 2 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	81.573.399,00	45.373.975,16	55,62		161(39,35%), 171(0,69%), 324(0,25%)
Medida 1.1	20.185.730,00	8.133.869,73	40,30		114(73,21%)
Medida 1.2	23.141.332,00	16.940.813,64	73,21		164(40%)
Medida 1.3	6.356.752,00	2.542.828,73	40,00		165(87,65%)
Medida 1.5	1.879.088,00	1.646.983,79	87,65		163(87,8%)
Medida 1.6	5.133.051,00	4.506.957,27	87,80		161(3,31%), 163(8,05%), 164(13,65%)
Medida 1.7	3.159.067,00	790.103,65	25,01		24(6,02%)
Medida 1.8	13.700.692,00	825.099,08	6,02		173(124,57%)
Medida 1.10	8.017.687,00	9.987.319,27	124,57		
Eje prioritario nº 2	45.161.062,00	23.961.769,57	53,06		
Medida 2.1	13.700.692,00	2.592.374,42	18,92		184(6,39%), 24(12,53%)
Medida 2.2	7.170.646,00	2.479.998,97	34,59		181(34,59%)
Medida 2.3	7.120.043,00	547.485,54	7,69		183(7,69%)
Medida 2.4	592.411,00	0,00			
Medida 2.5	592.411,00	0,00			
Medida 2.7	15.984.859,00	18.341.910,64	114,75		
Eje prioritario nº 3	197.746.870,00	135.816.934,57	68,68		323(113,77%), 324(0,98%)
Medida 3.1	78.678.455,00	89.949.963,62	114,33		34(31,31%), 344(83,01%)
Medida 3.2	3.307.606,00	829.307,88	25,07		344(25,07%)
Medida 3.3	41.940.752,00	26.931.950,51	64,21		344(2,57%), 345(61,64%)
Medida 3.4	20.691.392,00	83.126,97	0,40		343(0,4%)
Medida 3.5	25.332.969,00	943.045,14	3,72		353(3,72%)
Medida 3.6	334.667,00	0,00			
Medida 3.8	661.029,00	196.778,28	29,77		343(29,77%)
Medida 3.9	13.400.000,00	8.666.098,09	64,67		121(33,8%), 122(1,08%), 125(26,37%), 126(3,42%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2002

Versión: 0.3

Pag 3 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.10	13.400.000,00	8.216.664,08	61,32		127(2,83%), 1312(58,48%)
Eje prioritario nº 41	81.233.879,00	81.960.110,76	100,89		323(0,6%)
Medida 41.1	10.049.464,00	60.101,20	0,60		23(117,54%)
Medida 41.12	52.831.692,00	62.095.981,79	117,54		23(8,53%)
Medida 41.13	2.859.690,00	244.009,83	8,53		23(6,99%)
Medida 41.14	857.909,00	60.003,67	6,99		22(40,4%), 23(92,84%)
Medida 41.15	14.635.124,00	19.500.014,27	133,24		
Eje prioritario nº 42	12.354.084,00	1.615.739,65	13,08		21(24,7%)
Medida 42.6	3.681.027,00	909.043,40	24,70		21(12,49%)
Medida 42.7	1.536.507,00	191.872,01	12,49		21(9,19%)
Medida 42.8	5.600.043,00	514.824,24	9,19		
Medida 42.9	1.536.507,00	0,00			
Eje prioritario nº 43	18.432.300,00	5.479.234,73	29,73		24(6,71%)
Medida 43.2	8.944.838,00	600.501,25	6,71		21(4,52%), 24(46,9%)
Medida 43.4	9.487.462,00	4.878.733,48	51,42		
Eje prioritario nº 44	17.125.866,00	7.235.956,30	42,25		22(6,67%)
Medida 44.10	3.425.174,00	228.384,60	6,67		22(51,15%)
Medida 44.11	13.700.692,00	7.007.571,70	51,15		
Eje prioritario nº 45	5.910.567,00	1.747.830,51	29,57		25(54,22%)
Medida 45.16	2.686.875,00	0,00			
Medida 45.18	3.223.692,00	1.747.830,51	54,22		
Eje prioritario nº 5	102.743.178,00	72.935.303,87	70,99		
Medida 5.1	3.734.288,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2002

Versión: 0.3

Pag 4 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.7	13.076.282,00	19.819.710,49	151,57		171(58,41%), 172(1,71%), 352(70,68%), 353(13,18%), 354(0,72%), 36(6,86%) 354(37,73%) 36(63,41%)
Medida 5.8	5.346.449,00	2.017.037,63	37,73		
Medida 5.9	80.586.159,00	51.098.555,75	63,41		
Eje prioritario nº 6	602.567.199,00	387.557.094,22	64,32		
Medida 6.1	209.559.491,00	186.604.392,26	89,05		312(72,78%), 3122(16,26%)
Medida 6.3	11.872.302,00	0,00			
Medida 6.4	106.241.509,00	90.202.682,15	84,90		315(84,9%)
Medida 6.5	198.962.880,00	83.474.477,72	41,95		314(41,95%)
Medida 6.6	17.779.031,00	24.837.790,67	139,70		318(139,7%)
Medida 6.8	47.766.666,00	131.552,18	0,28		331(0,28%)
Medida 6.9	7.583.680,00	2.093.694,39	27,61		333(27,61%)
Medida 6.10	2.801.640,00	212.504,85	7,59		161(1,04%), 333(6,55%)
Eje prioritario nº 7	42.549.649,00	20.852.178,78	49,01		
Medida 7.2	2.060.000,00	724.561,89	35,17		1309(35,17%)
Medida 7.3	22.085.000,00	14.790.153,12	66,97		111(66,97%)
Medida 7.5	5.781.333,00	0,00			
Medida 7.8	9.125.334,00	5.337.463,77	58,49		1303(54,46%), 1304(0,01%), 1307(4,03%)
Medida 7.9	3.497.982,00	0,00			
Eje prioritario nº 9	5.011.270,00	622.925,66	12,43		
Medida 9.1	1.968.315,00	44.325,96	2,25		411(2,25%)
Medida 9.2	2.578.955,00	578.599,70	22,44		41(22,44%)
Medida 9.3	464.000,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2002

Versión: 0.3

Pag 5 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	967.964.753,00	628.508.455,24	64,93		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	89.456.999,00	54.675.754,59	61,12		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	154.987.571,00	101.974.843,95	65,80		
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	81.573.399,00	45.373.975,16	55,62		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.573.399,00	45.373.975,16	55,62		
Eje prioritario nº 2	45.161.062,00	23.961.769,57	53,06		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.161.062,00	23.961.769,57	53,06		
Eje prioritario nº 3	197.746.870,00	135.816.934,57	68,68		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	197.746.870,00	135.816.934,57	68,68		
Eje prioritario nº 41	81.233.879,00	81.960.110,76	100,89		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.233.879,00	81.960.110,76	100,89		
Eje prioritario nº 42	12.354.084,00	1.615.739,65	13,08		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.354.084,00	1.615.739,65	13,08		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2002

Versión: 0.3

Pag 6 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.432.300,00 0,00 18.432.300,00	5.479.234,73 0,00 5.479.234,73	29,73 29,73		
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.125.866,00 0,00 17.125.866,00	7.235.956,30 0,00 7.235.956,30	42,25 42,25		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.910.567,00 0,00 5.910.567,00	1.747.830,51 0,00 1.747.830,51	29,57 29,57		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	102.743.178,00 0,00 102.743.178,00	72.935.303,87 0,00 72.935.303,87	70,99 70,99		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	602.567.199,00 0,00 602.567.199,00	387.557.094,22 0,00 387.557.094,22	64,32 64,32		
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.549.649,00 0,00 42.549.649,00	20.852.178,78 0,00 20.852.178,78	49,01 49,01		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2002

Versión: 0.3

Pag 7 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.011.270,00 0,00 5.011.270,00	622.925,66 0,00 622.925,66	12,43 12,43		
TOTAL	1.212.409.323,00	785.159.053,78	64,76		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 0.3

Pag 8 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.791.939,00	22.058.879,81	71,64		
Medida 1.1	7.442.751,00	6.470.853,60	86,94		161(70,68%), 171(2,77%), 324(13,49%), 114(115,06%)
Medida 1.2	8.016.000,00	9.223.389,51	115,06		164(38,05%)
Medida 1.3	2.397.402,00	912.295,92	38,05		165(31,38%)
Medida 1.5	1.915.101,00	601.008,47	31,38		163(27,89%)
Medida 1.6	1.777.881,00	495.881,54	27,89		163(9,62%)
Medida 1.7	1.094.173,00	105.218,95	9,62		24(23,18%)
Medida 1.8	5.371.694,00	1.245.171,82	23,18		173(108,21%)
Medida 1.10	2.776.937,00	3.005.060,00	108,21		
Eje prioritario nº 2	18.161.608,00	12.052.212,54	66,36		
Medida 2.1	5.371.694,00	1.074.487,88	20,00		24(20%)
Medida 2.2	1.964.025,00	22.983,94	1,17		181(1,17%)
Medida 2.3	3.021.207,00	320.457,67	10,61		183(10,61%)
Medida 2.4	603.763,00	0,00			
Medida 2.5	603.763,00	0,00			
Medida 2.7	6.597.156,00	10.634.283,05	161,19		323(161,19%)
Eje prioritario nº 3	73.039.687,00	18.309.573,66	25,07		
Medida 3.1	28.187.123,00	2.411.131,28	8,55		34(2%), 344(6,55%)
Medida 3.2	1.146.496,00	292.630,05	25,52		344(25,52%)
Medida 3.3	15.309.634,00	8.901.094,67	58,14		345(58,14%)
Medida 3.4	8.769.785,00	166.354,53	1,90		343(1,9%)
Medida 3.5	8.777.144,00	818.609,42	9,33		353(9,33%)
Medida 3.6	1.337.333,00	0,00			
Medida 3.8	229.096,00	100.838,32	44,02		343(44,02%)
Medida 3.9	4.641.538,00	3.500.668,65	75,42		121(62,14%), 125(11,22%), 126(2,07%)
Medida 3.10	4.641.538,00	2.118.246,74	45,64		1312(45,64%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 0.3

Pag 9 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	28.671.491,00	29.076.554,54	101,41		
Medida 41.1	8.112.363,00	0,00			23(142,33%)
Medida 41.12	15.258.586,00	21.717.182,74	142,33		23(99,33%)
Medida 41.13	825.921,00	820.365,02	99,33		23(108,97%)
Medida 41.14	247.777,00	269.994,84	108,97		23(148,31%)
Medida 41.15	4.226.844,00	6.269.011,94	148,31		
Eje prioritario nº 42	4.843.722,00	2.013.603,91	41,57		
Medida 42.6	1.443.237,00	1.367.227,28	94,73		21(94,73%)
Medida 42.7	602.425,00	570.727,75	94,74		21(94,74%)
Medida 42.8	2.195.635,00	38.426,99	1,75		21(1,75%)
Medida 42.9	602.425,00	37.221,89	6,18		21(6,18%)
Eje prioritario nº 43	7.226.838,00	1.990.297,98	27,54		
Medida 43.2	3.507.044,00	0,00			
Medida 43.4	3.719.794,00	1.990.297,98	53,51		24(53,51%)
Eje prioritario nº 44	6.714.618,00	1.886.727,71	28,10		
Medida 44.10	1.342.924,00	0,00			
Medida 44.11	5.371.694,00	1.886.727,71	35,12		22(35,12%)
Eje prioritario nº 45	2.194.553,00	1.642.170,97	74,83		
Medida 45.16	930.625,00	319.041,62	34,28		25(34,28%)
Medida 45.18	1.263.928,00	1.323.129,35	104,68		25(104,68%)
Eje prioritario nº 5	26.903.640,00	28.899.985,05	107,42		
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00			171(36,59%),
Medida 5.7	3.804.720,00	5.685.692,75	149,44		352(87,81%), 353(1,58%),
Medida 5.8	1.851.749,00	1.178.525,59	63,64		36(23,47%)
					354(63,64%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 0.3

Pag 10 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.9	19.380.027,00	22.035.766,71	113,70		36(113,7%)
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	157.475.900,96	76,86		312(58,78%), 3122(30,97%)
Medida 6.1	68.762.160,00	61.711.713,18	89,75		315(130,96%) 314(66,42%)
Medida 6.3	4.114.622,00	0,00			331(1,49%)
Medida 6.4	36.800.656,00	48.193.020,36	130,96		333(48,36%)
Medida 6.5	68.912.706,00	45.768.677,88	66,42		333(29,67%)
Medida 6.6	6.152.178,00	0,00			
Medida 6.8	16.544.444,00	246.179,79	1,49		
Medida 6.9	2.622.598,00	1.268.247,14	48,36		
Medida 6.10	970.866,00	288.062,61	29,67		
Eje prioritario nº 7	14.366.877,00	16.619.329,26	115,68		
Medida 7.2	714.667,00	216.235,66	30,26		1309(30,26%)
Medida 7.3	7.648.334,00	9.524.356,44	124,53		111(124,53%)
Medida 7.5	2.002.667,00	688.556,50	34,38		1305(17,43%), 1307(2,01%), 1310(9,72%), 1312(5,22%)
Medida 7.8	3.160.000,00	5.833.045,00	184,59		1303(173,99%), 1304(10,6%)
Medida 7.9	841.209,00	357.135,66	42,46		1306(21,13%), 1307(21,32%)
Eje prioritario nº 9	2.087.686,00	372.479,36	17,84		
Medida 9.1	916.544,00	372.479,36	40,64		411(40,64%)
Medida 9.2	1.011.142,00	0,00			
Medida 9.3	160.000,00	0,00			
Total	335.604.756,00	222.364.202,44	66,26		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER					



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 0.3

Pag 11 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	30.984.744,00	31.104.498,50	100,39		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	53.293.389,00	38.929.014,81	73,05		
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	30.791.939,00	22.058.879,81	71,64		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.791.939,00	22.058.879,81	71,64		
Eje prioritario nº 2	18.161.608,00	12.052.212,54	66,36		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.161.608,00	12.052.212,54	66,36		
Eje prioritario nº 3	73.039.687,00	18.309.573,66	25,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.039.687,00	18.309.573,66	25,07		
Eje prioritario nº 41	28.671.491,00	29.076.554,54	101,41		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.671.491,00	29.076.554,54	101,41		
Eje prioritario nº 42	4.843.722,00	2.013.603,91	41,57		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.843.722,00	2.013.603,91	41,57		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 0.3

Pag 12 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.226.838,00 0,00 7.226.838,00	1.990.297,98 0,00 1.990.297,98	27,54 27,54		
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.714.618,00 0,00 6.714.618,00	1.886.727,71 0,00 1.886.727,71	28,10 28,10		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.194.553,00 0,00 2.194.553,00	1.642.170,97 0,00 1.642.170,97	74,83 74,83		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.903.640,00 0,00 26.903.640,00	28.899.985,05 0,00 28.899.985,05	107,42 107,42		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.880.230,00 0,00 204.880.230,00	157.475.900,96 0,00 157.475.900,96	76,86 76,86		
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.366.877,00 0,00 14.366.877,00	16.619.329,26 0,00 16.619.329,26	115,68 115,68		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 0.3

Pag 13 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 9	2.087.686,00	372.479,36	17,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.087.686,00	372.479,36	17,84		
TOTAL	419.882.889,00	292.397.715,75	69,64		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 0.3

Pag 14 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	112.365.338,00	67.432.854,97	60,01		161(47,79%), 171(1,25%), 324(3,82%)
Medida 1.1	27.628.481,00	14.604.723,33	52,86		114(83,97%)
Medida 1.2	31.157.332,00	26.164.203,15	83,97		164(39,47%)
Medida 1.3	8.754.154,00	3.455.124,65	39,47		165(59,25%)
Medida 1.5	3.794.189,00	2.247.992,26	59,25		163(72,39%)
Medida 1.6	6.910.932,00	5.002.838,81	72,39		161(2,46%), 163(8,45%), 164(10,14%)
Medida 1.7	4.253.240,00	895.322,60	21,05		24(10,85%)
Medida 1.8	19.072.386,00	2.070.270,90	10,85		173(120,36%)
Medida 1.10	10.794.624,00	12.992.379,27	120,36		
Eje prioritario nº 2	63.322.670,00	36.013.982,11	56,87		
Medida 2.1	19.072.386,00	3.666.862,30	19,23		184(4,59%), 24(1,4,63%)
Medida 2.2	9.134.671,00	2.502.982,91	27,40		181(27,4%)
Medida 2.3	10.141.250,00	867.943,21	8,56		183(8,56%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00			
Medida 2.5	1.196.174,00	0,00			
Medida 2.7	22.582.015,00	28.976.193,69	128,32		323(127,62%), 324(0,69%)
Eje prioritario nº 3	270.786.557,00	154.126.508,23	56,92		
Medida 3.1	106.865.578,00	92.361.094,90	86,43		34(23,58%), 344(62,84%)
Medida 3.2	4.454.102,00	1.121.937,93	25,19		344(25,19%)
Medida 3.3	57.250.386,00	35.833.045,18	62,59		344(1,89%), 345(60,7%)
Medida 3.4	29.461.177,00	249.481,50	0,85		343(0,85%)
Medida 3.5	34.110.113,00	1.761.654,56	5,16		353(5,16%)
Medida 3.6	1.672.000,00	0,00			
Medida 3.8	890.125,00	297.616,60	33,44		343(33,44%)
Medida 3.9	18.041.538,00	12.166.766,74	67,44		121(41,09%), 122(0,8%), 125(22,47%), 126(3,07%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 0.3

Pag 15 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.10	18.041.538,00	10.334.910,82	57,28		127(2,11%), 1312(55,18%)
Eje prioritario nº 41	109.905.370,00	111.036.665,30	101,03		
Medida 41.1	18.161.827,00	60.101,20	0,33		323(0,33%)
Medida 41.12	68.090.278,00	83.813.164,53	123,09		23(123,09%)
Medida 41.13	3.685.611,00	1.064.374,85	28,88		23(28,88%)
Medida 41.14	1.105.686,00	329.998,51	29,85		23(29,85%)
Medida 41.15	18.861.968,00	25.769.026,21	136,62		22(31,34%), 23(105,27%)
Eje prioritario nº 42	17.197.806,00	3.629.343,56	21,10		
Medida 42.6	5.124.264,00	2.276.270,68	44,42		21(44,42%)
Medida 42.7	2.138.932,00	762.599,76	35,65		21(35,65%)
Medida 42.8	7.795.678,00	553.251,23	7,10		21(7,1%)
Medida 42.9	2.138.932,00	37.221,89	1,74		21(1,74%)
Eje prioritario nº 43	25.659.138,00	7.469.532,71	29,11		
Medida 43.2	12.451.882,00	600.501,25	4,82		24(4,82%)
Medida 43.4	13.207.256,00	6.869.031,46	52,01		21(3,25%), 24(48,76%)
Eje prioritario nº 44	23.840.484,00	9.122.684,01	38,27		
Medida 44.10	4.768.098,00	228.384,60	4,79		22(4,79%)
Medida 44.11	19.072.386,00	8.894.299,41	46,63		22(46,63%)
Eje prioritario nº 45	8.105.120,00	3.390.001,48	41,83		
Medida 45.16	3.617.500,00	319.041,62	8,82		25(8,82%)
Medida 45.18	4.487.620,00	3.070.959,86	68,43		25(68,43%)
Eje prioritario nº 5	129.646.818,00	101.835.288,92	78,55		
Medida 5.1	5.601.432,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 0.3

Pag 16 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.7	16.881.002,00	25.505.403,24	151,09		171(53,49%), 172(1,32%), 352(74,54%), 353(10,57%), 354(0,56%), 36(10,61%) 354(44,39%) 36(73,16%)
Medida 5.8	7.198.198,00	3.195.563,22	44,39		
Medida 5.9	99.966.186,00	73.134.322,46	73,16		
Eje prioritario nº 6	807.447.429,00	545.032.995,18	67,50		
Medida 6.1	278.321.651,00	248.316.105,44	89,22		312(69,32%), 3122(19,89%)
Medida 6.3	15.986.924,00	0,00			
Medida 6.4	143.042.165,00	138.395.702,51	96,75		315(96,75%)
Medida 6.5	267.875.586,00	129.243.155,60	48,25		314(48,25%)
Medida 6.6	23.931.209,00	24.837.790,67	103,79		318(103,79%)
Medida 6.8	64.311.110,00	377.731,97	0,59		331(0,59%)
Medida 6.9	10.206.278,00	3.361.941,53	32,94		333(32,94%)
Medida 6.10	3.772.506,00	500.567,46	13,27		161(0,77%), 333(12,5%)
Eje prioritario nº 7	56.916.526,00	37.471.508,04	65,84		
Medida 7.2	2.774.667,00	940.797,55	33,91		1309(33,91%)
Medida 7.3	29.733.334,00	24.314.509,56	81,78		111(81,78%)
Medida 7.5	7.784.000,00	688.556,50	8,85		1305(4,48%), 1307(0,52%), 1310(2,5%), 1312(1,34%) 1303(85,2%), 1304(2,73%), 1307(2,99%) 1306(4,1%), 1307(4,13%)
Medida 7.8	12.285.334,00	11.170.508,77	90,93		
Medida 7.9	4.339.191,00	357.135,66	8,23		
Eje prioritario nº 9	7.098.956,00	995.405,02	14,02		
Medida 9.1	2.884.859,00	416.805,32	14,45		411(14,45%)
Medida 9.2	3.590.097,00	578.599,70	16,12		41(16,12%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 0.3

Pag 17 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 9.3	624.000,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.303.569.509,00	850.872.657,68	65,27		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	120.441.743,00	85.780.253,09	71,22		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	208.280.960,00	140.903.858,76	67,65		
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	112.365.338,00	67.432.854,97	60,01		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	112.365.338,00	67.432.854,97	60,01		
Eje prioritario nº 2	63.322.670,00	36.013.982,11	56,87		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.322.670,00	36.013.982,11	56,87		
Eje prioritario nº 3	270.786.557,00	154.126.508,23	56,92		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	270.786.557,00	154.126.508,23	56,92		
Eje prioritario nº 41	109.905.370,00	111.036.665,30	101,03		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	109.905.370,00	111.036.665,30	101,03		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 0.3

Pag 18 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 42	17.197.806,00	3.629.343,56	21,10		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.197.806,00	3.629.343,56	21,10		
Eje prioritario nº 43	25.659.138,00	7.469.532,71	29,11		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.659.138,00	7.469.532,71	29,11		
Eje prioritario nº 44	23.840.484,00	9.122.684,01	38,27		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.840.484,00	9.122.684,01	38,27		
Eje prioritario nº 45	8.105.120,00	3.390.001,48	41,83		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.105.120,00	3.390.001,48	41,83		
Eje prioritario nº 5	129.646.818,00	101.835.288,92	78,55		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	129.646.818,00	101.835.288,92	78,55		
Eje prioritario nº 6	807.447.429,00	545.032.995,18	67,50		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	807.447.429,00	545.032.995,18	67,50		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Versión: 0.3

Pag 19 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 7	56.916.526,00	37.471.508,04	65,84		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.916.526,00	37.471.508,04	65,84		
Eje prioritario nº 9	7.098.956,00	995.405,02	14,02		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.098.956,00	995.405,02	14,02		
TOTAL	1.632.292.212,00	1.077.556.769,53	66,01		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 0.3

Pag 20 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	199.623.660,00	67.585.168,82	33,86		
Medida 1.1	45.430.104,00	14.604.723,33	32,15		161(29,06%), 171(0,76%), 324(2,32%) 114(48,6%)
Medida 1.2	53.831.998,00	26.164.203,15	48,60		164(23,66%)
Medida 1.3	15.249.047,00	3.607.438,50	23,66		165(17,48%)
Medida 1.5	12.861.659,00	2.247.992,26	17,48		163(41,9%)
Medida 1.6	11.940.105,00	5.002.838,81	41,90		161(1,42%), 163(4,89%), 164(5,87%) 24(6,03%)
Medida 1.7	7.348.376,00	895.322,60	12,18		173(69,66%)
Medida 1.8	34.312.502,00	2.070.270,90	6,03		
Medida 1.10	18.649.869,00	12.992.379,27	69,66		
Eje prioritario nº 2	119.535.053,00	36.013.982,11	30,13		
Medida 2.1	34.312.501,00	3.666.862,30	10,69		184(2,55%), 24(8,13%)
Medida 2.2	13.190.214,00	2.502.982,91	18,98		181(18,98%)
Medida 2.3	20.290.168,00	867.943,21	4,28		183(4,28%)
Medida 2.4	4.054.829,00	0,00			
Medida 2.5	4.054.829,00	0,00			
Medida 2.7	43.632.512,00	28.976.193,69	66,41		323(66,05%), 324(0,36%)
Eje prioritario nº 3	479.737.502,00	154.126.508,23	32,13		
Medida 3.1	185.413.760,00	92.361.094,90	49,81		34(13,59%), 344(36,22%)
Medida 3.2	7.697.232,00	1.121.937,93	14,58		344(14,58%)
Medida 3.3	102.805.715,00	35.833.045,18	34,86		344(1,05%), 345(33,8%)
Medida 3.4	54.318.228,00	249.481,50	0,46		343(0,46%)
Medida 3.5	58.934.001,00	1.761.654,56	2,99		353(2,99%)
Medida 3.6	6.688.850,00	0,00			
Medida 3.8	1.538.180,00	297.616,60	19,35		343(19,35%)
Medida 3.9	31.170.768,00	12.166.766,74	39,03		121(23,78%), 122(0,46%), 125(13,01%), 126(1,78%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 0.3

Pag 21 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 3.10	31.170.768,00	10.334.910,82	33,16		127(1,22%), 1312(31,94%)
Eje prioritario nº 41	192.802.432,00	111.036.665,30	57,59		
Medida 41.1	43.196.457,00	60.101,20	0,14		323(0,14%)
Medida 41.12	111.034.652,00	83.813.164,53	75,48		23(75,48%)
Medida 41.13	6.010.118,00	1.064.374,85	17,71		23(17,71%)
Medida 41.14	1.803.039,00	329.998,51	18,30		23(18,30%)
Medida 41.15	30.758.166,00	25.769.026,21	83,78		22(19,22%), 23(64,56%)
Eje prioritario nº 42	30.940.005,00	3.629.343,56	11,73		
Medida 42.6	9.218.894,00	2.276.270,68	24,69		21(24,69%)
Medida 42.7	3.848.083,00	762.599,76	19,82		21(19,82%)
Medida 42.8	14.024.945,00	553.251,23	3,94		21(3,94%)
Medida 42.9	3.848.083,00	37.221,89	0,97		21(0,97%)
Eje prioritario nº 43	46.162.503,00	7.469.532,71	16,18		
Medida 43.2	22.401.769,00	600.501,25	2,68		24(2,68%)
Medida 43.4	23.760.734,00	6.869.031,46	28,91		21(1,81%), 24(27,1%)
Eje prioritario nº 44	42.890.627,00	9.122.684,01	21,27		
Medida 44.10	8.578.126,00	228.384,60	2,66		22(2,66%)
Medida 44.11	34.312.501,00	8.894.299,41	25,92		22(25,92%)
Eje prioritario nº 45	14.323.528,00	3.390.001,48	23,67		
Medida 45.16	6.250.000,00	319.041,62	5,10		25(5,1%)
Medida 45.18	8.073.528,00	3.070.959,86	38,04		25(38,04%)
Eje prioritario nº 5	205.992.818,00	101.864.974,12	49,45		
Medida 5.1	12.020.240,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 0.3

Pag 22 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Medida 5.7	27.949.260,00	25.535.088,44	91,36		171(32,42%), 172(0,8%), 352(45,02%), 353(6,38%), 354(0,34%), 36(6,41%) 354(25,7%) 36(47,62%)
Medida 5.8	12.436.326,00	3.195.563,22	25,70		
Medida 5.9	153.586.992,00	73.134.322,46	47,62		
Eje prioritario nº 6	1.377.011.561,00	574.806.953,31	41,74		
Medida 6.1	462.847.691,00	259.233.006,26	56,01		312(44,05%), 3122(11,96%)
Medida 6.3	27.618.821,00	0,00			
Medida 6.4	247.127.589,00	144.439.053,08	58,45		315(58,45%)
Medida 6.5	462.812.002,00	141.828.729,57	30,64		314(30,64%)
Medida 6.6	41.349.633,00	24.837.790,67	60,07		318(60,07%)
Medida 6.8	111.111.110,00	605.864,74	0,55		331(0,55%)
Medida 6.9	17.626.046,00	3.361.941,53	19,07		333(19,07%)
Medida 6.10	6.518.669,00	500.567,46	7,68		161(0,45%), 333(7,23%)
Eje prioritario nº 7	97.505.335,00	37.471.508,04	38,43		
Medida 7.2	4.794.667,00	940.797,55	19,62		1309(19,62%)
Medida 7.3	51.373.334,00	24.314.509,56	47,33		111(47,33%)
Medida 7.5	13.449.332,00	688.556,50	5,12		1305(2,6%), 1307(0,3%), 1310(1,45%), 1312(0,78%) 1303(49,32%), 1304(1,58%), 1307(1,73%) 1306(2,67%), 1307(2,69%)
Medida 7.8	21.221.334,00	11.170.508,77	52,64		
Medida 7.9	6.666.668,00	357.135,66	5,36		
Eje prioritario nº 9	13.170.649,00	995.405,02	7,56		
Medida 9.1	5.634.491,00	416.805,32	7,40		411(7,4%)
Medida 9.2	6.458.824,00	578.599,70	8,96		41(8,96%)
Medida 9.3	1.077.334,00	0,00			



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 0.3

Pag 23 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.252.599.673,00	880.828.614,86	39,10		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	208.089.535,00	85.780.253,09	41,22		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	359.006.465,00	140.903.858,76	39,25		
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	199.623.660,00	67.585.168,82	33,86		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	199.623.660,00	67.585.168,82	33,86		
Eje prioritario nº 2	119.535.053,00	36.013.982,11	30,13		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	119.535.053,00	36.013.982,11	30,13		
Eje prioritario nº 3	479.737.502,00	154.126.508,23	32,13		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	479.737.502,00	154.126.508,23	32,13		
Eje prioritario nº 41	192.802.432,00	111.036.665,30	57,59		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.802.432,00	111.036.665,30	57,59		
Eje prioritario nº 42	30.940.005,00	3.629.343,56	11,73		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.940.005,00	3.629.343,56	11,73		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 0.3

Pag 24 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.162.503,00 0,00 46.162.503,00	7.469.532,71 0,00 7.469.532,71	16,18 16,18		
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.890.627,00 0,00 42.890.627,00	9.122.684,01 0,00 9.122.684,01	21,27 21,27		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.323.528,00 0,00 14.323.528,00	3.390.001,48 0,00 3.390.001,48	23,67 23,67		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	205.992.818,00 0,00 205.992.818,00	101.864.974,12 0,00 101.864.974,12	49,45 49,45		
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.377.011.561,00 0,00 1.377.011.561,00	574.806.953,31 0,00 574.806.953,31	41,74 41,74		
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	97.505.335,00 0,00 97.505.335,00	37.471.508,04 0,00 37.471.508,04	38,43 38,43		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 0.3

Pag 25 de 25

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.170.649,00 0,00 13.170.649,00	995.405,02 0,00 995.405,02	7,56 7,56		
TOTAL	2.819.695.673,00	1.107.512.726,71	39,28		



**3.1.2. CUADRO DE EJECUCIÓN ACUMULADA DEL GASTO
PÚBLICO POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2002**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	27.628.481,00	14.604.723,33	52,86	45.430.104,00	32,15	
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	31.157.332,00	26.164.203,15	83,97	53.831.998,00	48,6	
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	8.754.154,00	3.455.124,65	39,47	15.249.047,00	22,66	
1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	3.794.189,00	2.247.992,26	59,25	12.861.659,00	17,48	
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	6.910.932,00	5.002.838,81	72,39	11.940.105,00	41,9	
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	4.253.240,00	895.322,60	21,05	7.348.376,00	12,18	
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	19.072.386,00	2.070.270,90	10,85	34.312.502,00	6,03	
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	10.794.624,00	12.992.379,27	120,36	18.649.869,00	69,66	
TOTAL EJE : 1	112.365.338,00	67.432.854,97	60,01	199.623.660,00	33,78	
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	19.072.386,00	3.666.862,30	19,23	34.312.501,00	10,69	
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	9.134.671,00	2.502.982,91	27,4	13.190.214,00	18,98	
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	10.141.250,00	867.943,21	8,56	20.290.168,00	4,28	
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	1.196.174,00	0,00	0,00	4.054.829,00	0,00	
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.196.174,00	0,00	0,00	4.054.829,00	0,00	
2.7 Sociedad de la información (FEDER)	22.582.015,00	28.976.193,69	128,32	43.632.512,00	66,41	
TOTAL EJE : 2	63.322.670,00	36.013.982,11	56,87	119.535.053,00	30,13	
2.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	106.865.578,00	92.361.094,90	86,43	185.413.760,00	49,81	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

Medida		Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	4.454.102,00	1.121.937,93	25,19	7.697.232,00	14,58
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	57.250.386,00	35.833.045,18	62,59	102.805.715,00	34,86
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	29.461.177,00	249.481,50	0,85	54.318.228,00	0,46
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	34.110.113,00	1.761.654,56	5,16	58.934.001,00	2,99
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	1.672.000,00	0,00	0,00	6.688.850,00	0,00
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	890.125,00	297.616,60	33,44	1.538.180,00	19,35
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	18.041.538,00	12.166.766,74	67,44	31.170.768,00	39,03
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	18.041.538,00	10.334.910,82	57,28	31.170.768,00	33,16
TOTAL EJE : 3		270.786.557,00	154.126.508,23	56,92	479.737.502,00	32,13
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	18.161.827,00	60.101,20	0,33	43.196.457,00	0,14
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	68.090.278,00	83.813.164,53	123,09	111.034.652,00	75,48
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	3.685.611,00	1.064.374,85	28,88	6.010.118,00	17,71
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	1.105.686,00	329.998,51	29,85	1.803.039,00	18,3
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	18.861.968,00	25.769.026,21	136,62	30.758.166,00	83,78
TOTAL EJE : 41		109.905.370,00	111.036.665,30	101,03	192.802.432,00	57,59
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	5.124.264,00	2.276.270,68	44,42	9.218.894,00	24,69



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	2.138.932,00	762.599,76	35,65	3.848.083,00	19,82
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	7.795.678,00	553.251,23	7,1	14.024.945,00	3,94
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	2.138.932,00	37.221,89	1,74	3.848.083,00	0,97
TOTAL EJE : 42		17.197.806,00	3.629.343,56	21,1	30.940.005,00	11,73
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	12.451.882,00	600.501,25	4,82	22.401.769,00	2,68
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	13.207.256,00	6.869.031,46	52,01	23.760.734,00	28,91
TOTAL EJE : 43		25.659.138,00	7.469.532,71	29,11	46.162.503,00	16,18
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	4.768.098,00	228.384,60	4,79	8.578.126,00	2,66
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	19.072.386,00	8.894.299,41	46,63	34.312.501,00	25,92
TOTAL EJE : 44		23.840.484,00	9.122.684,01	38,27	42.890.627,00	21,27
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	3.617.500,00	319.041,62	8,82	6.250.000,00	5,1
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	4.487.620,00	3.070.959,86	68,43	8.073.528,00	38,04
TOTAL EJE : 45		8.105.120,00	3.390.001,48	41,83	14.323.528,00	23,67
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	5.601.432,00	0,00	0,00	12.020.240,00	0,00
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	16.881.002,00	25.505.403,24	151,09	27.949.260,00	91,26
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	7.198.198,00	3.195.563,22	44,39	12.436.326,00	25,7
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	99.966.186,00	73.134.322,46	73,16	153.586.992,00	47,62



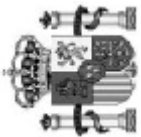
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE : 5	129.646.818,00	101.835.288,92	78,55	205.992.818,00	49,44
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	278.321.651,00	248.316.105,44	89,22	462.847.691,00	53,65
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	15.986.924,00	0,00	0,00	27.618.821,00	0,00
6.4 Puertos (FEDER)	143.042.165,00	138.395.702,51	96,75	247.127.589,00	56
6.5 Aeropuertos (FEDER)	267.875.586,00	129.243.155,60	48,25	462.812.002,00	27,93
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	23.931.209,00	24.837.790,67	103,79	41.349.633,00	60,07
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	64.311.110,00	377.731,97	0,59	111.111.110,00	0,34
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	10.206.278,00	3.361.941,53	32,94	17.626.046,00	19,07
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	3.772.506,00	500.567,46	13,27	6.518.669,00	7,68
TOTAL EJE : 6	807.447.429,00	545.032.995,18	67,5	1.377.011.561,00	39,58
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	2.774.667,00	940.797,55	33,91	4.794.667,00	19,62
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	29.733.334,00	24.314.509,56	81,78	51.373.334,00	47,33
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	7.784.000,00	688.556,50	8,85	13.449.332,00	5,12
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	12.285.334,00	11.170.508,77	90,93	21.221.334,00	52,64
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	4.339.191,00	357.135,66	8,23	6.666.668,00	5,36
TOTAL EJE : 7	56.916.526,00	37.471.508,04	65,84	97.505.335,00	38,43
9.1 Asistencia técnica FEDER	2.884.859,00	416.805,32	14,45	5.634.491,00	7,4



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2003**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2003 (A)	Total ejecutado al 31/12/2003 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
9.2 Asistencia técnica FSE	3.590.097,00	578.599,70	16,12	6.458.824,00	8,96	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	624.000,00	0,00	0,00	1.077.334,00	0,00	
TOTAL EJE : 9	7.098.956,00	995.405,02	14,02	13.170.649,00	7,56	
Total	1.632.292.212,00	1.077.556.769,53	66,01	2.819.695.673,00	38,22	



3.1.3. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2002

Datos en euros

EJE	MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2002		PAGOS REALES CERTIFICADOS		DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2002				
		2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002
1	1		3.891.415,27	2.624.573,13		5.212.646,16	2.919.647,16	0,00	1.321.230,89	295.074,03
1	2			6.356.329,71			8.305.365,67	0,00	0,00	1.949.035,96
1	3	138.785,62	949.670,41	714.727,13	250.626,57	1.069.872,83	1.222.329,33	111.840,95	120.202,42	507.602,20
1	5		961.619,36	0,00		1.045.971,79	601.012,00	0,00	84.352,43	601.012,00
1	6		1.802.554,30	481.457,41		2.237.687,06	1.310.617,17	0,00	435.132,76	829.159,76
1	7		137.551,72	329.694,60		220.837,62	569.266,03	0,00	83.285,90	239.571,43
2	2	793.632,78	123.529,29	535.027,44	767.665,92	1.026.770,78	685.562,27	-25.966,86	903.241,49	150.534,83
3	1		23.441.209,30			23.178.627,09		0,00	-262.582,21	0,00
3	3	4.092.329,85	6.738.419,72	7.256.310,87	8.695.587,64	8.832.395,59	9.403.967,28	4.603.257,79	2.093.975,87	2.147.656,41
3	5		163.785,77			180.915,57		0,00	17.129,80	0,00
3	9		4.860.399,24	2.614.887,33		5.056.210,39	3.196.149,09	0,00	195.811,15	581.261,76
3	10		5.784.893,73	1.530.207,60		5.840.065,47	2.286.381,08	0,00	55.171,74	756.173,48
41	12		19.819.863,57			19.679.864,84		0,00	-139.988,73	0,00
41	15	5.938.164,72	6.874.193,67		5.912.101,15	6.801.436,01		-26.063,57	-72.757,66	0,00
44	11	1.427.648,05			1.390.164,37			-37.483,68	0,00	0,00
5	7	4.227.254,66	6.244.528,46	6.124.382,59	4.263.315,39	6.451.973,68	9.104.421,42	36.060,73	207.445,22	2.980.038,83
5	8		932.027,66			1.172.432,52		0,00	240.404,86	0,00
6	1		78.356.755,51			76.835.548,55		0,00	-1.521.206,96	0,00
6	4		24.807.592,94			29.663.653,87		0,00	4.856.060,93	0,00
6	5	8.168.338,12	35.961.037,19	37.763.710,39	8.567.734,81	36.174.323,87	38.732.419,04	399.396,69	213.286,68	968.708,65
6	8	0,00	0,00	0,00	107.461,00	8.585,88	15.505,30	107.461,00	8.585,88	15.505,30
6	9		379.572,70			787.819,54		0,00	408.246,84	0,00
7	8			1.951.039,98			2.063.201,29	0,00	0,00	112.161,31
	TOTAL	24.786.153,80	222.230.609,81	68.282.348,18	29.954.656,85	231.477.639,11	80.415.844,13	5.168.503,05	9.247.029,30	12.133.495,95



Medida 1.1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo (FEDER)

El Gobierno de Canarias certificó pagos materializados en los ejercicios 2001 y 2002 por importe de 1.616.304,92 euros correspondientes a subvenciones concedidas a empresas (incentivos a Pymes industriales, de turismo rural y de servicios) que se han justificado en el ejercicio 2003.

Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” (FEOGA-O)

La Comunidad Autónoma certificó gastos efectivamente pagados en el ejercicio 2002 por importe de 1.949.035,96 euros debido a que las subvenciones concedidas fueron justificadas en el ejercicio 2003.

Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (FEDER)

El Gobierno de Canarias ha incluido pagos efectuados en los ejercicios 2000, 2001 y 2002 por importe de 739.645,57 euros, correspondientes a subvenciones a diferentes organismos para infraestructura de suelo industrial y equipamientos comerciales que han sido justificados por los mismos en el año 2003.

Esta información fue remitida a los servicios de la Comisión como nota explicativa aneja a la solicitud de pago intermedio enviada el 31 de marzo de 2004.

Medida 1.5 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas” (FEDER)

La Comunidad Autónoma de Canarias incluye pagos realizado en los ejercicios 2001 y 2002 por importe de 685.364,43 euros, correspondientes a subvenciones concedidas a empresas (incentivos a Pymes industriales) que se han justificado en el ejercicio 2003

Medida 1.6 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior” (FEDER)

La Comunidad Autónoma incluye pagos por importe de 435.132.76 euros efectuados en el ejercicio 2001 y destinados a actuaciones de promoción que por un error en el tratamiento informático no se certificaron en su momento.

Además, se incluyen pagos efectuados en el ejercicio 2002 por importe de 829.159,76 euros, que han sido justificados por la empresa pública Proexca en la anualidad 2003.

Medida 1.7 “Promoción del capital organizativo de las empresas” (FEDER)

La Comunidad Autónoma ha incluido pagos efectuados en las anualidades 2001, 2002 y 2003, por importe de 322.857,33 euros. Son pagos anticipados que se han justificado la anualidad 2003 referidos a incentivos a Pymes industriales para proyectos de implantación y mejora de la calidad industrial así como para proyectos destinados a crear una certificación de calidad para productos artesanos canarios.

Medida 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” (FEDER)

El Gobierno de Canarias ha realizado una rectificación de pagos en los años 2000 y 2002, correspondientes a “Subvenciones a la investigación-convocatorias 2000 y 2001”. Las correcciones realizadas obedecen a varios motivos ya sea porque se trata



de pagos correspondientes a convocatorias anteriores al año 2000 o por imputarse cantidades diferentes a las justificadas o para convocatoria distinta a la que correspondía.

Como consecuencia de estas correcciones realizadas indicadas anteriormente, se han incluido los pagos que se certifican ahora correctamente. Además se incluyen pagos que se certifican en el momento en el que han sido justificados.

Medida 3.1 "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económica" (FEDER)

La Comunidad Autónoma ha realizado una corrección de pagos por importe de 262.582,21 euros en la anualidad 2001, correspondiente al proyecto "Galería de Garafía. La Palma".

Medida 3.3 "Saneamiento y depuración de aguas residuales" (FEDER):

El Ministerio de Medio Ambiente ha incluido en los ejercicios 2000 a 2002, por razones de periodificación, el proyecto "Conducción para la reutilización de aguas depuradas Las Palmas-Norte" con un gasto elegible de 8.841.212,93 euros, que no pudo certificarse en su momento¹.

La Comunidad Autónoma ha incluido pagos de las anualidades 2001 y 2002, por importe de 5.232,48 euros que corresponden a pagos no certificados en su momento y a una rectificación de pagos.

Medida 3.5 "Actuaciones medioambientales en costas" (FEDER)

El Ministerio de Medio Ambiente ha incluido en la anualidad 2001 dos pagos por importe de 17.129,80 euros, correspondientes a los proyectos "Reparación de la playa de la Galeta" y "Cartografía del deslinde entre Punta Perido y Los Roquetes de Gapaseras" que no pudieron ser introducidos en la aplicación Fondos 2000 por falta de datos.

Medida 3.9 Silvicultura (FEOGA-O)

La Comunidad Autónoma incluyó pagos efectivamente pagados en los años 2001 y 2002, por importe de 777.072,91 euros, debido a que, al estar transferida la gestión de las operaciones certificadas a los Cabildos Insulares, existe cierta tardanza en el procedimiento de justificación del gasto, ya que se produce un desfase entre el momento de la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos para su posterior certificación en Fondos 2000

Medida 3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

El Gobierno canario incluyó pagos efectivamente pagados en el año 2002, por importe de 811.345,22 euros, debido a que, al estar transferida la gestión de las operaciones

¹ Los servicios de la Comisión Europea no han aceptado la inclusión de estos gastos en los ejercicios 2000-2002.



certificadas a los Cabildos Insulares, existe cierta tardanza en el procedimiento de justificación del gasto, ya que se produce un desfase entre el momento de la recepción de la certificación de los pagos realizados y la verificación de los mismos para su posterior certificación en Fondos 2000.

Medida 41.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica” (FSE)

El Gobierno de Canarias, como consecuencia del control efectuado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, deduce pagos por importe de 139.988,73 euros, correspondientes a la anualidad 2001.

Medida 41.15 “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria” (FSE)

El Gobierno de Canarias, como consecuencia del control efectuado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, deduce pagos por importe de 98.821,23 euros, correspondientes a las anualidades 2000 y 2001.

Medida 44.11 “Proporcionar oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” (FSE)

El Gobierno de Canarias, como consecuencia del control efectuado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, deduce pagos por importe de 37.438,68 euros, correspondientes a la anualidad 2000.

Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” (FEDER):

La Comunidad Autónoma incluye pagos de las anualidades 2000, 2001 y 2002, por importe 3.223.544,78 euros, correspondientes a subvenciones a Cabildos y Ayuntamientos para operaciones ejecutadas por los mismos y que han sido justificadas en el año 2003. .

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” (FEDER)

El Gobierno de Canarias incluye pagos anticipados a Corporaciones Locales en el ejercicio 2001 en el ámbito de los *Planes de Calidad y Dinamización Turística*, por importe de 240.404,86 que han sido justificados en el año 2003.

Medida 6.1 “Carreteras y autovías” (FEDER)

El Gobierno de Canarias, como consecuencia de un control efectuado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, deduce pagos por importe de 1.521.206,96 euros, correspondientes al proyecto “Red Arterial de Telde”.

Medida 6.4 “Puertos” (FEDER):

El proyecto “*Ampliación y protección Explanada Roque de La Hila*”, realizado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, ha sido retirado del Programa al no disponer de la Declaración de Impacto Ambiental exigida por la legislación nacional que entró en vigor con posterioridad a la contratación de la obra. Se han incluido



pagos negativos por importe de 490.882,64 euros que se corresponden con el importe total acumulado que se había certificado.

Por otra parte, el Gobierno de Canarias incluye pagos del año 2001, por importe de 5.346.954,57 euros, pertenecientes a obras justificadas en el año 2003 por el Centro Gestor conforme a la normativa europea.

Medida 6.5 “Aeropuertos” (FEDER):

AENA ha incluido gastos elegibles por importe de 1.655.248,56 euros, que no se pudieron certificar en su momento por problemas informáticos en la “Aplicación intermedia” de AENA, elaborada para poder realizar cargas masivas a la aplicación Fondos 2000.

Además como consecuencia de un control efectuado por la Dirección General de Fondos Comunitarios (Área de Control), se han retirado pagos en la anualidad 2002 por importe de 73.856,54 euros.

Medida 6.8 “Redes de distribución de energía (FEDER)”:

Una vez confirmada, mediante Decisión de la Comisión C(2003) 2087, de 25 de junio de 2003, la tasa de cofinanciación del gran proyecto “Planta de regasificación de gas natural licuado en la isla de Gran Canaria”, el beneficiario ha certificado gastos en las anualidades 2000 a 2002 por importe de 131.552,18 euros.

Medida 6.9 “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10” (FEDER):

La Comunidad Autónoma ha incluido pagos efectuados en el ejercicio 2001, por importe de 408.264,84 euros, correspondientes a subvenciones a Entidades Locales destinadas a ejecuciones de obras para la mejora o sustitución de equipos en el alumbrado público con la finalidad de realizar un ahorro energético, que se han justificado en el 2003.

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera” (FEOGA-O):

En esta medida la Comunidad Autónoma incluye gasto efectivamente pagado en el ejercicio 2002, por importe de 112.161,31 euros, debido a que, al ser gastos a asignar al Ministerio de Agricultura, la aplicación Fondos 2000 no nos permitió hacer la codificación adecuada.



3.2. Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el **31 de diciembre de 2004** como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2002, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000, a la fecha de elaboración de este informe los compromisos correspondientes a la anualidad 2002 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo:

FEDER en un 107,92%, FEOGA-O en un 111,93% y FSE en un 104,59%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, se ha alcanzado un nivel de pagos certificados suficiente para absorber, junto con el anticipo del 7%, el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2002.

Al haberse cumplido en este ejercicio la regla n+2 no se aplica, de momento, la excepción de los grandes proyectos aprobados durante el año 2002 o pendientes de aprobación, pudiendo no obstante acogerse a dicha excepción en futuras anualidades.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

INTERVENCIÓN: CANARIAS

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	EJECUTADA HASTA 12/07/2004	TOTAL	
FEDER	614.475.081,00	100.065.000,00	563.085.350,57	663.150.350,57	107,92
FEOGA	61.100.000,00	9.948.890,00	58.442.443,85	68.391.333,85	111,93
FSE	118.007.551,00	19.215.000,00	104.203.344,02	123.418.344,02	104,59



3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN IC CANARIAS****FECHA 31/12/2003****FONDO FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
033/01	11/04/2001	100.065.000,00
005/2002	11/01/2002	126.232.718,00
038/02	22/04/2002	8.993.823,18
061/02	21/06/2002	73.553.098,27
091/02	26/09/2002	47.477.073,79
013/03	09/01/2003	76.149.642,62
031/03	28/05/2003	61.823.109,16
090/03	23/10/2003	17.641.800,68
TOTAL		511.936.265,70

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN IC CANARIAS****FECHA 31/12/2003****FONDO FEOGA**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1501	17/04/2001	9.948.890,00
30/01	14/12/2001	32.887,00
11/02	30/04/2002	198.549,00
52/02	30/09/2002	15.990.255,00
80/02	11/12/2002	13.922.187,00
22/03	08/05/2003	2.797.515,00
51/03	23/07/2003	1.580.254,00
108/03	10/12/2003	14.507.237,00
TOTAL		58.977.774,00

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN IC CANARIAS
FECHA 31/12/2003

FONDO FSE

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
38/01	11/04/2001	19.215.000,00
31/02	28/05/2002	17.770.865,42
69/02	20/09/2002	28.061.992,01
75/03	19/12/2003	12.855.243,57
77/03	19/12/2003	1.480.323,55
81/03	19/12/2003	15.414.020,04
TOTAL		94.797.444,59

TOTAL 665.711.484,29

MODALIDAD DE CALCULO DE LOS REEMBOLSOS INTERMEDIOS

Desde el inicio del presente periodo de programación, la Comisión ha venido utilizando para el cálculo de los reembolsos intermedios las tasas teóricas que aparecen en el Complemento del Programa por medida. Estas tasas reflejan, de una forma global, los porcentajes de participación comunitarios en los planes financieros de los distintos beneficiarios, pero no pueden recoger las oscilaciones que pueden darse en cada momento de certificación, debidas a la incidencia de ciertos factores que se exponen seguidamente:

- Existencia, en el seno de una determinada medida, de varios órganos ejecutores con distinta tasa de cofinanciación. Dado que la tasa teórica de la medida corresponderá a la media ponderada resultante de las distintas tasas de ejecución programadas, ejecuciones desproporcionadas de ciertos órganos (poseedores, por ejemplo, de tasas de cofinanciación muy elevadas) tenderán a sesgar la tasa media al valor correspondiente a dichos órganos (mayor que la teórica en este caso) , efecto que se verá corregido a medida que el importe ejecutado se corresponda mas al resto de organismos (poseedores de tasas menores que la media) con lo que, al final del periodo de programación, la tasa resultante coincidirá con la teórica.
- Existencia de tasas variables a lo largo del período dentro de una determinada medida.
- Aprobación de un Gran Proyecto a una tasa de cofinanciación determinada, y su inclusión en una medida que puede tener una tasa distinta a la del Gran Proyecto, por lo que la situación sería una variante de la expuesta en el caso anterior.

Es importante señalar que el sistema informático FONDOS 2000 tiene una serie de controles internos que garantizan que las ayudas de cualquier medida no puedan superar el plan financiero destinado a la misma, y determinado por la programación aprobada en su momento. De esta manera, las posibles divergencias detectadas en las tasas de cofinanciación son siempre de carácter **transitorio**, de forma que al final del presente periodo de programación se de una completa adecuación entre la programación vigente en el momento dado y la totalidad del gasto ejecutado y la ayuda solicitada a la Comisión. A la vista de estas diferencias, la Comisión requirió, mediante una serie de escritos remitidos a la Subdirección del FEDER, información suplementaria con el objeto de aclarar el origen de las mismas, mientras tanto, procedió a retener las ayudas correspondientes.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

Programa Operativo Integrado de las Islas Canarias

Comparación entre las tasas de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes de pago incluidas: **1 – 8**
 Fecha de última solicitud: **03/11/2003**

Eje	Medida	Gasto ejecutado (A)	Ayuda (B)	Nacional	Tasa real (B / A)	
1	1	11.527.948,08	8.645.962,75	2.881.985,33	75,00%	
	3	2.557.263,60	1.644.479,86	912.783,74	64,31%	
	5	2.163.639,83	1.622.729,87	540.909,96	75,00%	
	6	3.242.664,75	2.431.998,62	810.666,13	75,00%	
	7	726.050,02	544.537,55	181.512,47	75,00%	
	10	9.987.319,27	6.491.757,53	3.495.561,74	65,00%	
	Total	30.204.885,55	21.381.466,18	8.823.419,37	70,79%	
	2	2	1.452.189,51	1.089.142,52	363.046,99	75,00%
		3	802.454,59	601.841,06	200.613,53	75,00%
		4				
5						
7		24.434.270,36	15.046.884,09	9.387.386,27	61,58%	
Total		26.688.914,46	16.737.867,67	9.951.046,79	62,71%	
3	1	92.381.157,06	64.666.809,98	27.714.347,08	70,00%	
	2	1.051.379,24	788.534,44	262.844,80	75,00%	
	3	22.158.024,74	17.726.419,79	4.431.604,95	80,00%	
	4	142.190,97	113.752,72	28.438,25	80,00%	
	5	1.598.085,89	1.198.564,46	399.521,43	75,00%	
	6					
	8	210.883,28	158.162,47	52.720,81	75,00%	
	Total	117.541.721,18	84.652.243,86	32.889.477,32	72,02%	

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa teórica (CP) (D/C)	Diferencias
45.430.104,00	34.072.578,00	75,00%	
15.249.047,00	9.691.080,00	63,55%	X
12.861.659,00	9.646.244,00	75,00%	
11.940.105,00	8.955.080,00	75,00%	
7.348.376,00	5.511.282,00	75,00%	
18.649.869,00	12.122.415,00	65,00%	
111.479.160,00	79.998.679,00		
13.190.214,00	9.892.662,00	75,00%	
20.290.168,00	15.217.626,00	75,00%	
4.054.829,00	3.041.121,00	75,00%	
4.054.829,00	3.041.121,00	75,00%	
43.632.512,00	26.734.668,00	61,27%	X
85.222.552,00	57.927.198,00		
185.413.760,00	129.789.632,00	70,00%	
7.697.232,00	5.772.924,00	75,00%	
102.805.715,00	82.244.570,00	80,00%	
54.318.228,00	43.454.581,00	80,00%	
58.934.001,00	44.200.501,00	75,00%	
6.688.850,00	5.016.638,00	75,00%	
1.538.180,00	1.153.635,00	75,00%	
417.395.966,00	311.632.481,00		

Eje	Medida	Gasto ejecutado (A)	Ayuda (B)	Nacional	Tasa real (B / A)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa teórica (CP) (D/C)	Diferencias
4	1	60.101,20	42.070,85	18.030,35	70,00%	43.196.457,00	30.237.520,00	70,00%	
	Total	60.101,20	42.070,85	18.030,35	70,00%	43.196.457,00	30.237.520,00		
5	1					12.020.240,00	9.015.180,00	75,00%	
	7	20.724.552,09	15.543.414,26	5.181.137,83	75,00%	27.949.260,00	20.961.945,00	75,00%	
	8	1.795.733,08	1.167.226,48	628.506,60	65,00%	12.436.326,00	8.083.612,00	65,00%	
	9	68.311.759,98	51.233.821,73	17.077.938,25	75,00%	153.586.992,00	115.190.244,00	75,00%	
	Total	90.832.045,15	67.944.462,47	22.887.582,68	74,80%	205.992.818,00	153.250.981,00		
6	1	208.932.262,47	146.252.584,04	62.679.678,43	70,00%	462.847.691,00	323.993.382,00	70,00%	
	3					27.618.821,00	17.952.233,00	65,00%	
	4	110.199.803,63	55.945.571,07	54.254.232,56	50,77%	247.127.589,00	126.920.174,00	51,36%	X
	5	95.736.105,09	47.868.053,81	47.868.051,28	50,00%	462.812.002,00	231.406.001,00	50,00%	
	6	24.837.790,67	13.660.784,88	11.177.005,79	55,00%	41.349.633,00	22.742.298,00	55,00%	
	8	306.926,09	138.116,76	168.809,33	45,00%	111.111.110,00	50.000.000,00	45,00%	
	9	2.756.114,19	1.515.862,89	1.240.251,30	55,00%	17.626.046,00	9.694.325,00	55,00%	
	10	301.784,85	196.160,15	105.624,70	65,00%	6.518.669,00	4.237.135,00	65,00%	
	Total	443.070.786,99	265.577.133,60	177.493.653,39	59,94%	1.377.011.561,00	786.945.548,00		
	7	9	215.272,27	161.454,23	53.818,04	75,00%	6.666.668,00	5.000.001,00	75,00%
Total	215.272,27	161.454,23	53.818,04	75,00%	6.666.668,00	5.000.001,00			
9	1	158.452,55	126.762,03	31.690,52	80,00%	5.634.491,00	4.507.592,00	80,00%	
	Total	158.452,55	126.762,03	31.690,52	80,00%	5.634.491,00	4.507.592,00		
TOTAL	708.772.179,35	456.623.460,89	252.148.718,46	64,42%	2.252.599.673,00	1.429.500.000,00			

Como se puede apreciar, para el POI de las Islas Canarias son tres las medidas en las que se producen divergencias: la 1.3, 2.7 y 6.4. En la siguiente tabla se detallan, de manera específica, los organismos participantes en dichas medidas y sus correspondientes tasas de ejecución: La tasa teórica, obtenida en base a la programación financiera vigente de dicho organismo, y la tasa ejecutada, derivada de la ejecución certificada por dicho organismos e incluida hasta la fecha de la última solicitud de pagos tomada como referencia.

		Órganos ejecutores *			
Eje	Medida	Código	Organismo	Tasa teórica	Tasa ejecutada
1	3	103171	SEPES.	50,00%	50,00%
		212100	Consejería de Economía, Hacienda y Gobierno	65,00%	65,00%
		212800	Consejería Presidencia e Innovación Tecnológica	65,00%	65,00%
2	7	101154	D.G. del Catastro (MH)	75,00%	75,00%
		212800	Consejería Presidencia e Innovación Tecnológica	61,06%	61,06%
6	4	103020	Autoridad Portuaria de Las Palmas	50,00%	50,00%
		103021	Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	50,00%	50,00%
		212200	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua	55,00%	55,00%

Motivos de cada discrepancia

- 1.3** Son tres los organismos participantes en esta medida, uno de ellos (SEPES) con una tasa teórica del 50% y el resto con tasas del 65%. La ejecución de todos ellos se sitúa a un nivel acorde a su tasa teórica, por lo que el distinto volumen de ejecución efectuado por cada uno y, por tanto, la tasa media ponderada de la medida, es la causa de discrepancia existente.
- 2.7** Son cinco los organismos participantes en esta medida, siendo solamente dos, la Dirección General del Catastro y la Consejería Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de las Islas Canarias las que ejecutan gasto, poseyendo unas tasas teóricas del 75% y del 61,06% respectivamente. La ejecución en ambos casos se sitúa a un nivel acorde a su tasa teórica, por lo que el distinto volumen de ejecución efectuado por cada uno y, por tanto, el efecto que ello produce en la tasa media ponderada de la medida, es la causa de discrepancia existente.
- 6.4** Son tres los organismos participantes en esta medida, uno de ellos, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua del Gobierno de las Islas Canarias con una tasa teórica del 55% y el resto con tasas del 50%. La ejecución de todos ellos se sitúa a un nivel acorde a su tasa teórica, por lo que el distinto volumen de ejecución efectuado por cada uno y, por tanto, la tasa media ponderada de la medida, es la causa de discrepancia existente.

* Se han producido cambios en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias que afectan a la denominación de las Consejerías que figuran como Beneficiarios finales en el Complemento de Programa.



3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los Beneficiarios Finales

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	685.000,00
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	110.962.972,72
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	4.600.486,25
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	23.767.038,06
1 103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	34.496.969,50
1 103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	12.146.242,26
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	59.138,27
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	53.394.165,93
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	192.095.095,39
3 335010	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE	17.233.315,63
3 335011	Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria	14.368.911,00
3 335091	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	3.923.785,52
3 335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	8.372.359,27
4 412002	COMPañIA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	138.116,76

TOTAL FEDER**476.243.596,56**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2003****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	913.883,34
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	1.370.218,19
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	54.940.518,47
TOTAL FEOGA		57.224.620,00
TOTAL CANARIAS		533.468.216,56



3.5. Información financiera del Fondo Social Europeo

2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2003.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2003
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	40.873.050,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	RECERTIFICACION
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO: 17.770.865,75	
	GOBIERNO DE CANARIAS	17.770.865,75	0,00
	TOTAL:	17.770.865,75	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.061.992,77	
	GOBIERNO DE CANARIAS	28.061.992,77	0,00
	TOTAL:	28.061.992,77	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 14.335.567,33	
	GOBIERNO DE CANARIAS	14.335.567,33	0,00
	TOTAL:	14.335.567,33	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 15.414.020,36	
	GOBIERNO DE CANARIAS	15.414.020,36	0,00
	TOTAL:	15.414.020,36	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO: 13.494.478,29	
	GOBIERNO DE CANARIAS	13.494.478,29	0,00
	TOTAL:	13.494.478,29	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:		89.076.924,50	0,00

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS			
	ANTICIPO	38/01	19/04/2001	19.215.000,00
	PAGO INTERMEDIO	31/02	03/06/2002	17.770.865,42
		69/02	30/09/2002	28.061.992,01
		75/03	19/12/2003	12.855.243,57
		77/03	19/12/2003	1.480.323,55
		81/03	19/12/2003	15.414.020,04
		13/04	13/01/2004	13.494.478,06
			TOTAL	108.291.922,65

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
	GOBIERNO DE CANARIAS		
	ANTICIPO	19/06/2001	19.215.000,00
		TOTAL	19.215.000,00
	REEMBOLSO	12/07/2002	17.770.865,42
		07/10/2002	8.846.993,10
		26/11/2002	14.335.567,33
		09/06/2003	4.879.431,58
		22/12/2003	24.029.067,07
		TOTAL	69.861.924,50
		TOTAL	89.076.924,50
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			89.076.924,50



RESERVA DE EFICACIA GENERAL



4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia



Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

Concretamente, el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Regionales que se indican a continuación:

PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES	Criterios de gestión						Criterios de ejecución financiera	Criterios específicos de eficacia
	Calidad sistema seguimiento		Calidad sistema control		Calidad sistema evaluación intermedia	Calidad criterios selección proyectos		
Definición de criterios específicos	Información financiera en Informe anual 2001 sobre 100% medidas (A)	Información Física % sobre (A)	Sistema disponible a fin de 2000	% de control realizado a 1-12-2003 del gasto certificado a 31-12-01	Apreciación calidad informe por el G.T.E.	% de gasto respaldado por regímenes de ayuda, planes o criterios normalizados de selección	% de ejecución a 1-12-2003 sobre programación 2000-2002	Progresión en la aplicación de las medidas a 31-12-2002
	100%	75%	Si/No	5%	SI/NO	80%	75%	El 100% de indicadores alcanzan como mín. el 80% de su objetivo
	POI de Canarias 2000-2006	100%	85.37%	SI	7,11%	SI	94,06%	101,03%

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como "globalmente eficaces" se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención en el conjunto del MCA Objetivo 1.

El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Canarias, asciende a 81.377.763 euros.



***DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA
CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.***



5. DISPOSICIONES TOMADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garanticen la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.



- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Durante el año 2002 la Autoridad de Gestión, redactó y envió a las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación el procedimiento a seguir en las medidas de su competencia a efectos de la grabación de datos en el sistema informático para la elaboración de los informes anuales o de cualquier otra información que se requiera.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Por otra parte, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo nº 1 y de los Encuentros Anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los organismos implicados en este Programa.



Órganos intermedios:

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público del Gobierno de Canarias respecto a las actuaciones de su competencia. Tras la modificación, en el año 2003, de la estructura orgánica del Gobierno de Canarias ha pasado a denominarse **Dirección General de Planificación y Presupuesto**.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las **funciones** de dicha Dirección General en su condición de órgano intermedio son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

Con fecha 31 de julio de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos intermedios:

Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento respecto a las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 por la Dirección General de Carreteras del citado Departamento.



Ente Público Puertos del Estado respecto de las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, con relación a las actuaciones realizadas por la Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, de Costas y de Conservación de la Naturaleza así como las realizadas por los Cabildos Insulares.

En su condición de órganos intermedios les corresponde desarrollar las funciones anteriormente especificadas.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión solicitó un informe a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en el que se describiese el sistema instaurado al efecto para las actuaciones incluidas en el referido Programa.

Este informe realizado por la Comunidad Autónoma, forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión titulado "**Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas**" que fue remitido a la Comisión Europea con fecha 22 de octubre de 2001. En tal documento se describe la organización y el equipo humano destinado a estas labores, así como el contenido y características de las Bases de Datos sobre el particular, las pistas de auditoría y los dispositivos de verificación y control del gasto particulares. En mayo de 2002 se envió la información suplementaria que, sobre diversos aspectos de dicho informe, había requerido la Comisión.

En lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora correspondiente (UAFSE) solicitó un informe similar, aunque ceñido a las medidas FSE. Tal informe, de igual manera, fue remitido con fecha 23 de octubre de 2001.

5.1. Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "**SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES**", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "**Fondos 2000**" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.



En el caso de regímenes de ayuda, aunque no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, se cumplimentarán también los siguientes apartados:

- Mínimis (SI/NO)
- Clase de ayuda (directa, reembolsable, bonificación de intereses, etc.)
- Nº de ayuda

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permite a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la **pista de auditoría** al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Durante el año 2003 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del Programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control.

Con objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los 640 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Por último, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.



Para llevar a cabo el procedimiento de recogida de datos, el **Ministerio de Medio Ambiente**, como Órgano Intermedio entre la Autoridad de Gestión y los organismos dependientes de dicho Departamento, ha procedido a la creación en cada centro gestor-beneficiario de la figura del “responsable de la gestión de Fondos”, cuyas funciones son las siguientes:

1. Es el órgano de relación con la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente en los asuntos relacionados con planificación, actualización de previsiones y financiación de las actuaciones.
2. Es el órgano de relación con la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente que, a su vez, actúa como interlocutor ante el Ministerio de Hacienda, en todos los asuntos relacionados con la gestión de fondos.
3. Recaba de las unidades administrativas correspondientes, según la estructura organizativa, la información y, en su caso, documentación necesarias para cumplimentar, en tiempo y forma, los requerimientos exigidos para la correcta aplicación de los recursos comunitarios que tienen asignados.
4. Actualiza de forma puntual o periódica, la base de Datos de la “Aplicación de fondos 2000” y mantiene, en su caso, su propia base de datos intermedia, el nivel de información requerido, en cada caso, responsabilizándose junto con el Director General o, Consejero Director General o Presidente, de la exactitud y veracidad de la referida información.
5. Emite las certificaciones de pago

La Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario del Ministerio ejerce las funciones de:

- Coordinación, consulta y tutela sobre los órganos gestores-beneficiarios.
- Verificación de las certificaciones de pagos emitidos por cada Centro gestor-beneficiario que, con su VºBº, remite al Ministerio de Hacienda.
- Asume directamente las funciones del “responsable de la gestión de fondos”, en relación al gasto del que es centro gestor-beneficiario el propio Departamento.

La **Dirección General del Catastro** ha diseñado una base de datos para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano ejecutor.

Ente Público Puertos del Estado:

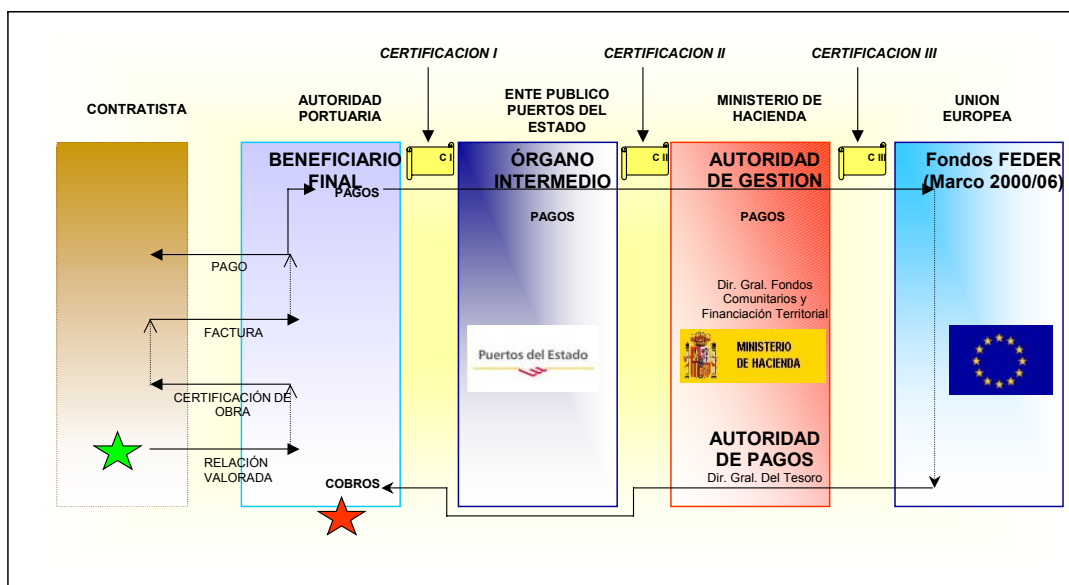
En el ejercicio 2001 se abordó la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos que permiten la gestión del FEDER. Así, al igual que el Órgano de Gestión puso en funcionamiento su aplicación FONDOS 2000, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER para el conjunto de puertos de interés general, puso en explotación otra aplicación denominada FEDER 2000 en la intranet que comparte con las 27 Autoridades Portuarias.



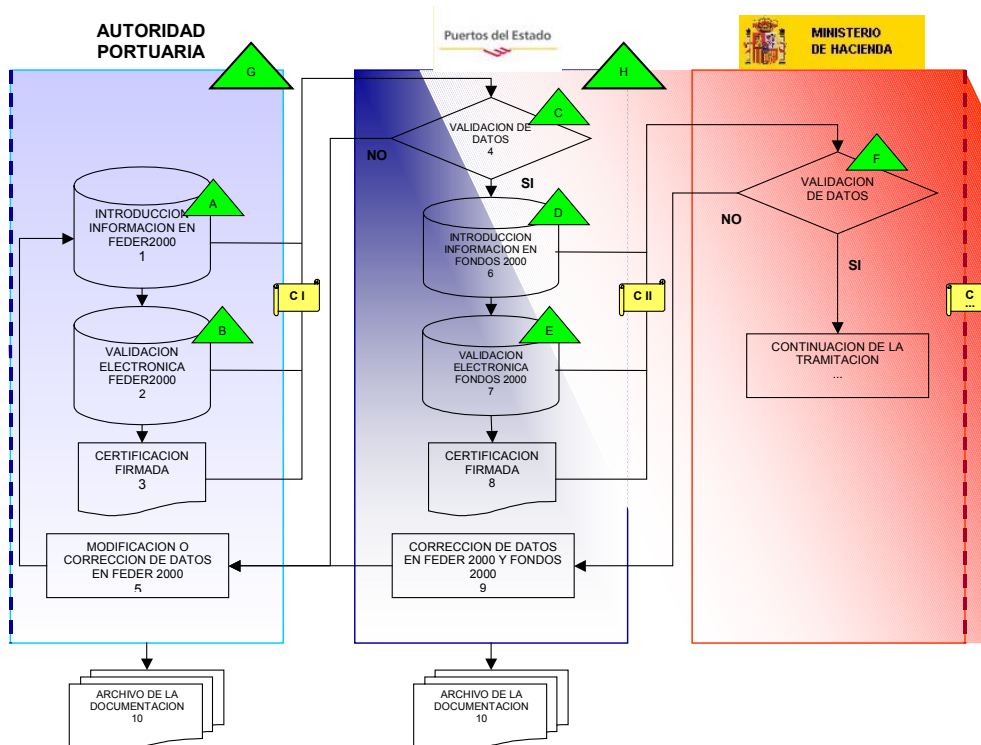
Pues bien, en el 2002 se abordó el diseño de las mejores prácticas en el ejercicio de la tarea de certificación de pagos, elaborándose un Manual de Control de Gestión de las Ayudas Otorgadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

A continuación se presentan dos esquemas descriptivos del proceso de certificación en los que se apoya dicho Manual para definir las diferentes funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de los participantes en la gestión del FEDER así como la identificación de los controles que están previstos para asegurar una correcta aplicación del FEDER a la creación de infraestructura portuaria:

**ESQUEMA GENERAL DE CERTIFICACION DE GASTOS
EN RELACION A LAS AYUDAS OTROGADAS POR LA UNION EUROPEA**



DETALLE CERTIFICACION DE GASTOS FEDER





Con objeto de adaptar los procedimientos de gestión, seguimiento y control de los Fondos estructurales a los nuevos requerimientos del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo, sobre sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales y en el Reglamento (CE) nº 448/2001, de 2 de marzo, relativo a las correcciones financieras aplicables a dichos Fondos, la Autoridad de Gestión del Programa solicitó de la Comunidad Autónoma la designación del **órgano responsable del control financiero** en el ámbito de la Comunidad Autónoma, que recayó en la *Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Como se ha expuesto, las nuevas disposiciones generales sobre Fondos Estructurales contenidas en el Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 y, en concreto, la responsabilidad que conforme al artículo 38 del mismo se atribuye a los Estados miembros en orden al control financiero de las intervenciones, obligan a adoptar medidas de gestión y control que garanticen una utilización eficaz y regular de los fondos comunitarios conforme a los principios de una correcta gestión financiera establecidos en aquel Reglamento y en los que lo desarrollan, de forma que se obtenga una pista de auditoría suficiente.

A tal finalidad, el **Gobierno de Canarias**, dictó la Orden de 8 de marzo de 2001, por la que se desarrolla el artículo 3 del Decreto 157/1998, de 10 de septiembre, de medidas acerca de la gestión de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, y se complementa la disposición primera de la Orden de 14 de enero de 1999, de desarrollo del mismo (publicada en el B.O.C. número 32 de fecha 12 de marzo de 2001), que viene a establecer para los destinatarios de ayudas, subvenciones y transferencias, así como para los convenios o contratos programas mediante los que se instrumenten subvenciones, que cuenten con cofinanciación de los Fondos Estructurales, las exigencias que a continuación se relacionan:

- a. La del cumplimiento de las disposiciones, políticas y acciones comunitarias en lo referente a condiciones de elegibilidad, competencia, contratación pública, información y publicidad, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres durante todo el periodo de realización, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 46 del Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- b. La obligación de aportar por parte de los órganos ejecutores, como medio de justificación del gasto efectivamente realizado, los registros contables cuya llevanza venga impuesta por la normativa aplicable y que proporcionen información detallada sobre los gastos y los pagos específicos efectuados con motivo de los proyectos o acciones correspondientes a las intervenciones comunitarias.
 - Dicha información habrá de contener, inexcusablemente, los siguientes extremos adecuados al órgano ejecutor de que se trate y a la normativa contable aplicable a su caso:
 - Importe del gasto.
 - Partida correspondiente o cuenta de aplicación del gasto.
 - Breve descripción del gasto.
 - Fecha de contabilización.
 - Identificación y localización de los justificantes.



- Fecha y método de pago.
 - Fotocopia de las facturas pagadas o documento contable que la sustituya cuando la emisión de factura no proceda con arreglo a la normativa fiscal o contable de aplicación.
- c. Los justificantes que habrán de aportarse serán los correspondientes a los gastos efectivamente pagados por los órganos ejecutores con arreglo a la normativa de aplicación contenida en el Reglamento (CE) N.º 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento N.º 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
- d. La acreditación, cuando proceda, durante todo el tiempo de realización del gasto, del cumplimiento de la normativa, políticas y acciones comunitarias a que se refiere el apartado a) anterior, que habrá de efectuarse mediante aportación documental de las actuaciones ejecutadas en aplicación de aquéllas y de la normativa estatal o autonómica (criterios y procedimientos de selección y evaluación de solicitudes utilizados, anuncios de convocatorias, pliegos de condiciones y procedimientos de licitación para la selección de contratistas y proveedores, contratos otorgados, medidas adoptadas en orden a garantizar la igualdad de oportunidades, medios de publicidad empleados, informes de impacto medioambiental, destino efectivo de las actuaciones,...).
- e. El cumplimiento de las disposiciones de información y publicidad con arreglo a lo establecido en el Reglamento (CE) N.º 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- f. La obligación de llevar un registro de toda la documentación relacionada con los gastos específicos y que la misma se encuentra localizada y a disposición de las personas y organismos facultados para su inspección con arreglo a las normas comunitarias.

Exigencia derivada de la norma anterior fue la oportuna adaptación de los modelos de certificación aprobados en su día mediante la Orden de 14 de enero de 1999. Así, para el marco del periodo de programación 2000-2006, la acreditación de los gastos subvencionables se habrá de efectuar con arreglo a nuevos modelos de certificación que se contienen en la Resolución del Director General de Planificación y Presupuesto de 6 de junio de 2001 (publicada en el B.O.C. número 81 de fecha 2 de julio de 2001).

En dichos modelos, que han sido adaptados a los que se contienen en el Anexo II del Reglamento (CE) N.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, se requiere la siguiente información:

1. Para los *Centros Directivos del Gobierno de Canarias y Organismos Autónomos*:
 - Relación de operaciones/proyectos y pagos efectuados en el período por cada una de aquéllas. Esta información será obtenida del sistema



informático de contabilidad de la Comunidad Autónoma y será suministrada por eje-medida y órgano ejecutor.

- Relación de reintegros afectos a operaciones y proyectos cofinanciados, en la que se identifica, por medida y operación, el deudor, la autoridad que dicta la orden de reintegro, la fecha de la misma, la fecha en que se produce el reintegro y su importe.
- La información relativa a los ingresos de proyectos financiados y los intereses percibidos en su caso.

2. Para las *Empresas Públicas y otros Entes Públicos*:

- Relación de gastos efectuados por cada uno de los proyectos/operaciones gestionadas, en el que se haga constar: la identificación de la factura, una breve descripción del gasto, nombre del proveedor, partida o cuenta del gasto, fecha de contabilización, fecha de pago, método de pago e importe. Esta información procederá de la contabilidad de la empresa o ente público.
- Localización de las facturas o documentos acreditativos del gasto.
- En su caso, importe reembolsado, ingresos por proyectos cofinanciados e intereses percibidos.

Cuando el beneficiario final de una operación es un Centro Directivo u Organismo Autónomo del Gobierno de Canarias y éstos, en virtud de convenio, encomienda,... encarguen su ejecución a otro ente, empresa pública,... el detalle pormenorizado de los gastos a que hace referencia el apartado b) lo suministrarán éstos últimos al beneficiario final, quien, a la vista del mismo, habrá de emitir la correspondiente certificación al órgano intermedio.

3. En todos los casos, se requiere que se certifique sobre los siguientes extremos:

- el cumplimiento de las disposiciones, políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (artículo 12 del Reglamento (CE) n.º. 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999).
- el cumplimiento de las normas sobre gastos subvencionables contenidas en el Reglamento (CE) n.º. 1685/2000 de la Comisión de 28 de julio de 2000.
- el cumplimiento de las disposiciones sobre información y publicidad contenidas en el Reglamento (CE) n.º. 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000.
- que la declaración de los gastos es exacta y se ha efectuado a partir de sistemas de contabilidad basados en justificantes comprobables.
- que en la declaración de gastos se han tenido en cuenta, en su caso, los importes reembolsados, los ingresos de proyectos financiados con cargo a la intervención y los intereses percibidos.
- que las operaciones contables subyacentes están registradas y la documentación original de soporte se encuentra localizada en el servicio



o unidad responsable de su custodia a disposición de las personas y organismos facultados para su inspección.

Con el fin de mejorar el sistema de gestión, seguimiento y control de las actuaciones que ejecuta el Gobierno de Canarias en el ámbito del Programa Operativo de Canarias, en el año 2003 se ha continuado trabajando en el desarrollo de una aplicación informática que consiste en el desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de funcionalidades que permita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en calidad de órgano intermedio, obtener la información necesaria para una correcta gestión financiera del programa de conformidad con la normativa comunitaria aplicable, así como su seguimiento físico y material de modo que integre en un solo aplicativo toda la información necesaria para la gestión del mismo y que sustituya las distintas bases de datos existentes en la actualidad, atendiendo así las demandas de la autoridad de gestión.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.



Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de Cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial acordó:

- 1) Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las Áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos:

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).



- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
- 2) El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de dos meses para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.
- 3) Composición de la Unidad:
- Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.
- La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.



Comités de Seguimiento:

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y el Complemento de Programa, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

Como ya se ha indicado en la introducción de este Informe el día 13 de noviembre de 2001 la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

Por otra parte el Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2000 del Programa mediante procedimiento escrito iniciado el 11 de octubre de 2001.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo tuvo lugar **el 1 de julio de 2002** y en ella se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y la primera propuesta de adaptación del Complemento de Programa, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, como se refiere más detalladamente en la Introducción del presente Informe.

Asimismo, durante el año 2002 el Comité de Seguimiento del Programa Operativo intervino, mediante procedimiento escrito, en la aprobación de la modificación de los indicadores de eficacia reflejados en el Complemento de Programa y en la propuesta de adaptación de los criterios de gestión y de ejecución financiera para evaluar de eficacia de la intervención, como también queda explicitado en la Introducción de este Informe.

El 22 de julio de 2003 se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el día 3 de febrero de 2004, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

Durante el año 2003 el Comité de Seguimiento intervino mediante procedimiento escrito en dos ocasiones:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el 3 de noviembre se sometió a consulta, mediante procedimiento escrito, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Por otra parte y como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura. La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el



30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

Encuentro Anual 2003

Los Encuentros Anuales de los **Programas Operativos del Objetivo 1** tuvieron lugar en Madrid el 9 de diciembre de 2003 asistiendo representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, los Fondos participantes, la Administración General del Estado junto a las respectivas Administraciones Autonómicas.

La Dirección General de Política Regional de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ha comunicado en su carta de 3 de febrero de 2004 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dicho encuentro, a fin de que se tomen las medidas oportunas al respecto.

Entre los temas tratados hay que destacar por una parte, la valoración de los resultados de la evaluación intermedia y sus implicaciones en la atribución de la reserva de eficacia y en la subsiguiente reprogramación de las intervenciones y, por otra parte, en la incidencia y aplicación de las Orientaciones revisadas de la Comisión y de las indicaciones contenidas en la Comunicación de la Comisión "Una iniciativa europea de crecimiento".

También se analizaron temas objeto de encuentros precedentes y que por su vigencia y relieve merecían una especial atención; es el caso de determinados aspectos relacionados con el respeto de la legislación comunitaria sobre contratación pública, sobre el IVA, la competencia y los sistemas de control.

La Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión y solicitó que en la aplicación Fondos 2000 se recojan los datos relativos a los procedimientos de contratación pública.

En cuanto a las infracciones que afectan a la transposición y a la aplicación de las Directivas Comunitarias, la Autoridad de Gestión informó de la inclusión en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 2004, con efectos de 1 de enero de 2004, de la adaptación legal de la normativa de contratos públicos.

Respecto al cumplimiento de la normativa comunitaria sobre el IVA la Comisión informó de la interposición de un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE por incumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 17 y 19 de la Sexta Directiva sobre IVA, estimando que no puede considerarse subvencionable, en el ámbito de la Norma de elegibilidad nº 7, la parte de IVA soportada por el beneficiario final o destinatario último en aplicación de las disposiciones específicas de la normativa nacional objeto del citado recurso.

En relación con este tema los representantes de la Autoridad de Gestión informaron que se han dirigido circulares informativas a los beneficiarios finales y se



comprometieron a corregir los importes incorrectamente imputados en futuras declaraciones de gastos.

En materia de competencia se notificó que, con fecha 30 de mayo de 2003, la Autoridad de Gestión remitió información a la Comisión sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma.

Un importante avance en este sentido lo constituye la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

En relación con los controles se informó que estaba pendiente de publicación en el BOE la Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, de 14 de noviembre de 2003, sobre la formalización de la Unidad de pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Por lo que se refiere al porcentaje de control establecido en el artículo 10 del Reglamento 438/2001 se informó que se alcanzarían los objetivos previstos, a pesar de los retrasos que se han observado en el inicio del actual período de programación.

En cuanto al grado de realización de la programación del período 2000-2003 la Comisión, vista la ejecución particularmente baja de algunos Programas, advirtió de la posible liberación de oficio de los créditos de compromiso que no hayan sido pagados a 31 de diciembre de 2003 (aplicación de la regla "n+2" prevista en el apartado nº 2 del artículo 31 del Reglamento general).

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados.

En otro orden de cosas se informó que, antes del 31 de diciembre de 2003, el Grupo Técnico de reserva se reunirá para valorar la eficacia general de cada intervención, manifestando la Comisión en este sentido que sería deseable que las propuestas de reprogramación de las diferentes intervenciones, que tengan en cuenta la aplicación de fondos provenientes de la reserva de eficacia, se realicen a más tardar durante el mes de mayo.

Previamente, a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión deberá haber adoptado la Decisión de atribución presupuestaria de la reserva a favor de los PO eficaces.

Mención especial mereció la Comunicación de la Comisión "Una Iniciativa Europea de Crecimiento" donde se recomienda que los Estados miembros aprovechen la evaluación intermedia y la asignación de la reserva de eficacia en 2004, para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa a favor de la investigación y la innovación.



En este sentido se incidió en la necesidad de fortalecer las actividades relacionadas con la investigación y la sociedad de la información para garantizar el crecimiento, aunque también se alertó sobre la posibilidad de que se produjera la paradoja de que el sector de I+D presentase dificultades para absorber recursos adicionales.

Por último, a fin de poder respetar los plazos establecidos para la adopción de las decisiones de reprogramación que deban llevarse a cabo como consecuencia de la evaluación intermedia y de la aplicación de la reserva de eficacia, la Comisión planteó la conveniencia de contar con un calendario de reuniones de Comités de seguimiento compatible con la adopción de decisiones modificativas antes del 30 de junio de 2004.

5.2 Control financiero.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.



A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las



instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988.

Otros órganos de control:

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos (en el año 2003 parcialmente y para el año 2004 en su totalidad) y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

Registro de irregularidades

En el año 2002 la Subdirección General de Administración del FEDER, a través del área de Control, elaboró un Fichero de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF; así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.) con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del Programa Operativo han sido las siguientes:



1. Controles efectuados por la Comisión Europea

La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea realizó durante los días 21 al 25 de octubre 2002 un control sobre los sistemas de gestión y control implementados en la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en lo que afecta al Fondo Social Europeo, cuyas observaciones se recibieron el 5 de marzo de 2003, por lo que no se incluyeron en el informe de la anualidad 2002.

A continuación se resumen las conclusiones del control y su seguimiento.

Resumen de conclusiones y recomendaciones:

- Las certificaciones de gastos presentadas por la Autoridad pagadora, no fueron precedidas de una auditoria de los sistemas de gestión o de control.
- Las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión, por un importe de 61 millones de euros, están integradas en un 80% por salarios de profesores de formación técnica, más un 6% de subvenciones de funcionamiento a organismos públicos y/o parapúblicos.
- Para mayo de 2003 está previsto un sistema informático que ofrecerá una visión global del programa operativo.
- El sistema de gestión del programa operativo no ofrece las garantías suficientes en cuanto a la exactitud, la admisibilidad y la legalidad de los gastos.
- El organismo intermedio, Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, ejerce sus competencias de manera satisfactoria.
- El ICFEM (Instituto Canario de Formación y Empleo) gestiona las ayudas (incluidas las ayudas del FSE) en forma de proyectos, con la asistencia de sistemas informáticos, normas y procedimientos que resultan satisfactorios con respecto a la normativa aplicable.
- La separación de funciones no se respeta totalmente, pues quienes gestionan los expedientes pueden realizar también controles.
- Las sospechas de fraude de que era objeto el ICFEM no son ya de actualidad, en la medida en que la denuncia presentada ante el Tribunal de Cuentas español quedó archivada sin ulterior trámite.
- los gastos justificados por la DG Personal no constituyen sino una operación estrictamente presupuestaria.
- Todavía no han dado comienzo, por la Intervención General, las actividades de auditoria de los sistemas de gestión ni los controles de las operaciones en el marco de la programación 2000-2006.

Seguimiento de conclusiones y recomendaciones:

- Con fecha 21 de julio de 2003 se recibe, mediante fax, informe de alegaciones del Gobierno de Canarias al "Informe Provisional de Auditoria de Sistemas y Controles Ex – post de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea", remitiéndose las mismas, junto con las consideraciones efectuadas por la UAFSE, con fecha 25 de julio de 2003, dándose cumplida respuesta a las conclusiones y recomendaciones efectuadas en el Informe



Provisional de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post, quedando pendiente de remisión los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Con fecha 25 de noviembre de 2003 se remite a la Unidad de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post (Empleo F/3) de la Comisión Europea, la documentación remitida por la Comunidad Autónoma de Canarias relativa a los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, documentación solicitada por la Comisión con fecha 2 de junio de 2003.

El Área de Control de la UAFSE, a fecha actual, da por cerrado el control efectuado por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea a la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Nivelación entre pistas en el Aeropuerto de Gran Canaria*” ejecutado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.5 “Aeropuertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 1.105.336,48 euros.

En el momento de elaboración del presente Informe de ejecución no se dispone del resultado de dicho control.

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Pantalán para ferries en el Muelle de Enlace del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*” ejecutado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 4.395.111,22 euros.

En el momento de elaboración del presente Informe de ejecución no se dispone del resultado de dicho control.

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto “*Obras de Tacón Norte en el muelle de El Bufadero del Puerto de Santa Cruz de Tenerife*” ejecutado por la



Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 "Puertos" del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 2.025.750 euros.

En el momento de elaboración del presente Informe de ejecución no se dispone del resultado de dicho control.

- La Intervención General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, ha realizado un control de carácter financiero y de legalidad sobre los proyectos "*Asistencia Técnica para la realización del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)*" y "*Asistencia Técnica para la realización de trabajos de cartografía del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)*" realizados en el ámbito del P.O.I. de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 134.225,82 y 97.271,11 euros respectivamente.

En el momento de elaboración del presente Informe de ejecución no se dispone del resultado de dicho control.

3. Controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad de Canarias

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2003 se realizaron controles que alcanzan el 5% del gasto subvencionable total certificado a 31 de diciembre de 2001.

Los informes de control efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma han consistido en la realización de auditorías de sistemas y procedimientos (no finalizadas a 31 de diciembre) y auditorías de regularidad. En el ámbito del FEDER han finalizado tres auditorías en actuaciones correspondientes al eje 5 y eje 6. Como consecuencia de ello se ha procedido a descertificar 1.521.206,96 euros en un proyecto de carreteras por tratarse de pagos realizados en el año 1.999.

En el ámbito del FEOGA-O se finalizó en 2003 un control efectuado a un proyecto del eje 3 no dando lugar a ninguna irregularidad.

En el ámbito del FSE se han finalizado 11 actuaciones de control que afectan a proyectos de todas las medidas de los Ejes 41, 42, 43, 44 y 45 del POIC, dando lugar a correcciones financieras en 6 de ellos, correspondientes a los ejes 41 y 44. En consecuencia se ha procedido a descertificar 276.293,64 euros en las anualidades correspondientes, regularizando el informe de ejecución de la anualidad 2002, según detalla en el punto 3.1.3 de este informe.



4. Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por AENA; por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 17 al 21 de noviembre de 2003 verificándose los siguientes proyectos:

1997090000600	Sustitución DOVR/DME en Tenerife Norte
2000090000300	Suministro en estado operativo de un SMR en Tenerife Norte
2000091000600	Adecuación de redes eléctricas al Plan Mejoras técnicas de AENA
2001047000200	Adquisición De 400HZ en ele. Aeropuerto Gran Canaria
2001047003300	Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A. Gran Canaria
2001047003500	Suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones de CAT.I en Gran Canaria
2001091001500	Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur
2002091000700	Impermeabilización de la cubierta del edificio terminal A.Tenerife Sur

Los trabajos de verificación se han realizado de acuerdo a Normas de auditoria internacionalmente aceptadas y a las normas de auditoria del sector público publicadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988, en cuanto a objetivos, alcance y procedimientos de auditoria a aplicar.

Como resultado del control se han realizado las siguientes descertificaciones: 248.143,37 euros en el proyecto "Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A.Gran Canaria", al considerarse gasto no elegible uno de los aseos, dedicado a uso del personal; 323.58,24 euros en el proyecto "Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur", al no considerarse gasto elegible el mobiliario de oficina.

5. Controles efectuados por la Comunidad Autónoma

En lo relativo a las principales actuaciones que en materia de control y gestión debía desarrollar esta Administración autonómica, en cuanto que «órgano intermedio», y en orden a las verificaciones previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) N.º438/2001, de la Comisión de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N.º1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, se ha procedido por la Dirección General de Planificación y Presupuesto a aprobar el "Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003" mediante Resolución N.º 063, de fecha 21 de marzo de 2003.

Con arreglo al citado Plan, se ha procedido en el ejercicio 2003 a la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de



esta Comunidad Autónoma al objeto de obtener la evidencia, a partir de una muestra suficientemente representativa, en razón del nivel de riesgo y del volumen de gastos certificados por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos cofinanciados respecto de la calidad de los procedimientos utilizados en la gestión y control de dichas acciones y proyectos en orden a:

- verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados,
- verificar la realidad de los gastos declarados y comprobar que se conservan los documentos que amparan los mismos, así como que se mantienen sistemas contables y administrativos que facilitan una pista de auditoría suficiente para el control de las operaciones,
- verificar el cumplimiento de las condiciones de la correspondiente decisión de participación adoptada por la Comisión,
- verificar el cumplimiento de las normas nacionales y disposiciones, políticas y acciones comunitarias aplicables (incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres),
- verificar el cumplimiento de las normas sobre la subvencionabilidad de los gastos para la ayuda procedente de los Fondos Estructurales en virtud de la intervención de que se trate,
- verificar el cumplimiento de las normas sobre ayudas estatales (incluidas las normas sobre acumulación de las ayudas) y
- verificar el cumplimiento de las normas sobre información y publicidad.

Dichas verificaciones son totalmente independientes de los controles a que se refiere el artículo 10 del reiterado Reglamento (CE) N.º. 438/2001 y la realización de las mismas fue encomendada a auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad UNIONAUDIT J.YE., S.L. con la que se suscribió el oportuno contrato con fecha 24 de junio de 2003.

El “Plan de Auditorías” para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003” incluyó las siguientes Auditorías:

1. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por la Dirección General de Desarrollo Agrícola en relación con las actuaciones que ejecuta correspondientes al Eje 7, Medida 7.8, FEOGA-O
2. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por la Dirección General de Planificación y Fomento Industrial en relación con las actuaciones que ejecuta correspondientes al Eje 1, Medida 1.1, FEDER



3. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Instituto Canario de la Mujer en relación con las actuaciones que ejecuta correspondientes al Eje 45, Medidas 45.16 y 45.18, FSE

Los resultados de estos controles no han dado lugar a correcciones financieras.

5.3 Evaluación.

Las evaluaciones previas que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, han sido realizadas y están incluidas tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA se aprobaron su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación del equipo encargado de la evaluación del MCA. Asimismo, en el seno de este Grupo se han discutido y aprobado las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Evaluación del MCA estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas para las intervenciones del objetivo 1, que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo, se han constituido tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 fue constituido el día 28 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 14 de agosto de 2002 el Gobierno de Canarias adjudicó a la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. realización de la evaluación intermedia del POI de Canarias 2000-2006.



Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 celebró una reunión el día 29 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 3 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.



5.4. Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención.

El órgano intermedio de la Comunidad Autónoma ha tenido dificultades en la obtención de determinados indicadores debido al retraso de su envío por parte de algunos beneficiarios finales, así como a la calidad de la información, lo que ha determinado la necesidad de contrastar la misma a fin de asegurar su adecuación a los proyectos certificados a 31 de diciembre de 2003. Ello ha dado lugar a que en el envío de la documentación realizado a la Comisión con anterioridad al Comité de Seguimiento, algunos de ellos, por razones de prudencia, no fueran incorporados. En esta versión del Informe se ha actualizado dicha información.

5.5. Utilización de la Asistencia Técnica

Respecto a la asistencia técnica correspondiente a los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP), cabe señalar como actuaciones más importantes

- El pago de la anualidad 2002, por importe de 28.760 euros, correspondiente a la contratación para la realización de un servicio consistente en la elaboración e implantación de una aplicación informática de gestión de Fondos Europeos, adjudicado a la empresa IA SOFT Aragón S.L., con la que se suscribió el oportuno contrato con fecha 11 de diciembre de 2002 por importe de 71.900 euros.
- Contratación de una asistencia para la realización de auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias adjudicada a la entidad UNIONAUDIT J.YE., S.L., según contrato de fecha 24 de junio de 2003 por importe de 27.720 euros.
- Contratación de una asistencia para el diseño y ejecución del Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias adjudicada a la entidad IMACO 89, S.L., según contrato de fecha 26 de noviembre de 2003 por importe de 111.405 euros.

5.5. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.



- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Su objeto es garantizar la transparencia de la ejecución del Programa Operativo e informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en las actuaciones que integran el Programa y las posibilidades ofrecidas a los potenciales beneficiarios finales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las organizaciones no gubernamentales.

La Autoridad de Gestión y todos los beneficiarios finales que participan en este Programa, cada uno en el ámbito de sus competencias, ha sido responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000 y de garantizar la ejecución del Plan de Comunicación establecido en el capítulo 6 del Complemento del Programa. En este sentido se han cumplido todas las obligaciones existentes en cuanto a vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de concesión de ayudas a beneficiarios, publicaciones y actividades informativas, etc.

Para llevar a cabo actuaciones de información y publicidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. Finalmente, en septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página Web.

Las actuaciones de información y publicidad desarrolladas han sido las siguientes:

A mediados de 2002, la **Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial** elaboró un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000 y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otros, la elaboración de un “*Plan de información y publicidad*” y la elaboración de una página web.

Las primeras versiones del plan de información y publicidad se elaboraron a finales de 2002, fruto de diversas reuniones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.



A lo largo de 2003 se ha seguido trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales. Dicha estrategia parte del hecho de que, actualmente, el nivel de conocimiento de la población en general sobre la existencia de los Fondos es muy reducido (probablemente inferior al 5%) y todavía más si se trata del conocimiento sobre su funcionamiento (menos del 1%). Este hecho ha constituido la base de estudio para el desarrollo de la estrategia.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El público objetivo son el Gran Público y los beneficiarios potenciales y finales, así como los gestores, ejecutores e informadores directos e indirectos, y lo que se busca es sensibilizar a todos los ciudadanos españoles con la tarea de vertebración, regional y sectorial de la Unión, acercar los Fondos Europeos al público e identificar las acciones llevadas a cabo.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

1. *“Los Fondos vertebran Europa”*

El objetivo es sensibilizar a la opinión pública de que realmente Europa dedica un gran esfuerzo para equiparar España a los países más desarrollados de la Unión, tanto a nivel regional como sectorial; e identificar de una manera sencilla cuando llega esa ayuda y a través de quien llega.

2. *“Los Fondos son más que financiación”*

Se pretende generar un acercamiento profesional al posible beneficiario de los Fondos, hacerle partícipe, mediante una información homologada de las posibles ayudas que puede recibir y lograr una buena percepción de su parte. Buscar la prescripción, ante terceros, por parte de quien se ha beneficiado e incitar a los posibles beneficiarios a buscar la ayuda que mejor se adapte a sus necesidades. Igualmente se pretende que los ejecutantes se conciencien de que los Fondos tienen una identidad más rica que su mero aspecto financiero.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de que permitiese la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfcyft.sepg.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, en un apartado denominado Economía y Política Regional y, por otra, su posterior gestión y evaluación en otro epígrafe denominado Fondos Estructurales. En ambos epígrafes se incluyen las Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se ha presentado en Bruselas el pasado 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional”



celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Subdirecciones con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno, para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Como actividades específicas de información y publicidad llevadas a cabo por los beneficiarios finales durante el ejercicio 2003 en el desarrollo de sus operaciones mencionamos:

Dirección General del Catastro:

Se ha elaborado un plan de actividades de comunicación, que se podrá en marcha en el 2003, para dar a conocer a los beneficiarios y la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- Página web de la Dirección General del Catastro
- Notas de prensa
- Folletos informativos
- Carteles
- Actividades de información.

Esta Dirección General ha adoptado las siguientes medidas para dar publicidad a las actuaciones realizadas en la medida 2.7 “Sociedad de la información”:

- ▶ En la página web de la D.G. Catastro (www.catastro.minhac.es) aparece destacado un acceso directo a “Programas operativos financiados por la Unión Europea” y referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- ▶ También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- ▶ En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro:

- A partir del 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquéllos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).



- Desde principios de este año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

AENA:

Se están instalando placas conmemorativas al término de las obras más relevantes, además de instalar vallas publicitarias durante la ejecución de las mismas.



Cartel Publicitario. Aeropuerto Gran Canaria

Autoridades Portuarias:

Todas las obras de las dos Autoridades Portuarias tienen su cartel con la referencia a la cofinanciación por la Unión Europea (se adjuntan las fotografías de algunos).





Comunidad Autónoma de Canarias:

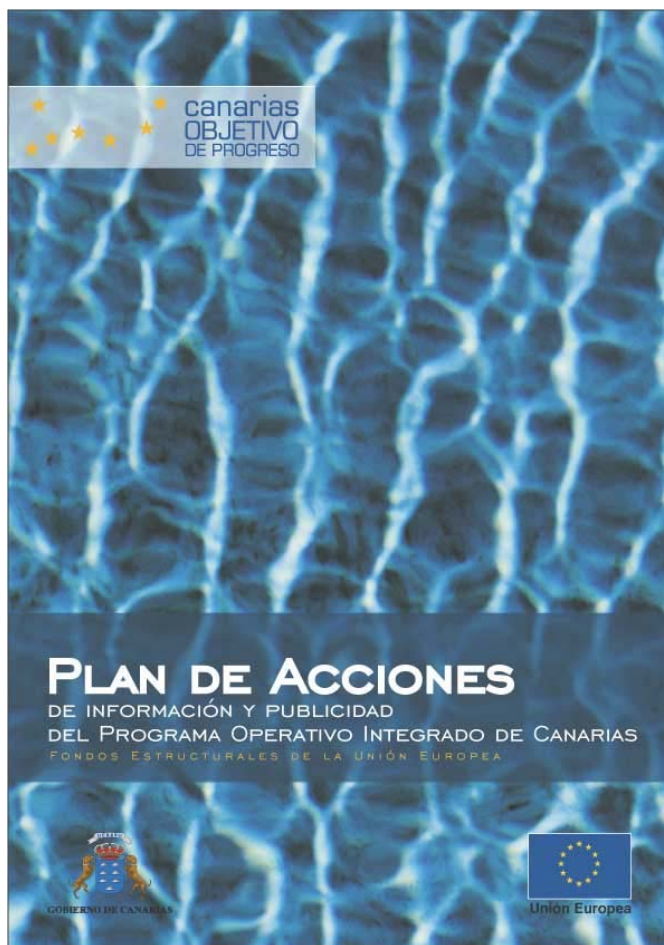
Para dar cumplimiento a lo establecido en el POI de Canarias 2000-2006 y, en el capítulo 6 del Complemento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se ha puesto en marcha la realización de un Plan de Acciones de Información y Publicidad. El Plan pretende cumplir con los dos objetivos básicos en esta materia, por un lado informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa y, de otro, facilitar el conocimiento e impulsar la participación de destinatarios clave en el propio desenvolvimiento y en la consecución de los objetivos del Programa.

A tal fin, la Consejería de Economía y Hacienda tramitó un procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso y tramitación urgente, para la realización de una consultoría y asistencia consistente en el "diseño y ejecución del plan de acciones de información y publicidad del programa operativo integrado de Canarias 2000-2006".

Las actuaciones contenidas en el contrato mencionado son las siguientes:

- Elaboración de un Plan que contenga las actuaciones a desarrollar en materia de información y publicidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Elaboración de un Manual de información y publicidad con el que se pretende informar de manera práctica sobre la normativa europea en esta materia, incluyendo modelos de buenas prácticas, así como un CD interactivo en interior que permita la obtención de emblemas y consulta rápida.
- Desarrollo y ampliación de la página web de la Dirección General de Planificación y Presupuesto en materia de información y publicidad, así como, las actualizaciones mensuales de la misma, con inclusión de ejemplos, noticias de actualidad, el Plan y el Manual de información y publicidad, proyectos destacados, etc.
- Folletos e hojas informativas de divulgación del Programa Operativo Integrado de Canarias
- Publicación de una revista semestral que contenga las principales noticias relacionadas con las actuaciones realizadas en el ámbito del Programa, así como ejemplos de buenas prácticas y noticias relacionadas con la Unión Europea.
- Por último, el seguimiento, gestión y control de las actividades contenidas en el Plan.

El Plan y el Manual de Información y Publicidad se editaron en el año 2003. A la fecha de redacción del presente informe, se ha actualizado la web y se ha incluido todo lo relativo a la normativa de información y publicidad, con inclusión del Plan y del Manual.





En cuanto a las actividades centradas en los destinatarios de los Niveles 1 y 2 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Organización y/o participación en cursos, seminarios, jornadas y conferencias con el objetivo de transmitir los objetivos del Programa con carácter general, y los de las medidas específicas más importantes y significativas cofinanciadas por cada uno de los Fondos, así como los mecanismos reglamentarios y legales a través de los cuales pueden beneficiarse los destinatarios de las actuaciones. En este sentido cabe destacar:
- Inclusión de módulos relativos a los Fondos Estructurales y al programa operativo de Canarias en determinados seminarios o cursos que por su naturaleza o por el alumnado al que iba dirigido fuera de interés dar a conocer en el marco del Plan de Publicidad.
- Se ha editado y distribuido el Manual (también se encuentra en la página web) sobre «Normas de gestión de los Fondos Comunitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias» al objeto de que por parte de los órganos correspondientes de los departamentos, empresas públicas, organismos autónomos y otros entes públicos de la Comunidad Autónoma que gestionan proyectos o actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, respecto de los que esta Dirección General de Planificación y Presupuesto asume las funciones de «órgano intermedio», sea utilizado como guía de procedimiento y cuenten con orientaciones adecuadas a seguir en la gestión, seguimiento y control de dichos Fondos.

Por parte de los beneficiarios finales de las operaciones cofinanciadas se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- ▶ Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales.



- ▶ Información a través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- ▶ Publicación de folletos, trípticos, videos y otros materiales promocionales.
- ▶ Colocación carteles en los que se mencione la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo correspondiente, en los organismos que pongan en marcha o se beneficien de las medidas financiadas.
- ▶ En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepasa los 3 millones de euros, se han instalado vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- ▶ Placas conmemorativas en el caso de inversiones físicas en empresas.
- ▶ Indicación de la participación de la Unión Europea en la financiación de la ayuda así como la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda en las notificaciones de concesión de ayudas.
- ▶ Realización e reuniones o jornadas informativas.
- ▶ Presencia de la bandera europea y emblemas en los documentos que se distribuyen en las ferias, seminarios exposiciones etc.
- ▶ Información en prensa, radio y televisión en determinadas actuaciones.



***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA
COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.***



6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, al normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. Normativa medioambiental

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Canarias y en el Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “*Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible*”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Además, como es natural, las operaciones cofinanciadas deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma de Canarias han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna. Hay destacar los siguientes textos normativos:

- ▶ DIRECTIVA 97/11/CE DEL CONSEJO, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- ▶ DIRECTIVA 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de aves silvestres.
- ▶ DIRECTIVA 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- ▶ DIRECTIVA 91/676/CEE, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
- ▶ REAL DECRETO-LEY 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, de transposición de la Directiva 85/337/CEE.
- ▶ LEY 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental y de transposición de la Directiva 97/11/CEE.
- ▶ Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.
- ▶ Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios naturales de Canarias.



- ▶ LEY 4/89, de 27 de marzo, de conservación de espacios naturales y flora y fauna silvestres, de transposición de la Directiva 79/409/CEE.
- ▶ REAL DECRETO 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, de transposición de la Directiva 92/43/CEE.
- ▶ REAL DECRETO 261/1996, de 16 de febrero, de protección contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Con el fin de incorporar a nuestro derecho interno la normativa comunitaria en materia medioambiental, se ha promulgado la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y de transposición de la Directiva 97/11/CE.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado sea cual fuere el Fondo que cofinancia las operaciones, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Como se estableció en su día en el *V Programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente*, y queda recogido en el propio Tratado de la Unión Europea (arts. 2 y 6), el objetivo del desarrollo sostenible es prioritario, de tal forma que deberán centrarse los esfuerzos en tratar de que la dimensión medioambiental se integre en todas las actuaciones que se ejecuten en el seno de la Comunidad.

A tal fin, y en el marco de aquellas actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, el Reglamento N° 1260/1999, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece en su artículo 37 que los informes de ejecución anuales de los Programas deben contener las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la política comunitaria de protección y mejora del medio ambiente. En consecuencia, la elaboración del presente informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2003 ha tomado en consideración la necesidad de reflejar las medidas adoptadas para garantizar la integración del medio ambiente en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y ejecutadas durante dicha anualidad en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Hay que señalar que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, la Viceconsejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias participan en la **Red de Autoridades Ambientales de España**, integrada a su vez en la **Red Europea de Autoridades Ambientales**, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales. Se cuenta de esta forma con un foro excepcional para propiciar el cumplimiento del objetivo de integración del medio ambiente en la actuación de los Fondos Comunitarios orientando las distintas medidas y políticas sectoriales. La Red de Autoridades Ambientales de España constituye, por tanto, un foro adecuado para propiciar, mediante la colaboración entre las administraciones públicas implicadas, la integración del medio ambiente en todas aquellas actuaciones que son cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.



Durante el año 2003, y en el orden puramente interno, las **actividades** de la Red de Autoridades Ambientales han venido marcadas por dos acontecimientos. El primero de ellos fue la amplia renovación de un significativo número de sus miembros, como consecuencia de las elecciones celebradas en mayo de 2003. También es destacable la incorporación de la Administración Local a la Red gracias a la presencia de un representante del Ministerio de Administraciones Públicas. El segundo, siguiendo las indicaciones del Marco Comunitario de Apoyo, fue la definitiva constitución del Grupo Temático de Medio Ambiente en el seno de la Red, la adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades. Asimismo buena parte de la atención de la Red se ha centrado en 2003, entre otras cosas, en la Evaluación Intermedia de la programación estructural 2000-2006 y en la difusión internacional de la propia Red.

La actividad concreta de la Red de Autoridades Medioambientales durante el año 2003 ha sido la siguiente:

Reuniones plenarias

- El día 11 de abril de 2003, en la **Ciudad Autónoma de Melilla**, tuvo lugar la primera Reunión Plenaria del año 2003. A la reunión asistieron representantes de la Comisión Europea (Direcciones Generales de Medio Ambiente y Política Regional), la Administración General del Estado (Ministerios de Medio Ambiente, Hacienda, Agricultura, Pesca y Alimentación, y Trabajo y Asuntos Sociales) y la Administración Autonómica (a través de los respectivos representantes de las Consejerías de Medio Ambiente, Economía y Hacienda).

Entre los asistentes, y fruto de los intercambios de experiencias internacionales, destacó la presencia del representante del Ministerio de Medio Ambiente de la República Checa.

Durante la Reunión Plenaria, se aprobó el Módulo de Sensibilización para el Sector Agrario tras haber sido enviado a todos los miembros para que procedieran a su revisión y como resultado de una estrecha colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Red de Autoridades Ambientales, bajo la ponencia de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de la Rioja.

- La 22ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales se celebró el día 17 de octubre de 2003 en **Madrid**, en la sede de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Al inicio de la Reunión Plenaria, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales saludó a los nuevos miembros incorporados, con motivo de las últimas elecciones autonómicas celebradas, así como a los representantes del Fondo Estatal de Medio Ambiente del Gobierno de la República Checa y de una Delegación de la República de Serbia y Montenegro.

En la misma se constituyó el Grupo Técnico IFOP y Medio Ambiente.

Jornadas temáticas

- La XIX Jornada Temática: **Cooperación al desarrollo y medio ambiente** tuvo lugar en el Hotel "Melilla Puerto", el día 10 de abril de 2003, con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla y la



asistencia de representantes de la Autoridad comunitaria, estatal y autonómico y local.

Las ponencias y coloquios se centraron en el análisis de la integración del medio ambiente en el ámbito de la Cooperación Internacional con los Fondos europeos como marco de actuación

- La XX Jornada Temática: **Reforma de la PAC y Medio Ambiente** de la Red de Autoridades Ambientales se celebró el día 16 de octubre de 2003 en la sede de la Dirección General de Desarrollo rural del Ministerio de Medio Ambiente. El tema abordado fue los Fondos europeos, el medio ambiente y la agricultura, dentro del contexto de la reciente reforma de la Política Agraria Común.

Seminario Internacional de Santander

En el marco de la cooperación del Reino de España con los nuevos Estados Miembros tras la ampliación de la Unión Europea, y en el ámbito de actividades de la Red de Autoridades Ambientales, desde octubre de 2001 se ha ido consolidando la cooperación entre los responsables de medio ambiente de los nuevos Estados miembros, especialmente con la República Checa, Polonia, Hungría y Eslovaquia, quienes han venido participando en calidad de observadores, en los encuentros de la Red de Autoridades Ambientales.

Esta cooperación que poco a poco se ha ido afianzando, cristalizó en la celebración los días 13 y 14 de marzo de 2003 en Santander, del Seminario Internacional "Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Intercambio de experiencias con los nuevos Estados miembros tras la ampliación de la Unión Europea", tras el ofrecimiento realizado por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria en el Seminario "Desarrollo Sostenible: Integración del Medio Ambiente en el Marco de los Fondos Comunitarios", celebrado en Praga los días 30 y 31 de octubre de 2002.

Durante los días 13 y 14 de marzo, se dieron cita en Santander cerca de 200 personas; Junto a los miembros de la Red de Autoridades Ambientales, asistieron representantes de once futuros miembros, además de representantes de Italia, Reino Unido y de la Comisión Europea.

Grupos de trabajo

- Durante el año 2003, el **Grupo de Trabajo Permanente de la Red** de Autoridades Ambientales se reunió, en dos ocasiones, los días 27 de febrero y 1 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente. A las reuniones asistieron representantes de la Comisión Europea así como de los Ministerios de Hacienda, Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Alimentación. Por parte de la Administración Autonómica, estuvieron presentes representantes de Madrid, La Rioja, Navarra, Galicia y Melilla.

Denominador común de estas dos reuniones lo constituyeron la preparación del Orden del día de las Reuniones Plenarias celebradas en Melilla y Madrid, respectivamente, con la documentación pertinente, así como de los programas de las Jornadas Temáticas.



- **Grupo de Trabajo: “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”**

En el año 2003, el Grupo de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente” se reunió los días 30 y 31 de enero en Alicante. Participaron en este encuentro representantes de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, del Instituto Nacional de Empleo, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Por parte de las Comunidades Autónomas asistieron representantes de la Generalitat Valenciana y de la Xunta de Galicia.

En esta reunión se abordó la revisión de los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las Familias Profesionales, material didáctico complementario el Módulo de Sensibilización Ambiental; en este sentido hay que destacar que estos Manuales son fruto del consenso alcanzado por las Autoridades Ambientales y las Administraciones implicadas en la estrategia de integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Así mismo se informó acerca de la elaboración de los Manuales Ambientales para los Sectores Agrario y Turístico.

- **Grupo de Trabajo: “Agricultura y Medio Ambiente**

El Grupo de Trabajo de Agricultura y Medio Ambiente sostuvo, durante el año 2003, una reunión que se celebró en Ezcaray (La Rioja) el día 11 de febrero. En esta reunión participaron representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Desarrollo rural); Ministerio de Medio Ambiente (Direcciones Generales de Conservación de la Naturaleza y de Obras Hidráulicas y Calidad del Agua); y las Comunidades Autónomas de La Rioja (Consejerías de Turismo y Medio Ambiente; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural), como ponente del Grupo de Trabajo, Galicia y Aragón (Consejerías de Medio Ambiente)

Durante la sesión de trabajo se presentó el Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Agrario, documento dirigido a la sensibilización de un sector complejo, como es el agrario, sobre medios de producción compatibles con el medio ambiente.

- **Grupo de Trabajo: “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios**

El día 13 de mayo de 2003 tuvo lugar en Sevilla, en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la reunión del grupo de Trabajo “Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios”, de la Red de Autoridades Ambientales. Participaron en este encuentro representantes de la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) ponente de este Grupo, del Ministerio de Medio Ambiente (Dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental) y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El representante de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía aprovechó la reunión para presentar el “Informe sobre el estado del arte de las Agencias 21 locales en España”, desarrollado en colaboración con la Xarxa de municipis de la Diputación de Barcelona. Por su parte, el representante de la Red expuso la propuesta de documento “Actuaciones recogidas en el Marco



Comunitario de Apoyo para las regiones españolas Objetivo 1 (2000-2006) aplicables en el ámbito local”.

- **Grupo de Trabajo: “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales**

El día 9 de mayo de 2003 tuvo lugar en San Sebastián de la Gomera la tercera reunión del Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales” de la Red de Autoridades Ambientales cuya ponencia fue asumida por el Gobierno de Canarias. En ella se presentaron dos nuevas incorporaciones al Grupo de Trabajo: la representante de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Director de la Agencia Ecología Urbana de Barcelona. Junto a ellos, participaron representantes del Gobierno de Canarias (Consejería de Economía, Hacienda y Comercio; Política Territorial y Medio Ambiente; Turismo y Transportes); Ministerio de Economía (Secretaría General de Turismo); Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Dirección General de Desarrollo Rural y Observatorio del LEADER); las Comunidades Autónomas de Galicia (Consejerías de Medio Ambiente; Cultura, Comunicación Social y Turismo) y la Rioja (Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial); y el Gerente de la Reserva de la Biosfera de La Palma, bajo la coordinación técnica del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

En el transcurso de la reunión, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales presentó las novedades incluidas en el documento sobre “Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de turismo en el marco de los Fondos Estructurales”, destacando el apartado relativo a “medidas y acciones para integrar el medio ambiente en la política de turismo”.

La cuarta reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 12 de diciembre en la Isla de El Hierro. En estas dos reuniones se perfiló la finalización de diversos documentos iniciados en 2002 que pretenden reforzar la integración del medio ambiente en las actuaciones de naturaleza turística cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Seminarios y reuniones destacables

A lo largo del año 2003, la Red de Autoridades Ambientales ha participado en la celebración y organización de reuniones, comités y seminarios de gran relevancia, algunos de los cuales se citan a continuación:

- **Reuniones de los Grupos de Técnicos de Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 de Objetivo 1 y de la Estructura Nacional de Coordinación de Objetivo 2.** 23 de enero, Ministerio de Hacienda.
- **Seminario Internacional “Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Intercambio de experiencias con los nuevos Estados miembros tras la ampliación de la Unión Europea”.** 13 y 14 de marzo, Santander. Organizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria y la Comisión Europea en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales, Asistencia de representantes de once nuevos Estados miembros así como de Italia y Reino Unido.



- **Seminario LIFE-DAY.** 27 y 28 de marzo, Valencia. Organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Europea en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia.
- **Reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado FEDER – FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación, Objetivo 1 2000-2006.** 21 de mayo, Madrid.
- **Reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. Objetivo 1 2000-2006.** 22 de mayo, Madrid.
- **Seminario sobre “Transportes, energía y desarrollo sostenible”.** 2 de junio, Madrid. Organizado por la Asociación Española de Ingeniería (TECNIBERIA/ASINCE).
- **Seminario Avanzado sobre la Aplicación Práctica de la Sostenibilidad. Agenda 21 Local, dentro del Programa Azahar.** 9 a 13 de junio, Madrid. Organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional – Ministerio de Asuntos Exteriores- y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, con la colaboración de la Fundación Entorno.
- **Reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarias, integrado en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones Objetivo 1.** 10 de junio, Madrid.
- **Sexta Reunión del Comité LIFE.** 10 y 11 de junio, Atenas.
- **Comité de Seguimiento de Fondo de Cohesión.** 11, 12 y 13 de junio, Madrid.
- **Reunión de constitución del Comité Consultivo de la Célula de Animación de la Iniciativa LEADER.** 12 de junio, Madrid.
- **VI Sesión Comité de Seguimiento de las intervenciones estructurales Comunitarias del sector de la pesca en España durante el período 2000-2006, para las regiones Objetivo 1 y fuera de Objetivo 1.** 26, 27 de junio 2003, Santander.
- **Reunión del Comité de Seguimiento del Programa Iniciativa Comunitaria INTERREG III-C.** 4 de septiembre, Lille (Francia).
- **Reuniones de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos de Asistencia Técnica, Sociedad de la Información así como la Mejora de Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.** 23 y 24 de septiembre, Madrid.
- **Reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III-A.** 26 de septiembre, Alter do Chao (Portugal).
- **Jornada “Medio Ambiente: un Sector con Oportunidad de Negocio”.** 1 de octubre, Valencia. Organizado por la Fundación Bancaja, el Instituto



Mediterráneo por el Desarrollo Sostenible (IMEDES), ECOempleo – El Observatorio del Empleo y la Formación Ambiental-, la Consellería de Territorio y Vivienda y el Servicio Valenciano de Empleo y formación (SERVEF).

- **Reunión IFOP y Medio Ambiente.** 9 de octubre, Madrid.
- **Jornada “Presentación de Beneficiarios LIFE 2003”.** 13 de octubre, Valencia. Organizado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat Valenciana.
- **Curso sobre Desarrollo Sostenible Urbano.** 20 al 24 de octubre. Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), Valsain (Segovia). Curso perteneciente al Programa de formación ambiental del Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente y coordinado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.
- **Jornadas “II Día LIFE”.** 30 y 31 de octubre. Logroño. Organizado por el Ministerio de Medio Ambiente con la colaboración de la Unidad LIFE de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, los Ministerios de Medio Ambiente de Francia y Portugal y el Gobierno de la Rioja.
- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales del Fondo Social Europeo.** 18 y 19 de noviembre. Madrid.
- **Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 3.** 20 de noviembre, Madrid.
- **Comité de Seguimiento de IFOP.** 25 de noviembre, Madrid.

La WEB de la red

El año 2003, se ha caracterizado por un nuevo impulso, desde la Red de Autoridades Ambientales, para la divulgación electrónica de la información.

La página de la Red se encuentra ubicada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y se accede a ella, directamente a través de la siguiente dirección:

<http://www.mma.es/polit-amb/fondos/redauto/index.htm>

Con el objetivo de mantener una actualización permanente de la información se continúa desarrollando el **boletín electrónico “En la@Red”**, donde se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de interesantes reuniones y acontecimientos.



Otras novedades en la página están vinculadas a la estrategia de sensibilización ambiental de la Red, entre las que podemos destacar el **módulo ambiental en el sector agrario**, fruto de una continua colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Red de Autoridades Ambientales, que puede ser consultado en la siguiente dirección:

<http://mma.es/polit-amb/fondos/redauto/integración-areas-msmamb.htm#agrico>.

y los **Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las Familias Profesionales**, desarrollados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales:

(http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/integración_areas_msmamb.htm#bbpp)

Por lo que respecta a la participación del **Gobierno de Canarias** en la Red de Autoridades Ambientales, durante el año 2003 ha continuado la participación activa, como miembros permanentes de la Red, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Economía y Hacienda que, como autoridades de carácter ambiental y de gestión de Fondos Europeos, respectivamente, se proponen una continuada cooperación para facilitar la integración medioambiental en todos los proyectos cofinanciados que se ejecutan en las Islas.

La Red de Autoridades Ambientales de España durante el año 2003 ha seguido constituyendo un foro idóneo para promover, mediante la colaboración entre las administraciones públicas implicadas, la integración del medio ambiente en todas aquellas actuaciones que son cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.

Paralelamente a la celebración de las reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales se celebraron durante el año 2003 reuniones del Grupo Temático de Medio Ambiente en el Marco de la programación de los Fondos Estructurales europeos 2000-2006 para los objetivos 1, 2 y 3, como instrumento de coordinación y foro de análisis de los temas relativos al medio ambiente. Entre las cuestiones analizadas cabe destacar la situación de la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006 desde el punto de vista ambiental debatido en la reunión de octubre de 2003 celebrada en Madrid.

Durante el año 2003 es digna de mención la presentación de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. Entre sus conclusiones generales la Evaluación Intermedia resalta que los principios de integración ambiental propuestos por la Red de Autoridades Ambientales han sido incorporados en el POI, mostrando una coherencia estratégica en el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Además, valora favorablemente la existencia de una elevada y adecuada presencia de elementos medioambientales y de medidas preventivas y correctoras en el POI para garantizar la correcta protección del medio ambiente. Asimismo, la Evaluación plantea, entre otras recomendaciones, introducir en el POI indicadores ambientales de integración adicionales que faciliten la labor de seguimiento de la contribución de todas las actuaciones al desarrollo sostenible. No obstante, el informe valora como pertinentes los indicadores de seguimiento relacionados con el medio ambiente que están empleándose.

En síntesis la dimensión ambiental de este informe de ejecución se ha centrado en analizar tres aspectos prioritarios en la integración del medio ambiente, cuales son la



compatibilidad con la política comunitaria en materia medioambiental, la preservación de los espacios naturales protegidos y la garantía de no afección a los espacios declarados como LIC o ZEPA que integran la lista canaria de la Red Natura 2000. Finalmente, se expresa el carácter estratégico de las actuaciones cofinanciadas y su coherencia y coordinación con otras actuaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión (2000-2006).

6.1.1 Compatibilidad con las prioridades de la política comunitaria en materia de medio ambiente

Las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales durante el año 2003 han perseguido la consecución del desarrollo sostenible en Canarias y son compatibles con las prioridades establecidas por la Unión Europea en materia de medio ambiente. Las directrices contenidas tanto en el V Programa comunitario como en el VI Programa de medio ambiente están en gran medida recogidas en el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) y en el propio Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006), marco en el que se ubican los proyectos ejecutados en el año 2003 que son objeto del presente informe.

Durante el año 2003 se ha proseguido con la ejecución de actuaciones de carácter medioambiental de muy diversa naturaleza: aumento de la biodiversidad; incremento de la disponibilidad de recursos hídricos; saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales; mejora del medio agrario; aumento de la calidad del medio urbano; tratamientos selvícolas; proyectos de investigación en materia de energías renovables; ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en PYMES, etc. Estas actuaciones, entre otras, contribuyen al proceso de desarrollo sostenible y muestran una clara coherencia con las prioridades medioambientales establecidas en la actualidad por la Comisión Europea.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa comunitaria, y en aras también de favorecer la consecución del desarrollo sostenible, desde el Gobierno de Canarias se ha continuado prestando especial consideración a la prevención de posibles impactos de los proyectos sobre el medio ambiente y, en especial, sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria y zonas de especial protección para las aves (Red Natura 2000).

6.1.2. Prevención del impacto ambiental y preservación de los espacios naturales protegidos de Canarias.

Durante el año 2003 se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes de prevención de cualquier posible impacto ambiental que pudiera implicar la ejecución de los proyectos cofinanciables con Fondos Estructurales. Para ello se ha dado debido cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico.

Los proyectos cofinanciados por el FEDER, FSE y FEOGA-O y ejecutados durante el año 2003 han estado sometidos a la legislación ambiental en vigor, como los han estado también los proyectos no cofinanciados.

En consecuencia se ha dado cumplimiento, en primer lugar, a la Directiva 85/337/CEE del Consejo de 27 de junio de 1985 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (modificada por la Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo de 1997).



En segundo lugar, a nivel nacional se ha dado cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de 1996, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000 y la Ley 6/2001 con la finalidad de trasponer la modificación experimentada por la Directiva comunitaria.

En tercer lugar, a nivel autonómico la prevención de los impactos sobre el medio ambiente canario queda regulada por la Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, así como por el Decreto 40/1994, de 8 de abril, sobre la obligatoriedad del Estudio del Impacto Ecológico en los proyectos de obras de promoción pública. Hay que destacar que dado el alto valor, la gran variedad y la fragilidad ecológica del medio natural de las Islas Canarias la legislación autonómica sobre impacto ambiental viene siendo más rigurosa que la nacional, principalmente en materia de aprobación y ejecución de proyectos, contemplando no sólo aquellos proyectos incluidos en los anexos de la ley nacional sino incluso pequeñas actuaciones con potenciales efectos sobre los ecosistemas insulares.

La verificación realizada sobre si la ejecución de todos los proyectos cofinanciados ha cumplido con la normativa vigente en materia de prevención de impactos sobre el medio ambiente muestra que durante el año 2003 ha existido un general cumplimiento de la normativa reseñada. En el análisis realizado en cada eje se expresan con más detalle los resultados obtenidos en esta materia.

Finalmente, cabe destacar por su importancia para el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas con el FEOGA-O, la existencia a nivel autonómico del Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación así como la Orden de 27 de octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 26/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario. Este Programa de Actuación, que abarca hasta el año 2004, contempla como objetivos específicos: 1) dar a conocer el problema, medidas a adoptar y lograr la implicación de los agricultores de las zonas afectadas y 2) seguimiento de la aplicación de las prácticas recomendadas, detectar y corregir las causas de incumplimientos, si los hubiera. Asimismo, es de destacar que desde febrero de 2000 existe publicado el Código de buenas prácticas agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 23, de 23.02.2000).

6.1.3 Garantía de no afección a los espacios de la RED NATURA 2000.

En cumplimiento con la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el 7 de octubre de 1999 el Gobierno de Canarias aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria (LIC) identificados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. De esta forma la región macaronésica europea, conformada por Canarias, Azores y Madeira, se convierte en una de las primeras regiones que ha tramitado ante la Unión Europea su lista de lugares de la Red Natura 2000. Asimismo, el 7 de julio de 2001 se ha remitido a la Comisión Europea la mejora cartográfica y de cumplimentación de formularios solicitada.

En concreto la lista de Red Natura 2000 de Canarias incluye 174 espacios considerados como LIC que representan una superficie total de 454.88 ha., esto es, el 38 % del territorio de esta Comunidad Autónoma. La declaración de los 174 LIC fue



aprobada por la Comisión el 28 de diciembre de 2001 y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L5/16, de 9 de enero de 2002.

Asimismo, Canarias ha designado 27 espacios considerados como zonas de especial protección para las aves (ZEPA) que, con una superficie de 200.773 ha., representan el 27,72 % del territorio insular.

El alto porcentaje de territorio canario catalogado como Red Natura y su gran valor ecológico hacen más necesario aún si cabe el cumplimiento de las Directivas comunitarias en esta materia y la realización de un seguimiento continuado sobre la posible afección que sobre dichos espacios pudiera conllevar la ejecución de los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios.

Durante el ejercicio 2003 se ha continuado con la labor de verificación consistente en comprobar si todos los proyectos cofinanciados ejecutados en este año, y especialmente las nuevas operaciones creadas, están o no localizados en espacios catalogados como LIC o ZEPA, y, en su caso, si producen afecciones significativas sobre los mismos. Además, hay que recordar que en la práctica diaria los proyectos que se ejecutan en Canarias, estén o no cofinanciados por Fondos Estructurales, ya pasan por el correspondiente procedimiento administrativo de supervisión en la instancia correspondiente del órgano ambiental.

Los resultados generales obtenidos con esta labor de verificación indican que durante el año 2003, al igual que en el año 2002, sólo en casos muy puntuales algunos de los proyectos nuevos iniciados en 2003 se localizan en espacios considerados como lugares de importancia comunitaria o zonas de especial protección para las aves. Se trata de proyectos que son cofinanciados por el FEOGA-O y que no afectan negativamente a la Red Natura, sino que, por el contrario, producen efectos beneficiosos sobre el medio ambiente y el ámbito rural, al tratarse principalmente de pequeñas infraestructuras de uso público y de conservación de especies (medida 3.10), pequeñas infraestructuras de prevención de incendios y realización de diversos tratamientos selvícolas, de carácter preventivo (medida 3.9), acciones de modernización de explotaciones ganaderas (medida 7.3) , y el fomento de razas autóctonas en peligro de extinción (medida 7.8).

6.1.4. Enfoque estratégico de las actuaciones.

Se ha procurado que las actuaciones cofinanciadas ejecutadas respondan, en general, a un enfoque estratégico. El Gobierno de Canarias cuenta en la actualidad con el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) por lo que en buena medida las operaciones que se cofinancian con el FEDER, FSE y FEOGA-O durante el actual periodo de programación son coincidentes con los objetivos y líneas de actuación contenidos en aquel marco general de planificación.

Asimismo, la política de planificación emprendida por el Gobierno de Canarias se dirige hacia la elaboración y aplicación de planes sectoriales en los diversos ámbitos de actuación. A este respecto, una gran parte de las operaciones ejecutadas durante el año 2003 son coherentes con los objetivos establecidos en planes sectoriales (en materia de gestión de residuos, recursos hídricos, reforestación, etc.) actualmente en vigor.



6.2. Normativa en materia de contratación pública.

El seguimiento realizado del Programa Operativo Integrado ha permitido verificar que las actuaciones realizadas al amparo del presente Programa han cumplido, en todos los casos, la normativa existente relativa a la adjudicación de contratos públicos, habiéndose realizado por parte de los órganos ejecutores los procedimientos que exige la normativa comunitaria para su contratación.

En este sentido cabe señalar que las actuaciones incluidas en el Programa Operativo han respetado las disposiciones contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las siguientes Directivas de la Comisión Europea que establecen las disposiciones existentes en el territorio de la Unión Europea en materia de adjudicación de contratos:

- Directiva 93/37/CEE y relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de obra, Directiva 93/36/CEE relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de suministros y Directiva 92/50/CEE relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos de servicios que fueron que fueron modificadas por la Directiva 97/52/CE que consigue agrupar los criterios existente para la adjudicación de contratos en una única directiva.
- Directivas 92/13/CEE y 93/38/CEE, relativas a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de formalización de contratos de las entidades que operen en los sectores del agua, energía, transportes y comunicaciones.

Asimismo, los organismos de contratación de los centros gestores han tenido en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias, el respeto a los umbrales establecidos por las directivas de obras y suministros, respetando la normativa en materia de contratación estatal (R.D.L 2/2000 de 16 de junio), que traspone al ámbito nacional la normativa comunitaria en materia de contratación pública.

A este respecto, hay que hacer constar que los expedientes de contratación celebrados por la Administración General del Estado están sometidos a un control ex - ante por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el caso de la Administración Regional, este control ex -ante es efectuado por las Intervenciones Delegadas de las Consejerías del Gobierno de Canarias beneficiarias finales de los Fondos Estructurales.

En el caso de que los órganos ejecutores sean otras Administraciones Públicas u otras entidades, además del control interno efectuado por los mismos, los beneficiarios finales, previamente a la certificación de los gastos subvencionables, verifican el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 2001 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, a la que se alude en el apartado de acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.



Con la finalidad de llevar un control sobre los contratos de las operaciones sometidas a los umbrales que hacen necesario el requisito de comunicación a mercados públicos, los centros gestores efectúan un seguimiento del cumplimiento de dichos requisitos con relación a las operaciones integradas, comunicando, para cada una de esas operaciones, a través de una ficha de alta de la operación, los datos relativos al importe de licitación, la fecha de publicación en el DOCE y la fecha de adjudicación, contándose, en consecuencia con datos individualizados sobre estos extremos a nivel cada proyecto.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.

El Tratado de Ámsterdam y la Estrategia Europea sobre el empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades.

Durante el ejercicio 2003 el Instituto de la Mujer, con objeto de incorporar la igualdad de oportunidades en las distintas intervenciones de los Fondos estructurales, ha realizado las siguientes actividades:

1. Colaboración con los Comités de Seguimiento de los Marcos Comunitarios de Apoyo del Objetivo 1 y con la Estructura de Coordinación Nacional de Objetivo 2, así como en los Comités de Seguimiento de los Programas Plurirregionales

Las actividades de seguimiento y control en materia de igualdad de oportunidades, como miembro de los Comités de Seguimiento citados, lo que implica:

- Asistencia a las reuniones que se celebran de cada uno de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos
- Asesoramiento técnico y observaciones en materia de igualdad de oportunidades a los Informes de Ejecución anuales de los Programas Operativos
- Ofrecimiento a los miembros de los Comités de Bibliografía especializada, que pudieran facilitar su tarea.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer

2. Colaboración con el Grupo Técnico de Evaluación

Dado que en este ejercicio se han realizado las Evaluaciones intermedias de cada uno de los Programas Operativos Plurirregionales, Estructura Nacional de Coordinación y del Programa Marco, el Instituto de la Mujer, como miembro de dicho Grupo, ha realizado las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones del Grupo Técnico de Evaluación, para fijar criterios comunes
- Revisión de los borradores de los documentos y elaboración de propuestas
- Colaboración con los Equipos Evaluadores externos, para facilitarles la labor de evaluación de la igualdad de oportunidades y homogeneizar los criterios de tal manera que todas las evaluaciones tuvieran unos parámetros comunes



3. Asunción de la copresidencia y Secretaría del Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El Comité del Marco Comunitario de Apoyo del objetivo 1 y la Estructura de Coordinación Nacional del objetivo 2 acordaron, en las reuniones celebradas en el último trimestre de 2002, la creación del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante G.T.I.O.). El 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva en la que se adoptó su Reglamento interno de funcionamiento. El grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones o proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006, para lo cual tendrá una relevancia especial la puesta en común de buenas prácticas.

Dicho Grupo está copresidido por el Ministerio de Hacienda y por el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo. Son además miembros del citado Grupo los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los gestores de los cuatro Fondos en la Administración General, el jefe de fila de los gestores de Fondos de las CCAA (normalmente, las Consejerías de Economía y Hacienda como gestoras del FEDER) y una representación de la Comisión Europea.

En cumplimiento del Plan de trabajo adoptado en la segunda reunión del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, que se celebró el 16 de diciembre de 2002 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación, recopilación de información y celebración de la primera reunión de la Comisión de trabajo formada por el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un Informe al final del periodo de programación sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas para favorecer la integración de la perspectiva de género, en las intervenciones de los cuatro Fondos (FEDER, Fondo Social Europeo, FEOGA e IFOP). Dicho Informe deberá recoger:
 - Planes y Leyes de igualdad autonómicos
 - Determinar algunos indicadores comunes en materia de igualdad
 - Ejemplos de buenas prácticas
- Elaboración del Programa de Formación y sensibilización de las personas involucradas en la gestión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos, con suscripción de un Convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública, unidad de la Administración General del Estado, responsable de la formación permanente del funcionariado, con el fin de incorporar la formación en igualdad de oportunidades de gestores y responsables de intervenciones estructurales en la programación de la formación del INAP
- Elaboración de materiales metodológicos:
 - Edición de la **Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad**



de oportunidades entre mujeres y hombres. Esta Guía ha servido de documento técnico de consulta para los equipos evaluadores que han realizado las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos regionales y plurirregionales

- Elaboración de la **Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos.** Esta Guía pretende ser el documento básico en la formación que se va a impartir y que se ha descrito con anterioridad, ya que la formación programada, además de contener unos conocimientos teóricos mínimos sobre igualdad de género, así como una breve descripción de las políticas públicas en esta materia, permite el aprendizaje de los indicadores y herramientas que en ella se describen gracias a su carácter eminentemente práctico.

En el ámbito competencial del Gobierno de Canarias, el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que ha sido aprobado el 30 de abril de 2003, no solo sitúa la transversalidad como principio metodológico básico, sino que, para asegurar su integración en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas generales y sectoriales del gobierno de Canarias, propone un programa específico de "Incorporación de la transversalidad de género en las Administraciones Públicas Canarias" con el objetivo general de "*incorporar la perspectiva de género en las administraciones públicas adecuando su estructura, organización y procedimientos para viabilizar la realización de la acción positiva para la igualdad de oportunidades*".

El Programa de Transversalidad en las Administraciones Públicas se compone de 4 proyectos:

- *Proyecto 1. Creación, adaptación y dotación de recursos.* Objetivo operativo : Investigación, formación y adecuación de los recursos instrumentales, financieros y humanos de las Administraciones Públicas.
- *Proyecto 2. La Normativa autonómica y los documentos administrativos.* Objetivo operativo: Revisar sistemáticamente y adaptar al principio de igualdad de oportunidades el ordenamiento jurídico autonómico y la documentación administrativa.
- *Proyecto 3. Las políticas generales y sectoriales del Gobierno de Canarias.* Objetivo operativo: Revisión sistemática y establecimiento de metodologías para la integración de la perspectiva de género y la programación de medidas de igualdad entre ambos sexos en todo el proceso de planificación, ejecución, evaluación, comunicación y publicidad de las políticas de la CAC.
- *Proyecto 4. Promoción de políticas de igualdad de oportunidades en las Administraciones Locales.* Objetivo operativo: Promover y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas Locales adecuando su estructura, organización, instrumentos de planificación y procedimientos a la acción positiva para la igualdad de oportunidades.

El Plan financiero del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006 cuantifica por años el importe de los créditos por Consejerías destinados a los distintos Programas del PIOM, ascendiendo a 88.978.449 €.



Por lo que se refiere a las ayudas cofinanciadas con el FEOGA-O en la mayoría de las convocatorias se prioriza la concesión de ayudas cuando las destinatarias de las mismas son mujeres.

El día 22 de abril de 2003 , tiene lugar la Tercera Reunión del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el que participa la Comunidad Autónoma de Canarias. Cabe destacar los siguientes acuerdos adoptados:

- a) Elaboración de un estudio que contenga lo siguiente:
 - Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres vigentes en cada Comunidad Autónoma, así como las Evaluaciones de Planes anteriores.
 - Análisis de las Leyes, Decretos y demás Normativas que desarrollen el principio de Igualdad de Oportunidades en las diferentes CC.AA.
 - Establecimiento de un sistema de indicadores de género comunes.
 - Iniciativas de incorporación de la perspectiva de género
- b) Elaboración de una guía para la incorporación del mainstreaming de género en las intervenciones de los Fondos Estructurales,

En el mes de noviembre se celebra la Cuarta Reunión del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la que se presenta la guía para la incorporación del mainstreaming de género en las intervenciones de los Fondos Estructurales, y se informa sobre el curso de formación de igualdad de oportunidades para responsables y gestores de fondos estructurales.

6.4. Reglas de competencia

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de “minimis”, las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, introducida en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

No se han notificado durante el ejercicio 2003 nuevos regímenes de ayuda relacionados con actuaciones realizadas en el marco del Programa Operativo las ayudas concedidas en este período o bien han correspondido a regímenes de ayuda



ya notificados, o a ayudas concedidas al amparo del Reglamento 69 /2001, de la Comisión, de 12 de enero.

6.5. Promoción de las pequeñas y medianas empresas

Las pequeñas y medianas empresas tienen una importante participación en el Programa Operativo. Gran parte de las medidas del eje 1 tienen como destinatarios finales a estos agentes económicos, de tal manera que, tal y como se refleja en el cuadro de indicadores de la reserva de eficacia, el referido al porcentaje de ayudas recibidas por pymes sobre el total de ayudas a empresas supera lo previsto en el Programa y se sitúa en un 100%.

6.6. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Canarias, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMS y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

Para garantizar la coherencia con otras políticas y medidas de política comunitaria se realizan las siguientes actuaciones:

- En el caso de inversiones en el sector de frutas y hortalizas deberá aportar el beneficiario un certificado de su respectiva organización de productores de frutas y hortalizas en el que se ponga de manifiesto que no se ha concedido ni se va a conceder ayuda para ninguno de los conceptos que integran el plan de mejora en la ubicación prevista.
- En las órdenes de convocatoria de subvenciones explícitamente no se consideran subvencionables la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas o la erradicación de enfermedades de animales.

Además del cumplimiento de la normativa ambiental el beneficiario se comprometerá a:

- Llevar los residuos contaminantes u otros materiales residuales, tales como plásticos, malla, substratos u otros, a los puntos de recogida que la Administración señale, en las inversiones o práctica de cultivo que los produzcan.
- Realizar, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 11 de febrero de 2000 relativa al Código de buenas prácticas agrarias, las actuaciones conducentes a la aplicación del abonado mineral, respetar las indicaciones de los fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente. Tampoco deberá realizarse la práctica de quema de rastrojos o pasto de cosecha y el laboreo convencional a favor de pendiente.



6.7. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias, que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

OBJETIVOS GLOBALES:

I Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales



- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

PRIORIDADES:

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos
2. .Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa
3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo
4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente
5. .Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
6. .Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
8. .Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo

Con el objetivo de realizar una acción coordinada, la Estrategia de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias ha pretendido proponer objetivos comunes en su política de Empleo de manera que las acciones que se realizan en el marco del Programa Operativo, se incardinan con aquellas acciones de las políticas de empleo gestionadas por esta Comunidad Autónoma desde la asunción de las transferencias de las competencias de empleo. Esta idea de coordinación es la que ha informado el Plan Estratégico de Empleo de Canarias (2002-2006) que pretende servir de documento estratégico de planificación en el entorno de la planificación de la Estrategia Europea para el Empleo, el Plan Nacional de Acción para el Empleo y el Programa Operativo Integrado de Canarias.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo y en relación con el Plan Nacional para el Empleo, la Comunidad Autónoma de Canarias participó activamente en la fase de elaboración de dicho Plan, incluyéndose en el anexo al PNAE diversas medidas propuestas por esta Comunidad Autónoma con la cuantificación de objetivos a conseguir. Dentro de las acciones para el empleo realizadas durante 2003 en el marco del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias, a continuación se destacan algunas de las medidas más significativas:

➤ ***Itinerarios individualizados de inserción para jóvenes y parados de larga duración.***

OBJETIVO PREVISTO PNAE	4.201 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	7.530 USUARIOS ATENDIDOS



En el año 2003 se consolidó la actuación de la figura del TUTOR DE EMPLEO, En relación con la Prioridad 1 “Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos” en el marco de las medidas 42.6 y 42.7. La función principal de los tutores, en torno a la que giran y toman sentido las otras, es sin duda, la realización y seguimiento de itinerarios integrados de inserción. Los objetivos que se persiguen con este programa son:

- Apoyar a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándolos y asesorándolos ante las dificultades en el acceso al mercado de trabajo.
- Aumentar la empleabilidad de los demandantes de empleo situándolos en las mejores condiciones frente al mercado laboral, consiguiendo mayores oportunidades en un mercado cada vez más dinámico y competitivo.

El desarrollo de las acciones se lleva a cabo de forma individualizada a través de entrevistas personales. Flexibilidad, rapidez, trato personalizado, profesionalidad, voluntariedad y gratuidad son la clave del servicio. El demandante acogido a un programa de tutorías para trabajadores desempleados tiene en todo momento a su disposición un tutor de empleo que le presta atención individualizada asesorando y realizando el seguimiento y/o actuación de su itinerario de inserción laboral, proponiendo y evaluando las acciones de mejora de su ocupabilidad. En base a todo ello, se establece el itinerario integrado de inserción laboral más apropiado para cada demandante, con el calendario y actividades a desarrollar.

La labor realizada por los Tutores de empleo a lo largo del año 2003 ha ido en la línea anteriormente citada, facilitando, motivando, informando, asesorando y acompañando a los demandantes de los colectivos de difícil inserción en su búsqueda de empleo.

Derivadas y estrechamente vinculados a los objetivos y con carácter general, las actuaciones de los tutores se han diversificado: además de la atención directa y personalizada prestada al usuario. El propio servicio ha requerido de una campaña de divulgación del programa, participando y colaborando en diferentes actividades encaminadas a aumentar el grado de calidad de los servicios prestados y de los resultados obtenidos.

➤ **Modernización del Servicio Público de Empleo.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	NO ESPECIFICADO
OBJETIVO ALCANZADO	14 CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA CON UN TOTAL DE 210 ALUMNOS

En relación con la Prioridad 1 y la medida 43.4, cabe destacar los esfuerzos realizados por la Modernización de los Servicios de Empleo, con proyectos como la elaboración de un sistema informático propio que permita la comunicación telemática con los usuarios del Servicio Canario de Empleo (SISPECAN) y la gestión integrada de todas las políticas de empleo. Este sistema de información queda integrado dentro de un sistema de información a nivel nacional que garantiza los principios de unidad de mercado y libre movilidad de las personas dentro del espacio europeo.

Entre otras medidas se ha pretendido mejorar la calidad de los servicios y la cualificación de los recursos humanos mediante la formación continua y especializada de adaptación a las nuevas tecnologías, con lo que se formó la plantilla del Servicio



Canario de Empleo en las nuevas tecnologías en las que se sustenta el desarrollo del proyecto.

OBJETIVO PREVISTO PNAE	18.522 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	31.621 USUARIOS ATENDIDOS

Por otra parte cabe destacar la colaboración y cooperación con los Agentes Sociales en el ámbito de la intermediación, realizando acciones de información a los demandantes de empleo, entrevistas individualizadas y personalizadas, orientación profesional y captación y gestión de ofertas de empleo. Con esta medida se pretende aumentar la calidad de los servicios de intermediación, mediante un trato más personalizado y acercar la oferta y la demanda de trabajo.

➤ **Acciones para favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	700 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	708 EMPRESAS CREADAS/TRAMITACIÓN 4.698 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 2 "Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa" y la medida 1.8 se fomenta la emprendeduría como un valor estratégico del tejido económico canario. En este sentido se han desarrollado Convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, para la puesta en marcha del Servicio de creación de empresas, que realizan las siguientes acciones:

1. Formación básica en gestión empresarial (Se han impartido 6 cursos de formación empresarial con un total de 87 alumnos formados).
2. Estudios de viabilidad y búsqueda de financiación de proyectos empresariales. Con 470 empresas creadas y 160 en tramitación.
3. Estudios para la comercialización y diversificación de actividades empresariales.
4. Disponibilidad de locales de servicios comunes.

Los colectivos que se han atendido prioritariamente por el Servicio de Creación de Empresas son:

- Personas con interés por iniciar un negocio de forma autónoma, bajo fórmulas de economía social u otras.
- Estudiantes universitarios o de formación profesional con ideas empresariales o con necesidades de asesoramiento y apoyo.
- Pequeñas y medianas empresas, creadas o de nueva creación.
- Instituciones e inversores que necesitan información empresarial.

También se han realizado actuaciones dirigidas a la puesta en marcha de Empresas de Economía Social así como a la consolidación de las estructuras asociativas existentes, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a favorecer la generación



de nueva actividad que permita la creación de empleo en el ámbito de la economía social en aquellas actividades encuadradas en los denominados nuevos yacimientos de empleo.

Las Acciones que se han subvencionado son:

- a) INCORPORACIÓN DE DESEMPLEADOS como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.
- b) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TUTORÍA encaminados a apoyar y mantener la continuidad de las cooperativas y sociedades laborales que sean beneficiarias de las subvenciones a que se refiere la letra a) anterior.

Dentro de esa Medida se han subvencionado las acciones a desarrollar por los Servicios Integrales para el fomento del empleo y la creación de empresas, mediante la firma de Convenios de Colaboración, con la finalidad de poner en marcha de diversas iniciativas dirigidas a promover la figura empresarial del AUTOEMPLEO INDIVIDUAL O COLECTIVO.

Las actuaciones que se han realizado son:

1. *Información y asesoramiento para el autoempleo, con un total de 605 usuarios que han sido atendidos en:*
 - Sesiones de información y motivación al autoempleo para demandantes que han considerado la posibilidad de emprender una actividad empresarial.
 - Asesoramiento individualizado para la elaboración del plan de empresa, dirigido a demandantes de empleo que tengan definida, pero no elaborada una iniciativa empresarial, y precisen orientación para llevarla a termino.
 2. *Formación y apoyo para la creación de empresas, con 189 usuarios atendidos en:*
 - Acciones formativas.
 - Asesoramiento individualizado para la elaboración de un plan de empresa.
 3. *Fomento de la economía social:*
 - Promoción de la puesta en marcha de empresas cooperativas o sociedades laborales, con asistencia para la consolidación.
 - Acciones formativas dirigidas a los gestores y socios de empresas de economía social.
 4. *Constitución de redes dirigidas al conocimiento, análisis y difusión de las experiencias de las micro y pequeñas empresas.*
 - Creación de redes constituidas por los nuevos empresarios/as.
 - Asesoramiento a las empresas a través de estas redes.
 - Actualización de las redes, con 464 e-mails informativos recibidos, 291 e-mails de respuestas a consultas y 6 Foros registrados en la Red.
- **Acciones para la inserción profesional de los jóvenes.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	651 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	7.142 USUARIOS ATENDIDOS



En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.8, se atiende con carácter prioritario a los jóvenes, entre 16 y 21 años, como colectivo con grandes dificultades para su inserción laboral, mediante subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de inserción laboral.

Estas acciones se realizan con jóvenes que carecen de formación, que no han titulado en Educación Secundaria Obligatoria y se pretende combinar la formación teórico práctica con el adecuado asesoramiento y orientación al empleo y con la realización de un trabajo productivo, por medio de un contrato de formación. Esta medida se ha mostrado como una modalidad de tratamiento integral que se convierte en un medio ideal para facilitar la inserción laboral de jóvenes sin la cualificación académica y/o laboral suficiente.

➤ **Acciones para actualizar las competencias de los trabajadores.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	765 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	5.557 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 4 "Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente" y la medida 43.2, se desarrollan programas de perfeccionamiento, actualización y de promoción profesional de los trabajadores ocupados. Para llevar esto a cabo se han realizado convenios de colaboración con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, para actualizar el nivel de formación de los universitarios ocupados, especialmente en las áreas de nuevas tecnologías, nuevos modelos de organización de la empresa y de gestión del trabajo, adaptación a nuevas normativas o calidad.

➤ **Acciones de reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	254 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	2.777 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.9 se desarrollan acciones orientadas a aquellos colectivos ausentes del mercado laboral, en particular a las mujeres, como colectivo con graves problemas para la reincorporación al mercado de trabajo después de largas ausencias para atender su vida familiar, lo cual ha motivado la necesidad de crear programas específicos que atiendan a los distintos colectivos de mujeres, según sus características formativas y laborales a través de la orientación, la información y la formación, mediante el desarrollo de itinerarios integrados de inserción.

Mediante convenios de colaboración con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria e Instituciones locales, se han desarrollado estas acciones integradas de inserción laboral.



➤ **Acciones para la integración de colectivos en exclusión del mercado de trabajo.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	654 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	2430 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 7 “Promover la integración de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo para combatir la discriminación” y la medida 44.11, se está ejecutando el itinerario integrado de inserción para colectivos con riesgo de exclusión puesto en marcha en el 2001 a través de la definición de un itinerario que comprende apoyo personalizado, formación profesional ocupacional y apoyo a la inserción. De esta manera se pretende proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, luchar por tanto contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo, tal como establece la directriz 7 del PNAE.

Finalmente, en el ámbito de la formación, se crea un sistema informático propio que permite la interconexión entre los Centros Colaboradores y el Servicio Público de Empleo para el seguimiento y control de la gestión de las acciones formativas. De esta manera se agilizan los procedimientos de gestión en los servicios de formación, aumentando la calidad de los mismos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2003 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2003		MEDIDA	INFORME ANUAL 2003					
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES		
0	ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO 2003-2006	1	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	1.367.227,28	1.025.420,46	4.671	3.071
				Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	570.727,75	428.045,81	1.458	1.147
				Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	38.426,99	28.820,24	0	0
				Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	37.221,89	27.916,42	750	750
				Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	1.567.395,86	1.253.916,69	0	0
TOTAL DIRECTRIZ				3.580.999,77	2.764.119,62	6.879	4.968	
2		Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	310.671,82	248.537,46	33	18	
TOTAL DIRECTRIZ				310.671,82	248.537,46	33	18	
3		Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	0,00	0,00	0	0	

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2003		INFORME ANUAL 2003				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
	TOTAL DIRECTRIZ		0,00	0,00	0	0
4	Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	21.577.194,01	15.104.035,81	7.115	2.427
		Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	820.365,02	574.255,51	2.043	1.117
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	269.994,84	188.996,39	0	0
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	0,00	0,00	0	0
		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	422.902,12	338.321,70	2.272	1.555
	TOTAL DIRECTRIZ		23.090.455,99	16.205.609,41	11.430	5.099
6	Igualdad entre hombres y mujeres	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	319.041,62	255.233,30	1.500	1.500
		Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	1.323.129,35	1.124.659,94	566.825	566.825

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2003 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2003		MEDIDA	INFORME ANUAL 2003			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
	TOTAL DIRECTRIZ		1.642.170,97	1.379.893,24	568.325	568.325
7	Promover la integración de personas desfavorecidas en el merc. de trabajo y combatir la discrim.	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	6.170.190,71	4.936.152,57	1.796	492
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	0,00	0,00	0	0
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	1.849.244,03	1.479.395,22	795	367
	TOTAL DIRECTRIZ		8.019.434,74	6.415.547,79	2.591	859
10	Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	934.500,00	747.600,00	71	33
	TOTAL DIRECTRIZ		934.500,00	747.600,00	71	33
	TOTAL PILAR		37.578.233,29	27.761.307,52	589.329	579.302
	TOTAL		37.578.233,29	27.761.307,52	589.329	579.302



6.8. Objetivos transversales del FSE

Las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo han de responder a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2.2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, esto es la necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

Asimismo el Fondo Social Europeo ha de contribuir a los objetivos de la política de medio ambiente de la Unión Europea.

En relación con el **desarrollo local**, la red de agentes de empleo de desarrollo local se configuran como un instrumento de cooperación para dinamizar el empleo local, y desarrolla funciones de información, prospección del mercado de trabajo, promoción de proyectos empresariales y contribuir a la mejora de la competitividad del tejido productivo. Si bien dicha red se financia con el programa plurirregional, ésta es acompañada de actuaciones de empleo con acciones formativas dirigidas a los agentes que tengan en cuenta la necesidades locales con cargo al Programa Operativo de Canarias

En relación con la **Sociedad de la Información** el Fondo Social Europeo ha tenido en cuenta esta política especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de la formación ocupacional como en la formación profesional reglada y en la formación dirigida a la modernización de la Administración Pública y los Servicios Públicos de Empleo.

El proyecto MEDUSA constituye un ejemplo claro de actuación con incidencia en el desarrollo de la Sociedad de la Información. Este proyecto, que en la actualidad está en una primera fase de ejecución y que por ello no presenta gasto subvencionable con cargo al FSE, tiene como objetivo la integración de las tecnologías de la información y comunicaciones en el entorno escolar y trata de impulsar y hacer realidad la adquisición de nuevos conocimientos y desarrollo de aprendizajes más flexibles, autónomos personalizados e interactivos mediante el uso de las tecnologías de la información.

La política de **medio ambiente** también está presente en las actuaciones realizadas por el Fondo Social Empleo en el marco del Programa Operativo de Canarias tanto en el diseño y realización de cursos relacionados directamente con el medioambiente como en actuaciones de inserción laboral dirigidas a sectores relacionados con el mismo. De esta manera ya se ha implementado un módulo de sensibilización ambiental en los cursos de formación de desempleados.

En materia de **igualdad de oportunidades**, la transversalidad implica introducir la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todas la políticas, planes y programas públicos; tener en cuenta las diferentes condiciones con que se sitúan hombres y mujeres ante el mismo derecho o actividad, y prever los diferentes efectos que tienen sobre ambos sexos las actuaciones públicas, a fin de que las diferencias no generen desigualdades y discriminaciones.



En este sentido en los distintos cursos de formación impartidos desde el Servicio Público de Empleo, se ha incorporado un módulo de igualdad de oportunidades y otro de prevención de riesgos laborales, con el objetivo que desde un primer momento, estén presentes en la formación para la inserción laboral.

En el ámbito de las políticas desarrolladas por el Fondo Social Europeo, y toda vez que la transversalidad implica una estrategia innovadora, se van a ir incorporando a las actuaciones actualmente en marcha y a aquellas que están en fase de programación consideraciones específicas en función del género con, en algunos casos, acciones prioritarias a favor de las mujeres, o en otros, mediante el establecimiento de criterios de selección que favorezcan a las mujeres.

6.9. Coherencia con otras políticas

Los proyectos del Fondo de Cohesión, tienen como ámbitos de actuaciones comunes con las actuaciones del FEDER el eje 3 y el eje 6 del Programa Operativo.

El Gobierno de Canarias ha presentado diversos proyectos en materia de gestión de residuos en las convocatorias correspondientes a Comunidades Autónomas que hasta la fecha ha realizado el Ministerio de Hacienda para su posible cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

La coherencia y coordinación de dichos proyectos con los proyectos que, en materia de gestión de residuos se certifican en el marco principalmente de las medidas 3.4 y 3.8 del Programa Operativo, quedan perfectamente garantizadas. Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y los financiados por el FEDER son proyectos independientes unos de otros. No obstante, muestran entre sí importantes sinergias y responden al enfoque estratégico que conlleva el Plan Integral de Residuos de Canarias (2000-2006).

En materia de recursos hídricos el Gobierno de Canarias ejecuta durante el año 2003 proyectos exclusivamente en el marco del Programa O. y no ha presentado proyectos para su cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

Finalmente, la coordinación de los proyectos del Gobierno de Canarias en materia de residuos, que se cofinancien bien por el Fondo de Cohesión, bien por el Programa Operativo Integrado de Canarias, se ve garantizada en tanto que en ambos casos existe un único organismo que los ejecuta, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y una única instancia administrativa de coordinación, la Consejería de Economía y Hacienda.



GRANDES PROYECTOS



7. GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos de infraestructura, según la definición que de los mismos hace el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal y Fase III: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo.*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 23 de mayo de 2001 y, formalmente, el 12 de julio de 2001.

La Decisión de la Comisión C(2001) 2573 de 18 de octubre de 2001 estableció la participación máxima del FEDER en 96.212.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 137.445.165 euros.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

La Resolución de 17 de febrero de 1995 de la Dirección General de Urbanismo, que hace público el Acuerdo de 27 de diciembre de 1994 de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de marzo de 1995.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2002, asciende a 137.297.897,99 euros, lo que representa el 99,89% del gasto programado.

- *Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Güimar"*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 30 de diciembre de 2003.

La Decisión de la Comisión C(2004) 2207 de 16 de junio de 2004 estableció la participación máxima del FEDER en 60.609.658,10 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 86.585.225,85 euros.

La Resolución de 18 de abril de 2001 de la Dirección General de Ordenación del Territorio, que hace público el Acuerdo de 26 de julio de 2000 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 18 de junio de 2001.



La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

Este proyecto forma parte de una red transeuropea acordada a nivel comunitario.

- *Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.8 "Redes de distribución de energía" del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es la Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002.

La Decisión de la Comisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 estableció la participación del FEDER en 50.000.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 45% para un coste elegible de 111.111.111 euros.

El coste elegible total del proyecto es de 142.659 miles de euros, aunque el coste elegible objeto de cofinanciación se limita a 111.111.111 euros, que es el presupuesto disponible para este proyecto en el Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Mediante Acuerdo de 4 de octubre de 2001 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptó la Declaración de Impacto Ecológico, categoría de evaluación de impacto ambiental.

Se está preparando la documentación necesaria para solicitar ofertas para la construcción llave en mano de la planta. Una vez se disponga de esta documentación se realizará la publicación del concurso en el DOCE y se adjudicará la obra.

El 28 de julio de 2003 se publica la Decisión nº 1229/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía, donde se incluyen a las plantas de Gran Canaria y Tenerife en la Redes Transeuropeas de la Energía. Por el momento no se ha obtenido cofinanciación por medio de las Redes Transeuropeas.



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	183.056.665,00	137.429.450,17	75,07		
Medida 6.1	135.289.999,00	137.297.897,99	101,48		331(1,49%)
GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Viento - San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento- Jinamar - Pedro	135.289.999,00	137.297.897,99	101,48		312(101,48%)
Medida 6.8	47.766.666,00	131.552,18	0,28		312(101,48%)
GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	47.766.666,00	131.552,18	0,28		331(0,28%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	183.056.665,00	137.429.450,17	75,07		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	183.056.665,00	137.429.450,17	75,07		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	183.056.665,00	137.429.450,17	75,07		
TOTAL	183.056.665,00	137.429.450,17	75,07		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Modificado: 0

Pag 2 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	18.700.158,00	328.076,28	1,75		
Medida 6.1	2.155.714,00	81.896,49	3,80		
GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Viento - San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento- Jinamar - Pedro I)	2.155.714,00	81.896,49	3,80		312(3,8%)
Medida 6.8	16.544.444,00	246.179,79	1,49		312(3,8%)
GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	16.544.444,00	246.179,79	1,49		331(1,49%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	18.700.158,00	328.076,28	1,75		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	18.700.158,00	328.076,28	1,75		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.700.158,00	328.076,28	1,75		
TOTAL	18.700.158,00	328.076,28	1,75		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2003

Modificado: 0

Pag 3 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	201.756.823,00	137.757.526,45	68,28		
Medida 6.1	137.445.713,00	137.379.794,48	99,95		331(0,34%)
GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Viento - San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento- Jínamar - Pedro	137.445.713,00	137.379.794,48	99,95		312(99,95%)
Medida 6.8	64.311.110,00	377.731,97	0,59		312(99,95%)
GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	64.311.110,00	377.731,97	0,59		331(0,59%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	201.756.823,00	137.757.526,45	68,28		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	201.756.823,00	137.757.526,45	68,28		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	201.756.823,00	137.757.526,45	68,28		
TOTAL	201.756.823,00	137.757.526,45	68,28		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario, medida y gran proyecto**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 4 de 4

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 6	248.556.823,00	137.757.526,45	55,42		
Medida 6.1	137.445.713,00	137.379.794,48	99,95		331(0,28%)
GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Viento - San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento- Jínamar - Pedro I)	137.445.713,00	137.379.794,48	99,95		312(99,95%)
Medida 6.8	111.111.110,00	377.731,97	0,34		312(99,95%)
GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	111.111.110,00	377.731,97	0,34		331(0,34%)
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	248.556.823,00	137.757.526,45	55,42		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP					
Eje prioritario/Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 6	248.556.823,00	137.757.526,45	55,42		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00				
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	248.556.823,00	137.757.526,45	55,42		
TOTAL	248.556.823,00	137.757.526,45	55,42		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2003)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

GRAN PROYECTO: GP-1 Circunvalación de Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna - Pico Vient

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2003)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	0,0	13,4	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.120,0	4.166,0	74,89



PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA



8. PROYECTOS DE LA RED TEN

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN, según los datos disponibles, figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, los proyectos incluidos contemplan actuaciones en carreteras, realizadas por el Ministerio de Fomento (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2003 representa un 78,71% del total ejecutado por el organismo en la medida 6.1) y el Gobierno de Canarias (con un grado de ejecución del 7,27%) y actuaciones en puertos ejecutadas por las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (que representan el 100% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.4 por las Autoridades Portuarias).

El 28 de julio de 2003 se publicó la Decisión nº 1229/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía, donde se incluyen las plantas de regasificación de gas natural licuado de Gran Canaria y Tenerife. El gran proyecto de la planta de Gran Canaria se incardina en la medida 6.8. Por el momento no se ha obtenido cofinanciación por medio de las Redes Transeuropeas.



**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 31/12/2003
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Muelle de los Cambulloneros	15.332.275,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores Virgen del Pino	6.548.792,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores León y Castillo	28.892.681,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Acondicionamiento y protección de explanadas en el puerto de Puerto del Rosario	3.945.815,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Puerto de Arinaga. Muelle de Agüimes 1ª fase A	10.242.067,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Ampliación y ensanche del Muelle de Los Mármoles en el Puerto de Arrecife	7.755.683,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Pavimentación del Muelle Gran Canaria	7.079.449,00
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA DIQUE ACTUAL	3.894.018,05
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Apertura Bocana en D. Los Llanos, D. interior y ensanchamiento dique de cierre de la Marina, Fase I	679.420,15
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ATRAQUE RO-RO Y DIQUE CIERRA NUEVA D.E.M.	2.271.899,05
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Acondicionamiento del Espaldón del Dique Sur	2.545.976,33
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PANTALAN PARA FERRIES EN MUELLE DE ENLACE	4.394.111,23
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Urbanización ensanche explanada D. de Pesca 1ª Fase	1.400.431,87
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PAVIMENTACIÓN EXPLANADA ANEXA AL PANTALÁN	1.146.228,95
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	TACÓN NORTE MUELLE EL BUFADERO	2.025.750,81
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Tramo 1º Fase 2ª Def. rellenos D. Este: quiebro 1º y 2ª alineación Espigón Cueva Bermeja	6.181.086,41
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	DEFENSA NVA. EXPLANADA DÁRSENA PESCA - 1ª FASE	2.001.379,47
D.G. CARRETERAS	6.1.01 Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal	71.395.421,25
D.G. CARRETERAS	6.1.02 Aurovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase III. Tramo: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo	65.984.373,23
D.G. CARRETERAS	6.1.03 TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II (p.k:0,000 al 2,840).(Icod- Variante de El Guincho)	6.181.607,60
D.G. CARRETERAS	6.1.07. Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria (Gando) - Maspalomas. Isla Gran Canaria	3.179.600,00
D.G. CARRETERAS	6.1.08. Autopista TF-1. Construcción del Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife_Guimar (p.k:0, al 20,4)	0,00
Comunidad Autónoma de Canarias	Actuación de urgencia en la GC-2. Arucas-Pagador. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila:02611111)	3.151.355,89
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de Agaete. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611113)	968,15
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso desde Los Olivos a la TF-1. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611124)	1.149.342,60
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de la Cruz por Las Arenas desde la TF-5. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611125)	0,00
Comunidad Autónoma de Canarias	Enlace de Padre Anchieta. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611126)	0,00
Comunidad Autónoma de Canarias	Ampliación a 6 carriles Guamasa-Orotava. Autopista TF-5 (Pila: 00611148)	430.415,37
Comunidad Autónoma de Canarias	Proyecto Pagador-Guía. Carretera GC-2 (Pila: 01611148)	0,00